



## Tabla de contenido

<b>1. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN</b>	<b>6</b>
<b>2.1 CONTEXTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)</b>	<b>6</b>
2.1.1 Planeación Estratégica en Aerocivil	6
<b>2.2 INSTITUCIONALIDAD</b>	<b>6</b>
2.2.1 Fortalecimiento Institucional (GESTIÓN HUMANA)	7
2.2.2 Investigación de Accidentes	11
2.2.3 Convenios de Cooperación Técnica Internacional (OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y RELACIONAMIENTO DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL)	14
2.2.4 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG (OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)	16
2.2.5 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC (OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)	17
2.2.6 Feria Aeronáutica Internacional F-Air COLOMBIA CONNECTION 2021 (OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL)	20
<b>Resultados F-AIR Connection 2021</b>	<b>20</b>
<b>2.3 CONECTIVIDAD INTERNACIONAL Y NACIONAL (DIRECCIÓN DE TRANSPORTE AÉREO)</b>	<b>22</b>
2.3.1 Acuerdos Bilaterales Aerocomerciales	22
2.3.2 Audiencias Públicas	23
2.3.3 Nuevas Empresas, rutas y frecuencias	24
2.3.4 Mesas de Conectividad	30
2.3.5 Regulación Aerocomercial	31
2.3.6 Reforma Slots y acciones realizadas (DIRECCIÓN DE TRANSPORTE AÉREO)	31
<b>2.4 COMPETITIVIDAD</b>	<b>33</b>
2.4.1 Recategorización Aeroportuaria	33
2.4.2 Cambios contractuales de las concesiones	33
2.4.3 Sistema de Gestión Comercial	34
2.4.4 Proyectos en Ejecución	34
<b>2.5 INFRAESTRUCTURA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	<b>34</b>
2.5.1 Infraestructura aeroportuaria	35
2.5.2 Servicios a la Navegación Aérea (SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA)	53
2.5.3 Command Center Aeropuerto Eldorado (SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA)	57
2.5.4 Sostenibilidad Ambiental (DIRECCIÓN DE CONCESIONES- SECRETARÍA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS)	58
<b>2.6 INDUSTRIA Y CADENA DE SUMINISTRO (SECRETARÍA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA)</b>	<b>59</b>
2.6.1 Emisión Certificación de aeronaves ALS	59
2.6.2 Generación de documentos y procedimientos requeridos para la transición normativa de los centros de instrucción y entrenamiento	59
2.6.3 Certificación de Organizaciones de Mantenimiento aprobadas bajo estándares del RAC	145
2.6.4	60
<b>2.7 Fortalecimiento de la Gestión Aeronaves no tripuladas o tripuladas a distancia UAS -DRONES (DIRECCIÓN DE OPERACIONES A LA NAVEGACIÓN AÉREA)</b>	<b>61</b>
2.7.1 Fortalecimiento de la Gestión de Aeronaves no tripuladas o tripuladas a distancia UAS-DRONES (DIRECCIÓN DE OPERACIONES A LA NAVEGACIÓN AÉREA)	61



<b>2.8</b>	<b>SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL (SECRETARÍA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA)</b>	<b>62</b>
2.8.1	Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional USOAP de OACI	62
2.8.2	Implementación de mecanismos e compilación, procesamiento y visualización de datos e información de Seguridad Operacional (formularios y dashboards) como parte del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP).	63
2.8.3	Emisión del 1er informe de Seguridad Operacional	63
2.8.4	Reglamentos Aeronáuticos Actualizados (SECRETARÍA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA)	64
2.8.5	Licencias y trámites al personal	64
2.8.6	Acuerdo Marco para la Cooperación Multinacional en Materia de Seguridad de la Aviación Civil (AVSEC)	65
2.8.7	Gestión de la Seguridad de la Aviación Civil - Auditoría USAP	65
2.8.8	Servicio de seguridad de la Aviación Civil -Facilitación y Gestión de Crisis (DIRECCION DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS)	65
<b>2.9</b>	<b>DESARROLLO DEL GESTIÓN HUMANA EN EL SECTOR (SECRETARÍA CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS)</b>	<b>66</b>
2.9.1	El CEA como Institución de Educación Superior – IES	66
2.9.2	El CEA como Centro de Instrucción en Seguridad de la Aviación Civil	70
2.9.3	Transformación Digital, hacia la Mediación Virtual	71
2.9.4	Marco Nacional de Cualificaciones para la Aviación Civil 2021 – 2022	72
<b>2.10</b>	<b>TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL A LA MODERNIDAD (SECRETARÍA GENERAL)</b>	<b>79</b>
2.10.1	Plan Institucional de Capacitación (GESTIÓN HUMANA)	79
2.10.2	Gestión Administrativa (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA)	86
2.10.3	Gestión Documental (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-GESTIÓN DOCUMENTAL)	95
2.10.4	Gestión Financiera (DIRECCIÓN FINANCIERA)	97
2.10.5	Sistema de Gestión -DG-Aerocivil (OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)	105
2.10.6	Administración de Riesgos	107
2.10.7	Fortalecimiento de la Defensa Jurídica de la Entidad (OFICINA ASESORA JURÍDICA)	108
2.10.8	Servicios de Atención al ciudadano y trámites (GRUPO RELACIÓN ESTADO-CIUDADANO)	113
2.10.9	Gestión Oficina de Analítica (OFICINA DE ANALÍTICA)	115
2.10.10	Gestión Oficina Gestión de Proyectos (OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS)	117
2.10.11	Oficina de Control Interno (OFICINA DE CONTROL INTERNO)	119
2.10.12	Oficina de Control Disciplinario Interno (OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO)	123
<b>2.11</b>	<b>SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TI</b>	<b>124</b>
<b>2.</b>	<b>SITUACIÓN DE LOS RECURSOS (Dirección Financiera)</b>	<b>129</b>
<b>3.</b>	<b>PLANTA DE PERSONAL (GESTIÓN HUMANA)</b>	<b>134</b>
<b>4.</b>	<b>PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS (Oficina Asesora de Planeación)</b>	<b>135</b>
<b>5.</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>141</b>
<b>6.</b>	<b>EJECUCIONES PRESUPUESTALES (D. FINANCIERA)</b>	<b>144</b>
<b>7.</b>	<b>CONTRATACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (julio 2021 – junio 2022)</b>	<b>145</b>
<b>8.</b>	<b>REGLAMENTOS Y MANUALES GESTIÓN HUMANA</b>	<b>146</b>
<b>9.</b>	<b>CONCEPTO GENERAL</b>	<b>154</b>
<b>10.</b>	<b>FIRMA:</b>	<b>155</b>



**11. OTRAS FIRMAS**

**155**

**Índice de Tablas**

Tabla 1. Provisión de empleos julio 6 a 31 de diciembre de 2021 .....	8
Tabla 2. Provisión de empleos julio 6 a 31 de diciembre de 2021 .....	9
Tabla 3. Número de Empleos a proveer en 2022.....	10
Tabla 4. Diseño del Centro de Investigación de Accidentes.....	13
Tabla 5. Stand Virtuales F-AIR Connection 2021 .....	20
Tabla 6. Ponencias realizadas .....	21
Tabla 7. Proyectos presentados en Audiencias Públicas 6 de julio- junio 2022 .....	23
Tabla 8. Resultados Comité Evaluado de Proyectos Aerocomerciales CEPA .	24
Tabla 9. Resultados representativos de la gestión 2021-2022.....	32
Tabla 10. Sistema de gestión comercial.....	34
Tabla 11. Construcción Calle L del Aeropuerto Internacional El Dorado .....	35
Tabla 12. Aeropuerto Vásquez Cobo de Leticia .....	35
Tabla 13. Aeropuerto Antonio Nariño de Pasto.....	37
Tabla 14. Pista del aeropuerto Antonio Nariño de Pasto .....	37
Tabla 15. Obras construcción del terminal del Aeropuerto Guillermo León Valencia de Popayán.....	38
Tabla 16. Obras en pista del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha .....	39
Tabla 17. Pista del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha .....	39
Tabla 18. Construcción Nueva Terminal del Aeropuerto Germán Olano de Puerto Carreño .....	40
Tabla 19. Traslado de material y equipos para rehabilitación de pista del Aeropuerto Germán Olano de Puerto Carreño.....	40
Tabla 20. Pista del Aeropuerto Alfonso López de Valledupar .....	40
Tabla 21. Pista del Aeropuerto Gustavo Artunduaga de Florencia .....	41
Tabla 22. Pista del Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga.....	41
Tabla 23. Aeropuerto Juan José Rondón de Paipa .....	42
Tabla 24. Aeropuerto Perales de Ibagué .....	42
Tabla 25. Aeropuerto Santiago Pérez Quiroz de Arauca.....	43
Tabla 26. Rehabilitación y reconstrucción del Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés Isla .....	44
Tabla 27. Rehabilitación y reconstrucción del Aeropuerto El Embrujo de Providencia .....	45
Tabla 28. Empresas, Operadores y Equipos UAS-DRONES julio 2021- A junio 2022.....	61
Tabla 29. Evolución permisos de operación UAS- DRONES julio 2021- A junio 2022 .....	61
Tabla 30. Normas en estructuración o enmienda .....	64
Tabla 31. Certificación OACI del CEA como Centro de Instrucción en Seguridad de la Aviación Civil.....	70
Tabla 32. Actividades académicas con mediación virtual 2021 .....	71
Tabla 33. Catálogo de Cualificaciones para el Sector de la Aviación Civil .....	73
Tabla 34. Fortalecimiento Investigación, Desarrollo e Innovación.....	74
Tabla 35. Actividades académicas para fortalecer a los formadores 2021 .....	78



<b>Tabla 36. Resultados Ejecución Plan Institucional de Capacitación 2021</b> .....	79
Escuela Administrativa de Administración Pública – ESAP. Adicionalmente, en el marco de la <b>Política Nacional de Equidad de Género</b> , dentro del Plan Institucional de Capacitación PIC – 2021, se gestaron espacios de formación y capacitación orientados a resaltar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, con el apoyo del Ministerio de Transporte, la Secretaría Distrital de la Mujer y la Dirección de Talento Humano de la Aerocivil, como se evidencia a continuación:	
<b>Tabla 37. Actividades de capacitación 2021</b> .....	80
□ Seguimiento semanal a casos COVID-19 al interior de la entidad e informe de comportamiento de aerolíneas por contagios a las directivas de Aerocivil A continuación, se presentan los datos resultados de los dos últimos años del proceso de mitigación: <b>Tabla 38 Comportamiento contagios 2021</b> .....	82
<b>Tabla 39. Total casos COVID-19</b> .....	82
<b>Tabla 40. Actividades de capacitación y formación</b> .....	86
<b>Tabla 41. Esquema clasificación de Ingresos</b> .....	98
<b>Tabla 42 Equilibrio presupuestal 2021</b> .....	101
<b>Tabla 43. Ejecución presupuestal de gastos</b> .....	102
<b>Tabla 44. Propuesta procesos Fortalecimiento Institucional</b> .....	106
<b>Tabla 45. Actos administrativos sujetos a revisión y actualización conforme al Decreto 1294 de 2021</b> .....	110
<b>Tabla 46. Etapas de juicio procesos disciplinarios</b> .....	112
<b>Tabla 47. Atención al ciudadano por los diferentes canales de atención</b> .....	113

## Índice de Gráficas

<b>Gráfica 1. Organigrama Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil – AEROCIVIL</b> .....	7
<b>Gráfica 2. Logros Fortalecimiento Institucional</b> .....	7
<b>Gráfica 3. Disminución de investigaciones pendientes</b> .....	11
<b>Gráfica 4. Disminución de tiempos de investigación</b> .....	11
<b>Gráfica 5. Organización para la investigación de accidentes</b> .....	12
<b>Gráfica 6. Índice de Desempeño Institucional de la Aerocivil 2018 – 2021</b> .....	17
<b>Gráfica 7. Cifras de la Conferencia Internacional de Negociación de Acuerdos Aéreos ICAN</b> .....	23
<b>Gráfica 8. Evolución Resultados Auditoría USOAP 2021</b> .....	62
<b>Gráfica 9. Proceso de Completitud para aprobación de las condiciones institucionales de los Programas ante el MEN.</b> .....	67
<b>Gráfica 10. Ejecución PIC 2021</b> .....	68
<b>Gráfica 11. Actividades académicas programadas 2022</b> .....	68
<b>Gráfica 12. Oferta Académica 2021 CEA</b> .....	69
<b>Gráfica 13. Actividades académicas ejecutadas OFA Vigencia 2022</b> .....	69
<b>Gráfica 14. Definición del Marco Nacional de Cualificaciones para la Aviación Civil</b> .....	73
<b>Gráfica 15. Desarrollo del Encuentro de Mujeres en la Aviación</b> .....	77
<b>Gráfica 16. Ingresos corrientes y Excedentes financieros Aerocivil 2019-2021</b> .....	99
<b>Gráfica 17. Ingresos corrientes Aerocivil 2021</b> .....	99
<b>Gráfica 18 Ingresos corrientes (millones de \$)</b> .....	100
<b>Gráfica 19. Proyección de ingresos a diciembre de 2022</b> .....	102



<b>Gráfica 20 Ejecución presupuesto de gastos enero junio de 2022 .....</b>	<b>103</b>
<b>Gráfica 21. Resumen Ejecución Reservas presupuestales .....</b>	<b>104</b>
<b>Gráfica 22. Mapa de procesos Aerocivil.....</b>	<b>105</b>
<b>Gráfica 23. Riesgos de operación de los procesos .....</b>	<b>107</b>
<b>Gráfica 24. Riesgo de corrupción de los procesos .....</b>	<b>107</b>

### **Índice de Ilustraciones**

<b>Ilustración 1. Mecanismo Regional de Cooperación AIG de Sudamérica. ....</b>	<b>8</b>
<b>Ilustración 2. Diseño del Centro de Investigación de Accidentes. ....</b>	<b>8</b>
<b>Ilustración 3. Equilibrio Presupuestal 2021 .....</b>	<b>31</b>



## DATOS GENERALES

<b>A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA</b>	JAIR ORLANDO FAJARDO FAJARDO
<b>B. CARGO</b>	DIRECTOR GENERAL
<b>C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)</b>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL
<b>D. CIUDAD Y FECHA</b>	BOGOTÁ D.C. JUNIO 2022
<b>E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN</b>	06 de julio de 2021 mediante Decreto 738 del 02 de julio de 2021.
<b>F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN</b>	RETIRO <input type="checkbox"/> SEPARACIÓN DEL CARGO <input checked="" type="checkbox"/> RATIFICACIÓN <input type="checkbox"/>
<b>G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN.</b>	06 de julio de 2022

## 1. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

### Introducción

#### 2.1 CONTEXTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)

##### 2.1.1 Planeación Estratégica en Aerocivil

La Ley No 1955 del 25 de mayo de 2019 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en el Pacto VI. por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, definió la política de la aviación colombiana, adoptando el Plan Estratégico Aeronáutico 2030 como principal herramienta de planeación estratégica del sector.

Su desarrollo se consolida en la ejecución de los objetivos trazados en siete (7) ejes temáticos que lo sustentan: Institucionalidad, Conectividad, Competitividad, Infraestructura y sostenibilidad ambiental, Industria Aeronáutica y cadena de suministro, Seguridad operacional y Seguridad de la aviación civil y Desarrollo del Talento Humano del sector.

Con base en el Plan Estratégico Aeronáutico 2030 adoptado en el PND y en el Plan Estratégico Sectorial, la entidad construyó el Plan Estratégico Institucional 2018-2022, complementando los 7 objetivos del Plan 2030 con el Objetivo Transformación a la Modernidad transversal a todas las áreas de la Entidad.

Este Plan Estratégico Institucional 2018-2022 se desagrega en Planes de Acción Anuales Aerocivil 2019, 2020, 2021 y 2022, los cuales adicionalmente se encuentran articulados con los Planes internos de la Entidad (Plan Anual de Adquisiciones, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, entre otros)

#### 2.2 INSTITUCIONALIDAD

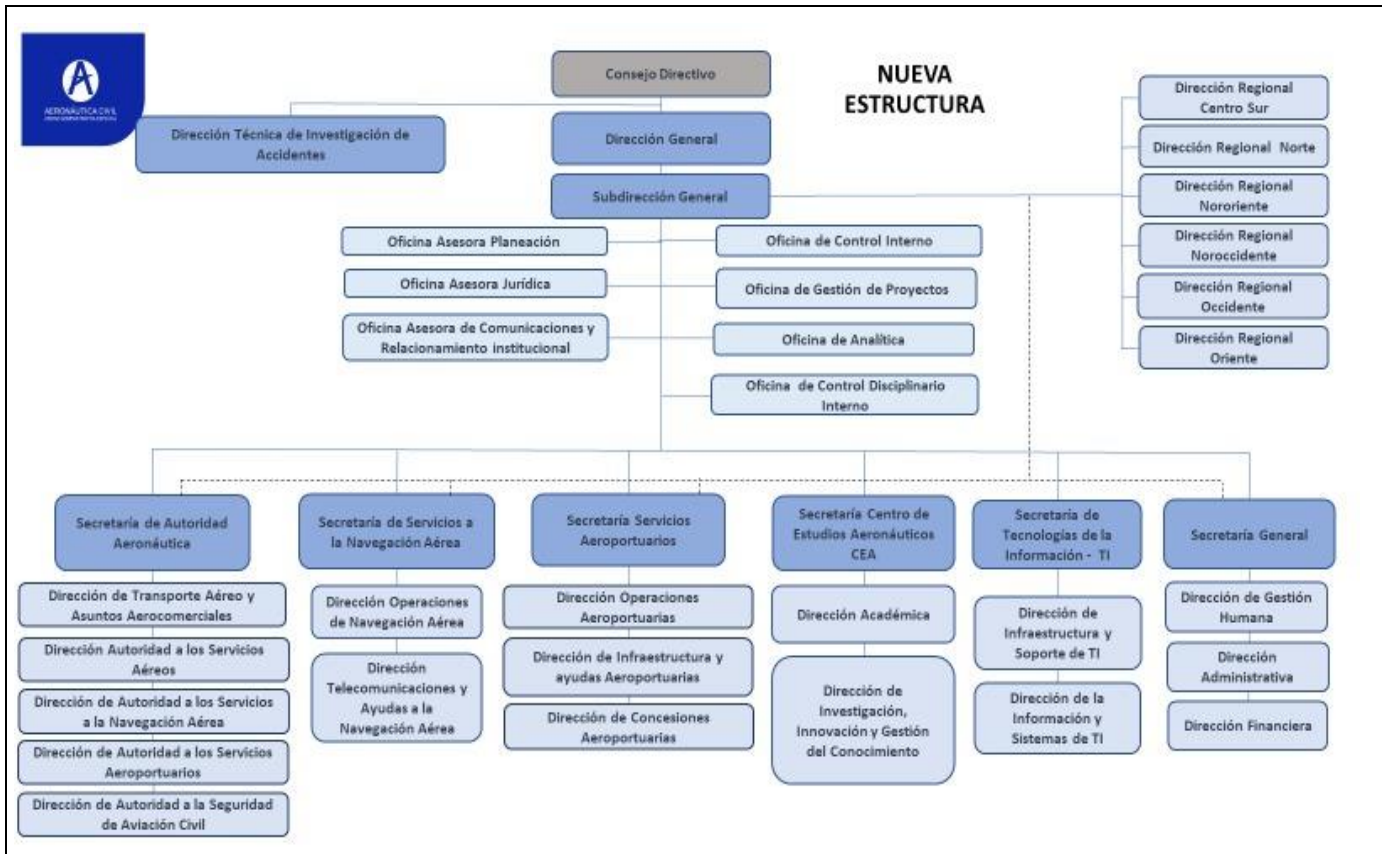


**2.2.1 Fortalecimiento Institucional (GESTIÓN HUMANA)**

Con el propósito de mejorar la gestión de la Aerocivil, ante los nuevos retos y afianzar su eficiencia continuamos con el proceso de fortalecimiento Institucional de la Entidad, con el desarrollo y la ejecución del estudio de Fortalecimiento Institucional, iniciando su implementación efectiva en la presente vigencia, como un primer paso y un reto a futuro en la consolidación y fortalecimiento de la gobernanza, autonomía y eficiencia, de cara al desarrollo e implementación efectiva de los diferentes roles. Es así como se consolidó en el mes de octubre de 2021 con la suscripción de los siguientes decretos:

- Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021, modifica la estructura de la Aerocivil creando nuevas dependencias y separando los 3 roles de la entidad.
- Decreto 1295 del 14 de octubre de 2021, organiza y crea niveles de empleo.
- Decreto 1297 del 14 de octubre de 2021, establece escala de asignación básica para los empleos de la Aerocivil
- Decreto 1329 de 20 de octubre de 2021 Crea 610 nuevos empleos enfocados a lo misional y a tecnificar y profesionalizar la planta de personal. La provisión de los 610 empleos se realizará a 4 años.

**Gráfica 1. Organigrama Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil – AEROCIVIL**



Fuente. Secretaría General. Dirección de Gestión Humana. Aerocivil

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional de la Entidad, a continuación, se relacionan los actos administrativos expedidos, indicando las Resoluciones y la respectiva descripción:

Este Plan de Transformación para el Fortalecimiento Institucional, que garantiza cumplir los objetivos de la planificación estratégica con visión al 2030, mediante la implementación del Modelo de Operación, se potencializa en grandes competencias, soportadas, entre otras en tecnologías de la información, analítica de datos y la gestión de proyectos robustecidas y se concretan en los siguientes logros:

**Gráfica 2. Logros Fortalecimiento Institucional**



Fuente. Secretaría General. Aerocivil

En el 2022 hemos avanzado en:

- La Socialización y Publicación de Manuales de Funciones y Competencias Laborales
- Incorporación y distribución de los servidores públicos a la nueva planta de personal.
- Nombramiento de directivos en nuevas dependencias.
- Creación grupos de trabajo y asignación responsabilidades.

### Provisión de empleos

En el periodo comprendido entre el 6 de julio de 2021 al 21 de junio de 2022 se presenta a continuación el total de empleos que se han provisto.

Tabla 1. Provisión de empleos julio 6 a 31 de diciembre de 2021

NIVEL DENOMINACIÓN	TOTAL, EMPLEOS PLANTA	VACANTES PROVISTAS 2021
<b>EMPLEOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN</b>		
Directivo	64	13
Asesor	22	5
Especialista	2	
Profesional	1	1
Técnico	3	1
Auxiliar	9	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>101</b>	<b>20</b>
<b>EMPLEOS CARRERA ADMINISTRATIVA</b>		
Especialista	49	0
Inspector	167	10
Profesional	277	12
Controlador	733	51
Técnico	1065	
Administrativo	605	18
Soporte ATSEP		
Bombero Aeronáutico	460	15
AUXILIAR	887	8
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3178</b>	<b>114</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3279</b>	<b>134</b>





*Fuente. Dirección de Gestión Humana Aerocivil*

Como se evidencia en la tabla anterior, se realizó la provisión de un total de 134 empleos de los cuales 20 correspondieron a empleos de naturaleza de libre nombramiento y remoción y los 114 restantes a empleos de naturaleza de carrera administrativa, los cuales fueron provistos de manera transitoria mediante encargo y nombramientos en provisionalidad.

Respecto a los empleos de libre nombramiento y remoción el nivel jerárquico que más empleos se proveyeron fue el de Directivo, representando un 65% del total, seguido del nivel Asesor con un 25%. En cuanto al total de empleos provistos de carrera administrativa, el que mayor valor porcentual representa es el de Controlador de Tránsito Aéreo con un 45%.

**Vigencia 2022 (del 01 de enero al 21 de junio de 2022)**

Para la presente vigencia, es importante destacar que el proceso de provisión se vio directamente afectado por la Ley de Garantías, a continuación, se presenta la provisión de empleos para este periodo:

**Tabla 2. Provisión de empleos julio 6 a 31 de diciembre de 2021**

<b>NIVEL DENOMINACIÓN</b>	<b>TOTAL EMPLEOS PLANTA</b>	<b>VACANTES PROVISTAS 2022</b>
<b>EMPLEOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN</b>		
Directivo	82	21
Asesor	23	4
Especialista	3	1
Profesional	2	1
Técnico	3	0
Auxiliar	9	2
<b>Subtotal</b>	<b>122</b>	<b>29</b>
<b>EMPLEOS CARRERA ADMINISTRATIVA</b>		
Especialista	165	0
Inspector	217	2
Profesional	436	0
Controlador	799	0
Técnico	943	
Técnico Aeronáutico	573	0
Técnico Aeronáutico ATSEP	370	1
Bombero aeronáutico	526	13
Auxiliar	681	9
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3767</b>	<b>25</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3889</b>	<b>54</b>

*Fuente. Dirección de Gestión Humana Aerocivil*

Como se evidencia en la tabla anterior, se realizó la provisión de un total de 54 empleos de los cuales 29 correspondieron a empleos de naturaleza de libre nombramiento y remoción y los 25 restantes a empleos de naturaleza de carrera administrativa, los cuales fueron provistos de manera transitoria mediante encargo y nombramientos en provisionalidad.

Respecto a los empleos de libre nombramiento y remoción el nivel jerárquico que más empleos se proveyeron fue el de Directivo, representando un 72% del total, seguido del nivel Asesor con un 14%. En cuanto al total de empleos provistos de carrera administrativa, el que mayor valor porcentual representa es el de Bombero Aeronáutico con un 52%, seguido el nivel Auxiliar con un 36%.

## Reinducción Institucional

En el marco de la implementación del Fortalecimiento Institucional, la Dirección de Gestión Humana con el apoyo de consultores externos y expertos de las áreas de la Aeronáutica Civil, comenzó a partir de mayo de 2022 el proceso de Reinducción Institucional, para explicar la transformación que vive la entidad para alcanzar los retos trazados en el Plan Estratégico Aeronáutico 2030.

Las temáticas que se abordan en la reinducción, actividad que se lleva a cabo en modalidad virtual son:

- Gestión del cambio para el éxito de la transformación.
- Mundo aeronáutico, fundamentos misionalidad.
- Mundo aeronáutico, con énfasis en autoridad, seguridad operacional y seguridad de la aviación
- Aerocivil - rol de servicios a la navegación aérea.
- Aerocivil - rol de servicios aeroportuarios.
- Aerocivil - rol de investigador de accidentes.
- Aerocivil - rol de servicios educativos.

## Gestión del Cambio

La Aeronáutica Civil consciente que los líderes son los principales gestores de la transformación, pone en marcha la fase 1 del proyecto de gestión del cambio para asumir con su equipo humano los retos planteados a 2030.

En esta primera etapa, que inició en junio de 2022 se llevan a cabo actividades de formación virtual y presencial con consultores expertos en transformación institucional, las siguientes son las temáticas:

- Taller “Súper Líder” para la alta gerencia, del nivel central y de las direcciones regionales.
- Taller “Un paso adelante no al costado”
- Taller “La energía que nos mueve”

## Riesgos, Lo que sigue y Retos

Actualmente la Entidad se encuentra adelantando los respectivos análisis de cumplimiento de requisitos mínimos para la provisión de manera transitoria mediante encargo para los empleos de Especialista Aeronáutico, Profesional Aeronáutico, Controlador de Tránsito Aéreo, Inspector de la Aviación Civil, Bombero Aeronáutico y Técnico Aeronáutico. Una vez finalizada la ley de garantías se retomará la provisión de empleos de nivel Directivo y Asesor. Se estima proveer un total de 258 empleos durante la vigencia del 2022.

**Tabla 3. Número de Empleos a proveer en 2022**

NIVEL JERARQUICO DEL EMPLEO	NO. DE EMPLEOS
DIRECTIVO AERONÁUTICO	13
ASESOR AERONÁUTICO	7
ESPECIALISTA AERONÁUTICO	44
PROFESIONAL AERONÁUTICO	49
CONTROLADOR DE TRANSITO AEREO	74
INSPECTOR DE LA AVIACION CIVIL	31
BOMBEROS AERONAUTICO	24
TECNICO AERONAUTICO	16
<b>TOTALES</b>	<b>258</b>

*Fuente. Dirección de Gestión Humana Aerocivil*

Es importante mencionar que lo anterior se encuentra sujeto a la disponibilidad presupuestal, toda vez que la Entidad se encuentra a la espera de la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda.



También, se continuará con la reinducción institucional y las actividades de formación y comunicación del proyecto de gestión del cambio.

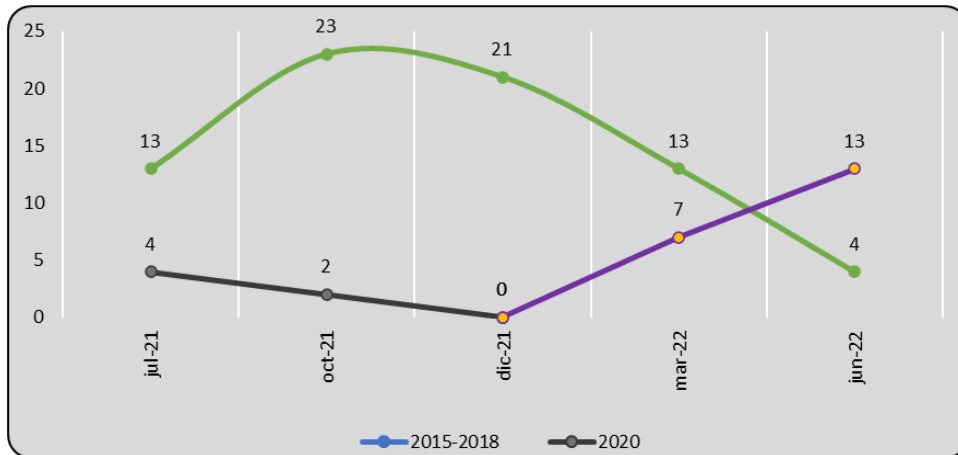
### 2.2.2 Investigación de Accidentes

La gestión de investigación de accidentes en el período 06 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, se resume en los siguientes aspectos:

- **Cumplimiento de la misión: investigación de accidentes e Incidentes**

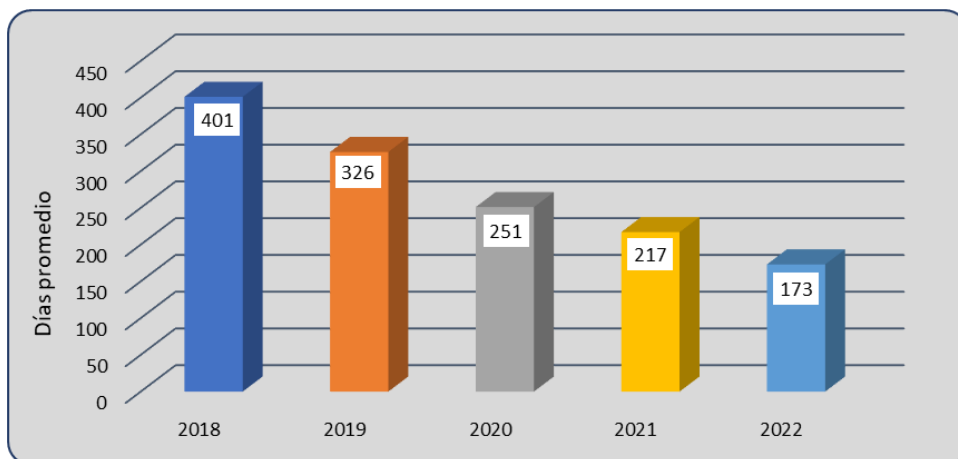
En el período analizado se continuó con la investigación, cada vez más oportuna, de accidentes e incidentes, de tal manera que se mantuvo la disminución constante del número de sucesos pendientes por investigar, así como la reducción de los tiempos de investigación, mientras se ha mejorado permanentemente la metodología de investigación, así como la calidad de misma y la de los informes resultantes.

**Gráfica 3. Disminución de investigaciones pendientes**



Fuente. Dirección Técnica de Investigación de Accidentes. Aerocivil

**Gráfica 4. Disminución de tiempos de investigación**



Fuente. Dirección Técnica de Investigación de Accidentes. Aerocivil.

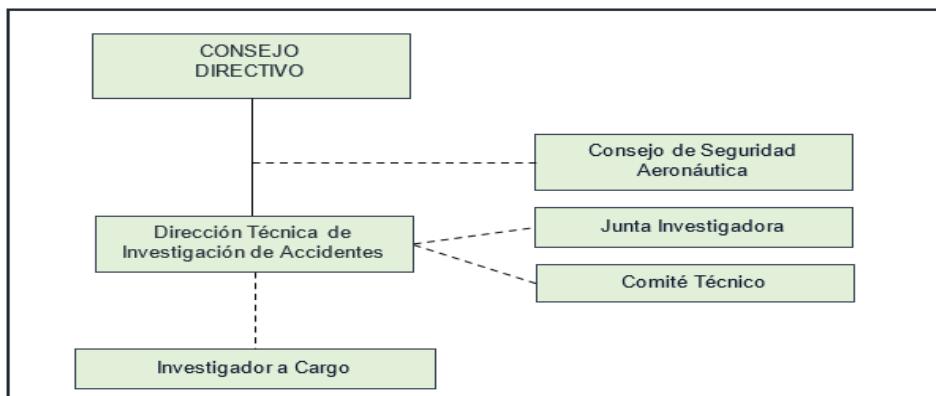
- **Fortalecimiento organizacional y normativo para la investigación de accidentes**

En el marco del Fortalecimiento Institucional, se materializó la independencia entre el proceso de investigación de accidentes y la Autoridad de Aviación Civil, mediante la creación de la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes, que depende directamente del Consejo Directivo de Aerocivil.

Esta separación atiende no solamente las necesidades propias del proceso de investigación (para fortalecer su transparencia, ecuanimidad e imparcialidad), sino que, además, satisface los requerimientos de OACI, de los prestadores de servicio y del usuario del transporte aéreo en esta materia, a la vez que brinda oportunidades para fortalecer la actividad de investigación del Estado colombiano.

Adicionalmente, el fortalecimiento de la investigación de accidentes se complementó con la aprobación del Decreto 997 del 13 de junio de 2022, que enfatiza sobre el objetivo e independencia del proceso investigativo, y le proporciona herramientas en aspectos tales como el derecho para acceder a las evidencias, la potestad del investigador para entrevistar testigos, la protección de evidencias y de información de la investigación, y la viabilidad para la cooperación internacional del ente investigador colombiano.

**Gráfica 5. Organización para la investigación de accidentes**



*Fuente. Dirección Técnica de Investigación de Accidentes. Aerocivil.*

- **Liderazgo de Colombia en Investigación de Accidentes**

En noviembre de 2021, Colombia obtuvo, por unanimidad, la Presidencia del Mecanismo Regional de Cooperación de Investigación de Accidentes de Sudamérica, ARCM - SAM, por un período de tres (3) años. Este mecanismo integra a 13 países de Sudamérica para la coordinación y el apoyo mutuo en asuntos tales como capacitación, la formulación de propuestas de normatividad, la asistencia mutua entre Estados en investigación, y la representación de la Región ante otras asociaciones similares existentes en el mundo.

Como una materialización del ejercicio de esta Presidencia, la Dirección General de Aerocivil y la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes, acogieron de manera presencial, la Reunión Anual del Comité Ejecutivo del ARCM, entre el 29 de junio y el 01 de julio de 2022, con la participación de 11 de los países integrantes y ocho invitados especiales, representantes de otras autoridades de aviación y de los fabricantes de aeronaves.

**Fotografía 1. Reunión del Mecanismo Regional de Cooperación AIG de Sudamérica.**



*Fuente. Dirección Técnica de Investigación de Accidentes. Aerocivil.*

- **Planeamiento de la construcción del Centro de Investigación de Accidentes**

Mediante un contrato de consultoría, se concluyeron los Estudios y Diseños Fase III, y se obtuvieron los permisos para la construcción del Centro de Investigación de Accidentes.

Esta facilidad de infraestructura brindará nuevas capacidades a Colombia, y, adicionalmente, fortalecerá el liderazgo del país como un referente de la Región en el área de investigación de accidentes

**Tabla 4. Diseño del Centro de Investigación de Accidentes.**



*Fuente. Dirección Técnica de Investigación de Accidentes. Aerocivil.*

- **Retos y riesgos**

En materia de investigación de accidentes la Aeronautica Civil tiene retos como: lograr la provisión de los cargos de investigadores y de personal de apoyo directo a la investigación; obtener para el año 2024 un presupuesto propio con el fin de cubrir todos los gastos de investigación (que en la actualidad se trasladan al operador aéreo); mejorar el nivel de cumplimiento de los estándares establecidos por OACI para la investigación; y mantener las metas alcanzadas en cuanto a la oportunidad y la localidad de las investigaciones.

De otra parte, el proceso enfrenta el riesgo de la falta de continuidad del talento humano dedicado a la investigación, en vista de que la mayoría del personal actual presta sus servicios bajo la modalidad de un contrato a término fijo.

### **2.2.3 Convenios de Cooperación Técnica Internacional (OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y RELACIONAMIENTO DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL)**

Desde el 6 de julio de 2021 se han llevado a cabo las siguientes actividades relacionadas con la Cooperación técnica:

- FAA - Federal Aviation Administration (Administración Federal de Aviación de Estados Unidos)

Se realizó reunión con los representantes de la FAA quienes informaron que se analizará la posibilidad de que el sea firmado por el Alto Gobierno, debido al artículo sobre “Responsabilidad”. Hasta el momento no se ha recibido ninguna actualización por su parte.

- INAC-Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Venezuela

Se envió a Cancillería comunicación (ADI No. No. 1300-2022012895-22) proponiendo como alternativa la emisión de una Declaración Unilateral, mediante la cual Colombia manifieste y se comprometa a través de su Autoridad Aeronáutica, a proveer los mencionados servicios en concordancia con los requerimientos de la OACI, garantizando así la disponibilidad de los servicios de búsqueda y salvamento, ante el evento de situaciones de emergencia o accidentes que pongan en peligro la vida e integridad de pasajeros y tripulantes o en la superficie. Hasta el momento no se ha recibido respuesta de su parte.

- DGAC Perú – Dirección General de Aeronáutica Civil

La Autoridad peruana remitió el Acuerdo firmado y está en proceso de firma por parte del Director General de la Aerocivil.

- Proyecto EU-LAC APP – EASA

EASA es el brazo ejecutor de la cooperación internacional de la Unión Europea en materia de aviación civil. El EU-LAC APP es el proyecto de partenariado en América Latina y Caribe. Entre el 29 y 30 de noviembre del 2021 representantes de EASA visitaron Colombia y se reunieron con el director general y el Subdirector General para oficializar la firma del Acuerdo de Trabajo entre Aerocivil y EASA.

#### **Fotografía 2. Entrega del Acuerdo de Trabajo firmado entre Aerocivil y EASA**



*Fuente. Aerocivil.*

Colombia ha trabajado con los expertos de EASA en las siguientes áreas:

- Transformación institucional: Se efectuó una reestructuración de la Entidad en cabeza del experto Francisco Moreno. A lo largo del 2022, se ha hecho seguimiento a la implementación de esta transformación y al correcto traslado de funciones y actividades a las áreas emergentes.
- Plan de navegación aérea: Se han llevado a cabo mesas de trabajo con los responsables de elaborar el Plan de Navegación Aérea de Colombia para identificar las necesidades y retos para los próximos años.



- Certificación de aeródromos y aeropuertos: Al ser una necesidad para Colombia, a través de SENASA, se realizó un taller para la certificación de aeródromos en abril; en este se contó con la participación del Proveedor de Servicios. Se espera realizar otro para la Autoridad.
- SMS, SSP: En coordinación con expertos de EASA y el Safety Manager de Colombia se ha venido trabajando para la correcta ejecución del SMS. Por otro lado, con la Autoridad Aeronáutica se han establecido bases para la implementación del SSP y la socialización de su importancia con los directivos y el personal aeronáutico.

La primera fase de este Proyecto terminó el 31 de mayo de 2022. La segunda fase inició el 1 de junio de 2022 y se está a la espera de alguna actualización por parte de la Unión Europea a través del Sr. Francisco Moreno, representante de EASA.

En marzo de 2022, durante la visita del Sr. Francisco Moreno a Aerocivil, se solicitó explorar si se pudiesen considerar las siguientes necesidades, en el marco del Proyecto, manifestadas por el Prestador de Servicios:

- Consultoría para revisar como esta Colombia en el tema de Meteorología en cuanto a los ASBU de la OACI.
- Implementación del plan nacional y mundial de navegación aérea (PNA) y cómo podemos obtener los datos para modelamiento numérico.
- Capacitaciones en cuanto a pronóstico meteorológico y meteorología aeronáutica.
- Implementación de modelos Meteorológicos.
- Gestión de afluencia de tránsito aéreo (ATFM).
- Concepto de ATFM multimodal y de largo alcance.
- Integración A-CDM (CDM de aeropuerto) y ATFM.
- Gestión y coordinación de slot aeroportuarios.
- Gestión de plan de vuelo centralizada.
- Uso flexible de espacio aéreo.
- Gestión de capacidad de espacio aéreo y aeropuertos.
- Cálculo, análisis y declaración de capacidad de sectores ATC y aeropuertos.
- Gestión de tránsito aéreo de aeronaves no tripuladas.

Actualmente, estamos a la espera de comentarios por parte de EASA para iniciar la segunda etapa del Proyecto EULAC APP con el Coordinador del Proyecto para Colombia de EASA y con el Equipo de Transformación de la Aerocivil.

#### **Otras actividades:**

Se remitió correo a la Autoridad de Chile, para que en el marco de FIDAE 2022, se sostuviera una reunión para explorar la posibilidad de cooperar en ámbitos técnicos entre las Autoridades, teniendo como referencia el MoU firmado entre las Autoridades en el año 2019.

Se realizó reunión con la Embajada de Bruselas para identificar posibles áreas de cooperación con Eurocontrol y para actualizar el estatus del Acuerdo de Cielos Abiertos.

A lo largo del 2022, en coordinación con la Dirección de Autoridad de Servicios de Navegación Aérea de la Secretaría de Autoridad Aeronáutica se han coordinado las Cartas de Acuerdo SAR con los siguientes Estados:

- Venezuela: Se envió a Cancillería una propuesta de Declaración Unilateral.
- Perú: Se adelantaron las gestiones para la suscripción de la Carta de Acuerdo. Actualmente, está pendiente la firma por parte del Director General.
- Jamaica: Se remitió comunicación de intención de acercamiento con la Autoridad de Aviación Civil de este país.
- Brasil: Está en proceso la elaboración del documento técnico para actualizar la Carta de Acuerdo ya existente. Esta tarea es responsabilidad del Proveedor de Servicios.

Dando alcance al rol que tiene la OACRI como enlace con Ministerio de Transporte para los temas de cooperación internacional, se han remitido insumos solicitados por esta Entidad para eventos y



reuniones de la Ministra y del Viceministro. Para este fin, se ha coordinado un canal de comunicaciones con la Dirección de Transporte Aéreo.

Asimismo, se ha hecho acompañamiento en las reuniones quincenales del Ministerio de Transporte para informar avances en temas de cooperación internacional del sector transporte. Con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación se elaboró una matriz que recoge las necesidades de cooperación de las áreas de la Aerocivil.

### ***Pendientes importantes y Retos:***

Se llevó a cabo una reunión con los representantes de esta entidad americana para explorar la posibilidad de recibir asistencia técnica en temas relacionados con aeropuertos rurales o de difícil acceso, de acuerdo con las necesidades manifestadas por la Dirección de Infraestructura de la Aerocivil. sin embargo, no se ha recibido respuesta hasta el momento. Asimismo, la Secretaria de Autoridad manifestó interés en recibir asistencia técnica por parte de la FAA para efectuar una visita técnica a sus instalaciones para conocer su proceso de diseño de procedimiento desarrollados por el Proveedor.

Por lo expuesto anteriormente, sería importante continuar trabajando por la firma del Memorando de Entendimiento con la FAA pues sería un aliado estratégico en temas de aviación y representaría un logro para la Aerocivil suscribir un Memorando con esta Autoridad.

Por intermedio del Ministerio de Transporte, la Aerocivil participó en una mesa de trabajo con representantes de la Unión Europea. Como resultado de esta reunión, se definieron dos temas principales para ser tratados: Acuerdo de Cielos Abiertos y Sostenibilidad y Descarbonización del sector aéreo. Se realizará la primera mesa de trabajo entre Aerocivil y la Unión Europea el 7 de julio de 2022.

Es importante retomar el tema SAR con Panamá ya que contamos con fronteras FIR (límites de la región de búsqueda aceptadas ante OACI) entre los Estados, así como zonas marítimas insulares conjuntas. Adicionalmente, por Anexo 12 de la OACI los dos países debemos trabajar conjuntamente en caso de accidentes de aviación civil internacional. Finalmente, es necesario analizar el tema porque Colombia y Panamá acordaron que el control del Nivel de vuelo 190 e inferior en la zona norte de la FIR Panamá es de responsabilidad de Colombia.

### **2.2.4 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG (OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)**

La Aerocivil continuó actualizando y fortaleciendo acciones para dar cumplimiento a los nuevos lineamientos y políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, articulándolos con la nueva estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil AEROCIVIL (decreto 1294 del 14 de octubre de 2021) y los objetivos consignados en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022, especialmente el denominado "La Transformación Institucional a la modernidad". Para ello actualizó y modificó mediante resolución 0635 del 29 de marzo de 2022, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y la composición del Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD, asignando funciones y responsabilidades entre otros aspectos allí consignados.

El comité institucional de gestión y desempeño - CIGD fue integrado por directivos del más alto nivel y funge como órgano articulador y ejecutor a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo de Planeación y Gestión MIPG.

Durante el periodo comprendido entre el 6 de julio de 2021 a junio de 2022 el comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD sesionó en cuatro (4) oportunidades dando así cumplimiento a las reuniones trimestrales regladas en la resolución en comento. Durante las sesiones en este periodo se aprobaron 6 políticas (Planeación Institucional 15/10/2021; Racionalización de trámites 15/10/2021; Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 15/12/2021; Evaluación de Resultados 15/10/2021; Compras y Contratación pública 30/03/2022; Gestión Estadística 15/06/2022) para un total de 18 de 19 políticas revisadas, analizadas y aprobadas en comité. Igualmente se aplicaron



herramientas de autodiagnóstico suministradas por el DAFP y otros líderes de política a nivel nacional, lo que permitió tener una línea base para la formulación de planes de acción

**Gráfica 6. Índice de Desempeño Institucional de la Aerocivil 2018 – 2021**



Fuente: [https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno) Medición del Desempeño Institucional - FURAG - DAFP

De acuerdo con los resultados de la medición de requerimientos de políticas de Desarrollo Administrativo a través del FURAG, en el 2022 se obtuvo un resultado satisfactorio en el Índice de Desempeño Institucional -IDI vigencia 2021 – manteniéndonos como líderes del sector transporte y evidenciando una tendencia a la mejora continua durante las vigencias 2018 – 2022.

y nacional (50 funcionarios) los cuales son gestores y facilitadores para la implementación de las políticas del Modelo MIPG. Se cuenta con repositorios virtuales (Teams) en donde se evidencia y registra lo actuado en este sentido.

Para el fortalecimiento de capacidades del talento humano que hace parte del equipo MIPG se llevaron a cabo conferencias, cursos, talleres, charlas, presentaciones y mesas de trabajo virtuales con apoyo de conferencistas invitados y especialistas de otras entidades en el marco de la sinergia interinstitucional (Defensoría del Pueblo, Secretaría de Transparencia, Banco interamericano de desarrollo, Cámara de Comercio, Min Tic, DAFP).

#### RETOS:

- Apostarle a un mejoramiento continuo en la articulación, implementación y desarrollo de las 18 políticas formuladas y aprobadas en el seno del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD) y la formulación, aprobación e implementación de la política de mejora normativa.
- Fortalecer e interiorizar dentro de la cultura organizacional los beneficios de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
- Enfocar la implementación del Modelo a la gestión y no al instrumento de medición FURAG e ITA
- Fortalecer la implementación del Sistema de Control Interno en cuanto al trabajo en equipo entre la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno enfocando sus esfuerzos hacia la asesoría y prevención sin desconocer el rol de control independiente.

#### 2.2.5 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC (OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)

Metodológicamente y con el liderazgo, asesoría y coordinación de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno se realizaron jornadas cuatrimestrales de monitoreo y seguimiento a los avances y cumplimiento de las actividades registradas en el PAAC 2021, las cuales fueron sustentadas por los gestores, enlaces y responsables de las actividades y compromisos suscritos en el marco del



Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2021. Se presentaron y publicaron informes cuatrimestrales de monitoreo y seguimiento a los avances y resultados.

El monitoreo y seguimiento al cumplimiento del PAAC 2021 con corte a 31 de diciembre de 2021 (III Cuatrimestre) registró un cumplimiento promedio acumulado total del 97% en los 7 componentes que lo integraron.

Para la vigencia 2022 la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL comprometida contra la corrupción y el fomento de la integridad pública, formuló y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2022 en el mes de enero de 2022 de acuerdo con los resultados de la vigencia 2021 y los lineamientos trazados por el DAFP, la Secretaría de Transparencia y el DNP en la metodología para la construcción del PAAC.

En este sentido y con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación se coordinaron mesas de trabajo interdisciplinarias con los grupos y dependencias involucradas (secretaría general, sus direcciones y grupos de trabajo adscritos; el Centro de Estudios Aeronáuticos – CEA; el Grupo de Comunicación y Prensa y el acompañamiento de un delegado de la Oficina de Control interno) en la formulación e implementación de actividades que condujeran a desarrollar cada uno de 7 componentes:

- Gestión del Riesgo de corrupción- mapa de riesgos de corrupción como punto de partida del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) contenidos en la Metodología de Administración de Riesgos de Función Pública.
- Para el segundo componente como elemento fundamental para cerrar espacios propensos para la corrupción, se formularon estrategias para racionalización y automatización de trámites en línea.
- En el tercer componente se establecieron actividades que desarrollaran la política de rendición de cuentas de conformidad con el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, esta estrategia se orientó en el marco del proyecto de democratización de Función Pública.
- En el cuarto componente de servicio al Ciudadano se abordaron actividades que, al desarrollarse al interior de la entidad, mejoraran la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que ofrecemos a los ciudadanos asegurando su acceso Así mismo, se propende por garantizar la atención oportuna de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias interpuestas por cualquier ciudadano o parte interesada.
- 5. Para el quinto componente de acceso a la información pública se formularon actividades conducentes a consolidar su cultura en los servidores públicos en el sentido de hacer visible la información y la gestión de nuestra entidad.

Finalmente, se incorporaron iniciativas adicionales para asegurar la transparencia en los procesos de gestión pública, el fortalecimiento de la integridad y la lucha contra la corrupción, así como el desarrollo de acciones para la apropiación del Código de Integridad y la gestión de posibles conflictos de intereses. Igualmente, y como valor agregado se propuso y consolidaron acciones en el componente de big data y aprovechamiento de datos.

El PAAC 2022 fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño- CIGD en el mes de enero de 2022. Previamente en el mes de enero 2022, el PAAC 2022 se puso a disposición de la ciudadanía en la página web con el fin de darle participación a la ciudadanía y obtener de esta sus aportes y observaciones.

El 31 de enero de 2022 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2022 el cual constituye una herramienta de control de la gestión institucional que busca promover la transparencia e integridad y minimizar los riesgos de corrupción en la Entidad.

A la fecha se ha llevado a cabo un primer seguimiento de cumplimiento de metas correspondiente al primer cuatrimestre del 2022, evidenciando un avance acorde con las metas propuestas en el plan.

En el mes de enero de 2022 se firmó una agenda conjunta de trabajo entre la Aerocivil y la Secretaría de Transparencia en donde cada entidad se comprometió a adelantar una serie de actividades en pro de fortalecer la estrategia anticorrupción, acuerdo que ya se ha ido implementando con buenos resultados en términos de asesoría, diagnóstico en ciertos temas donde la Secretaría es líder de



política, arrojando oportunidades de mejora, fortalecimiento de capacidades y trabajo en equipo para minimizar los riesgos de corrupción.

**Retos:**

- Dar cumplimiento a los compromisos y acciones pactadas en el acuerdo entre la Aerocivil y la secretaria de transparencia.
- Dar cumplimiento al 100% de las actividades registradas en el PAAC 2022.

**Riesgos:**

No Prorrogar el acuerdo entre las dos entidades, acuerdo firmado hasta el 31 de julio de 2022. Participación Ciudadana.

En el marco de la política de servicio y participación ciudadana, la entidad desarrolló e implementó, de acuerdo con la caracterización de nuestros clientes, ciudadanos y partes interesadas, diferentes espacios y modalidades de participación ciudadana de forma incluyente, constructiva, organizada y sin discriminación alguna permitiéndoles contribuir en la participación y toma de decisiones, construcción de planes, programas, proyectos. En este sentido se presentaron acciones particulares adelantadas para consolidar una relación de confianza entre la ciudadanía y la entidad.

Para el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2021 y primer semestre del 2022 la entidad con el liderazgo y coordinación de la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección general participó en el mes de diciembre de 2021 en la audiencia pública de rendición de cuentas del sector transporte. Así mismo, el 19 de abril de 2022 la Aerocivil propició y adelanto la audiencia pública de rendición de cuentas propia, correspondiente a la gestión y resultados de la vigencia 2021 (1 de enero – 31 de diciembre), audiencia que se llevó a cabo de forma descentralizada en vivo, tipo foro con transmisión vía Streaming directamente a Facebook, YouTube, LinkedIn y otras plataformas. Fue liderada por el director general y los directivos como responsables de cada objetivo institucional fueron los panelistas de acuerdo con su rol y competencia. Se involucraron y participaron como panelistas los directores regionales quienes presentaron desde sus sedes regionales sus logros durante la vigencia 2021.

Para la ejecución de la audiencia se siguieron las diferentes atapas y actividades normalizadas en el Manual único de Rendición de Cuentas MURC expedido por el DAFP, es decir se conformó un equipo interdisciplinario, se realizaron encuestas previas, durante y pos audiencia para evaluar y asegurar la participación a la ciudadanía y partes interesadas. Se resolvieron 10 preguntas en vivo y 111 respuestas por correo y publicadas en la página web. Se llevo a cabo una campaña de medios para invitación a la ciudadanía por diferentes canales (15.058 invitaciones por correo electrónico, página web e intranet), se aseguraron los recursos técnicos y humanos, se contó con un traductor de lenguaje de señas, se publicaron los resultados.

Adicional e Institucionalmente la Aerocivil propició y ejecutó numerosos espacios de diálogo y participación ciudadana a nivel nacional e internacional en la vigencia 2021, destacándose por la capacidad de convocatoria e interés de la ciudadanía y grupos de interés focales, a saber: Feria Aeronáutica FAIR 2021 - 27/08/2021 IV encuentro investigación Desarrollo e Innovación en el sector Aeronáutico 21/10/2021; Mesas de conectividad: Banco Magdalena 28/09/2021; Paipa 12/06/; Popayán Agosto 20; Arauca; Boyacá – Paipa; 4 audiencias públicas de proyectos Aerocomerciales; Semilleros hacia los cielos, explorando la aviación; Espacios de dialogo y sensibilización dirigidos a los niños y jóvenes de la comunidad aledaña al aeropuerto de el Dorado.

Jornadas de dialogo y participación y capacitación dirigida a los representantes de las comunidades aledañas a los aeropuertos a nivel nacional temas y conversatorios tratados como: Mecanismos de participación Ciudadana (14/09); Control Social a la gestión Pública 22/09; Talleres dirigidos a diferentes comunidades y grupos de interés en los diferentes aeropuertos de competencia de la Entidad, en temas como: Manejo de residuos sólidos no peligrosos (reciclaje, separación en la fuente), basura cero; manejo de residuos peligrosos ahorro y uso eficiente de agua y energía; peligro aviar; avistamiento, método y herramientas para optimizar y embellecer el entorno de las comunidades aledañas; Eventos de negociación de servicios aéreos ICAN 2021. 6/12/2021



Para el primer semestre 2022 se llevaron a cabo otros espacios de participación ciudadana tales como:

- Ferias (2) de la transparencia en el proceso de compra pública de la entidad 26 de mayo y 9 de junio 2022
- Audiencia pública de proyectos aerocomerciales 26 mayo 2022.
- Mesas de conectividad, Huila 31 mayo 2022; en donde las autoridades municipales, departamentales y demás entidades y gremios de la región presentaron y participaron en oportunidades de negocio con el fin de contribuir en el incremento de la oferta de servicios aéreos del departamento.
- Workshop de tecnologías disponibles UTM (administración del tráfico aéreo de aviación no tripulada) 4 y 5 mayo 2022. Participantes 14 empresas, 7 países, 10 expositores panelistas,
- Visitas guiadas a los niños vecinos del aeropuerto, Guaymaral con el fin de orientar y fomentar los valores y trabajo en la sociedad.

En la estrategia de participación y servicio incluyente, la Aerocivil en su página web puso a disposición de la población discapacitada (sordos y ciegos) herramientas de comunicación con la entidad (centro de relevo y Covertic), aprovechando los recursos y convenios adelantados por el Ministerio de tecnologías de la información y Comunicaciones con la Federación nacional de sordos de Colombia - FENASCOL; y el software lector de pantalla Jaws y del magnificador ZoomText, para navegar por portal web para personas con discapacidad visual en Covertic.

#### **2.2.6 Feria Aeronáutica Internacional F-Air COLOMBIA CONNECTION 2021 (OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL)**

La Feria es la plataforma para que empresas representativas de la industria aeronáutica presenten los avances y actualizaciones, en el área civil y de defensa y se consolida edición tras edición, como el evento especializado más importante de la industria aeronáutica en el país y uno de los referentes más importantes en América Latina. Este evento es organizado por la Aerocivil y su costo sobrepasa los 4.000 millones de pesos; el proyecto no compromete recursos a cargo del Tesoro Nacional y todos se consiguen a través de la comercialización del evento.

La F-AIR COLOMBIA CONNECTION 2021 en su X versión como la más importante de la industria aeronáutica del país. se realizó en plataforma virtual, entre el 2 y el 5 de noviembre de 2021 con el objetivo de constituirse en el escenario fundamental para promover la reactivación de la industria aeronáutica y dar el impulso al transporte aéreo como otro de la recuperación económica y conectividad aérea de Colombia con el mundo

### **Resultados F-AIR Connection 2021**

Para la versión F-AIR CONNECTION 2021, se establecieron los tres siguientes escenarios virtuales:

- Stand Virtuales que permanecerán presentes en la plataforma virtual diseñada durante todo el 2022 y parte del 2023.
- Agenda Académica.
- Charlas Técnico-Comerciales

#### **Stand Virtuales:**

En el marco de F-AIR Connection 2021, se comercializaron y establecieron stands virtuales con tres (3) categorías (oro, plata y bronce), con los siguientes resultados:

**Tabla 5. Stand Virtuales F-AIR Connection 2021**



	PAQUETE	CANTIDAD DE EXPOSITORES	INGRESOS ÁREA COP\$
<b>VENTAS TOTALES F-AIR CONNECTION</b>	ORO	4	COP \$71.167.650
	PLATA	9	COP \$23.577.400
	BRONCE	33	PLAN FIDELIZACIÓN F-AIR 2023
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>COP \$94.745.050</b>

Fuente. Aerocivil

### Agenda académica

Se realizó una agenda académica Internacional con una participación significativa y asistencia masiva a cada una de las charlas, que contaron en un 100% con un componente internacional importante, al haber incluido expositores y panelistas de reconocimiento internacional en cada una de las temáticas expuestas.

Considerando las proyecciones frente a las metas proyectadas de participación de asistentes a la Agenda Académica y empresas expositoras, se superaron y duplicaron las expectativas y cifras que se tenían estimadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos, los cuales se encuentran en el informe final del evento presentado por CORFERIAS:

**Tabla 6. Ponencias realizadas**

Fecha	Ponencia	No. Asistentes Únicos	Total
2 de noviembre	Acto Inaugural F-AIR Connection	211 Asistentes	763 Asistentes
	Visión global Plan Estratégico Aeronáutico 2030		
	Seminario de Poder aéreo (Sesión I)	333 Asistentes	
3 de noviembre	Desafíos y compromisos de los estados en materia de Ciberseguridad para Industria de la aviación	219 Asistentes	800 Asistentes
	Marco nacional de cualificaciones para el sector de la aviación civil	276 Asistentes	
	Seminario de Poder aéreo (Sesión II)	313 Asistentes	
4 de noviembre	Impacto de UAS/UAV en la Industria 4.0	211 Asistentes	699 Asistentes
	Visión OACI para la reactivación del sector aeronáutico y su apoyo a la región	269 Asistentes	
	Seminario de Poder aéreo (Sesión III)	268 Asistentes	
5 de noviembre	Compromisos y avances del Programa Corsia. Retos y desafíos	162 Asistentes	420 Asistentes
	Avances en la equidad de género en Colombia con proyección en la aviación	284 Asistentes	
	Del pensamiento a la acción	136 Asistentes	
<b>Total Asistentes</b>		<b>2.682</b>	

Fuente. Oficina de Comunicaciones y Relacionamiento Institucional



## **Charlas técnico-comerciales**

Se estableció un escenario para que empresas relacionadas con la industria del sector aeronáutico ofrecieran a través de charlas técnicas productos o servicios del sector. En este escenario se tuvieron dos (2) charlas técnicas ofrecidas por Varon Vehicles y ACOPAER

## **F-AIR Colombia 2023**

Se tiene prevista la edición de la XI F-AIR 2021 del 12 al 16 de julio de 2023, en la ciudad de Rionegro (Antioquia). En ese sentido actualmente nos encontramos trabajando en los siguientes temas fundamentales para su realización: a) Definición de las temáticas de la Agenda académica, para lo cual, con el fin de mantener la marca vigente, hemos previsto realizar dos eventos de Agenda Académica pre-Feria con fechas para julio del 2022 y diciembre de 2022.

El formato de la F-AIR 2023, será presencial en el aeropuerto José María Córdova. En un paso inicial se han propuesto tres (3) países seleccionados como "PAIS INVITADO DE HONOR" contactando a las respectivas embajadas de Emiratos Árabes, Canadá y Brasil.

En el mes de abril del 2022 se realizó reunión con los entes regionales Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín, Alcaldía de Rionegro socializándose con ellos la fecha de ejecución de F-AIR Colombia 2023 con acercamiento en busca de patrocinio por parte de la región. Las tres entidades en forma positiva aseguran apoyar la XI.

### **Retos:**

- Incrementar la participación de empresas de perfil profesional en la Feria.
- Apoyar y promover la participación de la industria nacional en la Feria a través del otorgamiento de tarifas preferenciales.
- Implementar un formato de agenda académica híbrida.
- Trabajar en mejoras continuas in situ en coordinación con el Operador Logístico para prestar un mejor servicio y posicionar la marca Feria.

## **2.3 CONECTIVIDAD INTERNACIONAL Y NACIONAL (DIRECCIÓN DE TRANSPORTE AÉREO)**

### **2.3.1 Acuerdos Bilaterales Aerocomerciales**

Con el objetivo fomentar un mercado más eficiente y la conectividad con otros países, en beneficio de todos los usuarios del transporte aéreo, la Aerocivil avanzó en la suscripción de instrumentos bilaterales en el marco de la Política Hacia los Cielos Abiertos; es así como durante la reunión de negociaciones ICAN 2021 celebrada en Bogotá entre el 6 al 10 de diciembre del 2021, se lograron siete (7) nuevos entendimientos con República del Congo, Benín, Reino de Bahréin, Belice, Omán, Uganda y Senegal. Durante el I semestre de 2022 se firmó un nuevo acuerdo de servicios aéreos con San Vicente y Las Granadinas. Estos Acuerdos posibilitan que aerolíneas de ambas partes implementen servicios aéreos entre territorios según lo estimen conveniente, con seguridad jurídica y la flexibilidad operacional que requiere el mercado de transporte aéreo.

Se partió de una línea base de 46 acuerdos bilaterales suscritos al iniciar el año de 2018 y se propuso contar con 75 instrumentos bilaterales firmados en el año 2022. Con la celebración de I CAN 2021 se alcanzó la meta en el 103%, contando con un total de 77 acuerdos suscritos a junio de 2022. Adicionalmente se generaron marcos de conectividad con África, Medio Oriente y el Caribe (Rwanda, Kwait y Guyana) y se modernizaron los instrumentos bilaterales con Chile, Reino Unido, Curazao, España, Nigeria, Alemania, Grecia, Luxemburgo, Emiratos Árabes, Suriname y Malasia.

**Gráfica 7. Cifras de la Conferencia Internacional de Negociación de Acuerdos Aéreos ICAN**



Fuente. AEROCIVIL, Oficina de Transporte Aéreo.

La Conferencia Internacional de Negociación de Acuerdos Aéreos de la OACI, congregó 70 Estados (38 presenciales, 24 virtuales y 9 en ambas modalidades), 534 participantes (363 en personas y 171 virtuales) y 299 negociaciones constituyéndose un evento altamente exitoso tanto para el país como para todos los estados participantes, siendo el evento más importante en la aviación internacional tras el COVID.

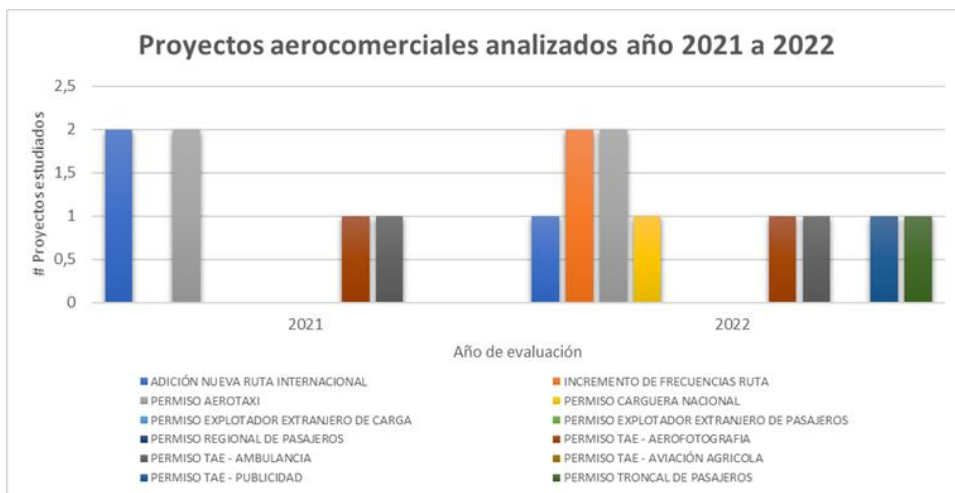
### 2.3.2 Audiencias Públicas

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 1861 del Código de Comercio, el procedimiento para la concesión de los Permisos de Operación para la prestación de servicios aéreos comerciales, así como las modificaciones a los mismos, incluirá la celebración de Audiencias Públicas con el propósito de garantizar el adecuado análisis de la necesidad y conveniencia del servicio propuesto, adicionalmente, el Apéndice 1 del Manual de Trámites para las Actividades de Aeronáutica Civil de Servicios Aéreos Comerciales del RAC 5, establece el trámite ante esta Entidad, en los casos en que se requiere el procedimiento de Audiencia Pública, las cuales se efectuarán cada tres (3) meses, en febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año (ajustándose al calendario de Slots), de acuerdo con lo establecido en la resolución 3264 del 23 de octubre de 2017.

Conforme lo anterior, en el periodo comprendido entre el 6 de julio de 2021 y a la fecha 2022 se llevaron a cabo 4 sesiones del Comité Evaluador de Proyectos Aerocomerciales (CEPA), en las cuales se realizaron la verificación del cumplimiento de los requisitos de los 16 proyectos que fueron presentados en 4 Audiencias Públicas por los solicitantes y que incluyen tramites como la solicitud de visto bueno para la adición de rutas a los permisos de operación, así como para la obtención de permisos de operación en diferentes modalidades como Explotador Extranjero de Transporte de Carga, Explotador Extranjero de Transporte de Pasajeros, en el caso de las empresas nacionales, para la obtención del permiso como empresa de transporte aéreo Troncal y Regional, así como las de Trabajos Aéreos Especiales.

**Tabla 7. Proyectos presentados en Audiencias Públicas 6 de julio- junio 2022**

AÑO	ADICIÓN NUEVA RUTA INTERNACIONAL	INCREMENTO DE FRECUENCIAS RUTA	PERMISO AEROTAXI	PERMISO CARGUERA NACIONAL	PERMISO EXPLOTADOR EXTRANJERO DE CARGA	PERMISO EXPLOTADOR EXTRANJERO DE PASAJEROS	PERMISO REGIONAL DE PASAJEROS	PERMISO TAE - AEROFOTOGRAFIA	PERMISO TAE - AMBULANCIA	PERMISO TAE - AVIACIÓN AGRICOLA	PERMISO TAE PUBLICIDAD	PERMISO TRONCAL DE PASAJEROS	TOTAL
2021	2		2					1	1				6
2022	1	2	2	1				1	1		1	1	10
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>16</b>



Es importante resaltar que de los 16 proyectos evaluados por el Comité Evaluador de Proyectos Aerocomerciales 10 fueron aprobados que corresponde al 62%, 4 aplazados y 2 negados.

**Tabla 8. Resultados Comité Evaluado de Proyectos Aerocomerciales CEPA**

AÑO	APLAZAR	APROBAR	NEGAR	TOTAL
2021	4	4	1	9
2022		6	1	7
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>16</b>



### 2.3.3 Nuevas Empresas, rutas y frecuencias

Durante el periodo de Julio de 2021 a la fecha se han otorgado permisos de operación a las siguientes La entrada de nuevos operadores y nuevas rutas contribuye a desarrollar un mercado cada vez más competitivo que brinda nuevas alternativas adecuadas a las diferentes necesidades de los usuarios del transporte aéreo. Esto permite a los usuarios acceder a tarifas más competitivas gracias a la posibilidad de escoger entre un gran número de opciones desarrolladas para satisfacer a los diferentes tipos de viajeros. Del mismo modo, aumenta la conectividad entre las diferentes regiones del país y de Colombia con el mundo, lo que permite que el mercado de transporte aéreo ofrezca cada vez más destinos y rutas, influyendo fuertemente para que las diferentes aerolíneas internacionales vean a los aeropuertos colombianos, en especial al aeropuerto El Dorado, como Hubs regionales en Latinoamérica.

Así mismo, el crecimiento del transporte aéreo con las nuevas rutas impacta de manera positiva en la economía colombiana gracias a que la industria aeronáutica es parte fundamental de cadenas de valor de sectores como el turismo y el comercio, de esta manera el incremento de la movilización de pasajeros, tanto en el mercado doméstico como en el internacional, influye de manera muy positiva en la economía gracias a que alrededor del transporte aéreo confluyen un gran número de empresas que generalmente emplean trabajadores de todos los niveles educativos en diferentes regiones del país.





Durante el periodo de Julio de 2021 a la fecha se han otorgado permisos de operación a las siguientes empresas:

**Extranjeras:**

- ✓ Viva Aerobus
- ✓ Volaris México
- ✓ Latam Ecuador
- ✓ Volaris Costa Rica
- ✓ Plus Ultra

**Nacionales:**

- ✓ Sarpa
- ✓ Ultra Air

Así mismo, se han autorizado en rutas nacionales 101, internacionales 97 y de carga, conectando desde y hacia Pereira, Villavicencio, San Andrés, Pasto, Cúcuta, entre otros, y en rutas internacionales; desde y hacia Cancún, Guadalajara, México, Buenos Aires, Costa Rica, entre otros, conforme se muestra en cuadro adjunto:

**Rutas Nacionales (Transporte de Pasajeros):**

EMPRESA	RUTAS	FRECUENCIAS
FAST COLOMBIA S.A.S. - VIVA AIR	•Bucaramanga_ San Andrés- Bucaramanga	• 7 F Semanales
	•Bucaramanga - Cartagena _ Bucaramanga	• 7 F Semanales
	•Barranquilla -San Andrés - Barranquilla	• 7 F Semanales
	•Cúcuta- Cartagena - Cúcuta	• 7 F Semanales
	•Cúcuta- San Andrés - Cúcuta	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) – Bucaramanga (BGA) - Medellín (MDE)	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) – Pasto (PSO) Medellín (MDE)	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) – Riohacha (RCH) Medellín (MDE)	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) – Pereira (PEI) - Medellín (MDE)	• 7 F Semanales
	•Pereira (PEI) – San Andres (ADZ) – Pereira (PEI)	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) –Cúcuta (CUC) - Medellín (MDE)	• 7 F Semanales
	•Bucaramanga (BGA) San Andrés (ADZ) Bucaramanga (BGA)	• 7 F Semanales
	•Bucaramanga (BGA) Cartagena (CTG) Bucaramanga (BGA)	• 7 F Semanales
	•Barranquilla (BAQ) San Andrés (ADZ) Barranquilla (BAQ)	• 7 F Semanales
	•Cúcuta (CUC) Cartagena (CTG) Cúcuta (CUC)	• 7 F Semanales
	•Cúcuta (CUC) San Andrés (ADZ) Cúcuta (CUC)	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) - Pereira (PEI) - Medellín (MDE)	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) - Pasto (PSO) - Medellín (MDE)	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) - Riohacha (RCH) - Medellín (MDE)	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) - Valledupar (VUP) - Medellín (MDE)	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) - Villavicencio (VVC) - Medellín (MDE)	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) - Neiva (NVA) - Bogotá (BOG)	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) - Valledupar (VUP) - Bogotá (BOG)	• 7 F Semanales
	•Cartagena (CTG) - Cúcuta (CUC) - Cartagena (CTG)	• 7 F Semanales
	•San Andrés (ADZ) - Neiva (NVA) - San Andrés (ADZ)	• 7 F Semanales
	•Cartagena (CTG) - Villavicencio (VVC) - Cartagena (CTG)	• 7 F Semanales
•Cartagena (CTG) - Pasto (PSO) - Cartagena (CTG)	• 7 F Semanales	



	•San Andrés (ADZ) - Pasto (PSO) - San Andrés (ADZ)	• 7 F Semanales
	•Cali (CLO) - Montería (MTR) - Cali (CLO)	• 7 F Semanales
	•Cartagena (CTG) - Armenia (AXM) - Cartagena (CTG)	• 7 F Semanales
	•Cartagena (CTG) - Neiva (NVA) - Cartagena (CTG)	• 7 F Semanales
	•San Andrés (ADZ) - Armenia (AXM) - San Andrés (ADZ)	• 7 F Semanales
	•San Andrés (ADZ) - Villavicencio (VVC) - San Andrés (ADZ)	• 7 F Semanales
	•Santa Marta (SMR) - Bucaramanga (BGA) - Santa Marta (SMR)	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) - Neiva (NVA) - Medellín (MDE)	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) - Leticia (LET) - Medellín (MDE)	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) - Armenia (AXM) - Medellín (MDE)	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) - Apartado (APO) - Medellín (MDE)	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) - Villavicencio (VVC) - Bogotá (BOG)	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) - Yopal (EYP) - Bogotá (BOG)	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) - Armenia (AXM) - Bogotá (BOG)	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) - Apartado (APO) - Bogotá (BOG)	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) - Pasto (PSO) - Bogotá (BOG)	• 7 F Semanales
	•Cali (CLO) - Pasto (PSO) - Cali (CLO)	• 7 F Semanales
	•Cali (CLO) - Bucaramanga (BGA) - Cali (CLO)	• 7 F Semanales
	•Cali (CLO) - Riohacha (RCH) - Cali (CLO)	• 7 F Semanales
	•San Andrés (ADZ) - Santa Marta (SMR) - San Andrés (ADZ)	• 7 F Semanales
	•Bucaramanga (BGA) - Cúcuta (CUC) - Bucaramanga (BGA)	• 7 F Semanales
LATAM AIRLINES COLOMBIA S. A	•Bogotá (BOG) - Riohacha (RCH) - Bogotá (BOG)	• 7 F Semanales
	•BOGOTA – NEIVA - BOGOTA	• 7 F Semanales
	•Cali – Pasto – Cali	• 7 F Semanales
	•Leticia – Medellín – Leticia	• 7 F Semanales
	•Cali – Montería – Cali	• 3 F Semanales
	•Cartagena – Pereira – Cartagena	• 7 F Semanales
	•Medellín – Pereira – Medellín	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) – Neiva (NVA) – Bogotá (BOG)	• 7 F Semanales
AVIANCA S.A.	•Cali – Pasto – Cali	• 7 F Semanales
	• Bucaramanga (BGA) – Cali (CLO) y regreso.	• 8 F Semanales
	• Bucaramanga (BGA) – Santa Marta (SMR) y regreso.	• 7 F Semanales
	• Cali (CLO) – Cúcuta (CUC) y regreso.	• 7 F Semanales
	• Cali (CLO) – Riohacha (RCH) y regreso.	• 7 F Semanales
	• Cartagena (CTG) – Cúcuta (CUC) y regreso.	• 7 F Semanales
	• Medellín (MDE) – Riohacha (RCH) y regreso.	• 7 F Semanales
	• Bogotá (BOG) - Ipiales (IPI) - Bogotá (BOG)	• 7 F Semanales
	• Bogotá (BOG) - Popayán (PPN) - Bogotá (BOG)	• 7 F Semanales
	• Bogotá (BOG) - Yopal (EYP) - Bogotá (BOG)	• 7 F Semanales
	• Bogotá (BOG) - Sincelejo (CZU) - Bogotá (BOG)	• 7 F Semanales
	• Bogotá (BOG) - Florencia (FLA) - Bogotá (BOG)	• 7 F Semanales
	• Bogotá (BOG) - Villavicencio (VVC) - Bogotá (BOG)	• 7 F Semanales
	• Medellín - Riohacha - Medellín	• 7 F Semanales
Easyfly S.A.	• Bogotá (BOG) - San José de Guaviare (SJE) - Bogotá (BOG)	• 5 F Semanales
	• Bogotá (BOG) - Puerto Inírida (PDA) - Bogotá (BOG)	• 5 F Semanales



	• Bogotá (BOG) - Puerto Carreño (PCR) - Bogotá (BOG)	• 5 F Semanales
	• Bogotá (BOG) - San José Guaviare (SJE) - Bogotá (BOG)	• 5 F Semanales
	• Bogotá (BOG) - Puerto Inírida (PDA) - Bogotá (BOG)	• 5 F Semanales
	• Cali (CLO) - Florencia (FLR) - Cali (CLO)	• 2 F Semanales
	• Bogotá (BOG) - Tumaco (TCO) - Bogotá (BOG)	• 3 F Semanales
	• Rionegro (MDE-SKRG) - Quibdó (UIB) - Rionegro (MDE-SKRG)	• 5 F Semanales
	• Rionegro (MDE-SKRG)- Manizales (MZL) - Rionegro (MDE-SKRG)	• 5 F Semanales
	• Rionegro (MDE-SKRG) -Armenia (AXM) - Rionegro (MDE-SKRG)	• 5 F Semanales
	• Rionegro (MDE-SKRG)- Ibagué (IBE) - Rionegro (MDE-SKRG)	• 5 F Semanales
SERVICIOS AÉREOS PANAMERICANOS S.A.S. - SARPA	•Rionegro – Valledupar – Rionegro,	• 2 F Semanales
	•Rionegro – Pasto – Rionegro,	• 4 F Semanales
	• Rionegro – Riohacha – Rionegro,	• 3 F Semanales
	• Rionegro – Leticia – Rionegro,	• 2 F Semanales
	• Rionegro – Villavicencio – Rionegro,	• 2 F Semanales
	• Cali – Riohacha – Cali,	• 2 F Semanales
	• Cali – Valledupar – Cali,	• 2 F Semanales
	• Cali – Montería – Cali,	• 4 F Semanales
	• Cali – Leticia – Cali,	• 2 F Semanales
	• Montería – San Andrés – Montería,	• 2 F Semanales
	• Villavicencio – Cartagena – Villavicencio,	• 2 F Semanales
Ultra Air S.A.S.	• Bogotá - Medellín - Bogotá	• 42 F Semanales
	• Bogotá - Cali - Bogotá	• 35 F Semanales
	• Bogotá - Cartagena - Bogotá	• 35 F Semanales
	• Bogotá - Santa marta - Bogotá	• 35 F Semanales
	• Bogotá - San Andrés - Bogotá	• 28 F Semanales
	• Medellín - Cartagena - Medellín	• 21 F Semanales
	• Medellín - Santa marta - Medellín	• 21 F Semanales
	• Santa marta - pereira - Santa marta	• 14 F Semanales
	• Cartagena - Pereira - Cartagena	• 14 F Semanales

### Rutas Internacionales (Transporte de Pasajeros)

EMPRESA	RUTAS	FRECUENCIAS
FAST COLOMBIA S.A.S. - VIVA AIR	•Medellín-Santiago de Chile - Medellín	• 7 F Semanales
	•Bogotá - Santiago -Bogotá	• 7 F Semanales
	•Medellín - Sao Paulo - Medellín	• 7 F Semanales
	•Medellín - Rio de Janeiro -Medellín	• 7 F Semanales
	•Bogotá -Sau Paulo - Bogotá	• 7 F Semanales
	•Medellín -San José de Costa Rica- Medellín	• 7 F Semanales
	•Medellín – Orlando – Medellín	• 7 F Semanales
	•Medellín – Ciudad de México – Medellín	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) – Ciudad de México (MEX)- Bogotá (BOG),	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) – Cancún (CUN) – Bogotá (Bog),	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) – Santiago de Chile (SCL)- Medellín (MDE),	• 7 F Semanales



	•Bogotá (BOG) – Santiago de Chile (SCL)- Bogotá (BOG),	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) – Sao Paulo (GRU)- Medellin (MDE),	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) – Rio de Janeiro (GIG)- Medellin (MDE),	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) – Sao Paulo (GRU)- Bogotá (BOG),	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) – San José (SJO)- Medellin (MDE),	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) - Houston (IAH- HOU) - Bogotá (BOG),	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) - Miami (MIA) - Bogotá (BOG),	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) - New York (NYC) - Bogotá (BOG),	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) - New York (JFK/EWR) - Medellin (MDE),	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) - Houston (IAH/HOU) - Medellin (MDE),	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) - San Juan de Puerto Rico (SJU) - Bogotá (BOG),	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) - Chicago (ORD) - Bogotá (BOG),	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) - Boston (BOS) - Bogotá (BOG),	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) - Washington Dulles (IAD) - Bogotá (BOG),	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) - Baltimore (BWI) - Bogotá (BOG),	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) - Tampa (TPA) - Bogotá (BOG),	• 7 F Semanales
	•Cúcuta (CUC) - Miami (MIA) - Cúcuta (CUC),	• 7 F Semanales
	•Cartagena (CTG) - Miami (MIA) - Cartagena (CTG),	• 7 F Semanales
	•Cali (CLO) - Orlando (MCO) - Cali (CLO),	• 7 F Semanales
	•Cali (CLO) - Miami (MIA) - Cali (CLO),	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) - San Juan de Puerto Rico (SJU) - Medellin (MDE),	• 7 F Semanales
	•Cali (CLO) - Cancún (CUN) - Cali (CLO),	• 7 F Semanales
	•Cali (CLO) - México (MEX) - Cali (CLO),	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) - Cancún (CUN) - Bogotá (BOG),	• 7 F Semanales
	•Cartagena (CTG) - México (MEX) - Cartagena (CTG),	• 7 F Semanales
	•Cali (CLO) - Lima (LIM) - Cali (CLO),	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) – Cuzco (CUZ) – Bogotá (BOG),	• 7 F Semanales
	•Cartagena (CTG) - Lima (LIM) - Cartagena (CTG),	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) - Rio de Janeiro (GIG) - Bogotá (BOG),	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) - Punta Cana (PUJ) - Medellin (MDE),	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) - Santo Domingo (SDQ) - Medellin (MDE),	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) - Santo Domingo (SDQ) - Bogotá (BOG),	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) - San Salvador (SAL) - Bogotá (BOG),	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) - San Salvador (SAL)- Medellin (MDE),	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) - Panamá Tocumen (PTY) - Bogotá (BOG),	• 7 F Semanales
	•Medellín (MDE) - Panamá Tocumen (PTY) - Medellin (MDE),	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) - Ciudad de Guatemala (GUA) - Bogotá (BOG),	• 7 F Semanales
	•Bogotá (BOG) - Aruba (AUA) - Bogotá (BOG)	• 7 F Semanales
	• Medellin (MDE) - Sao Pablo (GRU) - Medellin (MDE)	• 7 F Semanales
	• Medellin (MDE) - Buenos Aires (EZE) - Medellin (MDE)	• 7 F Semanales
	• Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG)	• 7 F Semanales
	• Cartagena (CTG) - México (MEX) - Cartagena (CTG)	• 7 F Semanales
AEROENLACES NACIONALES S.A. DE CV SUCURSAL	• México (MEX) - Medellin (MDE) - México (MEX)	• 7 F Semanales
	• Cancún (CUN) - Medellin (MDE) - Cancún (CUN)	• 7 F Semanales



COLOMBIA - VIVA AEROBUS	• Guadalajara (GDL) - Bogotá (BOG) – Guadalajara (GDL)	• 2 F Semanales
	•CANCUN -BOGOTÁ-CANCUN	• 7 F Semanales
LATAM AIRLINES COLOMBIA S. A	•Barranquilla (BAQ) – Miami (MIA) – Barranquilla (BAQ),	• 7 F Semanales
	•Cartagena (CTG) – Miami (MIA) – Cartagena (CTG)	• 7 F Semanales
	• Quito (UIO) - Bogotá (BOG) - Quito (UIO)	• 7 F Semanales
AVIANCA S.A.	• Bucaramanga (BGA) – Miami (MIA) y regreso	• 7 F Semanales
	• Cali (CLO) – Ciudad de México (MEX) y regreso	• 7 F Semanales
	• Cartagena (CTG) – Nueva York (JFK) y regreso	• 7 F Semanales
	• Medellín (MDE) - Orlando (MCO) y regreso	• 7 F Semanales
	• Santa Marta (SMR) - Miami (MIA) y regreso	• 7 F Semanales
	•Pereira (PEI) - Miami (MIA) y regreso	• 7 F Semanales
	• Bogotá (BOG) – Santa Cruz de la Sierra (VVI) - Bogotá (BOG)	• 7 F Semanales
	• Medellín - Orlando - Medellín	• 7 F Semanales
	• Cali - México - Cali	• 7 F Semanales
AIR CANADA SUCURSAL COLOMBIA CARGA	• Montreal - Bogotá - Montreal	• 1 F Semanales
	• Montreal - La Habana - Bogotá - Montreal	• 1 F Semanales
	• Toronto - Bogotá - Montreal	• 1 F Semanales
AMERICAN AIRLINES INC. SUCURSAL COLOMBIANA	•Miami (MIA) – San Andrés (ADZ) – Miami (MIA)	• 2 F Semanales
AVIANCA COSTA RICA S.A.	• San José (SJO) - Cartagena (CTG) - San José (SJO)	• 7 F Semanales
	• San José (SJO) - Medellín (RNG) - San José (SJO)	• 7 F Semanales
COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACIÓN S.A. - COPA AIRLINES	•Panamá (PTY) – Armenia (AXM) – Panamá (PTY)	• 7 F Semanales
	•Panamá (PTY) – Cúcuta (CUC) – Panamá (PTY)	• 7 F Semanales
CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION S.A.P.I DE C.V SUCURSAL COLOMBIA (VOLARIS MEXICO)	• Ciudad de México - Bogotá - Ciudad de México	• 4 F Semanales
	• Ciudad de México - Medellín - Ciudad de México	• 2 F Semanales
	• Cancún - Bogotá - Cancún	• 3 F Semanales
	• Cancún - Medellín - Cancún	• 2 F Semanales
JETSMART AIRLINE SPA SUCURSAL COLOMBIA	• Santiago de Chile (SCL) - Pereira (PEI) – Santiago de Chile (SCL)	• 7 F Semanales
SERVICIOS AÉREOS PANAMERICANOS S.A.S. - SARPA	• Rionegro – Quito – Rionegro,	• 3 F Semanales
	• Rionegro – Guayaquil – Rionegro,	• 4 F Semanales
	• Cali – Quito – Cali,	• 3 F Semanales
	• Cali – Guayaquil – Cali,	• 4 F Semanales
	• Cali – Nueva Loja – Cali,	• 2 F Semanales
	• Cali – Esmeraldas – Cali,	• 2 F Semanales
	• Cali – Curazao – Cali,	• 1 F Semanales
	• Cali – Aruba – Cali,	• 2 F Semanales
	• Montería – Panamá (Marcos Gelabert) – Montería,	• 2 F Semanales
	• San Andrés – San José de Costa Rica - San Andrés,	• 2 F Semanales
	Spirit Airlines Inc	•Miami (MIA) – Bogotá (BOG) – Miami (MIA);
•Miami (MIA) – Medellín (MDE) - Miami (MIA);		• 7 F Semanales
•Miami (MIA) – Barranquilla (BAQ) – Miami (MIA);		• 7 F Semanales
•Miami (MIA) – Cali (CLO) – Miami (MIA),		• 7 F Semanales
AERCARIBE,	• Bogotá (BOG) - Viru Viru (VVI) - Bogotá (BOG)	• 3 F Semanales



	• Bogotá (BOG) - Miami (MIA) - Bogotá (BOG)	• 3 F Semanales
	• Bogotá (BOG) - San Juan de Puerto Rico (SJU) – Bogotá (BOG)	• 1 F Semanales
VUELA AVIACION S.A SUCURSAL COLOMBIA	• San José (SJO) - Bogotá (BOG) - San José (SJO)	• 5 F Semanales

### 2.3.4 Mesas de Conectividad

Con el fin de garantizar la conectividad aérea regional, la Autoridad Aeronáutica incluyó en el RAC 5, la autorización a las empresas de servicios aéreos comerciales de transporte público no regular de pasajeros y a las empresas de servicios regionales, para ofrecer sus servicios sin limitaciones en cuanto a la hora de operación y/o cantidad de sus vuelos semanales o mensuales, publicitarlos en los lugares hacia o desde donde los operan, así como, pactar contratos individuales de transporte aéreo directamente con cada pasajero y efectuar reservas para los mismos, siempre y cuando se tratase de rutas no servidas por operadores de transporte aéreo regular de pasajeros, bajo las condiciones establecidas en el *Capítulo D, numeral 5.300 literal (c) de la Parte Quinta de los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos*

En ese sentido se llevaron a cabo las Mesas de Conectividad, las cuales estaban enfocadas en cumplir las funciones de la entidad, en concordancia con los objetivos propuestos para el sector dentro del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Aeronáutico 2030, a saber:

- Fortalecer el transporte de carga y pasajeros, mejorar la seguridad de los usuarios y de la carga, y la calidad de la información para la toma de decisiones.
- Modernizar los sistemas de transporte público, con mejores tecnologías, mayor accesibilidad para la población con discapacidad y tarifas al alcance de todos. • Reducir los tiempos de viaje y los costos a través de la eficiencia e integración de los modos de transporte (aéreo, marítimo, fluvial, férreo, carretero).
- Identificar nuevas alternativas para la financiación de proyectos de infraestructura y transporte a nivel nacional y regional.

Sumado a lo anterior, se identificó que dentro del Plan Estratégico Aeronáutico 2030, existen líneas de acción y/o ejes temáticos, que tienen como fin, el mejoramiento de la actividad aeronáutica, así como también, la promoción del desarrollo aéreo.

Así las cosas, hemos actuado como facilitadores a través de la convocatoria a mesas de conectividad aérea, entre los operadores aéreos, aeroportuarios, autoridades departamentales y locales, gremios empresariales, y demás actores, buscando llegar a consensos que permitan promover el turismo y el fortalecimiento de rutas en las regiones. Es así como en el periodo de Julio de 2021 a la fecha, se llevaron a cabo las siguientes mesas de conectividad:

#### 2021:

- Paipa – Boyacá
- Popayán – Cauca
- El Banco – Magdalena

#### 2022:

- Ibagué- Tolima
- Manizales- Caldas
- Neiva- Huila

Para el caso de Paipa, se autorizaron vuelos chárter a la compañía Easy Fly , los cuales comenzaron a operar a mediados de Junio de 2022, la ruta: Medellín Paipa Medellín, Bucaramanga Paipa Bucaramanga, conectando esta importante región del departamento de Boyacá .



### **2.3.5 Regulación Aerocomercial**

Adopción del RAC 5: Mediante el artículo 1º de la Resolución No 01174 del 21 de junio de 2021, se incorpora a los RAC la norma sobre actividades de Aeronáutica Civil -Servicios aéreos comerciales. Este RAC modificó las disposiciones del RAC 3 en materia de actividades aéreas civiles, articulándolas en lo pertinente con las disposiciones de los RAC-LAR armonizados (RAC 91, RAC 121, RAC 129 y RAC135, racionaliza los trámites relativos a los permisos de operación de las empresas de servicios aerocomerciales, dando un nuevo concepto y un gran impulso a la aviación comercial.

- I. Solo aplica a transporte público y trabajos aéreos especiales, (los centros de instrucción, organizaciones de mantenimiento y empresas de servicios de escala pasaran a un RAC 6 que está en desarrollo)
- II. Ya no hay requisito de capital mínimo para las empresas de aviación
- III. Desaparecen los conceptos de troncales y secundarias (se puede operar cualquier ruta interna)
- IV. Se reduce la cantidad mínima de aeronaves (de 5 a 3 para transporte regular, 2 para las otras modalidades de transporte y una para trabajos aéreos.
- V. La ambulancia aérea pasa de ser trabajo aéreo a transporte no regular.
- VI. Se reclasifican los trabajos aéreos especiales
- VII. Se puede operar en más de una modalidad y/o categoría. En este caso la cantidad, mínima de aeronaves es la de categoría que requiera más (no suman las cantidades mínimas de aeronaves)
- VIII. Desaparece la limitación del tamaño de aeronave o cantidad de pasajeros para transporte regular o no regular.
- IX. Los aerotaxis pueden vender tiquetes y tener itinerario en rutas donde no haya un operador regular
- X. Desaparece la categoría regional. Las empresas regionales pueden optar ente pasar a ser regular (con el mismo capital y cantidad de aeronaves que tenía) o no regular (en este caso puede operar con itinerario y vender tiquetes si no hay ningún operador regular en la ruta)
- XI. Las empresas colombianas, para operar rutas internacionales, requieren un año de experiencia en rutas nacionales.
- XII. A las empresas extranjeras no se les da permiso de operación si no un permiso para operar rutas internacionales hacia/ desde Colombia
- XIII. Se abre paso a los recorridos turísticos locales en empresas que no requieren certificación como aerotaxis)
- XIV. Se disminuyen los casos que deban ir a audiencia pública
- XV. A condición de reciprocidad para empresas colombianas, las solicitudes de empresas extranjeras de países con las cuales hay acuerdo de servicios aéreos no van a audiencia a menos que lo solicitado exceda lo acordado o haya limitaciones de capacidad.
- XVI. A las empresas extranjeras se les exige la misma antigüedad máxima de sus aeronaves que a las empresas colombianas.
- XVII. El tiempo para cancelar el permiso de operación por inactividad aumenta de un año a dos
- XVIII. Para levantar una suspensión se deben demostrar condiciones administrativas, técnicas y económicas sobre todo cuando ha sido superior a 6 meses.
- XIX. Se le abre paso a los servicios mixtos y combinados (combi) de pasajeros / carga
- XX. Bajo ciertas condiciones se permite llevar carga en cabina de pasajeros de aeronaves con matrícula colombiana
- XXI. Los procedimientos para los trámites y audiencia pública quedan en un manual de trámites (MTAC)
- XXII. Este manual flexibiliza y agiliza el trámite y elimina requisitos, pero aumenta los plazos a favor de los solicitantes y elimina la exigencia de una póliza para presentar una solicitud de permiso de operación.

### **2.3.6 Reforma Slots y acciones realizadas (DIRECCIÓN DE TRANSPORTE AÉREO)**

Mediante resolución 2473 de 26 de octubre de 2021, se reformó la normatividad de slots. Los objetivos fundamentales trazados en dicha reforma fueron:

- a) reforzar el rol de autoridad de laAerocivil por medio de los controles, la implementación y entrada en vigor del nuevo régimen sancionatorio especial para operadores No regulares
- b) diferenciar las funciones y roles entre la coordinación de slots y (DSNA) Dirección de Servicios a la Navegación Aérea, consistente en las etapas de Planeación y Ejecución de la operación y las de Autoridad Administrativa.

La reforma a la normatividad en Colombia se realizó con base en las Directrices Internacionales sobre Slots Aeroportuarios (WASG) de la International Air Transport Association (IATA), quedando a la



vanguardia de la normatividad mundial vigente.

Se elaboraron los informes técnicos dirigidos al Grupo de Investigaciones y Sanciones a las Infracciones (GIS), relativos a presuntas violaciones al régimen de asignación de slots, contenido en los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos.

**Tabla 9. Resultados representativos de la gestión 2021-2022**

Asunto	Descripción
<b>Asistencia a Slots Conference.</b>	Teniendo en cuenta la declaratoria de nivel 3 del aeropuerto de Bogotá, es un compromiso asistir a cada evento de la Slot Conference, para lo cual se ha gestionado desde la fecha de expedición de la norma, la participación del Coordinador de Slots. Para la vigencia del presente informe se ha participado en las conferencias siguientes: Slot Conference- Virtual (Por COVID-19) Slot Conference- Presencial (Seattle)
<b>Realización 1er. Subcomité de Ejecución de Slots Oficial</b>	Se instaura el primer Subcomité de Ejecución de Slots, el día 15 de febrero 2022 después de ser expedida los estatutos, en los que se abarcar esencialmente los temas de malas prácticas del uso de slots, y se informa a los participantes que la empresa AVIANCA en su operación de Summer 18 no contará con históricos.
<b>Capacitaciones.</b>	Inducción y retroalimentación de los operadores aéreos que incursionaron al proceso de Coordinación de Slots, así como al nuevo personal del área de itinerarios de las aerolíneas. Adicionalmente, se realizó la inducción al concesionario del aeropuerto de Medellín para su categorización como aeropuerto coordinado.
<b>Versión final acuerdo de servicio entre Satena, Fuerza Aérea &amp; Aerocivil.</b>	Se realiza el documento final del acuerdo de servicio entre las partes citadas, con la finalidad de aprovechar la capacidad de los recursos cuando se identifique por alguno de estos operadores que no podrán utilizar el slot asignado y autorizado, propiciando esta iniciativa que se puedan intercambiar de manera ágil estos slots entre ellos mismos en la fase operacional.
<b>Lineamientos sobre asignación de Slots en rutas críticas o sociales.</b>	Se implanta la directriz informal de reservar la asignación de slots a aquellas rutas que son importantes para mantener la conectividad del país, en la que las condiciones de estas operaciones aéreas corresponden de lugar apartado del país o con poca oferta de frecuencias, teniendo en consecuencia una prioridad en la asignación de slots, en la que se reserva el derecho de la asignación de slots del pool del Coordinador de Slots.
<b>Compromisos pactados entre el Concesionario Opain &amp; Aerocivil asociados con enmiendas de Capacidad</b>	Teniendo en cuenta la dificultad de las medidas de control y la supervisión del uso slots por falta de talento humano, en la que es de conocimiento público que los datos sobre slots en el sistema SCORE podría estar generando una demanda ficticia por parte de las aerolíneas, se ha generado un acuerdo con Opain para estudiar el asunto. La Aerocivil con el concesionario Opain ha acordado que las solicitudes que el sistema Score niegue por falta de capacidad podrán ser revisada por Opain a modo de un concepto de viabilidad o enmienda de la capacidad de ser necesario, el cual estas solicitudes independientemente de que generen Overloads, se aprobaran teniendo como respaldo la viabilidad del explotador aeroportuario.
<b>Implementación del Monitoreo Slots - Aeropuerto Internacional EIDorado. A partir del 17 de diciembre de 2021</b>	Se dio por finalizado el proceso de monitoreo de slots para la temporada Winter 2021, y será posible medirlo de manera regular para la temporada Summer 2022. Con esto se culmina el proceso de gestión de franjas horarias llevándolo a las mejores prácticas mundiales en la materia.

*Fuente. Dirección de Transporte Aéreo. Aerocivil*

#### Implementación Del Monitoreo De Slots.

La Aeronautica Civil a través de la Dirección de Transporte Aéreo destinó recursos presupuestales para la adquisición del software PDC SCORE, con el objeto de realizar el monitoreo en tiempo real de las operaciones en el Aeropuerto EIDorado, mejorando así la capacidad y eficiencia de la infraestructura aeroportuaria y dando cumplimiento a las funciones misionales de la entidad.





Esta implementación se desarrolló en varias fases a partir del mes de diciembre de 2021. Durante el primer trimestre del año 2022 se realizaron las primeras mediciones para la temporada Winter 2021 y en los casos evidenciados del uso indebido de Slots se trataron de forma pedagógica.

Así mismo se socializó con los diferentes actores de la industria aérea y se realizaron ajustes necesarios a la norma (RAC).

Para la temporada Summer 2022 y a partir del mes de mayo termina la etapa pedagógica y se da cumplimiento a lo establecido en el Régimen Sancionatorio RAC 13.

#### **Acciones marzo – abril 2022**

- En enero inicia el monitoreo por parte de PDC y Aerocivil para la temporada Winter 2021
- Los primeros resultados son enviados a las aerolíneas
- La coordinación de slots Colombia puso en marcha el subcomité de ejecución de slots, situación muy esperada por la industria.
- Se lleva a cabo el primer subcomité de cumplimiento en febrero 2022.

## **2.4 COMPETITIVIDAD**

### **2.4.1 Recategorización Aeroportuaria**

Con el fin de racionalizar las tarifas de derechos de Aeródromo, servicios de protección al vuelo y servicios de estacionamiento, se emitió la Resolución 00109 del 21 de enero de 2022, por medio de la cual se establecen las tarifas por Derechos de Aeródromo, Recargos, Estacionamiento, Servicio de Protección al Vuelo, Sobrevuelos, Tarifa Operacional Anual y Tasas Aeroportuarias para el año 2021.

Esta medida que se aplica en los Aeropuertos Santiago Pérez Quiroz de Arauca, El Edén de Armenia, El Yopal de El Yopal, Gustavo Artunduaga Paredes de Florencia, San Luís de Ipiales, Benito Salas de Neiva, Antonio Nariño de Pasto, Perales de Ibagué y Vanguardia de Villavicencio, beneficia a más de 50 empresas explotadoras de aeronaves que han operado en los últimos 3 años en estos aeropuertos mediante la aplicación de descuentos en servicios de protección al vuelo, derechos de estacionamiento y derechos de aeródromo de hasta un 46%.

A través de su aplicación se espera beneficiar a más de 2,3 millones de pasajeros con mejores tarifas en sus tiquetes aéreos.

### **2.4.2 Cambios contractuales de las concesiones**

Con ocasión de las restricciones de las operaciones aéreas por pandemia COVID-19, se generaron los siguientes cambios contractuales:

- **AEROCALI** – Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón (Cali -Palmira)
  - Prórroga por compensación hasta el 31 de diciembre de 2022.
  - Fijación de contraprestación 52% (pago mes vencido).
- **SACSA** – Aeropuerto Internacional Rafael Núñez (Cartagena)
  - Otrosí No. 19. Prórroga del Contrato hasta alcanzar (Valor Compensado Neto - VCN), por compensación COVID19. Fecha máxima estimada 31 julio 2022.
  - Otrosí No. 20. Prórroga del Contrato hasta alcanzar (Valor Presente de los Ingresos Regulados y No Regulado Netos - VPIN), por compensación COVID19 y Aumento de Contraprestación desde el 11,75% hasta el 57,572%. Fecha máxima estimada el 31 diciembre 2022
- **OPAIN** – Aeropuerto Internacional El Dorado (Bogotá)
  - Otrosí No. 35. Prórroga por compensación hasta el 13 de agosto de 2030.

### 2.4.3 Sistema de Gestión Comercial

Es un sistema desarrollado para impulsar la gestión comercial en los aeropuertos administrados por la Aeronáutica Civil.

**Tabla 10. Sistema de gestión comercial**



*Fuente. Dirección de Concesiones*

A través de sus componentes, busca allegar a los clientes la información sobre los servicios prestados en los diferentes aeropuertos de manera efectiva y clara, que permitan elevar principalmente los ingresos no regulados de la entidad. Lo componen:

- Portal web- Sección Aeropuertos
- Catálogo de Servicios en Aeropuertos.
- Guía de Reordenamiento en Zonas de Gestión comercial.
- Instructivo Publicitario
- Oferta comercial
- Instructivo Identificación de Servicios
- A, B, C, de los Aeropuertos a cargo de la Entidad.

### 2.4.4 Proyectos en Ejecución

Actualmente se desarrollan los siguientes proyectos:

- Análisis para la distribución del combustible
- Directriz de Servicios de Protección al Vuelo en Aeródromos No Controlados
- Análisis de Red Aeroportuaria para Optimización
- Participación en la construcción del hito No 2 consistente en la "*Elaboración de Estrategias que fortalezcan el Factor de Productividad del Transporte Aéreo de Carga y estimulen los Servicios para el crecimiento de la Aviación Civil*", junto con la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales y el Mintransporte.
- Sistema de Gestión Comercial
- Plan Marketing Aeroportuario
- Estrategias comerciales focalizadas aeropuertos Ibagué, Leticia, Pasto, Armenia, Yopal. Se continuará con Providencia, Popayán y Puerto Carreño.

## 2.5 INFRAESTRUCTURA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

### 2.5.1 Infraestructura aeroportuaria

Con una Inversión de \$74.070 millones, se realizó la rehabilitación de la pista sur, puesta al servicio en octubre de 2020 y la fase final de las luces en diciembre de 2020.

Actualmente, se adelanta la construcción de la calle L, que conecta la pista norte con la pista sur, con una inversión de \$66.776 millones y un avance del 37%. Se espera su entrega en el mes de diciembre de 2022.

**Tabla 11. Construcción Calle L del Aeropuerto Internacional El Dorado**



Fuente. Dirección de Infraestructura y Ayudas aeroportuarias. Aerocivil

- **Aeropuerto Vásquez Cobo de Leticia**

Se entregaron obras de modernización por valor de \$244.234 millones, donde se contempló la construcción y ampliación de la terminal de pasajeros, torre de control, terminal de carga con 8 bodegas amplias para entrada y salida de mercancía. Se amplió la pista que pasó de 2.100 metros a 2.400 metros, se amplió la plataforma entregada en junio de 2021 y entró en funcionamiento la zona de urbanismo.

Las inversiones permitieron reconocer, no solo la ubicación estratégica de este terminal aéreo fronterizo con Brasil y Perú, sino el potencial de Leticia como destino turístico de clase mundial.

**Tabla 12. Aeropuerto Vásquez Cobo de Leticia**



Fuente. Dirección de Infraestructura y Ayudas aeroportuarias. Aerocivil

- **Aeropuerto Antonio Nariño de Pasto**

Con inversiones de \$119.152 millones, se culminó la construcción de la terminal de pasajeros que pasó de 1.672 m<sup>2</sup> a 5.958 m<sup>2</sup>, torre de control de 9 metros a 27 metros de altura y la entrega de las instalaciones administrativas del Aeropuerto Antonio Nariño de Pasto. Se realizó la rehabilitación de pista, ampliando ancho inicial de 39 metros a 45 metros, modificando geometría de esta infraestructura, buscando la mejora sustancial de la seguridad operacional para todos los usuarios, teniendo en cuenta las condiciones especiales geográficas donde se ubica este aeródromo.

La instalación de la nueva y moderna planta de tratamiento de aguas residuales del aeródromo fue un logro que permitió reducir al mínimo el impacto ambiental generado.

La complejidad de las obras realizadas en alta ingeniería permitió superar los obstáculos en la geografía donde está ubicada la terminal aérea, entregando un aeropuerto de última generación que mejoró el aspecto arquitectónico de la ciudad de Pasto.

**Tabla 13. Aeropuerto Antonio Nariño de Pasto**



Fuente. Dirección de Infraestructura y Ayudas aeroportuarias. Aerocivil

**Tabla 14. Pista del aeropuerto Antonio Nariño de Pasto**





Fuente. Dirección de Infraestructura y Ayudas aeroportuarias. Aerocivil

- **Aeropuerto Guillermo León Valencia de Popayán**

Actualmente se está adelantando la construcción del terminal y plataforma con una inversión de \$56.957 millones que cuenta con un porcentaje de avance del 95% el cual se estima recibir en el segundo semestre del 2022. En la presente vigencia se inició el proyecto de mantenimiento lado aire y lado tierra que se encuentra vigente hasta julio de 2022 con una inversión de 1.156 millones.

Tabla 15. Obras construcción del terminal del Aeropuerto Guillermo León Valencia de Popayán



Fuente. Dirección de Infraestructura y Ayudas aeroportuarias. Aerocivil

- **Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha**

Se adelanta la rehabilitación de la pista y mejoramiento de las zonas de seguridad, con una inversión de \$42.276 millones. La pista pasó de 30 metros a 45 metros de ancho elevando la categoría del aeropuerto a D.

**Tabla 16. Obras en pista del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha**



*Fuente. Dirección de Infraestructura y Ayudas aeroportuarias. Aerocivil*

Después de 40 años, se modernizaron las ayudas visuales del aeropuerto, como luces de borde, luces de umbral, luces PAPI y el sistema eléctrico.

**Tabla 17. Pista del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha**



*Fuente. Dirección de Infraestructura y Ayudas aeroportuarias. Aerocivil*

- **Aeropuerto Germán Olano de Puerto Carreño**

Se demolió el antiguo terminal y se adelanta la construcción del nuevo terminal de pasajeros, con una inversión de \$44.447 millones, la cual se encuentra en un avance del 61% y se espera su entrega para el mes de octubre de 2022. Con esta obra se mejorará la capacidad del aeropuerto y mejores condiciones de confort a los pasajeros.

**Tabla 18. Construcción Nueva Terminal del Aeropuerto Germán Olano de Puerto Carreño**



*Fuente. Dirección de Infraestructura y Ayudas aeroportuarias. Aerocivil*

En paralelo, se está realizando la rehabilitación de la pista con una inversión que asciende a \$10.500 millones, la cual contempla estudios, diseños y construcción. A la fecha, se encuentran aprobados los estudios y diseños, se realizan actividades de mantenimiento rutinario, traslado de material y equipos al sitio de la obra. Se espera que a finales del mes de julio inicie la intervención.

**Tabla 19. Traslado de material y equipos para rehabilitación de pista del Aeropuerto Germán Olano de Puerto Carreño**



*Fuente. Dirección de Infraestructura y Ayudas aeroportuarias. Aerocivil*

- **Aeropuerto Alfonso López Pumarejo de Valledupar**

Se recibió la rehabilitación de la pista, calle de rodaje y adecuación de las zonas de seguridad con una inversión de \$28.924 millones y un avance superior al 90%, donde actualmente se realizan labores de mantenimiento rutinario hasta el 05 de agosto de 2022. La pista pasó de 35 metros a 45 metros de ancho y se ampliaron las zonas de seguridad concordante con la ampliación, se reubicó sistema de drenaje del aeropuerto del costado occidental, se rehabilitó la plataforma de viraje de la cabecera 02 pasando de concreto asfáltico a concreto rígido, mejorando notablemente la durabilidad de la estructura y se modernizaron las ayudas visuales del aeropuerto, como luces de borde de pista y el sistema eléctrico.

**Tabla 20. Pista del Aeropuerto Alfonso López de Valledupar**





Fuente. Dirección de Infraestructura y Ayudas aeroportuarias. Aerocivil

- **Aeropuerto Gustavo Artunduaga de Florencia**

Se recibió la rehabilitación de la pista y plataforma, construcción de vía de salida rápida del Servicio de Extinción de Incendios y actualización de las ayudas visuales, con una inversión de \$28.371 millones. Actualmente se está terminando la señalización de la pista y la instalación de algunas luces de borde y su ejecución es superior al 95% y se espera culminar en el segundo semestre de 2022 el mantenimiento del lado aire y lado tierra.

**Tabla 21. Pista del Aeropuerto Gustavo Artunduaga de Florencia**



Fuente. Dirección de Infraestructura y Ayudas aeroportuarias. Aerocivil

- **Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga**

Se recibió la rehabilitación de la pista, calles de rodaje, mejoramiento de las ayudas visuales y adecuación de las zonas de seguridad, con una inversión de \$31.554 millones y un avance superior al 95%, donde actualmente se realiza mantenimiento rutinario hasta finales del de julio de 2022

*Tabla 22. Pista del Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga*



Fuente. Dirección de Infraestructura y Ayudas aeroportuarias. Aerocivil

### **Aeropuerto Juan José Rondón de Paipa**

Con inversiones que ascendieron a \$18.350 millones se adecuó el aeropuerto Juan José Rondón que permitió dar en operación para vuelos comerciales, desde el mes de junio de 2022, que impactarán positivamente el sector turismo en el departamento de Boyacá.

**Tabla 23. Aeropuerto Juan José Rondón de Paipa**



Fuente. Dirección de Infraestructura y Ayudas aeroportuarias. Aerocivil

### **Aeropuerto Perales de Ibagué**

Después de la puesta a punto de la nueva terminal del aeropuerto Perales de Ibagué, se está ejecutando la rehabilitación de la pista, mejoramiento de las zonas de seguridad, canales, antigua plataforma y el mantenimiento rutinario de las zonas de seguridad y las edificaciones de la infraestructura aeroportuaria con un avance del 90% y se estima las obras sean entregadas para el mes de julio de 2022 con una inversión de \$33.157 millones.

**Tabla 24. Aeropuerto Perales de Ibagué**



*Fuente. Dirección de Infraestructura y Ayudas aeroportuarias. Aerocivil*



*Fuente. Dirección de Infraestructura y Ayudas aeroportuarias. Aerocivil*

### **Aeropuerto Santiago Pérez Quiroz de Arauca**

En el aeropuerto de Arauca, actualmente se avanza en la rehabilitación de pista y calle de rodaje, ampliación de plataforma, construcción de calle de rodaje, adecuación de franjas de seguridad y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria y las zonas de seguridad. La inversión por \$20.770 millones, que se espera culminar en el segundo semestre del 2022.

**Tabla 25. Aeropuerto Santiago Pérez Quiroz de Arauca**





Fuente. Dirección de Infraestructura y Ayudas aeroportuarias. Aerocivil

### **Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés Isla**

Después del paso del huracán Iota en el año 2020, que afectó a San Andrés y Providencia, la Aerocivil, en coordinación con el gobierno nacional se puso en la tarea de rehabilitar y reconstruir el aeropuerto de San Andrés Isla, para lo cual se está construyendo la nueva torre de control, que pasa de seis a nueve pisos de altura con una inversión de \$14.888 millones y se espera entregarla en septiembre de 2022.

Además, se realiza la rehabilitación de la plataforma y obras conexas con una inversión de \$14.683 millones y un avance del 87%, la entrega del ascensor operativo, bandas transportadoras operativas, área fundida (Verde) al 100%, mantenimiento rutinario lado aire y lado tierra al 85%, construcción de la vía Interna de bomberos al 100% (840 M2), adecuación y construcción de canales de drenaje al 80% (256 M2).

**Tabla 26. Rehabilitación y reconstrucción del Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés Isla**



Fuente. Dirección de Infraestructura y Ayudas aeroportuarias. Aerocivil

### **Aeropuerto El Embrujo de Providencia**

Después del paso del huracán IOTA en el año 2020, que afectó a San Andrés y Providencia, la Aerocivil, en coordinación con el gobierno nacional se puso en la tarea de rehabilitar y reconstruir el aeropuerto de Providencia. Para el plan 100 días se realizó el cerramiento con malla y tubería existente con una inversión de \$721 millones, adicionalmente se rehabilitaron edificaciones donde se ejecutaron actividades de instalación de ventanearía, instalación de cubierta, resane de pintura a edificaciones y demás actividades para acondicionar estructuras aeroportuarias con una inversión de \$810 millones, las cuales fueron entregadas en marzo 21 de 2021.

En la actualidad, se encuentra en ejecución el contrato por \$58.742 millones, a través de FINDETER, convenio que tiene como objeto el desarrollo de la asistencia técnica y administración de recursos, para la construcción de la nueva terminal de pasajeros, plataforma y obras conexas, y un segundo contrato por \$16.109 millones, a través de FINDETER, para la construcción de la torre de control del aeropuerto.

**Tabla 27. Rehabilitación y reconstrucción del Aeropuerto El Embrujo de Providencia**



*Fuente. Dirección de Infraestructura y Ayudas aeroportuarias. Aerocivil*

- **Aeropuerto del Café -Aerocafé Etapa 1**

A continuación, se detallan los antecedentes del proyecto Construcción del Aeropuerto del Café – Etapa I.

- **Ley 1955 de 2019 “por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018– 2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad”**

La Ley 1955 de 2019, en su **Artículo 67**. “**AEROPUERTO DEL CAFÉ – AEROCAFÉ**” establece:

**“Los recursos destinados al desarrollo del Proyecto del Aeropuerto del Café - AEROCAFÉ, serán ejecutados a través de un patrimonio autónomo que para tal efecto constituya la Aeronáutica Civil.**



*El patrimonio autónomo podrá recibir aportes del Gobierno nacional, del departamento de Caldas y de sus municipios; y aceptar donaciones del sector público o privado, nacional e internacional. Así mismo, podrá celebrar operaciones de financiamiento interno o externo a nombre del patrimonio autónomo para lo cual la Nación o las entidades territoriales podrán otorgar los avales o garantías respectivas, hasta por el monto de los aportes que cada uno se haya comprometido.*

*El régimen de contratación y administración de sus recursos se regirá por el derecho privado, con plena observancia de los principios de transparencia, economía, igualdad y publicidad, definidos por la Constitución y la Ley. El control fiscal de los recursos lo ejercerá la Contraloría General de la República.*

*La administración del patrimonio autónomo presentará informes sobre los avances y resultados de la gestión de los recursos al menos una vez al año, que se remitirán a la Aeronáutica Civil para ser publicados en su página web”.*

- Contratos de fiducia mercantil para constituir el patrimonio autónomo AEROCAFÉ

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 1955 de 2019, la Aeronáutica Civil celebró los siguientes contratos:

- Contrato No. 19001477 H3 de 2019 de Fiducia Mercantil con FIDUAGRARIA S.A. cuyo objeto es: “Constituir un patrimonio mediante un contrato de fiducia mercantil para el desarrollo del proyecto del aeropuerto del café, ubicado en el departamento de caldas, de que trata el artículo 67 de la ley 1955 de 2019”, el cual se encuentra terminado.
- Contrato No. 20000838 H3 – 2020 de Fiducia Mercantil con Scotiabank Colpatria “Constituir un nuevo patrimonio autónomo mediante un contrato de fiducia mercantil para el desarrollo del proyecto del aeropuerto del café, ubicado en el departamento de caldas, de que trata el artículo 67 de la ley 1955 de 2019, “por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 - pacto por Colombia, pacto por la equidad”, entre Aerocivil y Fiduciaria Colpatria. Ver anexo 1.
- En la Cláusula Décima Primera del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos con Fines de Garantía y Fuente de Pago No.20000838 H3 de 2020, se establecen las obligaciones de la Aeronáutica Civil en su condición de Fideicomitente.
- El 30 de diciembre de 2021 se celebró el modificadorio No. 1 del Contrato No. 20000838 H3 – 2020 para prorrogar su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Manual operativo del fideicomiso

Conforme a lo establecido en la cláusula vigésima cuarta del contrato No. 20000838 H3 – 2020, las partes suscribieron el Manual Operativo del Fideicomiso, en el cual se determinan los lineamientos básicos que orientan la ejecución del objeto del contrato.

- Convenio marco 19000958 H3

Se suscribe entre el Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, la Gobernación de Caldas, la Alcaldía de Manizales y la Asociación Aeropuerto del Café, el Convenio Marco de Colaboración y Coordinación cuyo objetivo es: “Aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y jurídicos orientados a la articulación de acciones para la estructuración y ejecución del proyecto denominado Aeropuerto del Café.”

Con el otrosí No. 1 de fecha 06 de junio de 2020, las entidades del orden territorial propietarias del proyecto: INFICALDAS, INFIMANIZALES y Municipio de Palestina se adhieren al convenio marco.

- Convenio derivado

El 24 de junio de 2020 se suscribe entre la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, la Gobernación de Caldas, la Alcaldía de Manizales, la Alcaldía de Palestina, la Asociación Aeropuerto del Café, Inficaldas e Infimanizales el Convenio



Derivado al Convenio Marco para establecer las obligaciones de las entidades del orden nacional y regional.

El 22 de octubre de 2020 se suscribe otrosí No. 1 al Convenio Derivado para modificar la cláusula 7.5 incluyendo en la conformación del Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ a un delegado del señor presidente de la República.

- Validación de los estudios y diseños

El 03 de marzo de 2020 con recursos del Fondo de Prosperidad Británico la CAF adjudicó a la Unión Temporal AERTEC-KPMG el contrato de consultoría, contando como beneficiario la Asociación Aeropuerto del Café, que se encargó de realizar la validación de los diseños existentes de afianzamiento técnico del proyecto Aeropuerto del Café, afianzados en el año 2012. El 27 de julio de 2020 la Aeronautica Civil suscribió contrato con la Sociedad Colombiana de Ingenieros, para apoyar técnicamente la supervisión del contrato de consultoría celebrado por la CAF, para la ejecución del primer componente de la fase I del contrato.

En el informe ejecutivo de la Unión Temporal AERTEC – KPMG se indica por parte del consultor que *“(...) el lado aire tiene un porcentaje de validación ponderada muy próximo al 80% (79,4%), por tanto, desde la Unión Temporal AERTEC-KPMG se considera que, Si es posible iniciar las obras de construcción del Aeropuerto del Café, siempre y cuando se tengan en cuenta las distintas observaciones y recomendaciones expuestas en los informes técnicos respectivos. Esto requiere de ajustes y complementaciones a los diseños bien por una empresa consultora o por el contratista en fase inicial de la obra”.*

- **Fases preestablecidas para la construcción del Aeropuerto del Café – Etapa I**

Con oficio PR-SCI-20-1036 de 04 de diciembre de 2020 el presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros emite concepto favorable a la Aeronautica Civil sobre las fases de contratación del proyecto por fase, ver anexo 9, basado en lo siguiente:

*“(...) un esquema de contratación que permita optimizar de forma segura los tiempos requeridos para realizar los diseños complementarios recomendados por el Consultor UTAK; para contratar las obras que ya están en Fase 3 y validadas por éste “(...)”, bajo el entendido de que se trata de lo que se describe a continuación:*

*Utilizar el recomendado modelo de gestión DBB con uno o más consultores que realicen los diseños complementarios recomendados por el Consultor UTAK para una pequeña porción de las obras de los Lados Aire y Tierra.*

*En paralelo, efectuar una primera, pronta y ágil convocatoria pública para contratar la explanación de todo el lote del proyecto más sus drenajes, por el sistema de precios unitarios y con un plazo de ejecución que esté dentro del mínimo y máximo recomendados por el Consultor UTAK, bajo la premisa indispensable de que a la fecha de apertura de dicha convocatoria se encuentren apropiados los recursos requeridos para la misma en el patrimonio autónomo.*

*Valga mencionar que esta primera convocatoria pública se fundamenta en las premisas indispensables de que lo que se va a licitar está diseñado a Fase 3 y está validado por el Consultor UTAK; de que ello, por ser un movimiento de tierras en corte, no genera riesgos ni transferencia de responsabilidades a los demás contratistas ni de estos al adjudicatario de aquella; de que los recursos requeridos ya están apropiados en el Patrimonio Autónomo y de que la Nación y la Región han certificado satisfactoriamente que harán lo necesario y suficiente para alcanzar el cierre financiero del proyecto.*

*Seguidamente y una vez que se concluyan y aprueben los diseños complementarios de las obras del Lado Aire, se deberá abrir una segunda convocatoria pública para contratar la construcción de las Obras de este Lado Aire, también por el sistema de precios unitarios y con un plazo de ejecución razonable que permita terminarlas dentro del plazo máximo propuesto para esta etapa del proyecto.*



*Valga mencionar que esta segunda convocatoria pública se fundamenta en las premisas indispensables de que lo que se va a licitar ya estará diseñado a Fase 3 y habrá cumplido con lo recomendado a este respecto por el Consultor UTAK; de que los recursos requeridos ya estarán apropiados en el Patrimonio Autónomo, como quiera que para esa fecha ya deberá haberse logrado el cierre financiero final del proyecto, y de que el contratista seleccionado podrá recibir, secuencialmente, las zonas explanadas que requiere para poder ejecutar en oportunidad las obras contratadas.*

*Por último, cuando estén concluidos y aprobados los diseños complementarios para las obras del Lado Tierra; se haya logrado el cierre financiero final del proyecto y se esté terminando la explanación de las zonas requeridas, se deberá abrir una tercera y última convocatoria pública, para contratar la construcción de las Obras de este Lado Tierra, también por el sistema de precios unitarios y con un plazo razonable que permita terminarlas dentro del plazo máximo propuesto para el proyecto por parte del Consultor UTAK.”*

A su turno con oficio PR-SCI- 21-0300 de 16 de marzo de 2021, en respuesta a la directora de Vigilancia Sector Infraestructura de la Contraloría delegada de Infraestructura la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI) ratifica su recomendación, ver anexo 10, en el siguiente sentido:

*“(…)*

*La SCI también emitió concepto favorable a la recomendación del Consultor UTAK de que, como bien lo expresa él en su definición del alcance de la Alternativa # 3, se puedan utilizar uno o más contratos DBB para construir las obras de los Lados Aire y Tierra.*

*Por último, la SCI también emitió concepto favorable sobre el Plan de contratación de Obras que, para la construcción de las Obras de la Etapa 1 del Aeropuerto del Café, diseñó la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ”.*

Por tanto, con los recursos del componente Nación se planificó financiar la construcción del Aeropuerto del Café en las siguientes fases:

**FASE 1:** Explanación y disposición de terreno en zodmes;

**FASE 2:** Explanación, transporte y disposición de materiales sobrantes, construcción de obras de contención para la conformación de la franja de pista y plataforma aeroportuaria;

**FASE 3:** Construcción torre y centro de gestión con su equipamiento ATS, cuartel de bomberos, maquinas SEI, hangares de aviación general y control de acceso y vigilancia perimetral.

**Traslado red de alta tensión de 230 kV de ISA – Intercolombia, La Esmeralda – La Enea:** Se planificó el desarrollo de esta actividad mediante tres contratos derivados: i) Traslado provisional de la red de AT, ya ejecutado; ii) Estudios y diseños de la red definitiva de AT en ejecución y iii) Traslado definitivo de la red de AT por contratar.

- **Declaración de importancia estratégica del proyecto construcción del Aeropuerto del Café- Etapa I, Palestina**

A través del Documento CONPES 4026 de 2021, se declaró la importancia estratégica del proyecto construcción del Aeropuerto del Café - Etapa I, en el cual se estableció que la Nación aportaría \$448.119 millones y la Región \$83.739 millones, a precios constantes 2020.

- **Respaldo presupuestal**

A la fecha se han destinado recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) por un valor de \$350.750 millones, a precios constantes de 2020, mediante la Ley 1940 de 2018, la Ley 2008 de 2019, la Ley 2063 de 2020 y la Ley 2159 de 2021.

Está pendiente adelantar la solicitud de vigencia futura 2023 por valor de \$97.369 millones a precios constantes 2020, recursos incluidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Lo anterior permitiría financiar los procesos pendientes de contratar en el 2022.





Aportes	Aportante	Total	2019	2020	2021	2022 <sup>1</sup>
	Nación	\$350.750	\$100.000		\$100.000	\$100.750
	Aerocivil			\$50.000		

*Cifras en millones de pesos a precios constantes de 2020.*

- Recursos nación adicionales para el proyecto**

A través de la comunicación G-100-0077 de 17 de febrero de 2022, la Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café solicita recursos adicionales para el proyecto Aeropuerto del Café – Etapa I, de acuerdo con el resultado de los ajustes a los estudios y diseños, de las obras a cargo de la Nación.

En atención a esta solicitud la Aeronáutica Civil adelantó la solicitud de aprobación de una modificación presupuestal entre proyectos de inversión, para financiar los \$99,989 Millones faltantes. El Departamento Nacional de Planeación con oficio 20224340000916 de 12 de abril de 2022 emitió concepto favorable y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizó con oficio No. 2-2022-020154 de 13 de mayo de 2022. Ver anexo 13, 14 y 15 (justificación y alcance).

Número Traslado	Fecha	Objeto	Valor	Recursos
222	05-03-2022	Ajuste de costos al proyecto construcción Aeropuerto del Café etapa I	\$40.000.000.000	Nación
			\$59.988.712.820	Propios

La temporalidad del uso de los recursos disponibles en el Patrimonio Autónomo y los solicitados en el traslado presupuestal en trámite se planificaban usar de la siguiente manera:

Detalle	Valor Total	Valor Contratado o Ejecutado	Valor Disponible a 2022	Valor de Incremento incluido en traslado presupuestal*	Valor por solicitar VF 2023	Uso temporal de los recursos solicitados en el traslado
UGPAA: Funcionamiento de la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ	18.515.930.769	8.361.599.563	4.891.295.401	No aplica	5.263.035.805	No aplica
FASE 1: Explanación y disposición de materiales	200.096.389.166	148.392.219.581*	676.203.448	51.027.966.137	0	Los recursos se usarán en la vigencia 2022, para adicionar contratos de obra e interventoría de la FASE 1, en ejecución
FASE 2: obras de contención, rellenos, taludes, pavimentos y otros	271.271.998.765	0	148.123.131.445	42.633.347.021	80.515.520.299	Los recursos se usarán en la vigencia 2022, para contratar mediante la modalidad de licitación pública las obras FASE 2
FASE 3: Construcción torre de control, edificio extinción de incendios, hangares aviación general y el equipamiento	52.101.631.718	0	26.665.004.254	4.817.448.305	20.619.179.159	Los recursos se usarán en la vigencia 2022, para contratar mediante la modalidad de licitación pública las obras FASE 3, a cargo de la nación

<sup>1</sup> Mediante el Decreto 1793 de 21 de diciembre de 2021 se asignó al proyecto Construcción del Aeropuerto del Café - Etapa I Palestina una apropiación de \$106.885.675.000 a precios corrientes 2022.



Contratos Derivados 1, 2 y 3: Traslado línea alta tensión de 230 kilovoltios	21.286.172.664	5.263.835.289 (En ejecución contrato Derivado 2) *	14.512.386.018	1.509.951.357	0	Los recursos se usarán en la vigencia 2022, para contratar por contratación directa con ISA - INTERCOLOMBIA el Contrato Derivado 3 de traslado definitivo de la red de alta tensión de 230 kV
<b>Total, Proyecto</b>	<b>563.272.123.082</b>	<b>162.017.654.433</b>	<b>194.868.020.566</b>	<b>99.988.712.820</b>	<b>106.397.735.263</b>	

\*Contratos en ejecución

Fuente: Unidad de Gestión de Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ

La Aeronautica Civil con oficio 1000-2022007182 de 08 de marzo de 2022, solicitó concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el sentido de "(...) Una vez efectuados los estudios y diseños existentes del lado aire (...) los cuales requieren **tener presupuestado este año para poder abrir las licitaciones** (...) recursos que (...) **deben ser asumidos con recursos de la Aeronautica Civil**, para lo cual se están iniciando los tramites de traslados respectivos.

No obstante, lo anterior, y **teniendo en cuenta que los recursos del traslado presupuestal no se van a ejecutar en términos reales o sustanciales durante la vigencia fiscal 2022**, por parte del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ, y con el fin de **no inducir reservas presupuestales** (...)

(...) nos permitimos solicitarle un concepto mediante el cual se permita que los recursos que se asignen al proyecto AEROCAFÉ, para ser ejecutados a través del patrimonio autónomo constituido para tal fin, y **que no sean requeridos para el pago en el presente año**, pueda constituirse la orden de pago con valor líquido cero directamente, sin que se deba constituir una reserva presupuestal con estos recursos". (Negrita fuera de texto)

Al respecto, mediante oficio 2-202-013049 de 28 de marzo de 2022, la directora general de Presupuesto Público Nacional rindió concepto y en particular precisó: "(...) Por tanto, los saldos de recursos girados a entidades financieras que no se encuentren respaldando compromisos u obligaciones del Presupuesto General de la Nación deberán ser reintegrados a la entidad estatal respectiva".

### Contratos celebrado por la unidad de gestión del Patrimonio Autónomo con cargo a los recursos nación

La ejecución de los recursos Nación relacionados en el documento CONPES 4026, apropiados entre las vigencias 2019 y 2022, se han invertido en: (i) la gerencia de la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo y (ii) la suscripción de los contratos para el desarrollo del proyecto, así:

- Contrato 20000586 H3 de 2020, con la Sociedad Colombiana de Ingenieros, para el apoyo técnico supervisión contrato de validación de los Estudios y diseños de la CAF: Este contrato finalizó en noviembre de 2020.
- FASE 1: Contrato 09 de 2021, con OBRASCON HUARTE LAIN S. A SUCURSAL COLOMBIA, para el movimiento de tierras, adecuación de zodmes y construcción obras de drenaje: El contrato se encuentra en ejecución hasta el 8 de agosto de 2023. Ver anexo 17.
- Contrato 15 de 2021, con CONSORCIO AEROCAFE-2021 (Conurma 50% & Ingeocim SAS 50%), para la Interventoría del contrato de movimiento de tierras, adecuación de zodmes y construcción obras de drenaje: El contrato se encuentra en ejecución hasta el 8 de agosto de 2023. Ver anexo 18.
- Contrato 22 de 2021, con ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P., para la reubicación provisional y temporal de la línea eléctrica (Derivado 1): Se realizó la reubicación temporal de la línea de alta tensión de 230 kV, de ISA - Intercolombia, que atraviesa el trazado de la pista proyectada del Aeropuerto del Café, dejando el área libre de obstáculos que permitirá avanzar en el alcance del Contrato 09 de 2021 hacia el costado norte para la explanación del terreno.



- Contrato 16 de 2021, con ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P., de estudios y diseños para subterranizar la línea eléctrica (Derivado 2): El contrato se encuentra en ejecución hasta el 30 de mayo de 2022.

**Contrato No. 09 de 2021, celebrado entre el Patrimonio Autónomo -Con OBRA CON HUARTE LAIN S.A.**

El Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ celebro contrato No. 09 de 2021 con objeto “Realizar la Fase 1 de las actividades de explanación, transporte y disposición de materiales sobrantes, así como la construcción de obras varias de drenaje y la adecuación y conformación de sitios de depósito de materiales sobrantes, necesarios para la construcción de la Etapa 1 del Aeropuerto del Café, ubicado en el municipio de Palestina – Caldas”.

El 31 de agosto de 2021 se suscribió otrosí No, 01 al contrato de obra No. 09 de 2021 para modificar el literal d (Condiciones Generales del Contrato) de la cláusula tercera (Alcance Objeto), en el sentido de ajustar lo dispuesto para los Hitos 1 y 2.

**Traslado de la red de alta tensión de 230 kV que atraviesa el trazado de la pista**

Para lograr el traslado provisional y definitivo de la red de alta tensión se suscribió el convenio interadministrativo entre ISA – Intercolombia, Asociación Aerocafé y la Aerocivil No. 20001043 de 2020; allí se estableció celebrar tres contratos derivados así:

Contrato Derivado	Objeto	Valor	Responsable de financiarlo	Estado
1	Reubicación provisional del tramo de línea de la línea La Enea – La Esmeralda 230 kV que actualmente se intercepta con la pista proyectada del aeropuerto, de manera que permita viabilizar las obras civiles a cargo de AEROCAFÉ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libro Abierto: 3.237.666.582 COP</li> <li>• Libro Cerrado: 460.873.186 COP</li> </ul>	Nación	18 de febrero de 2022 Finalizado
2	Realización de los estudios necesarios para la construcción de la solución subterránea definitiva de la línea de 230 kV, conservando el corredor por donde actualmente está ubicada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libro Abierto: 922.432.990 COP</li> <li>• Libro Cerrado: 642.862.531 COP</li> </ul>	Nación	30 de mayo de 2022 Finalizado
3	Construcción de la solución definitiva subterránea de la línea que cruce la pista del aeropuerto, con el resultado de los diseños realizados por ISA INTERCOLOMBIA.	Pendiente	Nación	Pendiente de suscribir después de ley de garantías y de firmar otrosí que incluye a ISA

**Obligación de la región de entregar los estudios y diseños fase 3 del proyecto**

De acuerdo con las obligaciones consignadas en el numeral 10.7 del Convenio Derivado, la Asociación Aeropuerto del Café es responsable de entregar a la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo la totalidad de los estudios y diseños fase 3 del proyecto.

El 03 de diciembre de 2020 la Asociación Aeropuerto del Café, mediante oficio Nro. G-100.0334 del 3 de diciembre de 2020, le informó a la Aeronautica Civil que, conforme con el artículo 12 de la Ley 1682 de 2013, los estudios y diseños para la construcción del Aeropuerto del Café se encontraban a nivel de “Estudios y diseños definitivos Fase 3”, de acuerdo con los resultados y porcentajes de validación entregados por la consultoría contratada por la CAF en beneficio de AEROCAFÉ.

**Obligación de la región de gestionar los permisos ambientales y arqueológicos**



Dentro de las obligaciones, de la Asociación Aeropuerto del Café, en el numeral 10.7 del Convenio Derivado se encuentra la de gestionar y entregar a la Unidad de Gestión las aprobaciones de los permisos, licencia y levantamiento de vedas, arqueología, compensación ambiental del proyecto.

### **Obligación de la región de entregar los predios urbanos y rurales**

Conforme con las obligaciones consignadas en el numeral 10.6, 10.8; 10.9 del Convenio Derivado es obligación de la Asociación Aeropuerto del Café, INFICALDAS, INFIMANIZALES y Municipio de Palestina entregar los predios.

### **Esquemas de gobernanza del proyecto**

El proyecto cuenta con tres comités de seguimiento, los cuales se detallan a continuación:

#### **Comité de Fiduciario**

El Patrimonio Autónomo AEROCAFE cuenta con un Comité Fiduciario, el cual es el órgano de decisión, seguimiento y consulta del Contrato de Fiducia Mercantil, el cual está conformado por las personas que a continuación se señalan: Delegado del Presidente de la República, Director de Aerocivil o el Secretario de Servicios Aeroportuarios, Gobernador de Caldas o uno de los funcionarios de las entidades de la región firmantes del Convenio Marco y su Otrosí, Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café, Director Financiero de Aerocivil, Director Administrativo de Aerocivil, Gerente de la Unidad de Gestión con voz pero sin voto y un representante de la Fiduciaria que tendrá con voz, pero sin voto y quien ejercerá la secretaría de Comité Fiduciario.

A iniciativa de cualquiera de los miembros del Comité podrá invitarse a terceros especializados en aspectos técnicos, jurídicos y financieros, cuya opinión se requiera para una mejor ilustración de los miembros del Comité Fiduciario.

#### **Comité operativo de los convenios marco y derivado**

Para realizar el seguimiento, evaluación y control de las obligaciones de las entidades del orden nacional y regional se establece la conformación del comité operativo conformado por: el presidente de la ANI, director General de la Aerocivil, el Gobernador de Caldas y el alcalde de Manizales y/o sus delegados del nivel directivo. La Asociación Aero café actúa en calidad de secretaria técnica.

En las sesiones del comité podrán participar un delegado de Inficaldas, Infimanizales, el Municipio de Palestina, con voz, pero sin voto.

#### **Comité supervisor del convenio con ISA – INTERCOLOMBIA y Asociación Aero café**

Para realizar el control y seguimiento a las obligaciones del convenio marco, se conformó un comité supervisor, que está conformado por el secretario de Servicios Aeroportuarios o quien este delegue, la Gerente de la Asociación, o quien esta delegue y el representante legal de ISA INTERCOLOMBIA, o quien esta delegue. ISA INTERCOLOMBIA ejercerá la secretaria técnica.

#### **Control concomitante de la Contraloría General de la Nación**

La CGR realiza acompañamiento y seguimiento institucional al proyecto Aeropuerto del Café, a través de la participación articulada de los equipos de trabajo del Controlador de Delegado de Infraestructura Ad Hoc para el proyecto y la de Participación Ciudadana, en aplicación del “Control Concomitante y preventivo” dispuesto mediante la Resolución Ordinaria 80112-0837 del 11 de mayo de 2020, por medio de la cual se ordenó el especial seguimiento al proyecto en su primera etapa, y el cual se instaló desde el de 02 de julio de 2020.

- **Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto “*Construcción de Infraestructura Aeroportuaria de los Aeropuertos Alfredo Vásquez Cabo de Leticia y Golfo de Morrosquillo de Tolú*”**



Actualmente se avanza en el objetivo de someter a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) la declaración de importancia estratégica de los proyectos: (i) “Mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea del aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo de la ciudad de Leticia2” y (ii) “Mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea de la Región Atlántico3”.

El primer proyecto tiene como objeto la adecuación y nivelación de franjas de la seguridad de pista, el suministro e instalación de ayudas visuales y el nuevo Sistema de aterrizaje por Instrumentos (ILS) para que el aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo cumpla con los requisitos de certificación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Aeronáutico Colombiano (RAC 14).

El segundo proyecto tiene por objeto la rehabilitación de la infraestructura del lado aire y la ampliación de la pista del aeropuerto Golfo de Morrosquillo en Tolú. Estas intervenciones permitirán mejorar las condiciones físicas, técnicas y operacionales de cada aeropuerto, y esto contribuirá en el aumento de la conectividad aérea, al desarrollo turístico y al desarrollo económico en las regiones.

Con las inversiones programadas, se busca mejorar las condiciones físicas y técnicas de los aeropuertos Alfredo Vásquez Cobo de Leticia y Golfo de Morrosquillo de Tolú. El desarrollo de las intervenciones planteadas permitirá que los aeropuertos cumplan con las condiciones técnicas exigidas a nivel internacional por la OACI y a nivel nacional por la Aerocivil, lo que a su vez resultará en el aumento de competitividad, mejoras de seguridad operacional, disminución de costos de viaje y aumento de los viajes (especialmente por su vocación turística), que se verá reflejado en un desarrollo económico de las regiones.

Con la implementación de estos proyectos, se busca habilitar las condiciones técnicas y normativas requeridas para el cumplimiento de los requisitos de certificación en el aeropuerto de Leticia; y rehabilitar y modernizar la infraestructura aeroportuaria requerida para el desarrollo de la región del Golfo de Morrosquillo. A continuación, se presenta la descripción de cada uno de ellos.

Las intervenciones propuestas en el Aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo de Leticia consisten en terminar la adecuación y nivelación de franjas de seguridad de pista y el suministro e instalación de ayudas visuales y del nuevo sistema de aterrizaje por Instrumentos (ILS), que cumpla con los requisitos para la certificación<sup>4</sup> del aeródromo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Aeronáutico Colombiano – RAC 14:

- Nivelar las franjas de seguridad de pista tienen 2.220 metros de longitud y 150 metros de ancho y las intervenciones propuestas se realizarán en la totalidad de su longitud, en un ancho faltante de 40 metros, tal como se detalla en el gráfico 2. Con la ejecución de las obras civiles priorizadas en el Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo de Leticia, se espera realizar las intervenciones necesarias para certificar el aeropuerto en cumplimiento a lo establecido en el RAC14, lo que permitirá mejorar la seguridad operacional en lado aire y consecuentemente reducir los costos de los seguros para los explotadores de aeronaves e incentivar a otros operadores para volar a este destino.

## **2.5.2 Servicios a la Navegación Aérea (SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA)**

### **2.5.2.1 Telecomunicaciones y ayudas a la navegación aérea**

Las inversiones realizadas por Aerocivil en Telecomunicaciones y ayudas a la navegación aérea están enfocadas a mantener la operatividad de los sistemas, en el cumplimiento de las directrices de organismos internacionales de control de la Aviación Civil y tienen como fin último garantizar la operación de la infraestructura aeronáutica CNS de una manera confiable y segura.

**Proyectos por entregar:**



La Aeronautica Civil con el fin de contribuir en la continuidad y mejora de los servicios a la Navegación Aérea, está adelantando una inversión a la infraestructura aeronáutica en los Aeropuertos y estaciones a nivel nacional que asciende a \$ 121.707 millones de pesos, en los siguientes proyectos:

En Ejecución:

**- Adquirir, instalar y poner en funcionamiento sistema de Cizalladura de viento, para aeropuerto El Dorado de Bogotá.**

Aumentar la seguridad operacional del aeropuerto El Dorado con la detección de viento cortantes en los procedimientos de despegue y aterrizaje mediante un aviso preventivo de las condiciones de viento en las pistas a las tripulaciones en vuelo.  
Inversión: \$10.304 millones.

**- Mantener y conservar los sistemas de ayudas visuales y sistemas complementarios para el lado aire del Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá incluyendo insumos.**

Ejecutar el mantenimiento de los sistemas eléctricos, del campo aéreo y de los diferentes sistemas que conforman el entorno aeronáutico subestaciones de energía, con disponibilidad total durante el tiempo de operaciones en el Aeropuerto EDR, conforme a los requerimientos de Operación ininterrumpida de la Categoría 3.  
Inversión: \$4.559 millones

**- Adquirir, instalar y poner en servicio sistemas de iluminación de aproximación para el Aeropuerto El Dorado pista 13R – 31L.**

Facilitar las operaciones aéreas de EDR (Aeropuerto El Dorado) que se realizan con condiciones visuales reducidas, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de ayudas visuales. Se utilizará la tecnología LED por lo cual se obtienen beneficios medio ambientales, producen menos emisiones de CO<sub>2</sub>, en cumplimiento de las directivas URE (Uso Racional de Energía), lo que disminuye la capacidad eléctrica del sistema y reduce los costos de operación y mantenimiento.  
Inversión: \$5.942 millones.

**- Adquirir, instalar, integrar y poner en funcionamiento sistemas de D-ATIS (Automatic Terminal Information Service - Servicios de Información de Vuelo) y D-VOLMET (Información Meteorológica para Aeronaves en Vuelo) en Aeropuertos a Nivel nacional.**

Minimizar la carga de trabajo tanto de controladores de tránsito aéreo como también las tripulaciones mediante el suministro digital de la información meteorológica de área terminal y en vuelo contribuyendo a mejorar la seguridad operacional.  
Inversión: de \$9.938 millones.

**- Puesta en funcionamiento en sitio de 50 VCS (Voice Communication System – Sistema de Comunicaciones de Voz) alternas o de último recurso para las diferentes posiciones operativas de las salas radar y TWR's de control de Aerocivil.**

Proveer sistemas de comunicación alternos que permitan garantizar la integración de los servicios de comunicaciones para el controlador de tráfico aéreo aumentando la eficiencia y la capacidad de los servicios a la navegación aérea.  
Inversión: \$3.414 millones.

**- Adquirir, instalar, integrar y poner en funcionamiento tres radares meteorológicos banda C para los aeropuertos de Quibdó, Riohacha y Estación aeronáutica de Tasajero ubicada en Cúcuta.**

Aumentar la seguridad operacional mediante la vigilancia de condiciones meteorológicas en las rutas aéreas dentro del área de cobertura.  
Inversión: \$17.343 millones.

**Realizar interventoría integral contrato de la consultoría técnica - operacional para un centro aeronáutico de Antioquia.**



Inversión: \$452 millones.

**Realizar la consultoría técnica - operacional para un centro aeronáutico de Antioquia.**

Contar asertivamente con unos estudios y diseños de calidad, que permitan a la entidad estructurar un proceso de selección posterior para ejecutar las obras necesarias para la construcción del Centro de Gestión Aeronáutico Antioquia CGAA.

Inversión: \$1.664 millones.

**Adquirir, instalar y poner en funcionamiento sistema radar secundario modo S para la estación de Aracua en el Caquetá.**

Renovar los sistemas de vigilancia del espacio aéreo para garantizar la seguridad operacional principalmente en la región Amazónica.

Inversión: \$ 6.537 millones.

**Adquirir, instalar y poner en servicio el sistema de iluminación de calle de rodaje, plataforma de viraje y umbral/extremo de pista Aeropuerto Neiva -Huila.**

Inversión: \$449 millones.

**Adquirir componentes para actualizar, mantener y conservar la red de microondas CERAGON.**

Fortalecer los sistemas de transporte de información de los sistemas CNS existentes para garantizar las comunicaciones aeronáuticas en todos los escenarios.

Inversión: \$ 2.139 millones.

**Adquirir repuestos SELEX para radares de vigilancia a nivel nacional.**

Reducir costos de mantenimiento al operar los sistemas de vigilancia con nuevos elementos para lograr una operación que garantice mejores niveles de confiabilidad y disponibilidad del servicio de vigilancia aeronáutica.

Inversión: \$ 6.490 millones.

Fecha de suscripción: 21/10/2021.

**Adquirir, instalar, calibrar, probar y poner en servicio puente de abordaje Aeropuerto El Edén – Armenia (VF).**

Aumentar los niveles de seguridad y brindar confort a los usuarios de los servicios aéreos en esta importante zona del país.

Inversión: \$4.306 millones.

**Adquirir, instalar, poner en servicio sistemas de registro de comunicaciones para las torres de control a Nivel Nacional.**

Inversión: \$587 millones.

**Adquirir repuestos para el mantenimiento de sistemas meteorológicos y trasladar tres estaciones meteorológicas marca MICROSTEP a Nivel Nacional.**

Recobrar la información meteorológica suministrada por los sistemas AWOS fuera de servicio para mejorar la capacidad y la seguridad operacional en cada uno de los aeropuertos objeto del contrato en las etapas de despegue y aterrizajes de las aeronaves que operen en dichos aeródromos.

Inversión: \$848 millones.

**Adquirir repuestos de sensores para los sistemas radar y AWOS marca VAISALA a Nivel Nacional.**

Obtener información precisa y exacta de las condiciones meteorológicas en cada uno de los aeropuertos y estaciones Aeronáuticas Radar contribuyendo con la información previa al vuelo con el fin de que las tripulaciones verifiquen las condiciones adversas que puedan afectar la seguridad en vuelo.

Inversión: \$1.502 millones.



**Adquirir, instalar y poner en funcionamiento sistema de radioayudas DVOR/DME para el aeropuerto de Mitú, San José del Guaviare y Girardot.**

Proveer el servicio de navegación aérea convencional en las áreas terminales de estos aeropuertos, garantizando las funcionalidades de precisión, continuidad, disponibilidad e integridad de la señal radiada en el espacio, beneficiando la aviación Regional, impactando positivamente el transporte aéreo de estas Regiones.

Inversión: \$11.827 millones.

**Prestar servicios integrales de comunicación para estaciones o aeropuertos que no cuentan con red de Telecomunicaciones Aeronáuticas y/o requieren canales de comunicación de respaldo o alternos (VF).**

Inversión: \$6.880 millones.

**Adquirir, instalar y poner en servicio un Sistema de Comunicaciones de voz IP a Nivel Nacional de la red de telecomunicaciones aeronáuticas (VF).**

Inversión: \$9.634 millones.

**Adquirir e instalar luces tipo led para los Sistemas de Ayudas Visuales en el aeropuerto Palonegro de la ciudad de Bucaramanga (ítem 3).**

Inversión: \$1.877 millones.

**Prestación del servicio de segmento satelital para la red de estaciones terrenas (VSAT) de la Aeronáutica Civil. (VF).**

Inversión: \$5.863 millones.

**Realizar mantenimiento y conservación de sistemas de ayudas visuales y complementarios eléctricos y/o mecánicos, para el lado aire del aeropuerto El Dorado incluyendo insumos, mano de obra (VF).**

Inversión: \$3.072 millones.

**Realizar interventoría integral al contrato de mantenimiento y conservación sistema de ayudas visuales y complementarias eléctricos y/o mecánicos, lado aire aeropuerto El Dorado incluye insumos, mano de obra.**

Inversión: \$520 millones.

**Prestar el servicio de canal de datos meteorológicos D-ATIS. (VF).**

Inversión: \$928 millones.

**Suministrar, instalar y poner en funcionamiento bandas transportadoras monoplanares y cintas transportadoras de equipaje para el aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés (VF).**

Gestionar eficientemente el descargue de equipajes y carga desde la aeronave y su traslado hacia los sitios destinados para la entrega, evitando las congestiones en la plataforma de vehículos destinados al servicio de las aeronaves y operaciones aeroportuarias, lo cual redundan en confort y un mejor servicio al viajero.

Inversión: \$2.327 millones.

**RTVC concede uso y goce de espacios en torre y salón equipos, con suministro y respaldo energía eléctrica, estación El Tigre, Madroño, Azalea y Versailles para instalar y operar equipos de su propiedad.**

Inversión: \$1.178 millones.

### **2.5.2.2 Operaciones de Navegación Aérea:**

Las inversiones realizadas por la Unidad Administrativa Especial de la Aviación Civil a través de la Dirección de Operaciones de Navegación Aérea estuvieron dirigidas hacia el mejoramiento de los servicios a la navegación aérea y enmarcados para todos y cada uno de los explotadores de aeronaves que actúan dentro del sistema mundial de gestión del tránsito aéreo (ATM) que operan en el territorio colombiano.





## Proyectos por entregar

Estos proyectos se relacionan con la continuidad y mejora de los servicios de tránsito aéreo, gestión de afluencia y capacidad, de organización del espacio aéreo, meteorología e información aeronáutica, inversiones que contribuyen al fortalecimiento del sistema nacional del espacio aéreo a través de los siguientes proyectos:

### **Adquirir, integrar, poner en funcionamiento y mantener los módulos tecnológicos que hacen parte del Sistema para la Gestión de la Información Aeronáutica AIM.**

Inversión: \$18.050 millones.

**Alcance:** Disponer de información electrónica de calidad asegurada en tiempo real (aeronáutica, terreno y obstáculos), generando beneficios a corto y mediano plazo para los explotadores de aeronaves

Situación Actual: Ejecución

### **Prestar el soporte técnico, mantenimiento, actualización, mejora y servicios conexos para el sistema automatizado de gestión de afluencia de tránsito aéreo –Metron Harmony.**

Inversión: \$ 12.255 millones

**Alcance:** Mantener un sistema que apoye la toma de decisión para la implantación de medidas estratégicas, tácticas y pre-tácticas dirigidas a organizar y manejar los flujos de tránsito de tal manera que todo el tránsito gestionado en cualquier momento dado sea compatible con la capacidad del sistema ATM (Gestión del Tránsito Aéreo)

El sistema de información ha permitido mantener un nivel de eficiencia de aeropuerto y área terminal, en términos de utilización de capacidad disponible, superior al 96% durante el año 2021, atendiendo un promedio de 49 operaciones por hora, lo que significa el 73% de la operación de 2019 y considerando que la capacidad estuvo reducida en un 37%.

El sistema METRON HARMONY soporta el servicio de Gestión de Afluencia de tránsito aéreo desde 2014, servicio que tiene por objetivos garantizar la utilización óptima de la capacidad disponible, siempre en un escenario de Seguridad Operacional, y con su operación sin interrupciones, se ha atendido una evolución de operaciones aéreas promedio desde 606 a 865 diarias (un incremento a diciembre de 2021 de un 30%).

Situación Actual: Ejecución

### **Renovación del licenciamiento de los sistemas de ciber seguridad y Data Center de la red de telecomunicaciones Aeronáutica. Inversión de \$1.876 millones.**

Se terminó de ejecutar en 2021.

## **2.5.3 Command Center Aeropuerto Eldorado (SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA)**

En 2021 se puso en funcionamiento el Command Center, centro de operaciones, a través del cual las empresas aéreas, el operador del aeropuerto y la Aeronautica Civil coordinan de manera conjunta el flujo de operaciones del terminal aéreo. Lo anterior con el fin de mejorar y optimizarla capacidad del aeropuerto más importante del país,

El Command Center congrega a las empresas aéreas regulares, las empresas no regulares, la aviación de Estado, la unidad de manejo de flujo de la Aeronautica Civil, así como a la Oficina de Transporte Aéreo de la Entidad quienes trabajan conjuntamente en una operación táctica en tiempo real, para minimizar los riesgos y tomar decisiones colaborativas. Todos realizan monitoreo permanente a la operación, a la demanda de vuelos, asignación de slots de esa forma, se anticipan eventos que puedan afectar la operación aérea

Además, gestiona con criterios de decisión óptimos la implementación o no de los GDP (Programas de Demora en Tierra)



#### **2.5.4 Sostenibilidad Ambiental (DIRECCIÓN DE CONCESIONES- SECRETARÍA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS)**

Desde Aerocivil se gestionan de manera efectiva los lineamientos socio ambientales y de control fauna, encaminados a la protección de la infraestructura aeroportuaria y la seguridad operacional. Para lograrlo durante la vigencia 2021 se realizaron acciones que permitieron obtener los siguientes logros significativos, encaminados a la implementación del Plan Estratégico Ambiental del Sector transporte Aéreo:

- **Mitigación y Reducción de CO2**
  - Implementación CORSIA Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional.
  - Certificación de carbono otorgada por la ISO 14064 Huella de Carbono Aeropuerto de Leticia y Armenia
  - Desarrollo de la estrategia NDC Contribuciones determinadas a nivel Nacional Procedimientos PBN
  - Estructuración del Plan de Acción de emisiones de CO2.
  - Estructuración y diseño de criterios para el uso de combustibles alternativos
  
- **Gestión Integral de Recursos Naturales**
  - Implementación de nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales para los Aeropuertos de Armenia, Leticia, Puerto Asís y Florencia
  - Perforación de Pozos profundos que solucionan críticos problemas de abastecimiento de agua en Aeropuertos como Puerto Asís
  - Actualización de los Planes de Manejo Ambiental.
  - Certificación sistema basura cero NEAA, CGAC y CNA
  - Implementación del sistema de vigilancia y control ambiental en el aeropuerto El Dorado
  
- **Cambio Climático**
  - Plan de Gestión de Riesgos de Desastres PGRD (Decreto 2157 de 2017)
  - Se incorporo en 11 aeropuertos a cargo de la Aerocivil, el componente de Gestión de Riesgos
  - Miembro del Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible (PATIS), junto con el Ministerio de Transporte y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
  
- **Licencia Ambiental Aeropuerto El Dorado**

Con el objetivo ampliar las franjas operacionales del Aeropuerto Internacional El Dorado aprobadas en la Resolución 1034 del 20151 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) modificada mediante la Resolución 1567 del 20152, así como actualizar las medidas de mitigación del Plan de Manejo Ambiental, y de esta manera optimizar su operación en términos de seguridad y sostenibilidad, Aerocivil gestionó la modificación de la Licencia Ambiental para el Aeropuerto Internacional El Dorado, durante la vigencia 2021, obteniendo como resultado:

- Presentación del Estudio de Impacto Ambiental para la modificación de la Licencia Ambiental Aeropuerto El Dorado.
- Gestiones para el trámite de Licencia Ambiental
- Mesas técnicas de concertación con la Autoridad de Licencias Ambientales
- Se interpone Recurso de Reposición la Resolución por medio de la cual se expide la modificación de la Licencia Ambiental y se desarrollan mesas técnicas con ALNA para obtener una Licencia más ajustada a las necesidades
- Obtención de la resolución 1567 de octubre de 2021 – por la cual se otorgó la modificación de la licencia ambiental.



## • **Componente Social**

El componente social gira entorno a los planes de Manejo Ambiental y licencias Ambientales que están incorporados para cada uno de los aeropuertos bajo la ficha socioeconómica. Además de esto, busca unirse a los planes o estrategias ambientales que permiten tener una operación segura y sostenible, realizando las siguientes actividades:

- Iniciativa programa “Buen Vecino”, el cual hace parte fundamental de los aeropuertos en las diferentes regionales.
- Relacionamiento con la Aerocivil: socialización de la política Ambiental de la Aerocivil, Mecanismos de participación o transparencia, el que hacer de la entidad bajo proyecto de sostenibilidad 2030, incorporación de mano de obra no calificada, entre otras. Esta serie de actividades han permitido mejorar la confianza de las comunidades y muchos de los proyectos que se realizan anexos a los aeropuertos se han percibido con menor estallido social y, por el contrario, a aumentando la participación de la comunidad y entidades gubernamentales.
- Componente Pedagógico: Curso de sostenibilidad ambiental donde se abordaron los siguientes temas: Generalidades y Gestión Ambiental, Flora y Fauna, Gestión de Residuos Sólidos, Gestión de Calidad del aire, Importancia del transporte Aéreo Introducción a las operaciones aeroportuarias, uso y conflicto del suelo gestión y mitigación del riesgo, estrategias ambientales para el desarrollo de la gestión socioambiental.
- Recreación cultura y deporte
- Emprendimiento

## **2.6 INDUSTRIA Y CADENA DE SUMINISTRO (SECRETARÍA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA)**

### **2.6.1 Emisión Certificación de aeronaves ALS**

En el año 2021, se otorgó certificado de aeronavegabilidad a tres aeronaves en categoría liviana ALS.

Se están fortaleciendo las capacidades en certificación de productos aeronáuticos desde varios frentes:

- Laboratorios para la certificación de productos aeronáuticos: El aeropuerto de Guaymaral Flaminio Suarez Camacho se ha identificado como un importante centro generador de aeronaves, sistemas, componentes, elementos, partes y piezas a ser implementadas en los sistemas disponibles en el Estado colombiano, principalmente, en aeronaves tipo experimental, ultraliviano, deportiva, hasta aeronaves de 19 pasajeros. En tal sentido, mediante Acta del 22 de octubre de 2021, el Director de la Regional Aeronáutica Centro Sur, entregó el hangar a la Secretaría de Autoridad Aeronáutica para el desarrollo de un proyecto de laboratorio para certificación de productos aeronáuticos diseñados y fabricados en Colombia. De esta manera se impulsa el fortalecimiento de capacidades y proyectar al Estado colombiano como Estado de Diseño.
- Regulación Aeronáutica: Se actualizó la normatividad RAC 21. Este importante reglamento, en concordancia con lo dispuesto en el RAC 43, facilita la consecución de proyectos de diseño y fabricación, bajo la expectativa de certificación en el Estado colombiano.
- Asistencia técnica a través de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Agencia Europea para la Seguridad Aérea (EASA): La experticia técnica de la OACI y el liderazgo de EASA son esenciales para el mejoramiento de los procesos de certificación de productos aeronáuticos. Una vez finalicen las actividades relacionadas, se deben haber mejorado y optimizado las actividades asociadas. Así mismo, se espera llevar a cabo la validación de un certificado tipo con EASA.

Durante el año 2021 se destacan las siguientes acciones:

### **2.6.2 Generación de documentos y procedimientos requeridos para la transición normativa de los centros de instrucción y entrenamiento**

- **Generación de documentos y procedimientos requeridos para la transición normativa de los centros de instrucción y de entrenamiento**



Expedición de Circular Informativa de Demostración de cumplimiento para la aprobación de partes: Con esta circular, se brinda a los usuarios interesados, una guía para que puedan aplicar a una demostración de cumplimiento para aprobación de partes, lo que puede impactar positivamente en la industria aeronáutica del país.

- **Emisión del Certificado de aeronavegabilidad especial en categoría ALS**

Se beneficia todo el sector y la comunidad agrícola, ya que se utilizará dicha aeronave para la fumigación aérea y de esta forma se benefician los agricultores del sector. A marzo de 2022 se ha expedido un certificado de aeronavegabilidad especial en categoría Liviana, para fumigación aérea agrícola (WACSA S.A.S/WA500-AG

- **Control y vigilancia a las empresas fabricantes de las tres aeronaves ALS certificadas durante el año 2019.**

Se están finalizando los procesos de vigilancia de las empresas fabricantes, verificando que se mantengan actualizadas en los procesos determinados por la entidad y que están siguiendo los lineamientos pertinentes para mantener una seguridad operacional óptima.

- **Participación en 2 equipos de certificación o recertificación multinacional de Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas (OMA's), coordinadas por el SRVSOP de acuerdo con las solicitudes**

Se asignaron dos (2) inspectores PMI's como observadores a los procesos de certificación multinacional ante el SRVSOP de las organizaciones de mantenimiento: Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC) y LATAM Airlines Colombia, conforme lo solicitado.

**2.6.3 Certificación de Organizaciones de Mantenimiento aprobadas bajo estándares del RAC 145**

- **Certificación de Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas bajo estándares del RAC 145.**

Con respecto a la alineación de la normatividad colombiana con el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) y dando cumplimiento con lo establecido en la Norma RAC 145, al 31 de mayo de 2022 se han emitido veinte (20) Certificados de Funcionamiento como Organización de Mantenimiento Aprobado, así:

- Academia Antioqueña de Aviación -ACADAVI
- Aeromantenimiento - AEROMAN
- AVIO S.A.C Lima Perú
- Industria Aeronáutica S.A.
- Synerjet Latina
- Global Rotor
- Hélices del Meta – HELIMETA
- LATAM Airlines
- Servicio Aéreo a Territorios Nacionales - SATENA
- Servicios Aéreos Panamericanos – SARPA
- SIALAS
- Talma Servicios Aeroportuarios
- JSC Sparc
- Cooperativa De Servicios Aeroindustriales - COOPESA
- SEARCA
- Industrial Aeronáutica
- Interejecutiva de Aviación
- CMR
- Aerohélices
- CIAC



## 2.7 Fortalecimiento de la Gestión Aeronaves no tripuladas o tripuladas a distancia UAS - DRONES (DIRECCIÓN DE OPERACIONES A LA NAVEGACIÓN AÉREA)

La integración de las aeronaves no tripuladas o tripuladas a distancia ha propuesto un reto al país, en lo que a la generación de mercado y aseguramiento de la seguridad operacional se refiere. Desde el año 2018, se viene realizando un trabajo tanto con el sector aeronáutico como con las distintas dependencias de la Aerocivil para reglamentar las actividades con UAS dentro de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (Resolución No. 4201 del 27 de diciembre de 2018), que adoptó el Apéndice 13 del RAC 91.

**Tabla 28. Empresas, Operadores y Equipos UAS-DRONES julio 2021- A junio 2022**

Años	Empresas Inscritas	%	Operadores	%	Equipos UAS	%
Julio 2021 a junio 2022	817	51.32	1438	49.16	1195	38.72
<b>TOTAL</b>						

*Fuente. Secretaría de Servicios a la Navegación Aérea. Aerocivil*

Se presenta la evolución de los permisos de operación para UAS julio 2021 a junio 2022:

**Tabla 29. Evolución permisos de operación UAS- DRONES julio 2021- A junio 2022**

Año	Solicitudes Operaciones UAS	%	Coordenadas Trabajadas	%	Polígonos Trabajados	%	NOTAMS	Coordenadas especiales
Julio 2021 a junio 2022	750	31.24	15.560	27.81	3.456	24.19	44	464
<b>TOTAL</b>								

*Fuente. Secretaría de Servicios a la Navegación Aérea. Aerocivil*

Las operaciones en enjambre (varios equipos UAS y otras que requieren una coordinación precisa y acompañamiento presencial en muchos casos), así como el aumento de atención de desastres naturales por medio de operaciones de UAS requirieron de coordinaciones adicionales con el personal ATS y AIM que debieron ser realizadas por el equipo de UAS para garantizar la seguridad de la operación que se estaba autorizando.

Es importante resaltar que en cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 10 de 2020, se ha incrementado el desarrollo de las actividades de fotogrametría realizadas por el IGAC, las cuales se deben autorizar con parámetros que exceden las limitaciones establecidas en el RAC.

### 2.7.1 Fortalecimiento de la Gestión de Aeronaves no tripuladas o tripuladas a distancia UAS- DRONES (DIRECCIÓN DE OPERACIONES A LA NAVEGACIÓN AÉREA)

En el marco del decreto 1294 del 2021 por el cual se modifica la estructura interna de la Aerocivil y el compromiso de la Alta Dirección para fortalecer y consolidar el control y la utilización de las aeronaves que hacen uso del espacio aéreo, desde la Subdirección General de la Aerocivil, se está liderando un trabajo especial para gestionar la transversalización de la gestión administrativa que involucra las aeronaves no tripuladas (UAS), en donde el objetivo primordial de este proyecto es que al interior de la Entidad, se logre una correcta incorporación y entendimiento de los UAS como un nuevo tipo de aeronave, de manera que sea tratado como un actor especial en el desarrollo de las operaciones en el espacio aéreo nacional.

Hasta diciembre del 2021 la Dirección de Operaciones de Navegación Aérea se constituía como el área responsable de realizar las inscripciones de operadores, aeronaves y empresas, verificando la información requerida para ellos dentro de la reglamentación (apéndice 13 del RAC 91), verificar y analizar las solicitudes de operaciones en categoría "B" (comerciales) y generar los permisos y autorizaciones correspondientes a las empresas que realizaban dichas solicitudes; sin embargo, a partir del presente año con la aplicación del proyecto de transversalización e integración de los UAS a la Aviación civil colombiana se ha querido dar el rol correspondiente a cada Secretaría por lo que se han adelantado las siguientes acciones:



- Realización de aproximadamente 120 reuniones internas con diferentes dependencias de la Autoridad Aeronáutica, Servicios a la Navegación Aérea, Tecnologías de la Información, Seguridad Operacional, Director y Subdirector y coordinación con el grupo interdisciplinario de estudio para la actualización de la norma y para el estudio de solicitudes de operación especial no especificadas dentro de la normatividad vigente.
- Realización de aproximadamente 20 reuniones con diferentes empresas comerciales y entidades estatales, explicando la aplicación de la normatividad y aclarando dudas acerca de la operación con Drones.
- Conformación del comité de la Aerocivil para la integración de los UAS a la Aviación civil colombiana, mediante la Resolución número 00636 del 29 de marzo del 2022 y gestión de las dos primeras sesiones.
- Realización de la actividad de lanzamiento interno para toda la Aeronáutica Civil de incorporación de los UAS, dando a conocer a todos los funcionarios de la entidad el compromiso adquirido para continuar acorde con el desarrollo tecnológico mundial de la Aviación no tripulada.

Realización del primer workshop de impacto institucional con 10 empresas de carácter internacional expertas en la implementación de sistemas de gestión aérea de baja altura UTM, para realizar la presentación de tecnología mundial a las diferentes oficinas de gestión administrativa de la entidad en el uso de los drones en Colombia, generando de esta forma conciencia situacional y conocimiento previo para la construcción de los requisitos técnicos aplicables a las características colombianas de un futuro proyecto de implementación del UTM en la Aerocivil

## **2.8 SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL (SECRETARIA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA)**

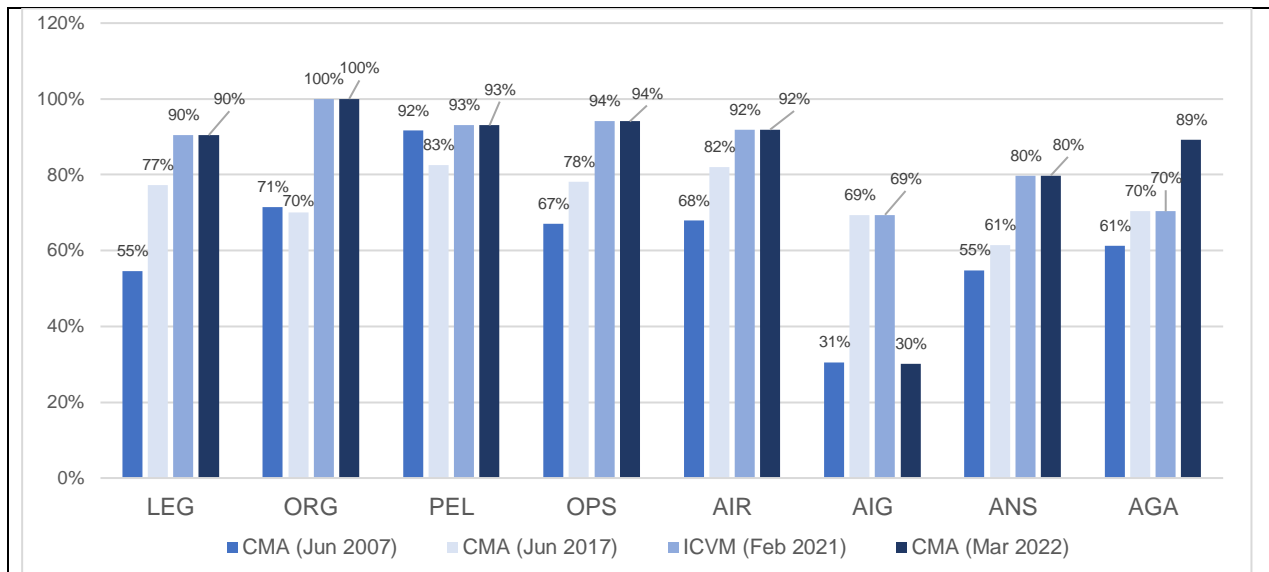
### **2.8.1 Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional USOAP de OACI**

En el marco del enfoque de observación continua (CMA) del Programa Universal OACI de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP), la OACI realiza auditorías a los Estados miembros del Convenio de Aviación Civil Internacional. El CMA del USOAP está diseñado para observar las capacidades de vigilancia de la seguridad operacional y la actuación en materia de seguridad operacional de los Estados, con carácter continuo, evaluando la aplicación de los ocho elementos críticos (CE) de un sistema de vigilancia de la seguridad operacional.

Colombia demostró ante la Auditoría de OACI la mejora de la capacidad de vigilancia de la seguridad operacional en el Estado colombiano, alcanzando la meta comprometida, al subir el “score” obtenido en la misión (ICVM) de la Auditoría de USOAP, pasando de 74,7% (en 2017) a 86,1% (en 2022).

El puntaje obtenido en la Auditoría de USOAP, se refleja de manera implícita, en renglones macroeconómicos, tales como Transporte, importación/exportación, Turismo, Cadena de producción, cadena de suministros; adicionalmente, la seguridad operacional es un valor oculto que tiene impacto en temas relacionados con salud (transporte de vacunas, enfermos, etc.), conectividad (a nivel internacional y local), entre otros.

#### **Gráfica 8. Evolución Resultados Auditoría USOAP 2021**



Fuente. Secretaría de Seguridad Aeronáutica. Aerocivil

La imagen de Estado que evidencia confiabilidad en la autoridad aeronáutica abre las puertas a nuevas empresas, nacionales y extranjeras, nuevas rutas que interconectan nuestro país con otros del mundo, ampliando posibilidades de desarrollo económico no solo para el sector, sino para todos aquellos que utilizan el transporte aéreo como medio para el logro de sus propios objetivos

### 2.8.2 Implementación de mecanismos e compilación, procesamiento y visualización de datos e información de Seguridad Operacional (formularios y dashboards) como parte del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP).

Colombia es el primer Estado (entre 193 Estados que hacen parte de la OACI) que ha presentado dashboards con datos recopilados de la misma industria, convirtiéndose en pionero en la visualización de datos de seguridad operacional y presentación de información resultante, así como ejemplo para otros Estados.

Colombia cumple frente al Convenio de Chicago (OACI) respecto a la implementación de un componente importante del Programa Estatal de Seguridad Operacional SSP exigido en el Anexo 19 de OACI. Por otra parte, dicho cumplimiento conlleva que, a través de los mecanismos desarrollados y desplegados sobre la web de Aerocivil, se logre una mayor interacción entre la industria y la autoridad aeronáutica, quienes se comportan de manera simbiótica como un sistema nacional aeronáutico, en el que se beneficia todo el sector, pues la compilación de datos y su visualización permite contar con herramientas para la toma de decisiones frente a la seguridad de la operación aérea, basada en datos como sustento para el análisis y gestión de riesgos que ahora se logra de manera proactiva.

### 2.8.3 Emisión del 1er informe de Seguridad Operacional

Colombia emitió el 1er informe de seguridad operacional en el que se evidencian los objetivos del Programa Estatal para la Gestión de la Autoridad en Seguridad Operacional, ahora medibles en indicadores y con la visión del logro de las metas que hagan de la operación aérea colombiana cada vez más segura. El informe presenta, de manera transparente, el alcance de las primeras metas propuestas y es la base para los demás informes anuales que se deben emitir, sobre seguridad operacional.

Como parte de los compromisos con OACI, los Estados deben publicar informes anuales de Seguridad Operacional, con el avance en los indicadores que fueron establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Operacional (PCSO) en los que se desagregan los objetivos del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP), así como el resumen de metas alcanzadas



Colombia emite y publica en la web el Primer Informe de Seguridad Operacional y es uno de los primeros Estados en la Región Suramericana que cumple con este compromiso, evidenciando su alta responsabilidad frente a los lineamientos de la OACI y con ello, presentando una imagen positiva y confiable de la aviación en el Estado colombiano, frente a la aviación mundial.

### **Aporte a la Gestión de la Seguridad Operacional de la Región Panamericana en RASG- PA.**

La capacidad del talento humano colombiano demuestra que sus resultados traspasan fronteras. Colombia contribuye a la región panamericana con conocimiento y aplicación de herramientas de analítica, gestión de datos y visualización, sobre asuntos que atañen a todos los países de la región, en particular sobre los indicadores y metas que se derivan del plan regional de seguridad operacional.

### **Actualizar y fortalecer la reglamentación para la vigilancia de la Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.**

#### **2.8.4 Reglamentos Aeronáuticos Actualizados (SECRETARÍA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA)**

- RAC 211, mediante Resolución No 00234 de febrero de 2021
- RAC 11, RAC 21 y RAC 45, mediante Resolución N° 01171 de junio 21 de 2021.
- RAC 210, mediante Resolución 02114 de septiembre de 2021
- RAC 13, mediante Resolución No 02473 de octubre de 2021
- RAC 135, mediante resolución No 02666 de noviembre de 2021
- RAC 91 mediante Resolución No 03105 de diciembre de 2021
- RAC 129 mediante Resolución No 03111 de diciembre 2021

<https://www.aerocivil.gov.co/normatividad/transporte-aereo>

- Creación y actualización de documentos componen el Manual de Medicina Aeronáutica, en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad

**Tabla 30. Normas en estructuración o enmienda**

<b>NORMA</b>	<b>En estructuración o enmienda</b>
RAC 6	Actividades de aeronáutica civil diferentes de los servicios aéreos comerciales y Manual de Trámite
RAC 14	Aeródromos, aeropuertos y Helipuertos
RAC 60	Dispositivos de instrucción para simulación de vuelo. (adopción final)
RAC 121	Requisitos de operación -Operaciones Domésticas-Internacionales-Regulares y No Regulares
RAC 137	Requisitos de Operación Trabajos Aéreos Especiales en Aviación Agrícola
RAC 138	Requisitos de operación trabajos aéreos especiales diferentes de aviación agrícola
RAC 204	Cartas aeronáuticas
RAC 212	Servicio de búsqueda y salvamento

#### **2.8.5 Licencias y trámites al personal**

A continuación, se detallan algunas de las acciones y estadísticas más destacadas:





### **Gestión de trámites de licencias de manera virtual por medio del sistema SIGA:**

Año 2021: 49.095 trámites gestionados

Mes de enero hasta mayo del año 2022: 20.620 trámites gestionados

### **Creación, parametrización, emisión y envío de licencias digitales**

Año 2021: 9.938 licencias enviadas

Mes de enero hasta mayo del año 2022: 3.452 licencias enviadas

### **Requerimientos y solicitudes recibidas y resueltas**

Año 2021: 29.818

Mes de enero hasta mayo del año 2022: 9.217

### **Actualización y expedición de las licencias del personal aeronáutico de acuerdo con la nueva normativa RAC 65**

Año 2021: 18.093 licencias actualizadas

Año 2021: 11.486 licencias enviadas

Mes de enero hasta mayo del año 2022: 443 licencias enviadas

#### **2.8.6 Acuerdo Marco para la Cooperación Multinacional en Materia de Seguridad de la Aviación Civil (AVSEC)**

Colombia y Perú suscribieron el 21 de octubre de 2021, un Acuerdo de Cooperación Multinacional entre Estados, en Materia de Seguridad de la Aviación Civil (AVSEC) y reconocimiento de la equivalencia de las medidas de seguridad de la aviación civil en el proceso de inspección de pasajeros, equipajes de mano, sus pertenencias, equipajes de bodega, la carga y el correo entre los estados de la región Sudamérica contratantes del convenio sobre aviación civil internacional Colombia-Perú.

Durante los meses de abril y mayo del año 2022 se ha venido realizando la validación de la equivalencia de los procedimientos de seguridad realizados a los pasajeros y los objetos que llevan consigo, para el caso que nos ocupa en la Republica de Perú, Aeropuerto Jorge Chávez de Lima, el cual fue objeto de validación por parte inspectores de seguridad de la aviación civil de Colombia, los cuales corroboraron que dichos procedimientos se encuentran alineados con lo establecido en el Anexo 17 de la OACI y el Reglamento Aeronáutico de Colombia RAC 160 seguridad de la aviación civil; de otra parte la misma validación la realizo un grupo de inspectores de la autoridad aeronáutica de Perú en el aeropuerto El Dorado como parte del desarrollo del acuerdo de OSS.

#### **2.8.7 Gestión de la Seguridad de la Aviación Civil - Auditoría USAP**

La OACI ha establecido el Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP), como mecanismo de verificación del cumplimiento de las Normas y Prácticas Recomendadas (SARPs) referidas en el Anexo 17 – Seguridad – Protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita y las disposiciones relacionadas con la seguridad del Anexo 9 – Facilitación, así como los textos de orientación conexos.

#### **2.8.8 Servicio de seguridad de la Aviación Civil -Facilitación y Gestión de Crisis (DIRECCION DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS)**

Se mejoraron los niveles de seguridad de la aviación civil: servicio de vigilancia, Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y Renovación Tecnológica, disminuyendo la probabilidad que se presenten actos de interferencia ilícita, con inversiones de \$74.868 millones.

##### **2.8.8.1 Renovación Tecnológica**

- Adquisición 5 Máquinas de RX
- Arcos detectores de metales



- Renovación de los CCTV de las instalaciones administrativas de la Aerocivil NEA – CEA-CNA-CGAC
- Nuevo CCTV de Guaymaral

#### **2.8.8.2 Servicios Médicos Aeroportuarios**

Se mantuvo la prestación de los Servicios Médicos.

#### **2.8.8.3 Servicio de Vigilancia**

Se garantiza la prestación de servicios de vigilancia y se mantiene la operatividad del centro situacional de crisis donde se monitorean 8 aeropuertos.

#### **2.8.8.4 Servicios Salvamento y Extinción de Incendios -SEI**

- Mantenimiento de equipos compresores para llenado de autocontenido
- Se implemento el servicio SEI en el Aeropuerto de MOMPOX, permitiendo el inicio de la operación comercial regular
- Seguridad y protección para bomberos aeronáuticos y eficiencia en la prestación del servicio mediante la Reposición de trajes aluminizados y la individualización de las caretas de los autocontenidos
- Se mantuvo la eficiencia y operatividad de las máquinas de extinción de incendios mediante contratos de Mantto permanentes

En Proceso de adquisición máquinas de extinción de Incendios para los aeropuertos de:

- Villavicencio 4 x4
- Barrancabermeja 4x4 y
- Tolú 4x4

Inversión Total de aproximadamente \$10.500 millones. Entrega diciembre de 2022

## **2.9 DESARROLLO DEL GESTIÓN HUMANA EN EL SECTOR (SECRETARÍA CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS)**

### **2.9.1 El CEA como Institución de Educación Superior – IES**

En el contexto del presente informe se menciona que el Ministerio de Educación Nacional – MEN, mediante Resolución 02909 de 21 de febrero 2018, autorizó la asignación de código en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES al Centro de Estudios de Ciencias Aeronáuticas - CEA de la Unidad Administrativa Especial de Aerocivil – Aerocivil, y a través de la Resolución 016859 de 19 de octubre de 2018, el MEN corrigió el nombre de la Institución como Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA.

En el Sistema SNIES la institución de acuerdo con su naturaleza jurídica y una vez reconocida se encuentra como Institución Universitaria/escuela Tecnológica, del sector oficial y con código SNIES 9934.

El CEA como Institución Universitaria surtió exitosamente ante el MEN la solicitud de registro calificado para el programa Tecnología en Gestión de Tránsito Aéreo SNIES 109430, de esto da cuenta la resolución 008261 del 27 de mayo de 2020.

### **Programa de Tecnología en Gestión de Tránsito Aéreo**

El programa de Tecnología en Gestión de Tránsito Aéreo tiene como Objetivo “Formar integralmente profesionales Tecnólogos en Gestión de Tránsito Aéreo para atender el desarrollo de operaciones aéreas ordenadas, rápidas, seguras y eficaces en tierra y el espacio aéreo enmarcadas en los procedimientos establecidos por la Autoridad Aeronáutica y que contribuyan elevar los estándares de seguridad operacional en el país y a nivel internacional”.

Este programa se inició en el año 2021, dirigido a 23 estudiantes matriculados, de los cuales 16 fueron apoyados con la política de Permanencia y Gratuidad de la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. La Tecnología impartió 16 asignaturas con el apoyo de las TIC'S, con el fin de promover el desarrollo de las competencias de los campos ocupacionales propuestos, a través de la implementación de estrategias pedagógicas que permitan a los estudiantes resolver problemas de nivel tecnológico en el campo de la Gestión de Tránsito Aéreo.

A la fecha, el Programa de Tecnología en Gestión de Tránsito Aéreo cuenta con 12 aspirantes en el proceso de selección para el segundo semestre del período 2022.

### Registros Calificados de los Programas de Educación Superior – SCEA

Para ampliar la oferta académica, en el mes de junio de 2021 se inició el proceso de Pre- radicado de condiciones institucionales ante el Ministerio de Educación Nacional -MEN, sobre la solicitud de dos nuevos registros calificados Tecnología en Electrónica Aeronáutica y Profesional en Administración Aeroportuaria. Posteriormente se radicó ante el MEN el documento descriptivo de las condiciones de calidad de los dos programas académicos. Una vez se realizó esta actividad, se desarrolló el proceso de completitud solicitado por el MEN con fines de aprobación de las condiciones institucionales de los programas, dando cumplimiento de las condiciones de cualificación de los recursos institucionales, pertinencia social y profesional de la Institución de Educación Superior.

El Ministerio de Educación Nacional programó la visita de verificación de condiciones de Calidad de la etapa de radicación del caso PRE547, la cual fue realizada los días 28, 29 y 30 de marzo de 2022. La visita se realizó con fines de sustentación de la caracterización de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y su coherencia con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión de la institución.

El CEA se encuentra a la espera del concepto sobre las condiciones institucionales que será emitido por la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, previo estudio de la documentación presentada en la etapa de preradicación en la vigencia 2021.

### Gráfica 9. Proceso de Completitud para aprobación de las condiciones institucionales de los Programas ante el MEN.

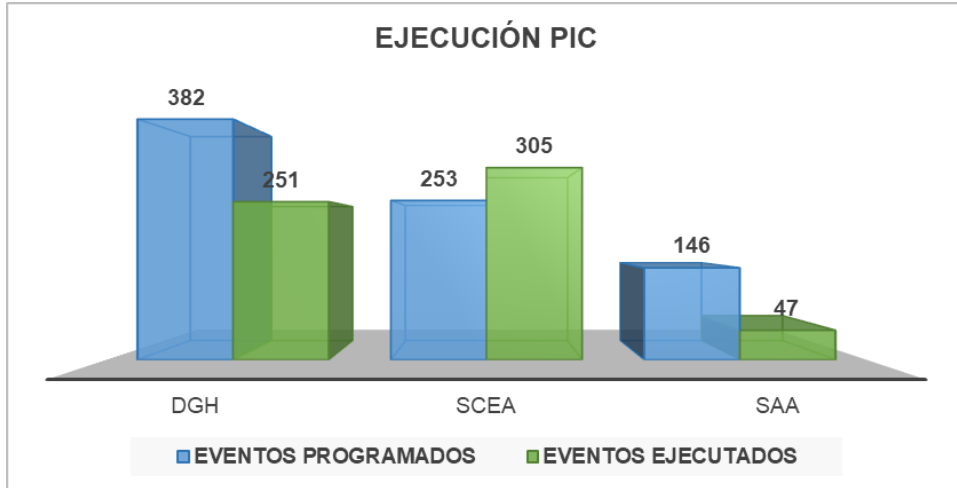


*Fuente. Secretaría de Centro de Estudios Aeronáuticos. Aerocivil*

### Plan Institucional de Capacitación SCEA

El porcentaje de ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2021, a la fecha de corte del 30 de diciembre de 2021 tuvo un porcentaje de 77%, con la ejecución de 603 actividades, de las 781 programadas, las cuales fueron desarrolladas por solicitud de las áreas de la Aerocivil - Talento Humano (DGH). Con un porcentaje de cumplimiento del 66%, la Secretaría CEA desarrolló un porcentaje de ejecución del 121%, y la Secretaría de Autoridad Aeronáutica (SAA) con un 32% de eventos ejecutados.

**Gráfica 10. Ejecución PIC 2021**



Fuente. CEA. Plan Institucional de Capacitación Ejecución 2021

El porcentaje de ejecución del PIC acumulado al mes de mayo de 2022 es del 8 % Se han ejecutado 70 actividades de las 865 programadas para la vigencia 2022.

- 795 pendientes por ejecutar
- 16 actividades Adicionales

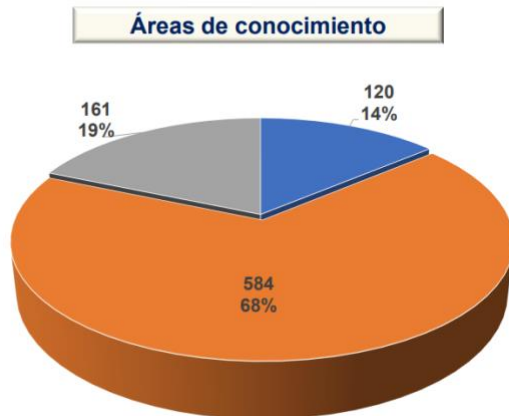
Las actividades quedan distribuidas así

- 120 conocimientos Específicos
- 161 conocimientos Esenciales
- 584 conocimientos Especializados

**Gráfica 11. Actividades académicas programadas 2022**



Total actividades académicas programadas – PIC – Vigencia 2022



**El Plan Institucional de Capacitación**  
 - PIC para la vigencia 2022, registra una programación de **865 actividades académicas** distribuidas así:

- **120** Conocimientos Específicos
- **161** Conocimientos Esenciales
- **584** Conocimientos Especializados

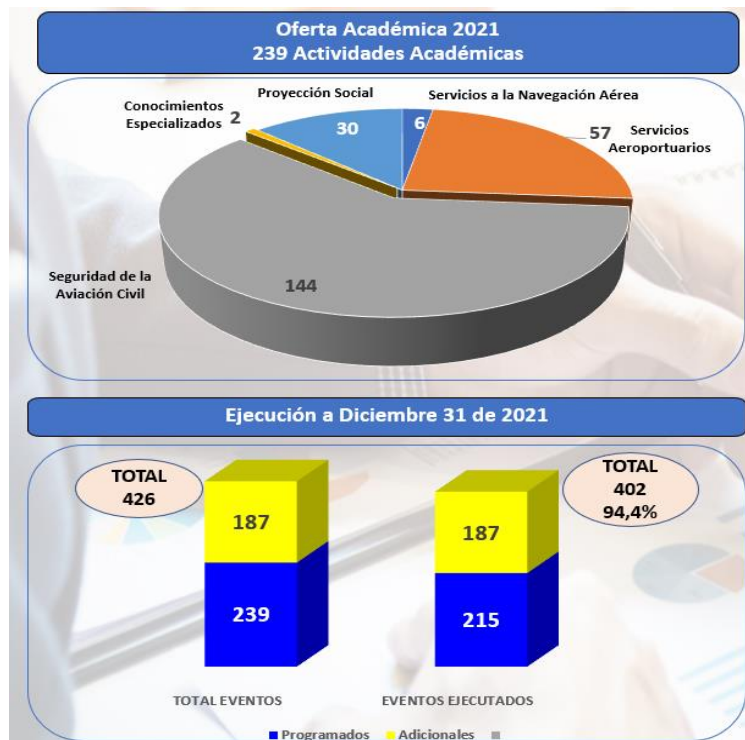
Fuente: Plan Institucional de Capacitación a mayo 2022 CEA Link de consulta: <http://www.centrodeestudiosaeronauticos.edu.co/cea/Informe-de-Gestion/Paginas/Seguimiento-de-Ejecucion.aspx>

**Oferta Académica SCE**

La oferta Académica del Centro de Estudios Aeronáuticos tiene como objetivos la formación de personas con principios éticos, valores y calidad humana al servicio del Sector Transporte, Modo Aéreo para la Seguridad Operacional y Aviación Civil

La ejecución de la Oferta Académica al mes de diciembre de la vigencia 2021 es del **94,4%**, con el desarrollo de **402** actividades, de las cuales **187** son actividades adicionales a las **239** inicialmente programadas.

**Gráfica 12. Oferta Académica 2021 CEA**



Fuente: Dirección de Talento Humano Grupo Académico, Grupo de Extensión, Área de Investigación, Aplicativo Alejandría a diciembre 30 de 2021

Para la vigencia 2022, a corte del mes de mayo, se evidencian los siguientes resultados en materia de desarrollo de las actividades académicas:

La Oferta Académica - OFA para la vigencia 2022, registra una programación de 179 actividades académicas distribuidas así:

- 3 servicios a la Navegación Aérea
- 3 servicios Aeroportuarios
- 38 gestión de la Seguridad Operacional
- 131 certificación, Inspección, Vigilancia y Control en Seguridad Operacional
- 4 factores Humanos

El porcentaje de ejecución de la OFA acumulado al mes de mayo de 2022 es del 55%

- 179 programadas
- 99 total Actividades Ejecutadas
- 80 pendientes por ejecutar
- 29 actividades Adicionales

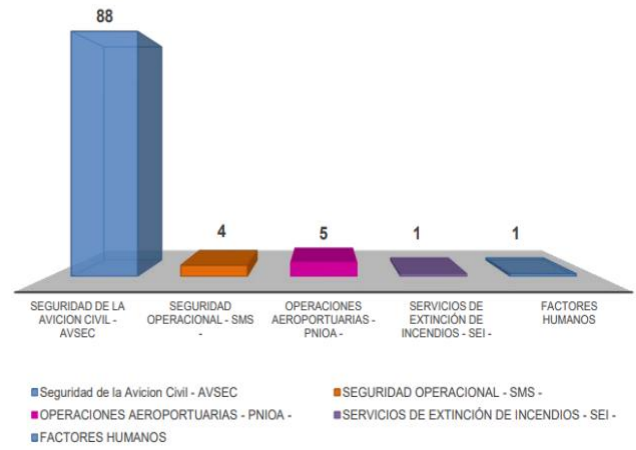
**Gráfica 13. Actividades académicas ejecutadas OFA Vigencia 2022**



**Total actividades académicas ejecutadas – OFA – Vigencia 2022**



**Actividades académicas ejecutadas por áreas de Conocimiento - Consolidado vigencia 2022**



**El porcentaje de ejecución de la OFA acumulado al mes de mayo de 2022 es del 55%**

- **179** Programadas
- **99** Total Actividades Ejecutadas
- **80** Pendientes por ejecutar
- **29** Actividades Adicionales

Fuente: *Oferta Académica 2022 CEA. Mayo 2022. Link de consulta: <http://www.centrodeestudiosaeronauticos.edu.co/cea/Informe-de-Gestion/Paginas/Seguimiento-de-Ejecucion.aspx>*

**2.9.2 El CEA como Centro de Instrucción en Seguridad de la Aviación Civil**

La secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos obtuvo el reconocimiento como Centro de Instrucción en Seguridad de la Aviación (ASTC) por parte de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), bajo carta expresa el 11 de febrero de 2022. El certificado concede garantías de capacidad administrativa, operacional y de infraestructura para implementar y mantener programas nacionales y regionales de instrucción en seguridad operacional a la SCEA.

**Tabla 31. Certificación OACI del CEA como Centro de Instrucción en Seguridad de la Aviación Civil**



**OACI** SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN

El que suscribe certifica que el

**Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA)**

en Bogotá, Colombia, ha sido reconocido como

**Centro de instrucción en seguridad de la aviación de la OACI**

con objeto de establecer un centro de instrucción de excelencia en la Región Sudamericana, proporcionando una extensa gama de cursos y cooperando con otros centros de instrucción en seguridad de la aviación de la OACI para mejorar el cumplimiento de las disposiciones del Anexo 17 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

11 de febrero de 2022

Secretario General  
 ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL



**OACI**

*Fuente. Secretaría de Centro de Estudios Aeronáuticos. Aerocivil*

**2.9.3 Transformación Digital, hacia la Mediación Virtual**

En el Marco de la Revolución Industrial 4.0 que promueve el Gobierno Nacional en el enfoque de la democratización de la gestión pública y con el objetivo de impartir una educación de calidad en la formación y fortalecer los enfoques de entrenamiento para avanzar hacia la profesionalización, la investigación y la generación de nuevo conocimiento en el sector aeronáutico, la SCEA ha incorporado el uso de tecnologías de última generación como herramientas esenciales para el fortalecimiento pedagógico en el ámbito académico, por tal razón se cuenta con la plataforma LMS Moodle.

La plataforma LMS Moodle, permite a acceder a una infraestructura con recursos y contenidos de formación dinámicos y herramientas propias de la virtualidad como es el caso de los encuentros sincrónicos, los recursos digitales de educación (OVAS temáticos), la interactividad, permitiendo mejorar el proceso de planeación, gestión de aula y oferta académica y la gestión administrativa de la SCEA.

Para la vigencia 2020 se registró un crecimiento exponencial en este tipo de actividades, llevándose a cabo 654 eventos académicos con mediación virtual y se capacitaron 16.540 personas. En el año 2021 continuando con la dinámica de la mediación virtual se realizaron 746 eventos académicos, capacitando 16.707 personas, discriminados así:

**Tabla 32. Actividades académicas con mediación virtual 2021**

Recurso Tíc	No Eventos	Personal Capacitado
	2021	
Plataforma Moodle	386	7.743
aplicativo Teams participantes	90	2.736
Zoom	38	959
Eventos EduDigital	5	2.015
Google/Plataforma SENA/Cisco Webex y ACIEM/Institucionales	187	3.254
<b>TOTAL</b>	<b>746</b>	<b>16.707</b>

*Fuente. Secretaría de Centro de Estudios Aeronáuticos. Aerocivil*



Asimismo, en el escenario de la gestión institucional de la SCEA, se ejecutaron los siguientes proyectos con el componente educativo y tecnológico para el fortalecimiento de la gestión de la educación:

- Adquirir el servicio de una plataforma SIA (servicio de información académica) en modalidad SAAS (Software as a Service) con infraestructura Cloud para el CEA. Con un valor autorizado de \$581.382.671, mediante el contrato suscrito No. 21001269 H3 27 de diciembre 2021, cuya ejecución culmina el 31 de julio de 2022. El impacto del proyecto se dirige a:
  - ✓ Asegurar y optimizar la centralización de la información académica-administrativa de las 4 dimensiones del CEA (CEA, CIA, IES, TRAINAIR PLUS) para su adecuada gestión.
  - ✓ Optimizar los informes requeridos por el Ministerio de Educación Nacional.
  - ✓ Asegurar la accesibilidad de los usuarios, a través del servicio de una plataforma disponible en un 99% basada en una arquitectura Cloud.
- Producir recursos digitales de educación para el Centro de Estudios Aeronáuticos – CEA, con un valor de \$551.565.000, mediante contrato suscrito No. 20001170 H3 de 2020. El impacto de la ejecución del proyecto, cuya finalización se haya al 31 de julio de 2022, son los siguientes:
  - ✓ Posicionar al CEA como un referente nacional e internacional de formación y capacitación aeronáutica en la modalidad B-Learning (Blended Learning).
  - ✓ Cumplir con los estándares decretados por el Ministerio de Educación Nacional para la formación en niveles de educación superior, a través de la implementación de recursos de aprendizaje, acordes con el Proyecto Educativo Institucional, la misión y los procesos académicos.
  - ✓ Actualizar de manera significativa los recursos digitales de educación utilizados en la capacitación y formación impartida por el CEA, fortaleciendo de esta manera los procesos de enseñanza - aprendizaje, a través del diseño y producción de OVAs temáticos que respondan a la especialidad del sector aeronáutico, a la identidad institucional garantizando su propiedad intelectual y derechos de autor.

#### **2.9.4 Marco Nacional de Cualificaciones para la Aviación Civil 2021 – 2022**

En el marco del objetivo estratégico “Fortalecer la gestión del conocimiento para lograr el desarrollo integral y sostenible del talento humano en línea con el crecimiento de la aviación civil en Colombia”, y del objetivo específico “Cualificar el Talento Humano desarrollando el Marco Nacional de Cualificaciones para la aviación civil, asegurando las competencias y propiciando la movilidad laboral en el país y en la región”, se reconoció el Marco Nacional de Cualificaciones como un instrumento que permite articular los actores Estado – Industria – Academia, asunto indispensable para lograr el desarrollo del talento humano, y en particular lo relacionado con el cierre de brechas entre la oferta educativa y el mercado laboral, aspecto que a la luz de la industria, afectaba de manera significativa su crecimiento.

Para su desarrollo el Centro de Estudios Aeronáuticos CEA, generó una alianza con los Ministerios de Educación y de Trabajo, ministerios que han tenido la responsabilidad de orientar la construcción del Marco de Cualificaciones en el país.

Consolidada la alianza con los ministerios, se logra que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a través, de la Consejería para la Gestión y el Cumplimiento, destinara los recursos provenientes de un préstamo del BID para el desarrollo del proyecto haciéndolo parte del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Estratégica del Sector Público.

Una de las primeras acciones en conjunto con el Ministerio de Educación fue definir el alcance, es así como, se establecieron seis subsectores como objeto de estudio:

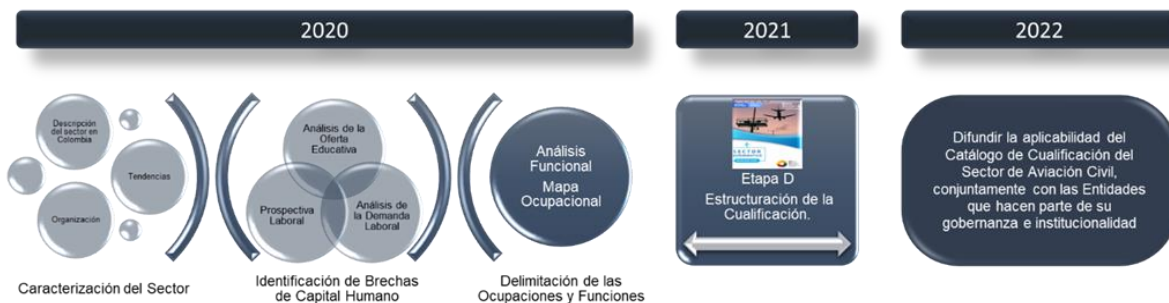
- Construcción y conservación de aeronaves y partes
- Explotadores de servicios aéreos
- Servicios a la Navegación Aérea
- Operaciones Aeroportuarias
- Seguridad de la Aviación Civil



- Certificación y Vigilancia

Siguiendo la ruta metodológica establecida por el Ministerio de Educación Nacional, en el período 2020 se logró avanzar en el desarrollo de las tres primeras etapas: Caracterización del sector, identificación de las brechas de capital humano y la delimitación de las ocupaciones y funciones de todos los subsectores, objeto de estudio. En el caso de la identificación de brechas de capital humano se contó con el apoyo del Ministerio de Trabajo y la Red Nacional de Observatorios del Mercado de Trabajo - ORMET.

**Gráfica 14. Definición del Marco Nacional de Cualificaciones para la Aviación Civil**



Fuente. Secretaría Centro Estudios Aeronáuticos. Aerocivil

En el año 2021 se dio respuesta a la última etapa del proyecto con la estructuración de las cualificaciones, cuyo despliegue configuró el Catálogo de Cualificaciones para el Sector de la Aviación Civil. Con este catálogo se cumple el primer paso para ser parte del Sistema Nacional de Cualificaciones y se cumple la primera meta fijada por la Aeronáutica Civil en la ruta al 2030.

**Tabla 33. Catálogo de Cualificaciones para el Sector de la Aviación Civil**

Subsector	Cualificación	Nivel de formación
<b>Inspección y Certificación</b>	1. Administración de la Seguridad Aeronáutica	Especialización profesional
<b>Operaciones Aeroportuarias</b>	2. Gestión del Riesgo Aeroportuario	Técnica Laboral
	3. Gestión de Servicios Aeroportuarios	Tecnología
	4. Gerencia Aeroportuaria	Maestría
<b>Construcción y conservación de aeronaves y partes</b>	5. Ensamble de Aeronaves	Técnica Laboral
	6. Gestión de Manufactura de Aeronaves y Partes	Especialización tecnológica
	7. Ingeniero Aeronáutico	Profesional
	8. Mantenimiento Aeronáutico	Tecnología
<b>Operaciones Aéreas</b>	9. Gestión de Servicio de Pasajeros	Técnica Profesional
	10. Operación de Aeronaves	Tecnología
<b>Servicios a la Navegación Aérea</b>	11. Estudio de Clima y Atmósfera en Aviación	Especialización profesional
	12. Control de Tránsito Aéreo	Tecnología
	13. Información aérea de Clima y Atmósfera	Tecnología



Subsector	Cualificación	Nivel de formación
Seguridad de la Aviación Civil	14. Gestión de la Seguridad de la Aviación Civil	Especialización profesional

Fuente. Secretaría Centro Estudios Aeronáuticos. Aerocivil

Elaborado el Catálogo, se proyecta para la vigencia 2022 su Difusión y Usabilidad, en conjunto con las entidades que hacen parte de su gobernanza e institucionalidad, asunto que obliga a establecer actividades conjuntas con el Ministerio de Educación Nacional para lograr que la academia se articule a lo establecido en el catálogo, y la industria lo reconozca como una herramienta que le facilite la gestión del talento humano.

### 2.10.5 Fortalecimiento I+D+i y líneas de la SCEA

La SCEA cuenta con el Grupo de Investigación Académica, dependencia responsable del fomento y fortalecimiento de la Investigación, Desarrollo e Innovación I+D+i, el cual, viene desarrollando diferentes estrategias que promueven la cultura y apropiación para el fortalecimiento de la I+D+i, mediante cuatro (4) líneas específicas: (1) Seguridad Operacional, (2) Seguridad de la aviación Civil-AVSEC, (3) Gestión de la Aviación, (4) Protección del Medio Ambiente, que determinan las áreas de conocimiento, con sus ejes temáticos. relacionadas con el sector aeronáutico y de la aviación, las cuales, orientan al investigador o Grupo de investigación para el desarrollo de proyectos, productos y Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación ACTel.

Desde el año 2017 hace parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología del país con el Grupo de Investigación Aeronáutica GINA, Código, COL0177112, mediante reconocimiento y Categorización C, dada la convocatoria de medición de grupos de investigación no. 833 de 2018 Colciencias. El reconocimiento y categorización C se mantiene vigente ante MINCIENCIA, de acuerdo con los resultados de la convocatoria 894 de 2021.

La SCEA, con el propósito de generar espacios para la socialización y difusión de resultados de investigación, da partir del año 2018 viene organizando el **Encuentro de Investigación, Desarrollo e Innovación E-IDEA**, evento que se constituye como referente en el sector aeronáutico y de la aviación, al ofrecer a la academia, a la comunidad científica y a la industria la oportunidad de conocer el alto potencial de investigación y desarrollo que se viene adelantando a nivel nacional e internacional, lo que permite encontrar respuesta a las necesidades del capital humano, técnico y tecnológico.

La Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos con el objetivo de fomentar e incentivar la investigación y el Desarrollo Aeronáutico, realizó el “IV Encuentro de Investigación, Desarrollo e Innovación en el Sector Aeronáutico E-IDEA, el día 21 de octubre de 2021.

Este evento, favorece un entorno para la discusión sobre las tendencias nacionales e internacionales en ciencia, tecnología e innovación, y su relación con las necesidades de transformación de las entidades vinculadas al desarrollo en el mediano y largo plazo del sector del transporte aéreo del país.

Durante el evento se contó la participación de conferencistas nacionales e internacionales en tres (3) conferencias magistrales; se realizó un (1) conversatorio denominado (retos de la investigación, desarrollo e innovación en el sector aeronáutico visto desde la triada: Estado, Academia e Industria) y diecisiete (17) ponencias en las cuales participaron diferentes instituciones y entidades, contemplando cada una de las líneas de investigación.

Asimismo, para el primer trimestre de la vigencia 2022, la Dirección de Investigación, Innovación y Gestión del Conocimiento definió 10 productos de investigación, los cuales contribuirán al fortalecimiento de los procesos de ciencia, tecnología e innovación en la industria Aeronáutica y al desarrollo del Talento Humano:

**Tabla 34. Fortalecimiento Investigación, Desarrollo e Innovación**



Proyecto de investigación y/o actividad	Responsable	Productos de Investigación
Análisis del impacto de la fatiga en el talento humano que presta los servicios inherentes a la Gestión del Tránsito Aéreo (ATSP) en Colombia	Equipo del proyecto	1 producto de Investigación (artículo) 1 semillero de Investigación (con niños de Colegios aledaños al Aeropuerto el Dorado)
Implementación del protocolo GLOBE para el estudio de la atmósfera en un Semillero de niños, niñas y jóvenes de la Policía Cívica de la localidad de Fontibón y estudiantes del CEA para desarrollar habilidades investigativas.	Equipo del proyecto	1 productos de Investigación (artículo) 1 semillero de Investigación (Tecnología Gestión Tránsito Aéreo TGTA)
Proyecto sobre RPAS - DRONES	Equipo del proyecto	1 productos de Investigación (documento Técnico)
Proyecto sobre equidad de género -mujer en la aviación	Equipo del proyecto	1 producto de Investigación (artículo)
V Encuentro de Investigación	Dirección de Investigación	2 productos de Investigación (memorias y libro compendio)
V Coloquio de Investigación Formativa	Dirección de Investigación	1 producto de Investigación (memorias)
Proyecto Conceptual del Centro I+D+I FASE II	Dirección de Investigación	1 producto de investigación (artículo)

Fuente. *Secretaría Centro Estudios Aeronáuticos. Aerocivil*

### 2.10.6 Apoyo Unidades de Instrucción ATS - Plan de Profesionalización de los Controladores de Tránsito Aéreo

En el año 2020, se apoyó la ejecución del plan de entrenamiento del Aeropuerto El Dorado, en el cual se aportaron controladores en las posiciones: aeródromo, superficie y autorizaciones de la Torre de Control y Supervisoría, Control de Área por Vigilancia y Área Terminal de Bogotá.

En la Fase 1: se apoyaron 52 procesos. Fase 2: 13 procesos; así mismo se apoyaron 39 procesos de evaluación de competencias en el puesto de trabajo, dando cumplimiento a las fases del programa de Instrucción, Entrenamiento y Evaluación en el Puesto de Trabajo, definido en el Manual IEEPT, clave GSA-1-3-5-017 y a los requisitos enmarcados en el RAC65 para mantener las atribuciones de las licencias al personal de controladores.

Para el año 2021 se siguió el siguiente cronograma de entrenamientos, en la UDI SKBO.

- Controladores Radar ACC: 7 procesos
- Evaluación de Competencias Controladores ACC: 65 actividades
- Capacitación Específica de Controladores ACC: 13 actividades
- Entrenamiento Controladores Área Superior: 4 actividades

Las prácticas han sido guiadas con la participación del equipo interdisciplinario, conformado por Instructores Unidad de Instrucción – UDI, instructores ATC del CEA y Pseudopilotos.

### 2.10.7 Renovación Tecnológica de los Simuladores del área ATC

Para el simulador INDRA, la Entidad suscribió con la compañía española Indra Sistemas S.A el contrato # 20001271 H3 de 2020 por un valor total de \$ \$6.998.390.000, cuya ejecución va hasta el 31 de julio del 2022, para la realización del mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de todos los sistemas, subsistemas e instalaciones del simulador INDRA del área ATC del CEA, lo que garantiza



una actualización tecnológica del mismo luego de 16 años ininterrumpidos de operación desde que fue provisto a la Aerocivil.

Desde finales del año 2020 y en el transcurso del año 2021 se completaron satisfactoriamente las fases 1 y 2 del proyecto que consistieron en proporcionar todo el hardware y software del sistema de gestión de tránsito aéreo ATM y el sistema de comunicaciones, además, de los subsistemas de aire acondicionado y provisión de energía ininterrumpida UPS.

En el transcurso del año 2022 se continúa con la ejecución de la fase 3 que consiste en proveer todo el hardware y software del simulador de aeródromo lo que incluye una renovación tecnológica total del sistema ATM de torre de control y de proyección de imagen 3D. A marzo del 2022 se ha provisto e instalado los elementos y componentes de vanguardia para el entrenamiento técnico y operacional y se realizaron las pruebas de aceptación en sitio SAT del sistema ATM de aeródromo de proyección 3D. Resta por parte del contratista solucionar una incidencia encontrada en las pruebas SAT, estimando un porcentaje de ejecución aproximada del 95% del contrato.

Por parte de la Secretaría del CEA desde febrero del presente año se ha iniciado en paralelo a la ejecución de la fase 3, un programa de puesta en servicio del simulador en la sala radar, acumulando así a la fecha la realización de 3 seminarios de Especialista FDP con una participación de 35 estudiantes en total, se espera el próximo 13 de junio impartir el primer Curso Recurrente por Vigilancia.

Respecto al simulador THALES la entidad suscribió con la compañía colombiana Ingeniería y Telemática G&C SAS representante exclusiva para Colombia de la compañía Francesa Thales LAS France el contrato de mantenimiento y soporte técnico # 21001080 H3 de 2021 con vigencias para el 2022 por un valor total de \$2.393.258.338 con plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022, el cual contempla realizar el mantenimiento preventivo/correctivo y soporte técnico para el simulador Thales, con lo que se ha garantizado la continua operación del simulador y su actualización tecnológica.. Para la vigencia 2021 se realizaron con éxito todas las actividades contratadas, lo cual consta en el acta de recibo parcial a satisfacción 01 suscrita por la supervisora del contrato y el representante legal de Ingeniería y Telemática el 14 de diciembre de 2021.

Durante la vigencia 2022 y a la fecha se han realizado acorde a la programación las tareas de mantenimiento y atención a los requerimientos de soporte técnico de forma satisfactoria. Al mes de marzo se cuenta aproximadamente con un porcentaje de ejecución del 65% del contrato. Durante la presente vigencia se han desarrollado actividades académicas como la habilitación en los ambientes de aeródromo, procedimientos y vigilancia de los nuevos pseudopilotos, las pruebas de funcionamiento de los aeródromos de Bogotá y Rionegro en virtud de las actualizaciones y recreación respectivamente, que se han surtido por el contratista Ingeniería y Telemática G&C. Por parte de los docentes ATC se realizó la revisión y actualización de la librería de ejercicios tendiente a la realización de los cursos Recurrente Aeródromo 037 y Recurrente por Procedimientos 017, los cuales al momento se hallan en fase de finalización y contaron con una participación de 16 estudiantes

#### **2.10.8 Posicionamiento Digital del CEA**

La Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos, en búsqueda del reconocimiento y posicionamiento nacional e internacional, ha venido trabajando en la implementación de una estrategia digital con lo cual se ha logrado una mayor visibilidad como Centro de Instrucción Aeronáutico y como Miembro Pleno del Programa Trainair Plus de la OACI.

Esta estrategia ha alineado y fortalecido la comunicación hacia nuestros grupos objetivos, logrando una transformación digital en lo que comunicamos, con contenidos útiles que han logrado una mayor receptividad y alcance.

Gracias a esa estrategia digital, hoy el Centro de Estudios Aeronáuticos cuenta con una web posicionada en Google lo cual ha ayudado a disponer más tráfico en la web, y por lo tanto una mayor visibilidad respecto a la competencia aumentando la probabilidad de atraer interesados en nuestros programas.

Aunado a esto, la estrategia digital ha diseñado una línea con relación a la internacionalización del CEA con la que se busca otorgar una visión transnacional para sus programas de educación superior, de Trainair Plus y de educación continuada, que facilita la inserción de estudiantes en un mundo globalizado, un mayor intercambio de conocimientos, transferencia de tecnologías e investigación.

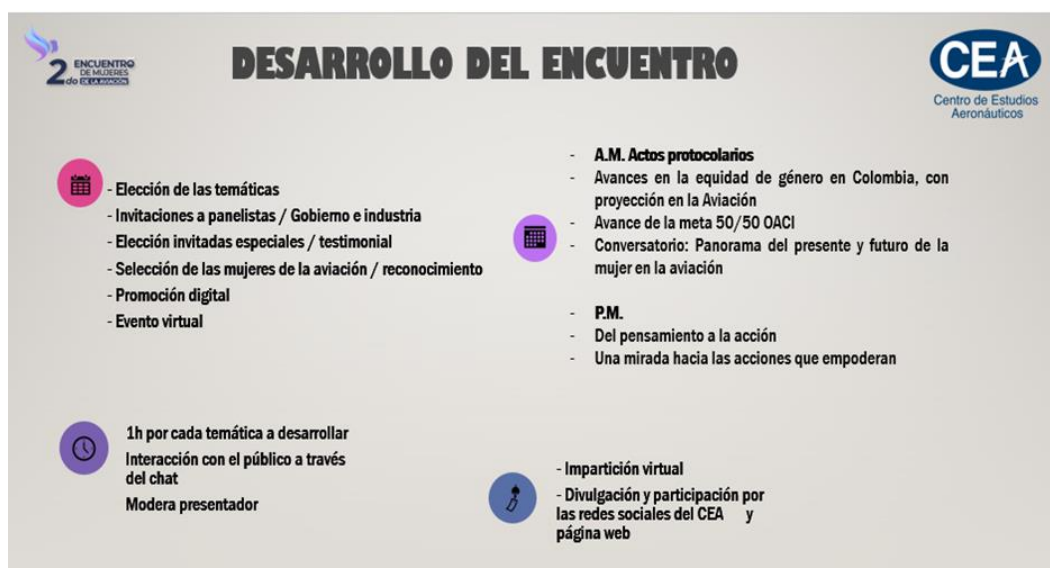
### **2.10.9 Encuentro de Mujeres con énfasis en la importancia del papel de la mujer en la aviación.**

La Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos en cabeza de la Dirección General, ha liderado desde el 2019, el encuentro de mujeres en la aviación; en el año 2021 tuvo como objetivo en su segunda versión, realizada en noviembre de 2021, dar a conocer los avances, gestiones, planes, programas e iniciativas que se han adelantado en Colombia y el Sector Aeronáutico, para promover la equidad de género y el empoderamiento de la mujer en el desarrollo estratégico del sector, luego de los compromisos adquiridos durante el I Encuentro de Mujeres de la Aviación 2019.

El Encuentro planteó como alcance los siguientes aspectos:

- Incentivar la equidad de género y el empoderamiento de la mujer en el desarrollo estratégico del sector.
- Resaltar los roles de las mujeres que han propiciado nuevos espacios de trabajo en el sector aeronáutico y se han destacado por su labor.
- Evidenciar cómo hemos avanzado en Colombia y en el sector aéreo en materia de equidad de género y hacia dónde se ha proyectado en la aviación.

#### **Gráfica 15. Desarrollo del Encuentro de Mujeres en la Aviación**



*Fuente. Secretaría Centro Estudios Aeronáuticos. Aerocivil*

El Encuentro se arrojó los siguientes resultados en el marco de la programación:

- 578 personas pre-inscritas para el Segundo Encuentro de Mujeres de la Aviación, a través de la Plataforma de F.AIR Colombia Connection, recibiendo usuario y contraseña para ingreso a la agenda.
- El día 5 nov, el evento se transmitió en simultánea por la plataforma de F-AIR Colombia y el canal de YouTube oficial del Centro de Estudios Aeronáuticos, CEA Noticia.
- 420 asistentes a través de la plataforma de F.AIR Colombia.
- 479 vistas a través en canal de YouTube oficial CEA Noticia.

### **2.10.11 Programa Formador de Formadores: Una Estrategia para el Relevo Generacional**



En el marco del compromiso institucional de gestionar el conocimiento, el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) viene desarrollando actividades académicas relacionadas con metodología de la enseñanza y cursos afines para varias áreas de la Entidad. Estas actividades han tenido como propósito fortalecer las competencias de los servidores públicos de la Entidad para que estén en la capacidad de implementar acciones formativas efectivas en su área de trabajo a través del proceso conocido como entrenamiento en el puesto de trabajo (OJT), así como, apoyo al CEA en su oferta y de la misma manera contribuir al proceso de Relevo Generacional que nos permite alinearnos a las políticas de la Nueva Generación de Profesionales de la Aviación – NGAP- que promueve la OACI.

En los Planes Institucionales de Capacitación se vienen incluyendo actividades académicas para fortalecer a los formadores. A partir del año 2020, hasta culminar la vigencia 2021, ante el reconocimiento del CEA como Institución de Educación Superior, se estructuró un eje dedicado a la capacitación en aspectos inherentes a la calidad de la educación, en este eje se vienen incluyendo temáticas inherentes a la formación del formador, reconociendo que el formador no solo debe reconocer su quehacer académico sino el quehacer de la administración y políticas de la educación en las que se enmarca este quehacer. Es así como, se amplió el número de actividades académicas

**Tabla 35. Actividades académicas para fortalecer a los formadores 2021**

Año	Actividad	Área
2021	Curso de Formación de Instructores (CFI) - OACI	Servidores Aerocivil
	Instrucción en el aula virtual: Impartición Virtual - OAC	
	Managing Aviation Training Intelligence (MATI) - OACI	
	Validación de la instrucción basada en competencias - OAC	
	Management Certificate in Civil Aviation - OACI	
	Professional Training Diploma – IATA	
	Gestión de Calidad para instituciones educativas	
	Marco Normativo educación Superior	
	Aseguramiento de la Calidad	
	Autoevaluación en Educación Superior	
	Resultados de aprendizaje	
	Gobernanza y buen gobierno en las instituciones de educación superior	
	Planeación Estratégica	
	Educación Virtual	
	Redacción académica	
	Manejo de base de datos redes de investigación	
	Medición de grupos de grupos de investigación	
	Procesos de indexación para publicación especializada	
	Apropiación de plataformas virtuales	
	Metodología de la Enseñanza	AIM
Metodología de la Enseñanza	SSOP	
Nuevas Técnicas de Enseñanza (Basado en modelos de virtualidad)	SSOP	
Análisis y procesamiento de información y resultados de información en investigación	CEA	

*Fuente. Secretaría Centro Estudios Aeronáuticos. Aerocivil*

Con los propósitos planteados en la visión del Plan Estratégico Aeronáutico 2030 para el Desarrollo del Talento Humano, la SCEA continuará desarrollando las estrategias para consolidar un programa de formador de formadores que abarque todas las áreas de la Entidad, ya que reconoce que los propósitos de la gestión del conocimiento no solo se centran en la transferencia y divulgación de conocimientos sino en la generación de estos. Es por este factor, que ya contempla en el PIC espacios académicos relacionados con investigación formativa que brinde los elementos necesarios para que el servidor público inicie un proceso investigativo.

#### **2.10.12 Nichos de Especialización SCEA**

Además de la puesta en marcha del programa de Tecnología en Gestión de Tránsito Aéreo y al avance en el proceso de los registros de otros dos programas de pregrado, el CEA durante las vigencias 2021 y 2022 ha evidenciado núcleos de conocimiento que pueden ser intervenidos y donde se considera se pueden cerrar importantes brechas de capital humano en la entidad y el sector de aviación civil en general. Dentro de las áreas analizadas se encuentran:



- Infraestructura Aeroportuaria
- Planificación Aeroportuaria
- Diseño de Procedimientos - ASM
- Meteorología
- UAS – RPAS
- Logística del Transporte

## 2.10 TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL A LA MODERNIDAD (SECRETARÍA GENERAL)

### 2.10.1 Plan Institucional de Capacitación (GESTIÓN HUMANA)

Para garantizar el acceso a las actividades de formación programadas en el Plan Institucional de Capacitación– PIC 2021, durante el aislamiento preventivo obligatorio y el trabajo en casa, acciones decretadas por el Gobierno Nacional para atender la crisis generada por el COVID-19, la Dirección de Talento Humano y el Centro de Estudios Aeronáuticos –CEA privilegiaron el uso de las tecnologías de información y comunicación.

Como resultado se ejecutaron a 31 de diciembre de 2021 un total de quinientas setenta y un (571) actividades para la transferencia de conocimiento a servidores públicos del Nivel Central (Bogotá) y de cada una de las Direcciones Regionales (Cundinamarca, Antioquia, Atlántico, Valle, Meta y Norte de Santander), retomando la modalidad presencial, semipresencial y manteniendo el uso de la virtualidad mediante el aprovechamiento de las plataformas: Moodle, Microsoft Teams, Zoom y Google Meet. A continuación, se relaciona un cuadro resumen frente a las actividades académicas desarrolladas durante la vigencia 2021, en cada uno de sus ejes de conocimiento:

**Tabla 36. Resultados Ejecución Plan Institucional de Capacitación 2021**

RESULTADOS EJECUCIÓN PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN - PIC 2021		
Información suministrada por las áreas académicas y registrada en el Sistema de Información Académica - SIA / Alejandría a Diciembre 30 de 2021		
Área de Conocimiento	Total actividades realizadas	Total Asistencias de Funcionarios
<b>CONOCIMIENTOS ESENCIALES</b>		
Relacionamiento Interinstitucional	143	3522
<b>CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS</b>		
Campos transversales	51	886
<b>CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS</b>		
<b>Campo de formación:</b> Servicios a la Navegación Aérea	127	1159
<b>Campo de formación:</b> Servicios Aeroportuarios	95	1113
<b>Campo de formación:</b> Certificación, Inspección, Vigilancia y Control en Seguridad Operacional	39	693
<b>Campo de formación:</b> Gestión de la Seguridad Operacional	34	213
<b>Otros campos de formación de áreas misionales</b>	37	343
<b>SUBTOTAL EJECUCION PIC 2021</b>	<b>526</b>	<b>7929</b>
<b>EVENTOS EDU DIGITAL</b>		
<b>EDU DIGITAL</b>	<b>45</b>	<b>1685</b>
<b>TOTAL EJECUCION PIC 2021</b>	<b>571</b>	<b>9.614</b>

Fuente. Dirección Gestión Humana. Aerocivil



Ahora bien, cabe resaltar en el marco del *Relacionamiento Interinstitucional* del Plan Institucional de Capacitación – PIC 2021, que mediante el fortalecimiento de las distintas alianzas estratégicas como uno de los mecanismos para acceder a la capacitación a costo cero (0), se lograron gestionar un total de ciento cuarenta y tres (143) actividades académicas para funcionarios de la entidad.

Conforme a lo anterior, dentro de las entidades que permitieron su desarrollo, es pertinente mencionar algunas de ellas:

- Ministerio de Transporte.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MINTIC.
- Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.
- Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
- Secretaría Distrital de la Mujer.
- Cámara de Comercio de Bogotá.
- Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Instituto Nacional de Vías – INVÍAS.
- Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
- Defensoría del Pueblo.

*Escuela Administrativa de Administración Pública – ESAP.*

*Adicionalmente, en el marco de la **Política Nacional de Equidad de Género**, dentro del Plan Institucional de Capacitación PIC – 2021, se gestaron espacios de formación y capacitación orientados a resaltar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, con el apoyo del Ministerio de Transporte, la Secretaría Distrital de la Mujer y la Dirección de Talento Humano de la Aerocivil, como se evidencia a continuación:*

**Tabla 37. Actividades de capacitación 2021**

Actividades de Capacitación y Formación	No de Actividades Ejecutadas	Asistencia de Funcionarios
EQUIDAD DE GÉNERO: Contexto Normativo	1	13
EQUIDAD DE GÉNERO: Marco de actuación	1	26
EQUIDAD DE GÉNERO: tipos de violencia y rutas de atención a mujeres víctimas de violencia	1	34
EQUIDAD DE GÉNERO: Transporte Incluyente	1	9
TOTAL		83

*Fuente. Dirección Gestión Humana. Aerocivil*

## PIC 2022

A partir de las lecciones aprendidas del Plan ejecutado en el 2021, así como la disponibilidad de recursos para financiar el Plan Institucional de Capacitación – PIC del año 2022, se plantean las siguientes estrategias con las cuales se espera alcanzar los objetivos planteados:

### **Estrategia 1: Oferta de la Red Institucional y Alianzas estratégicas**

Cursos de formación que brinda la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos – CEA, dentro de su oferta académica y demás entidades que hagan parte de la Red Institucional de Capacitación, entre ellas: La ESAP, el DAFP, MINTIC, el SENA, el DNP y demás entidades que hagan parte de la Red Institucional de Capacitación, mediante convenios con o sin financiación y alianzas estratégicas.

### **Estrategia 2: Experticia Personal de la Aerocivil**

Contar con el apoyo de los servidores públicos de la Aerocivil expertos en temas transversales y misionales, que estén dispuestos a compartir sus conocimientos y experticia con los demás servidores de la entidad.

### **Estrategia 3: Utilización recursos de los proyectos de inversión**

*“Formación del recurso humano especializado y profesionalizado en áreas relacionadas con la seguridad operacional y de la aviación civil nacional” (\$ 23.814.596.023,00) (DGT) y “Desarrollo de*





*procesos de capacitación y entrenamiento en el puesto de trabajo orientados a los servidores públicos al servicio de la Aerocivil a nivel nacional" (\$ 2.567.181.236,00) (Secretaría CEA)*

Durante el primer trimestre del año 2022, se realizaron un total de veintitrés (23) mesas de trabajo correspondientes al proceso de validación con las áreas y agremiaciones sindicales frente a los requerimientos de capacitación establecidos en el PIC - Versión 1 el cual tenía 865 requerimientos de capacitación, con el propósito de construir una Versión 2 con una propuesta 651 requerimientos de Capacitación. Lo anterior, teniendo en cuenta la implementación del proceso de fortalecimiento y transformación institucional de la Aeronáutica Civil.

Por otra parte, para finales del II trimestre del año en curso, se tiene proyectado radicar los estudios previos que permitan realizar el proceso de contratación de aquellas actividades académicas establecidas dentro del Plan Institucional de Capacitación – PIC vigencia 2022 V.2., las cuales mediante licitación pública y a través de un único operador se logre la ejecución de las actividades de formación y capacitación diferentes a las establecidas mediante alianzas estratégicas a costo cero (0) y/o de desarrollo interno.

### **2.10.1.1 Política de Integridad (GESTIÓN HUMANA)**

Porque en la Aeronáutica Civil estamos comprometidos con la promoción e interiorización de los valores del servicio público: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia. Para esto, la Dirección de Gestión Humana durante el periodo del presente informe realizó las siguientes actividades:

- 166 (2021) y 35 (2022) nuevos servidores públicos desarrollaron el módulo Código de Integridad en el curso virtual de Inducción Institucional, para que desde su llegada a la entidad vivan en su día a día los valores del servicio público.
- En el marco del Día del Servidor Público 2021 se invitó a la comunidad aeronáutica a firmar el PACTO POR UN SERVICIO CON INTEGRIDAD, compromiso que ya lo habían adquirido los líderes del Nivel Central y de las Direcciones Regionales a cierre de la vigencia, 890 servidores y contratistas firmaron el pacto.
- Realización de campañas de comunicación a través de los medios de comunicación de la entidad para recordar la importancia de los valores del servicio público en el día a día de la entidad.
- Para recordar a los directivos de la Aerocivil el cumplimiento de la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019, la Dirección de Gestión Humana realizó y divulgó la Circular N.º 20 del 8 de abril de 2022 "Declaración de bienes y rentas y conflicto de interés".
- Con el propósito de incentivar la práctica de los valores del servicio público, el Grupo de Bienestar y Desarrollo Humano efectúa sensibilizaciones a los servidores públicos y contratistas que hacen parte de los equipos deportivos. Para ellos, en los entrenamientos semanales se realizan charlas y actividades lúdicas.
  - Equipos Aerocivil
  - Fútbol femenino y masculino: 38 deportistas
  - Baloncesto femenino y masculino: 22 deportistas
  - Voleibol mixto: 14 deportistas.

Durante el mes de abril de 2022, la Dirección de Gestión Humana llevó a cabo una campaña de comunicación sobre los valores del Código de Integridad. En esta se diseñaron y enviaron a través de la cuenta de [informaciondeinteres@aerocivil.gov.co](mailto:informaciondeinteres@aerocivil.gov.co) , cinco (5) piezas gráficas con mensajes acerca de los comportamientos que NO DEBEN HACER los servidores públicos cuando actúa bajo con cada uno de los valores del servicio público: respeto, honestidad, compromiso diligencia y justicia.



Como complemento de la campaña, se continuó promocionando la firma del PACTO POR UN SERVICIO CON INTEGRIDAD, para reafirmar el compromiso de prestar un servicio con integridad. En total 1230 personas, entre servidores públicos y contratistas firmaron el documento.

### 2.10.1.2 Estrategias Pandemia COVID-19 (GESTIÓN HUMANA)

La entidad desde el inicio de la pandemia, teniendo en cuenta que presta un servicio público esencial para el transporte aéreo de carga, pasajeros y apoyo para la movilización de recursos, debía garantizar la continuidad de estos. Por este motivo implementó estrategias que permitieron mitigar la propagación y contagio del virus SARS Cov2 causante del Covid-19, entre las cuales se encuentran:

- Suministro permanente de elementos de protección personal y de bioseguridad (Tapabocas, gel antibacterial, caretas, guantes, trajes de bioseguridad).
- Inspecciones a puestos de trabajo sensibilizando las medidas de bioseguridad.
- Protocolo de manejo de casos actualmente en Versión 6.
- Definición de grupos sanos (cerrados) de trabajo en áreas misionales.
- Plan Retorno Inteligente (protocolo de bioseguridad) actualmente en Versión 8.
- Circulares informativas sobre medidas adoptadas por el gobierno.
- Desarrollo de campañas de comunicación acerca de las medidas de bioseguridad.
- Disposición de elementos e insumos para el lavamanos al ingreso de los centros de trabajo.
- Disposición de estaciones para suministro de gel antibacterial al interior de los centros de trabajo.
- Controles de aforo en cada centro y áreas de trabajo.
- Seguimiento por parte de profesionales (psicología, fisioterapia y enfermería) en salud a los casos positivos y/o sospechosos de contagio.
- Acompañamiento psicológico al servidor y su familia en los casos de contagio.
- Control al personal en sus esquemas de vacunación.
- Seguimiento semanal a casos COVID-19 al interior de la entidad e informe de comportamiento de aerolíneas por contagios a las directivas de Aerocivil

A continuación, se presentan los datos resultados de los dos últimos años del proceso de mitigación:

**Tabla 38 Comportamiento contagios 2021**

Modalidad de trabajo/ Tipo de vinculación	Contratista natural	Servidor público	Total general
Alternancia	11	61	72
Casa	25	75	100
Presencial	12	298	310
<b>Total general</b>	<b>48</b>	<b>434</b>	<b>482</b>

Casa	Hospitalización
<b>449</b>	<b>33</b>

*Fuente. Dirección Gestión Humana. Aerocivil*

De los 33 casos, 14 estuvieron en UCI. Todos los casos afortunadamente están bien de salud, recuperándose satisfactoriamente de las secuelas por COVID-19. Del total de casos registrados se presentaron 7 fallecidos a nivel nacional de los cuales solo uno fue calificado como de origen profesional.

**Tabla 39. Total casos COVID-19**

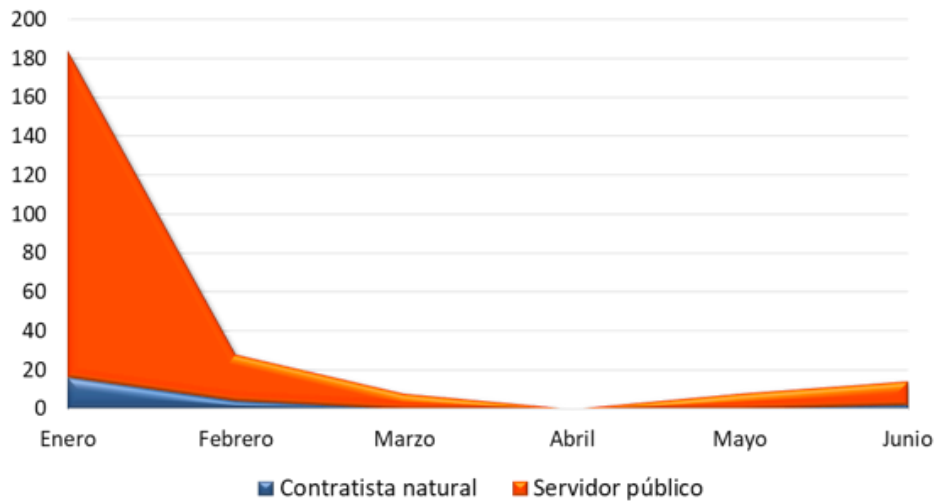


Regional	Casos confirmados		Casos sospechosos		Contactos estrechos		Total personas aisladas
	Contratista natural	Servidor público	Contratista natural	Servidor público	Contratista natural	Servidor público	
Central	3	2	2	19	0	0	26
Centro-sur	1	7	0	12	0	1	21
Noroccidente	0	0	0	0	0	0	0
Nororienté	0	0	0	1	0	0	1
Norte	0	2	0	7	0	1	10
Occidente	0	2	0	6	0	0	8
Oriente	0	2	1	0	0	0	3
<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>45</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>69</b>

Fuente. Dirección Gestión Humana. Aerocivil

### COMPORTAMIENTO CONTAGIOS 2022

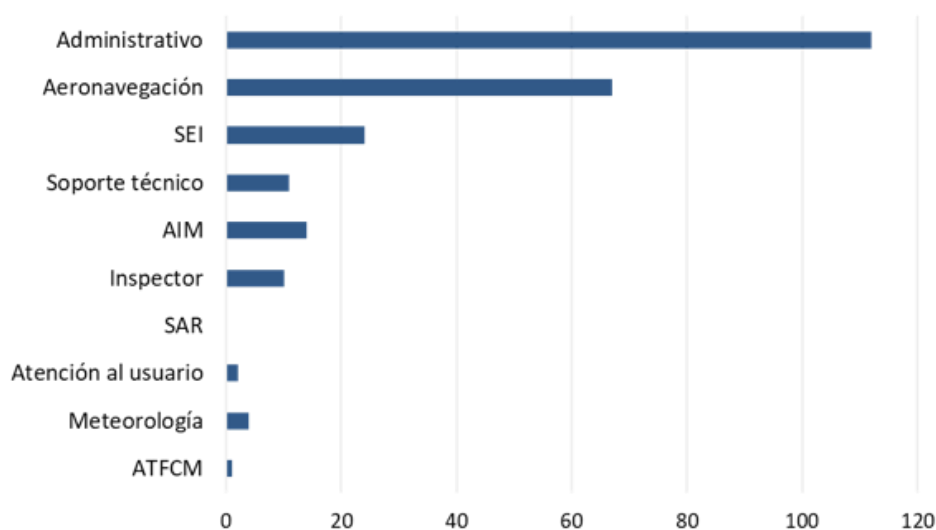
**Casos confirmados a nivel nacional por mes y tipo de vinculación**



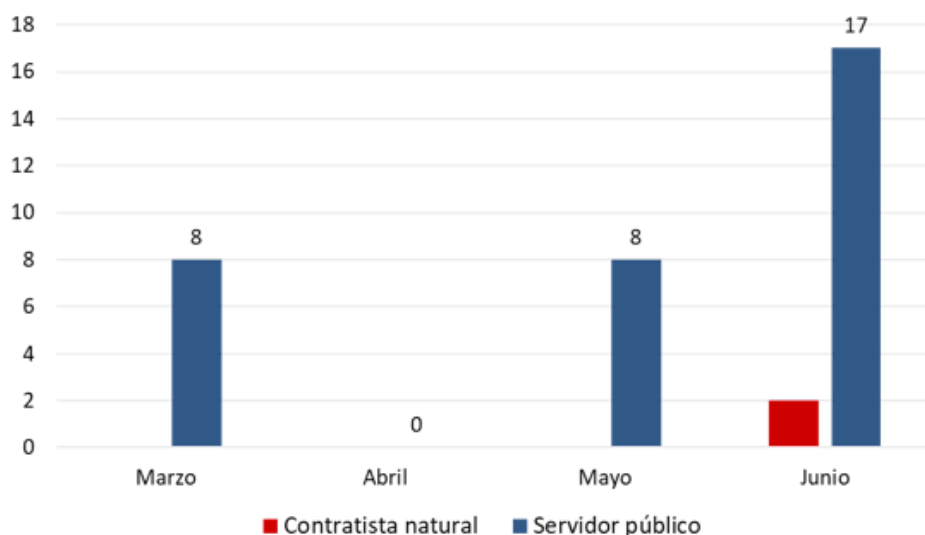
Modalidad de trab/ Vinculación	Contratista natural	Servidor público	Total general
Alternancia	13	54	67
Casa	3	25	28
Presencial	6	144	150
<b>Total general</b>	<b>22</b>	<b>223</b>	<b>245</b>



### Número de casos confirmados por dependencia



### Casos confirmados a nivel nacional por mes



Casos covid-19 2022 (Enero - Junio)						
Regional	Casos confirmados		Casos sospechosos		Contactos estrechos	Total personas aisladas
	Contratista natural	Servidor público	Contratista natural	Servidor público	Contratista natural / Servidor público	
Central	14	67	29	154	12	276
Centro-sur	1	52	10	155	13	231
Noroccidente	0	6	1	23	3	30
Nororiental	0	12	0	15	0	27
Norte	6	27	12	64	5	114
Occidente	0	42	0	85	6	133
Oriente	1	17	3	9	0	30
Total general	22	223	55	505	39	844



VACUNADOS AL 3 DE FEBRERO 2022							
REGIONAL	ESQUEMA INCOMPLETO	ESQUEMA COMPLETO	REFUERZO	TOTAL VACUNADOS	NO VACUNADOS	TOTAL SERVIDORES	% Vacunados
NOROCCIDENTE(ANT)	4	236	40	240	12	252	95%
NORTE (ATLÁNTICO)	12	369	34	381	24	405	94%
CENTRO-SUR (CGAC)	1	355	45	356	22	378	94%
CENTRO-SUR (CUND)	27	350	15	377	34	411	92%
ORIENTE (META)	21	157	10	178	6	184	97%
NIVEL CENTRAL	24	501	37	525	54	579	91%
NORORIENTE (NS)	24	211	13	235	12	247	95%
OCCIDENTE (VALLE)	68	300	3	368	26	394	93%
<b>TOTAL</b>	<b>181</b>	<b>2479</b>	<b>197</b>	<b>2660</b>	<b>190</b>	<b>2850</b>	<b>93%</b>

Esquema de Vacunación Completo al 3/2/2022										
Regional/Dependencia	Administrativo	Aeronavegación	AIM	Atención al Usuario	Soporte Técnico	Inspector	Meteorología	SAR	SEI	Total general
NOROCCIDENTE(ANT)	76	89	22	0	35	13	0	0	1	236
NORTE (ATLÁNTICO)	86	115	22	0	33	5	0	0	108	369
CENTRO-SUR (CGAC)	34	164	57	0	81	0	9	10	0	355
CENTRO-SUR (CUND)	134	51	0	0	38	29	4	0	94	350
ORIENTE (META)	48	42	5	0	17	3	0	0	42	157
NIVEL CENTRAL	414	0	0	6	0	80	0	0	1	501
NORORIENTE (NS)	64	47	5	0	30	5	0	0	60	211
OCCIDENTE (VALLE)	86	80	11	0	37	7	0	0	79	300
<b>Total general</b>	<b>942</b>	<b>588</b>	<b>122</b>	<b>6</b>	<b>271</b>	<b>142</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>385</b>	<b>2479</b>

### PRESENCIALIDAD UAEAC 2021

REGIONAL	TOTAL SEVIDORES	# SERVIDORES trabajo presencial 100%	#SERVIDORES trabajo presencial alternancia	#SERVIDORES trabajo en casa 100%
NORTE (ATLANTICO)	406	362	43	1
NOROCCIDENTE (ANTIOQUIA)	254	176	74	4
CGAC	377	331	37	8
OCCIDENTE (VALLE)	390	318	68	4
ORIENTE (META)	180	172	5	3
NIVEL CENTRAL	568	70	471	27
NORORIENTE (Nte S/DER)	245	0	230	7
CENTROSUR (CUNDINAMARCA)	411	367	26	18

### PRESENCIALIDAD UAEAC JUNIO 2022

REGIONAL	TOTAL SEVIDORES	#SERVIDORES trabajo presencial o alternancia	#SERVIDORES trabajo en casa 100%
NORTE	406	406	0
NOROCCIDENTE	254	253	1
OCCIDENTE	390	388	2
ORIENTE	180	179	1
NIVEL CENTRAL	568	553	15
NORORIENTE	245	245	0
CENTROSUR / CGAC	788	786	2

#### 2.10.1.3 Aportes a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer (GESTIÓN HUMANA)

El Comité Sectorial de Equidad de Género, del que hace parte la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil, se constituye mediante la resolución 0002830 de 05 julio de 2019. Hacen parte del Comité Sectorial las siguientes entidades: Ministerio de Transporte,



Superintendencia de Transporte, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Instituto Nacional de Vías – INVIAS-, Agencia Nacional de Infraestructura –ANI, Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena –CORMAGDALENA -.

Los aspectos más relevantes del desarrollo del Plan de Acción para la vigencia 2020 – 2021 se centraron en los siguientes aspectos:

- Evidenciar la importancia y trascendencia de proponer lineamientos sobre los mecanismos de implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género en el Sector Transporte, en el reconocimiento y alineación del marco de actuación de lo público.

Acorde con este lineamiento, el Sector ha adelantado para la vigencia 2020 – 2021 el proyecto de caracterización de la población, en el que la Aeronautica Civil contó con la participación de 1388 servidores que diligenciaron el instrumento propuesto para esta actividad.

- Ampliar aún más los espacios de ejecución y materialización de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos relacionados con de la Política Pública Nacional de Equidad de Género en el Sector Transporte.
- Orientar la destinación de recursos, la gestión y esquemas de cofinanciación ejecución y cooperación para la implementación de Política Pública Nacional de Equidad de Género en el Sector Transporte, mediante la implementación real en el Trazador presupuestal.

Con relación a este último aspecto es importante destacar que la Aerocivil incorpora el proceso de trazador presupuestal en el proyecto de inversión destinado a desarrollar los procesos de formación, capacitación y entrenamiento para el desempeño en el puesto de trabajo de los servidores, a través del diagnóstico de necesidades de aprendizaje organizacional y el diseño y ejecución del Plan Institucional de Capacitación.

Adicionalmente, en el marco de la Política Nacional de Equidad de Género, dentro del Plan Institucional de Capacitación PIC – 2021, se gestaron espacios de formación y capacitación orientados a resaltar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, con el apoyo del Ministerio de Transporte, la Secretaría Distrital de la Mujer y la Dirección de Talento Humano de la Aerocivil, como se evidencia a continuación:

**Tabla 40. Actividades de capacitación y formación**

<b>ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS</b>	<b>ASISTENCIAS DE FUNCIONARIOS</b>
EQUIDAD DE GÉNERO: Contexto Normativo	1	13
EQUIDAD DE GÉNERO: Marco de actuación	1	26
EQUIDAD DE GÉNERO: tipos de violencia y rutas de atención a mujeres víctimas de violencia	1	34
EQUIDAD DE GÉNERO: Transporte Incluyente	1	9
<b>TOTAL</b>		<b>83</b>

*Fuente. AEROCIVIL, Dirección de Talento Humano*

### 2.10.2 Gestión Administrativa (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA)

#### Ferías de transparencia 2022

Comprometidos con la política de transparencia y lucha contra la corrupción, la Aerocivil realizó la 3ra feria de transparencia a nivel regional el día 26 de mayo y en nivel central el 09 de junio de 2022; evento que tiene como objetivo divulgar el Plan Anual de Adquisiciones 2022, las políticas y evaluar la percepción en la gestión del proceso de compra y contratación pública en la Aerocivil.



La tercera feria del año 2022 se constituyó en espacio para realizar la socialización, dialogo y participación del Plan Anual de Adquisiciones 2022. Se realizaron las dos sesiones virtualmente.

Fue un espacio de participación con los proveedores y ciudadanos, se contó con la proyección de las presentaciones con los proyectos estratégicos de la Aerocivil a los asistentes; se realizaron las sesiones transmisión vía Microsoft Teams y se contó con el apoyo en la moderación por parte de comunicaciones.

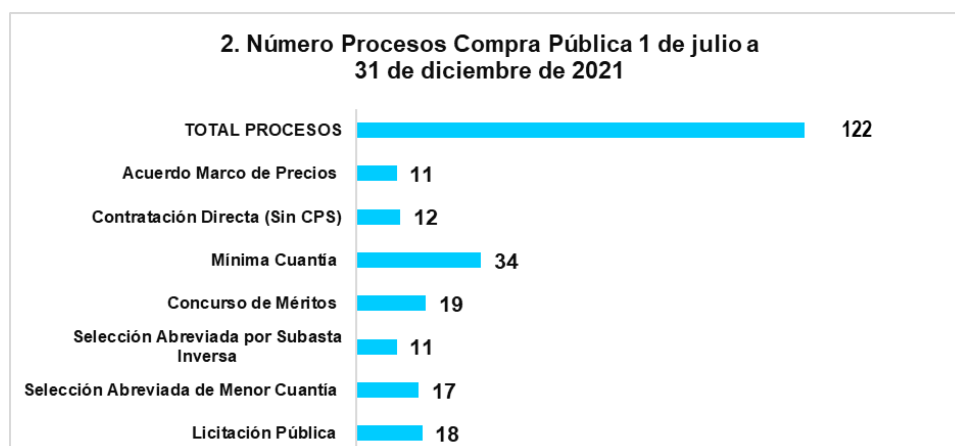
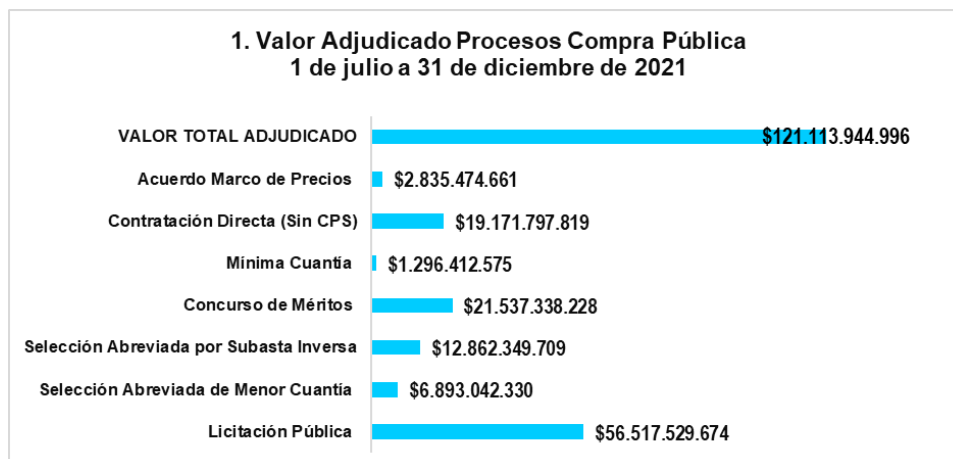
Se logró una participación en nivel regional de aproximadamente 205 interesados y en nivel central de 169, para un total de participantes de 374.

Se concluye que la Feria de Transparencia y el acceso a la información, son dos componentes esenciales para Aerocivil contribuyendo como mecanismos de gobernanza, haciendo posibles las condiciones de participación.

Por otra parte, cumpliendo con la obligación legal, la entidad ha publicado en el SECOP II el PAA 2022 como único documento de la Aeronáutica Civil, la versión aprobada el 31 de enero de 2022 por el Ordenador del Gasto – Representante Legal de la Aerocivil.

### Plan Anual de Adquisiciones 2021

Respecto a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021, se adjudicaron 122 procesos de compra pública por un valor de \$121.113.944.996, correspondiente a 7 modalidades de contratación como se evidencia en las siguientes gráficas 1 y 2:

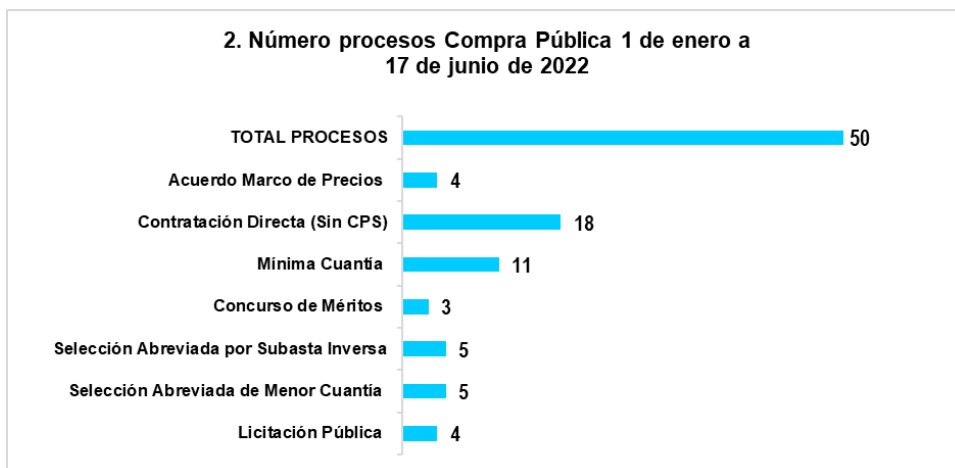
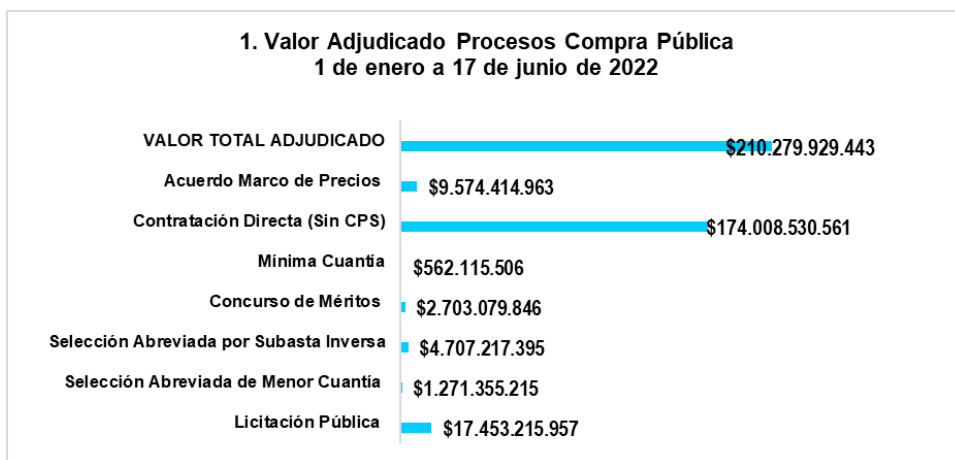


Fuente. Dirección Administrativa. Aerocivil.

### Plan Anual de Adquisiciones 2022



Respecto a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 2022, con corte a 17 de junio se han adjudicado 50 procesos de compra pública por un valor de \$ 210.279.929.443, correspondiente a 7 modalidades de contratación como se evidencia en las siguientes gráficas 1 y 2:



Fuente. Dirección Administrativa. Aerocivil.

**Política de compras y contratación pública establecida por MIPG**

Desde la Dirección Administrativa, propuso y presentó la política de compra y contratación pública, la cual fue aprobada en el Comité de Gestión y Desempeño del día 30 de marzo de 2022, la cual reza así:

“La Aeronáutica Civil se compromete a gestionar adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de plataformas electrónicas, lineamientos normativos, documentos estándar, instrumentos de agregación de demanda y técnicas de aprovisionamiento estratégico que permitan mejorar constantemente los niveles de calidad, oportunidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos de adquisición, con optimización de recursos públicos, pluralidad de oferentes y garantía de transparencia y rendición de cuentas.”

Con relación a la política se aplicó herramienta de autodiagnóstico en el mes de marzo, teniendo en cuenta los lineamientos dados por MIPG en su segunda dimensión.





**Pólizas de seguros que amparan los bienes e intereses patrimoniales de la Aerocivil**

A continuación, se relacionan las pólizas vigentes con que cuenta la entidad, las cuales que son gestionadas desde la Dirección Administrativa a través del Grupo de seguros:

	MES DE ADJUDICACION O CELEBRACION	CONT RATO	OBJETO	CONTRATISTA/ ASEGURADORA	VALOR	PLAZO (VIGENCIA)
1	Resolución 03870 de 28 nov 2019 (Vigencias Futuras)	190001204 H3 de 2019	Póliza Todo Riesgo Daños Materiales: Amparar las pérdidas y/o daños materiales que sufran los bienes de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, bajo su responsabilidad, tenencia y/o control y en general los recibidos a cualquier título y/o por los que tenga algún interés asegurable.	Unión Temporal AXA Colpatria S.A. - La Previsora S.A. - SBS Seguros S.A. - HDI Seguros S.A.	\$ 49.485.865.918	01/12/2019 hasta 31/01/2022
					\$ 66.145.413	29/12/2020 hasta 31/01/2022 Inclusión 9 Máquinas de Bomberos Contrato 18001678 H2 de 2018
					\$ 56.046.501	17/03/2021 hasta 31/01/2022 Inclusión 7 Máquinas de Bomberos Contrato 18001678 H2 de 2018
						01/02/2022 hasta 02/04/2022
						03/04/2022 hasta 31/05/2022
						01/06/2022 hasta 02/10/200
2			Póliza Vida Grupo Bomberos Amparar contra el riesgo de muerte por cualquier causa a todos los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, que prestan sus servicios como Bomberos a la ENTIDAD, según lo estipulado en el artículo 27, Ley 1575 de 2012: "La actividad de bomberos será considerada como una labor de alto riesgo para todos los efectos, y los miembros de los cuerpos de bomberos gozarán de los derechos de seguridad social. Quienes laboren como bomberos tendrán la cobertura de un seguro de vida durante el tiempo	HDI Seguros S.A.	\$ 109.109.415	01/12/2019 hasta 31/07/2022
					7.246.036	Inclusión bomberos



			que ejerzan dicha labor".			
3	Resolución 01474 de 22/jul/2021	21000613 H3 de 2021	Responsabilidad Civil Servidores Públicos - Contratar la cobertura de seguro de Responsabilidad Civil Servidores públicos, de conformidad con lo previsto en el Artículo 47 de la Ley 1940 de 2018 y el Artículo 50 del Decreto 2467 de 2018	Axa Colpatria Seguros S.A.	\$ 2.102.038.113,00	02/08//2021 hasta 31/01/2023
4	AMP-CCE O de C 88109	8/04/2022	SOAT - Contratar los Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito SOAT- para los vehículos de la Aerocivil, o los que se encuentren bajo su responsabilidad a cualquier título (incluidas máquinas de bomberos)	Mundial de Seguros S,A,	\$ 275.494.406,00	16/04//2022 hasta 30/04/2023 01/05/2022 hasta 30/04/2023
5	Resolución 01474 de 22 de julio 2021	21000613 H3 de 2021	Póliza Responsabilidad Civil Aeropuertos y Controladores Aéreos - ARIEL: Ampara la responsabilidad civil de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL, que surja de un accidente por la posesión, uso, mantenimiento o provisión de los predios, servicios e infraestructura necesaria para la operación de aeropuertos y todas las funciones relacionadas con el tráfico aéreo y servicios de navegación, incluidas aquellas funciones de la entidad como Autoridad Aeronáutica	Unión Temporal La Previsora S.A. - HDI Seguros S.A. - Axa Colpatria Seguros S.A.	USD1.178.100  \$ 4.477.041.558	31/07/2021 hasta 03/08/2022



6		<p>Póliza Infidelidad y Riesgos Financieros Amparar bajo las condiciones de la Póliza de Infidelidad de Riesgos Financieros, las perdidas, daños y gastos, respecto de los intereses asegurables, incluyendo dinero en todas sus formas y denominaciones, títulos reales o virtuales y títulos valores, en que tenga que incurrir la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, a consecuencia de los riesgos a que está expuesta en el giro de su actividad, causados por empleados, terceros o en complicidad con éstos.</p>		\$ 432.794.849	31/08/2021 hasta a 04/11/2022
7		<p>Póliza Global de Manejo: Amparar los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos o bienes de propiedad, bajo tenencia, control y/o responsabilidad de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, causados por acciones y omisiones de sus servidores, que incurran en delitos contra la administración pública o en alcances por incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, incluyendo el costo de la rendición de cuentas en caso de abandono del cargo o fallecimiento del empleado</p>	Unión Temporal Axa Colpatria Seguros S.A. - Aseguradora Solidaria de Colombia	\$ 29.607.200	31/08/2020 hasta 30/08/2021
8		<p>Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual :Amparar los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, que cause la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil a</p>		\$ 48.314.000	31/08/2020 hasta 30/08/2021



			terceros; generados como consecuencia de la responsabilidad civil extracontractual originada dentro o fuera de sus instalaciones, en el desarrollo de sus actividades o en lo relacionado con ella, lo mismo que los actos de sus empleados y funcionarios en todo el territorio nacional.			
9			Póliza Transporte Mercancías: Amparar todas las movilizaciones de mercancías nuevas y usadas, cargue y descargue, por cualquier medio de transporte de los bienes de su propiedad, bajo tenencia, responsabilidad y/o control; propios del giro normal de las actividades de la UNIDAD desde cualquier lugar del país hasta su destino final en Colombia y viceversa.		\$ 11.293.100	31/08/2020 hasta 30/08/2021
10	Resolución 01910 de 01 de sep 2021	21000613 A H3 de 2021	Casco Aviación: Amparar las dos (2), aeronaves, incluido DRON, o por los sea legalmente responsable	HDI Seguros S.A.	USD 282.386,27	04/09/2020 hasta 03/09/2021
11	17 nov. 2021	Orden de Compra No.118985	Póliza Automóviles - Amparar a los Vehículos de propiedad de la Entidad Compradora o que se encuentren bajo su responsabilidad,	Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.	\$ 306.465.143,00	1/12/2020 hasta 30/11/2021

### 2.11.2.1 Medidas de austeridad en el gasto público (SECRETARÍA GENERAL)

Con la finalidad de promover la austeridad del gasto público en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL y controlar el uso de los recursos con eficiencia y efectividad, a partir de la cultura del ahorro y la aplicación de los lineamientos del Gobierno Nacional que permitan el cumplimiento de la misión institucional, en junio de 2020 la entidad definió su Política de Austeridad del Gasto. Esta política está vigente y tuvo aplicabilidad durante la vigencia 2021 y en la vigencia actual. Dentro de las medidas de austeridad en el gasto público implementadas por la AEROCIVIL para el periodo julio 06 de 2021 a la fecha, se encuentran:

#### Apoyo a la Gestión:

“Restringir la contratación de apoyo a la gestión al mínimo necesario”

- Revisión, priorización y justificación de la contratación de servicios de apoyo a la gestión.
- Revisión de las necesidades de las dependencias, proceso de encargos servidores de carrera administrativa y provisión de vacantes.



### **Horas Extras:**

“Implementar mecanismos de control para determinar las necesidades reales e imprescindibles de horas extras, dominicales y festivos que garanticen el cumplimiento de las operaciones de la entidad”

- Programación de horas extras de acuerdo con las necesidades básicas del servicio.
- Análisis de la necesidad del servicio con relación al recurso humano.
- Diseño de estrategias que permitan la disminución de las cargas laborales extras.
- Distribución equitativa y razonable para las labores en dominicales y festivos.

### **Indemnización por vacaciones:**

“Implementar mecanismos que garanticen el cumplimiento de la programación anual de vacaciones”

- Programación anual de vacaciones evitando las interrupciones y aplazamientos, salvo por estrictas necesidades del servicio o razones de fuerza mayor, certificadas por los Secretarios, Jefes de Oficina y Directores Aeronáuticos Regionales.
- Reconocimiento del pago por indemnización de vacaciones únicamente por retiro del servicio.

### **Mantenimiento y Adquisición de Bienes Inmuebles y Bienes Inmuebles Específicos:**

“Adelantar una austera administración de bienes.

Suministrar espacios físicos adecuados a los servidores limitando el mantenimiento de sedes a temas de seguridad y salud ocupacional”:

- No contratación de adecuaciones estéticas de bienes inmuebles.
- Identificación y priorización de necesidades de mantenimiento de sedes (bienes inmuebles).
- No adquisición de electrodomésticos (bienes muebles), salvo existencia de una necesidad inaplazable y justificada para el normal funcionamiento.

### **Tiquetes y Reconocimiento de Viáticos:**

“Racionalizar y hacer seguimiento al reconocimiento de viáticos y a la adquisición de tiquetes aéreos”

- Programación de las comisiones con la debida anticipación de acuerdo con la normatividad definida para acceder a mejores tarifas de transporte y desarrollar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tiquetes.
- Adquisición de tiquetes para viajes nacionales e internacionales solamente en clase económica.

### **Eventos Operadores Logísticos:**

“Racionalizar y optimizar la contratación de servicios logísticos a situaciones debidamente justificadas”

- Uso de auditorios o espacios institucionales para realizar eventos en espacios institucionales o a través de acuerdos interinstitucionales con otras entidades públicas, y racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzo en los eventos programados.
- Uso de herramientas virtuales.
- No realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Tesoro Público.
- No adquisición de regalos corporativos, artículos promocionales o de mercadeo.

### **Esquemas de Seguridad:**

“Suministrar esquema de protección y garantizar la integridad física del Director General con personal propio, con ahorro en horas extras de conductores”

- Disposición del personal requerido para conformar el esquema de seguridad del Director General que hacen parte del personal de la AEROCIVIL.
- Establecimiento de mecanismos de control y seguimiento a las horas extras del esquema de seguridad.
- Revisión de los esquemas de seguridad y ajuste a lo estrictamente necesario, estos fueron revisados bajo las necesidades propias que requiere el sector y el cumplimiento de las funciones de la entidad.

El 28 de enero de 2022 la AEROCIVIL suscribió el Contrato Interadministrativo 22000683 H3 -E 2022 Con la Unidad Nacional de Protección – UNP cuyo objeto es *aunar esfuerzos interinstitucionales entre UNP y UAEAC que permitan apoyar adecuada protección del Director de la AEROCIVIL en razón del cargo o del riesgo en que incurran en virtud del mismo.*



### **Vehículos:**

“Adquirir vehículos automotores, cuando los mismos presenten una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo y racionalizar y hacer seguimiento al consumo de combustible y al mantenimiento de vehículos”

- Justificación amplia y documentada para la adquisición de vehículos automotores de conformidad a sus características técnicas y condición actual.
- Reducción de la cantidad de galones de combustible a los vehículos sobre el consumo autorizado establecido en contrato.
- Realización del mantenimiento preventivo periódico a los vehículos con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones (alineación, calibración, cambio de filtros, cambio de aceite)

### **Servicios de Publicidad y/o espacios publicitarios:**

“Reducir al mínimo posible el gasto de publicidad”

- Identificación y priorización de los gastos de publicidad de la entidad.
- Solicitud de Vo.Bo. al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, previo a iniciar los procesos de contratación por este concepto.
- Publicación de material de divulgación de interés general en formato electrónico.
- Disminución de solicitudes de publicación de avisos de Ley presentados por la Dirección de Gestión Humana.

### **Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina:**

“Disminuir el consumo, a través de reducción, reutilización y reciclaje de implementos de oficina”

- Socialización e incentivo a través de circulares, el uso adecuado del papel e impresiones.
- Uso de la plataforma prevista por el estado para la adquisición de diferentes bienes y servicios por el mecanismo de “Acuerdo Marco”, lo cual reflejó la transparencia y responsabilidad a los lineamientos de austeridad.
- Centralización de suministro de papelería a nivel nacional, fortaleciendo los controles de compra de este insumo. Así mismo, esta acción ha estado acorde con los principios de economía, transparencia y responsabilidad, adquiriendo los productos por el menor precio ofrecido en la plataforma.

### **Servicios Públicos:**

“Racionalizar y optimizar el consumo de los servicios públicos procurando impacto positivo en el ambiente”

- Actividades de sensibilización frente al consumo racional de los servicios públicos.
- Implementación de sistemas o mecanismos que minimicen el consumo de servicios públicos. Seguimiento periódico al consumo de los servicios públicos con la finalidad de generar alertas y tomar decisiones.
- Negociaciones de tarifas cuando resulte posible con las empresas prestadoras de servicios públicos.
- Ajuste de los planes corporativos a los promedios de consumo y mejores tarifas en los mismos: servicio de Telefonía y Celulares:
- Instalación de llaves ahorradoras en los baños del primer y segundo piso del NEEA, con el fin de reducir el consumo de agua.
- Separación en la fuente de residuos en el NEEA.
- Revisión de facturas de servicios de servicios públicos de las Regionales y Nivel Central, con el fin de tener un mayor control, seguimiento y realizar la asignación oportuna para el pago de estos.

### **Sostenibilidad Ambiental:**

“Garantizar la sostenibilidad ambiental”

- Implementación de sistemas que minimicen el consumo de energía y agua a través de la instalación de lámparas ahorradoras y temporizadores, así como ahorradores agua y sistemas de reciclaje de aguas.
- Fomento de la cultura de ahorro de energía, agua y telefonía a través de programas pedagógicos.



- Definición de metodologías de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología. Instalar puntos ecológicos para recolección de residuos.
- Creación de programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.
- Se implementaron diferentes medidas a través del Grupo de Gestión Ambiental y Control y Fauna con el fin de cumplir con las normas ambientales dando un mejor tratamiento al agua potable y la implementación de puntos ecológicos para la separación de los residuos reciclables y no reciclables.

#### **Suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y Bases de Datos:**

“Restringir las suscripciones a las estrictamente necesarias”

- Revisión y priorización de los requerimientos de suscripción a periódicos y revistas, así como a bases de datos electrónicas especializadas.
- Suscripción de contrato con la Imprenta Nacional, en el que se observó que los requerimientos presentados para la publicación de actos administrativos disminuyeron considerablemente.

#### **Austeridad del Gasto Vigencia 2021:**

##### **Presentación Informe Austeridad del Gasto Público – Primer Semestre 2021 Vs. 2020:**

De conformidad a los plazos establecidos por la Presidencia de la República, se revisó y justificó el avance en las metas de ahorro definidas por la Entidad en el aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público de la Presidencia de la República, el 31 de julio de 2021.

#### **Austeridad del Gasto Vigencia 2022:**

##### **Presentación Informe Austeridad del Gasto Público – Segundo Semestre 2021 Vs. 2020:**

De conformidad a los plazos establecidos por la Presidencia de la República, se justificó el cumplimiento de las metas de ahorro definidas por la Entidad en el aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público de la Presidencia de la República, el 10 de febrero de 2022.

##### **Decreto 0397 de 2022:**

El 11 de marzo de 2022, la Presidencia de la República en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 64 de la Ley 2063 de 2020, estableció el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

##### **Metas de Ahorro definidas para la vigencia 2022:**

Aunque a la fecha la Presidencia de la República no ha dispuesto el aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público, la Entidad definió realizar el registro de METAS de ahorro del 1% frente a la vigencia 2021 para cada concepto susceptible de ahorro.

##### **Presentación Informe Austeridad del Gasto Público – Primer Semestre 2022 Vs. 2021:**

A la fecha está pendiente definición de lineamientos, fechas de presentación y apertura del aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público por la Presidencia de la República.

### **2.10.3 Gestión Documental (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-GESTIÓN DOCUMENTAL)**

La gestión documental como herramienta de fortalecimiento institucional, permite cumplir la normatividad existente en materia archivística, brindando a la entidad instrumentos y herramientas de gran valor dirigidos a fortalecer la transparencia de la entidad, bajo los principios de la correcta administración pública, recuperación, custodia y salvaguarda de sus archivos como memoria institucional y de la aviación civil en Colombia.



En relación con lo anterior, se celebró el contrato interadministrativo No. 19001602 H3 - 2019, que tiene por objeto la modernización de la Gestión Documental de la entidad y el cumplimiento de la normatividad archivística vigente; en el marco de su ejecución el Grupo de Gestión Documental ha implementado los siguientes **7 instrumentos archivísticos**:

1. Tablas de Retención Documental (TRD)- Convalidadas por el Archivo General de la Nación (AGN).
2. Programa de Gestión Documental (PGD).
3. Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (MOREQ).
4. Banco Terminológico (BANTER).
5. Tablas de Control de Acceso (TCA)- Índice de Información Clasificada y Reservada.
6. Inventarios Documentales.
7. Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR).

Así mismo se lograron **herramientas archivísticas** como:

1. Diagnóstico Integral de Archivos.
2. Sistema Integrado de Conservación Documental (SIC).
3. Política de Gestión Documental.
4. Tablas de Valoración Documental (TVD)- Finalizando periodo de convalidación con el Archivo General de la Nación (AGN).

Por otra parte, y en cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, se elaboraron los documentos del Sistema de Gestión para el Proceso Gestión Documental, obteniendo como resultado:

1. Caracterización del proceso Gestión Documental.
2. Dos (2) Guías: Conformación y Organización de Expedientes y Guía de Digitalización de Documentos.
3. Un (1) Manual para la Administración de Comunicaciones Oficiales (Atención al Ciudadano).
4. Veintiún (21) Formatos (Con instructivo de diligenciamiento).
5. Cuatro (4) Procedimientos: Actualización Tablas de Retención Documental; Consulta y Préstamo de Documentos; Transferencia Documental y Eliminación de Documentos.
6. Tres (3) Protocolos: Prevención y Atención de Emergencias en Archivo; Entrega de Archivo- Por Novedades de Persona y Limpieza y Desinfección de Áreas y Documentos de Archivo.

Los logros y productos relacionados anteriormente han permitido una calificación exitosa durante los últimos cuatro años, en el marco de la política de gestión y desempeño institucional establecida desde MIPG para la AEROCIVIL.

Toda vez que, de acuerdo con el Índice de Desempeño Institucional – IDI 2021, evaluado por la Función Pública la política de desempeño de Gestión Documental de la AEROCIVIL obtuvo 92,9 % en la evaluación, cifra que fortaleció la posición de la institución en este mismo indicador ubicando a la entidad en el primer puesto del sector transporte.

### Organización Documental

Como parte fundamental de la práctica archivística, a la fecha se ha realizado el proceso de Organización Documental de un total de **10.329** Metros lineales<sup>[1]</sup>, aplicando los principios de procedencia y orden original, así como la clasificación, ordenación y descripción de cada uno de los expedientes intervenidos.

1. Series Simples (Sin hoja de Control) de un total de **3.981** Metros Lineales.
2. Series Compuestas (Con hoja de Control) de un total de **6.348** Metros Lineales.

### Digitalización

Se ha realizado la digitalización de un total de **12.419.160** imágenes con fines archivísticos que cumple con las condiciones tecnológicas para la consulta y acceso a la información.





## **Socializaciones**

- A la fecha suman 184 socializaciones híbridas (presenciales y virtuales), sobre aplicación de las Tablas de Retención Documental – TRD, Sistema Integrado de Conservación- SIC y temas generales de aplicación de la normatividad y el manejo de los archivos en cada dependencia.
- La AEROCIVIL realizó el Primer Diplomado de Gestión Documental en el que participaron y aprobaron el curso un total de 70 funcionarios.

## **Visitas Direcciones Regionales**

Se realizaron visitas a las Direcciones Regionales y Aeropuertos con los siguientes objetivos:

1. Apoyar el proceso de administración de los archivos.
2. Brindar las orientaciones generales para la aplicación de lineamientos en materia de gestión documental.
3. Trasladar la documentación de años anteriores al 2019 para intervención archivística y custodia.
4. Realizar procesos de fumigación y limpieza en los depósitos de archivo, como parte del Sistema Integrado de Conservación- SIC.

## **Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo- SGDEA**

Se dio inicio a una nueva etapa en la Gestión Documental de la entidad, relacionada con la transformación digital que requieren las entidades y de las cuales la AEROCIVIL no es ajena a una solución integral digital, herramienta que permitirá administrar los archivos desde su planeación, producción o ingreso a la entidad de manera electrónica.

Uno de los riesgos identificados durante la transición del actual (ADI) al nuevo Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo- SGDEA (ControlDoc) es la posible pérdida de información si no se establecen controles prioritarios que mitiguen el riesgo, en la cual se viene trabajando de manera articulada con la Secretaría de TI y el Grupo de Gestión Documental.

El reto y la perspectiva a corto plazo que tiene la AEROCIVIL, es implementar de manera integral, el nuevo Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo- SGDEA (ControlDoc), que facilite la toma de decisiones al interior de la AEROCIVIL con la información electrónica y digitalizada bajo los parámetros de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad de cara a los usuarios y ciudadanos en general.

[\[1\]](#) En la archivística se entiende metro lineal como la medida que determina el volumen documental contenida en una caja.

### **2.10.4 Gestión Financiera (DIRECCIÓN FINANCIERA)**

#### **2.10.4.1 Avances en Facturación Electrónica de Proveedores y Acreedores**

Mediante la Directiva Presidencial 09 de 2020, el Gobierno Nacional emitió los lineamientos para el pago a proveedores y acreedores de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, implementación cuyo plazo fue otorgado para aplicarse obligatoriamente a partir del 1º de abril de 2021, con el operador Tecnológico IT utilizado por SIIF Nación. En tal sentido, Aerocivil diseñó y socializó las instrucciones pertinentes para ordenadores del gasto, supervisores, interventores y contratistas, labor de capacitación y apoyo que se extendió durante todo el año 2021 a fin de estabilizar el esquema de reconocimiento y pago a nuestros proveedores y acreedores. No obstante, la complejidad y dificultades en este periodo de transición, el resultado fue exitoso al finalizar la vigencia 2021, logrando obligar y pagar todas las cuentas que fueron radicadas y cumplieron los requisitos en las fechas establecidas en la circular de cierre administrativo y financiero.

#### **2.10.4.2 Recaudos PSE**



En materia de recaudos, se afianzó y estabilizó el uso de la plataforma PSE para facilitar a todos nuestros usuarios el pago por medio electrónico de todos los conceptos de servicio que ofrece la Aerocivil; vale advertir que, como opción de contingencia, se cuenta con el servicio de Consignación Referenciada en todas las agencias del Banco de Occidente en el país, así como las cajas recaudadoras en Bogotá, Cali, Rionegro, Medellín, San Andrés, Villavicencio y Neiva.

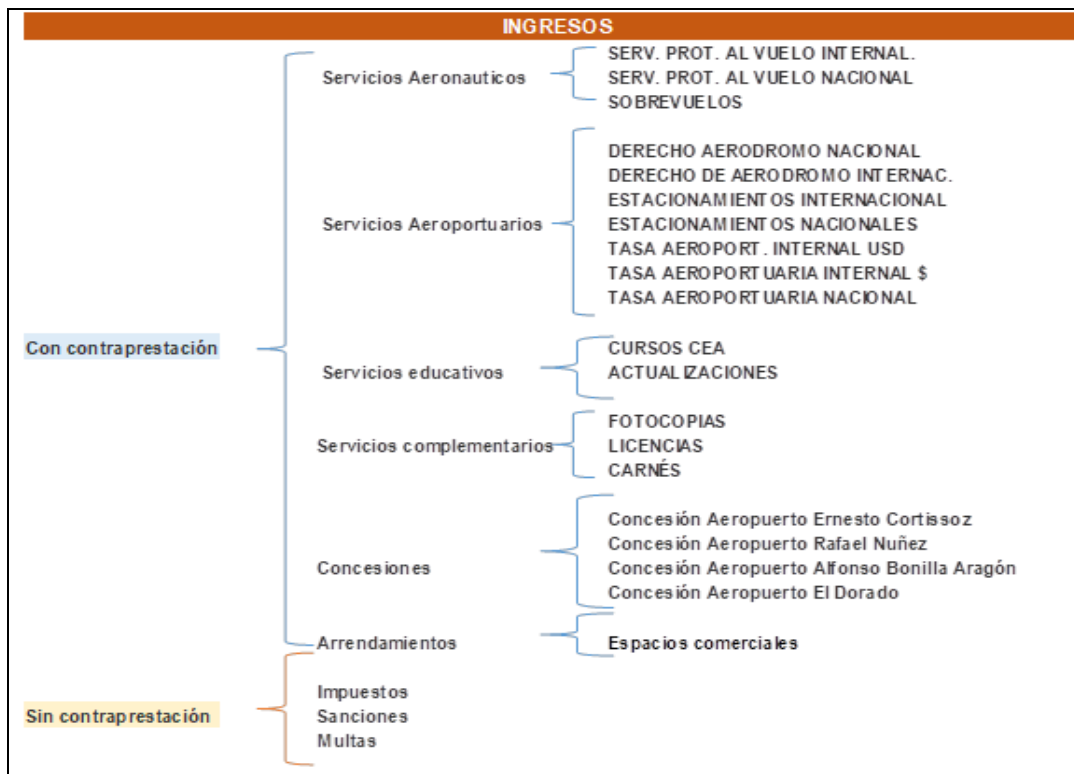
**2.10.4.3 Auditoría de la Contraloría General de la República a estados financieros**

La Contraloría General de la República en ejercicio de la Auditoría Financiera practicada a los Estados Financieros de la vigencia 2021, emitió opinión con salvedades, dictamen que muestra el esfuerzo institucional por mejorar en materia contable, toda vez que en los últimos cuatro años es decir 2017-2020 la opinión había sido negativa.

**2.10.4.4 Ejecución presupuestal de Ingresos**

Antes de señalar cifras de resultados, para comprender el recaudo de la entidad, se presenta el siguiente esquema de clasificación de los ingresos de Aerocivil:

**Tabla 41. Esquema clasificación de Ingresos**



Fuente. Dirección Financiera. Aerocivil

**2.10.4.5 Impacto económico en los ingresos y afectación a la inversión y gastos de funcionamiento por causa de la pandemia COVID-19**

El inicio del año 2021 trajo consigo las secuelas de la fuerte contracción del sector aéreo en 2020, pues por causa de la pandemia, este mercado se redujo en 68,3% frente al año inmediatamente anterior, movilizandando tan solo 13,1 millones de pasajeros sumando nacionales e internacionales.

En 2021, la incertidumbre sobre el impacto a futuro se mantuvo y por supuesto que Aerocivil no escapó a dicha incertidumbre, pese a los esfuerzos por implementar estrategias de recuperación del mercado de transporte aéreo que se calcula puede darse hacia 2023, de acuerdo con lo estimado en estudios y encuestas de opinión especializadas.



Aerocivil se financia con el producto del movimiento de aeronaves y pasajeros bien sea a través de contraprestaciones por Concesión o de recaudos por administración directa de aeropuertos y servicios a la navegación. Con ese horizonte de recuperación en un periodo de 3 años, AEROCIVL ha venido haciendo un seguimiento permanente a sus Recaudos, estimando que, en este año 2022, apenas se estará acercando a los niveles del año 2019; vale señalar que entre 2020 y 2021 los ingresos por operaciones cayeron en \$1.282.239 millones frente a lo estimado, es decir, el equivalente al presupuesto de toda una vigencia fiscal.

Para comprender los ingresos de la entidad, se hace necesario separar los ingresos corrientes de los excedentes financieros<sup>2</sup>, como se muestra en el cuadro que sigue, donde se compara el comportamiento desde 2019, es decir antes del inicio de la Pandemia:

**Gráfica 16. Ingresos corrientes y Excedentes financieros Aerocivil 2019-2021**

Vigencia	Aforo vigente	Ingresos Corrientes	Excedentes Financieros	Recaudo en efectivo acumulado neto \$
2019	\$ 1.365.594	\$ 1.308.078	\$ 277.227	\$ 1.585.305
2020	\$ 1.321.857	\$ 697.500	\$ 249.719	\$ 947.219
2021	\$ 1.444.908	\$ 1.129.116	\$ 488.652	\$ 1.617.768

Fuente: Dirección Financiera. Aerocivil. Tomado de Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación

Los Excedentes financieros están identificados dentro de la ejecución de ingresos, pero para 2021, NO corresponde a recursos disponibles como excedentes de caja, pues estos recursos debieron ser utilizados en 2020 para cumplir con los compromisos de dicha vigencia. El origen de esta liquidación obedece al documento CONPES 4016 “Distribución de los Excedentes Financieros de los Establecimientos Públicos y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado no societarias del Orden Nacional, al 31 de diciembre de 2019”, aprobado por El Consejo Nacional de Política Económica y Social, en su sesión del 4 de diciembre de 2020. Por lo tanto y como se puede apreciar en el anterior cuadro, los ingresos corrientes de la vigencia 2021 fueron de \$1.129.116 millones, detallados como sigue:

**Gráfica 17. Ingresos corrientes Aerocivil 2021**

Detalle	Valor (millones de \$)
Recaudo 2021	\$ 863.565
Excedentes Concesión No. 0110-O.P. de 95 -CODAD	\$ 216.488
Excedentes trasladados por la ANI	\$ 49.062
<b>Total</b>	<b>\$ 1.129.116</b>

Fuente: Dirección Financiera. Aerocivil, Tomado de Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. Corte a diciembre 31 de 2021.

<sup>2</sup> [1] DEFINICIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS: Por cuestiones metodológicas, la DGPPN y el DNP han definido el concepto de excedente financiero de la siguiente manera: Es un efecto patrimonial resultante de deducir al valor del patrimonio el monto del capital social, el de las reservas legales de la entidad y el superávit por donación, a 31 de diciembre del año que se analiza. Con frecuencia, después de realizar la anterior operación, el excedente resultante no se encuentra disponible para financiar apropiaciones presupuestales adicionales o para consignar en la Dirección General del Tesoro.

Fuente: ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO PRESUPUESTAL COLOMBIANO, Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2019), cuarta edición revisada

[1] El aforo de ingresos es el monto o valor asignado a la entidad, que se espera recaudar durante la vigencia fiscal y efectivamente recaudados el 13 de diciembre de 2021.

[1] No adoptar las acciones establecidas en el estatuto orgánico del presupuesto, cuando las apropiaciones de gasto sean superiores al recaudo efectivo de los ingresos” (LEY 1952 de 2019)

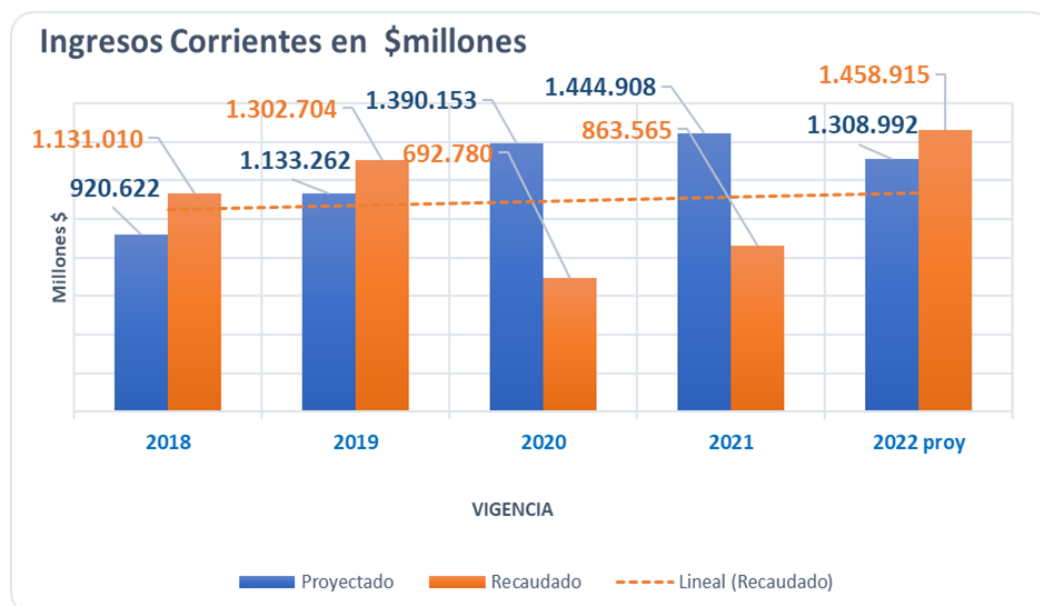


De los \$1.129.116 millones, identificados como ingresos corrientes en la ejecución SIIF del presupuesto de ingresos 2021, solo \$863.565 millones (53%) corresponden al recaudo real producto de la actividad operacional propia de la entidad.

Por su parte, los recursos de *Concesión No. 0110-O.P. de 95 -CODAD* y *Excedentes trasladados por la ANI*, no estaban aforados<sup>[1]</sup>, pese a lo cual y gracias a las gestiones adelantadas por la administración de Aerocivil, se logró el ingreso de dichos recursos, con lo cual se alivió el déficit presupuestal, lo cual se podrá comprender mejor en el siguiente acápite de este informe, pues era nuestro deber evitar entrar en desequilibrio presupuestal, que independientemente de generar una posible cesación de pagos de obligaciones, constituye una falta gravísima como lo señala el numeral 7, artículo 57 del Código General Disciplinario<sup>[2]</sup>.

La gráfica siguiente evidencia cómo los recaudos en los dos años previos a la aparición de la COVID-19 (2018-2019) fueron superiores a los estimados, comportamiento que no solo auguraba excedentes financieros para la Nación, sino que permitía contar con los recursos suficientes para cumplir con los compromisos de gobierno en materia aeroportuaria, pero llegó la pandemia y con ella la parálisis de las operaciones aéreas internacionales y nacionales, la consecuente caída de los ingresos en 2020 y 2021, lo que obligó a tomar medidas de choque a fin de evitar un desbalance con los gastos.

**Gráfica 18 Ingresos corrientes (millones de \$)**



Fuente: Dirección Financiera. Aerocivil.

[1] El aforo de ingresos es el monto o valor asignado a la entidad, que se espera recaudar durante la vigencia fiscal y efectivamente recaudados el 13 de diciembre de 2021.

[2] No adoptar las acciones establecidas en el estatuto orgánico del presupuesto, cuando las apropiaciones de gasto sean superiores al recaudo efectivo de los ingresos" (LEY 1952 de 2019)

[1] DEFINICIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS: Por cuestiones metodológicas, la DGPPN y el DNP han definido el concepto de excedente financiero de la siguiente manera: Es un efecto patrimonial resultante de deducir al valor del patrimonio el monto del capital social, el de las reservas legales de la entidad y el superávit por donación, a 31 de diciembre del año que se analiza. Con frecuencia, después de realizar la anterior operación, el excedente resultante no se encuentra disponible para financiar apropiaciones presupuestales adicionales o para consignar en la Dirección General del Tesoro.

Fuente: ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO PRESUPUESTAL COLOMBIANO, Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2019), cuarta edición revisada

#### 2.10.4.6 Medidas de control presupuestal para la vigencia 2021

Como se observa en el gráfico anterior para la vigencia 2021, cuando se estructuró la versión definitiva del anteproyecto de presupuesto se estimó un recaudo de \$1.444.908 millones, pero el recaudo final fue de \$863.565 millones, es decir 40% (\$581.343 millones) menos de lo aforado en el proyecto de presupuesto, y con un agravante; el Concesionario OPAIN solicitó también aplazamiento del pago de

la contraprestación causada por el periodo julio-diciembre de 2020 que debía recaudarse en enero 2021<sup>[1]</sup>.

La caída en los ingresos era previsible desde el primer día del año 2021, así que fue necesario tomar las siguientes acciones a fin de mantener el equilibrio presupuestal:

- Utilizar los recursos del crédito de Tesorería por \$208.500 en varios desembolsos, deuda que se está amortizando en 2022 de acuerdo con el vencimiento de cada desembolso acudiendo al plazo máximo de un año que otorga el MHCP para esta modalidad de crédito.
- Aplazar proyectos de inversión por \$131.462 millones
- Aplazar gastos de funcionamiento por \$23.575
- Obtener de Fiducolombia un reintegro de recursos disponibles de la liquidación del Contrato de concesión 110- O.P-1995/CODAD/ por \$216.000 millones, recursos que luego ingentes esfuerzos ante la ANI para obtenerlos finalmente fueron consignados el 14 de diciembre. La incertidumbre de no contar con estos recursos fue la causa más relevante que nos obligó a ser extremadamente conservadores en la ejecución de Gastos, especialmente en Inversión, pues nuestro flujo de caja hasta entonces era negativo.
- Obtener de la ANI el reintegro de excedentes por \$49.000 millones.
- Aplazar la ejecución de obras en el aeropuerto Eldorado a través del Concesionario OPAIN por \$70.300 millones y reincorporar dichos recursos al disponible en la caja.

Como se aprecia de las acciones adelantadas, fue necesario en 2021 buscar recursos extraordinarios por \$335.300 millones, adicionales al crédito de Tesorería **y sacrificar proyectos de inversión, así como gastos de funcionamiento por \$155.037 millones**, para solucionar el déficit de caja que diariamente nos estaba dejando la operación comercial, por cuenta de la lenta y compleja reactivación del sector. Esta búsqueda de recaudos extraordinarios y la incertidumbre de su materialización afectaron en gran medida el cronograma de ejecución del PAA, durante el año 2021, pues debíamos evitar entrar en desequilibrio presupuestal, que independientemente de generar una posible cesación de pagos de obligaciones, constituye una falta gravísima como lo señala el numeral 7, artículo 57 del Código General Disciplinario<sup>[1]</sup>.

Finalmente y como se evidencia en el siguiente cuadro, 2021 culminó con un superávit presupuestal de \$146.474 millones, gracias a las acciones puestas en marcha para evitar un déficit presupuestal y en especial a que luego de un año tratando de obtener los recursos de CODAD por \$216.391 millones, estos finalmente fueron consignados el 13 de diciembre, fecha demasiado tardía, que impidió una mayor ejecución en inversión y funcionamiento en cuantía de \$155.037 millones que se habían programado desde los primeros meses del año

**Tabla 42 Equilibrio presupuestal 2021**

Ingresos aprobados en el Presupuesto 2021		RESULTADO PRESUPUESTAL INGRESOS/GASTOS 2021	
	\$1.444.908		
Recaudos corrientes obtenidos 2021	\$863.565		
<b>Caída en los Ingresos 2021</b>	<b>\$581.343</b>		
		<b>¿Con qué cuento?</b>	<b>¿Qué debo cubrir?</b>
		Saldo disponible a 31 dic 2020	\$198.449
		Crédito de Tesorería MHCP 2020	\$208.500
		Recaudos Ingresos corrientes 2021	\$863.565
		Recuperación de recursos CODAD y ANI	\$265.550
		Reintegro MHCP - Obras no contratadas OPAIN	\$70.300
		<b>Reservas presupuestales y Cuentas por pagar 2020</b>	<b>\$327.714</b>
		<b>Apropiaciones para Funcionamiento 2021</b>	<b>\$548.101</b>
		<b>Apropiaciones para inversión 2021</b>	<b>\$895.523</b>
		<b>Apropiaciones para pago Deuda Pública 2021</b>	<b>\$1.284</b>
		<b>TOTALES</b>	<b>\$1.606.365</b>
		<b>DÉFICIT PRESUPUESTAL</b>	<b>-\$166.257</b>
		Aplazamientos en Gastos	155.037
		Reservas presupuestales 2020 canceladas	6.723
		Apropiaciones no ejecutadas Funcionamiento	75.541
		Apropiaciones no ejecutadas Inversión	75.431
		<b>SUPERÁVIT PRESUPUESTAL 2021</b>	<b>\$146.474</b>



Fuente Dirección Financiera Aerocivil



- a. <sup>[1]</sup> “No adoptar las acciones establecidas en el estatuto orgánico del presupuesto, cuando las apropiaciones de gasto sean superiores al recaudo efectivo de los ingresos” (Ley 1952 de 2019)

<sup>[1]</sup> La contraprestación del semestre julio-diciembre OPAIN en cuantía de \$67.180 millones, fue aplazada para 2022, recaudada el 31 de enero.

#### 2.10.4.7 Ejecución de Ingresos vigencia 2022

El Mejoramiento en la reactivación económica y por supuesto del transporte aéreo en lo corrido de 2022, ha significado hasta el mes de mayo unos recaudos superiores a los estimados por el mismo periodo en el anteproyecto de presupuesto; se preveía para este periodo unos ingresos corrientes de \$530.579 y los recaudos ascienden efectivamente a \$680.501<sup>[1]</sup>, superando las expectativas en \$149.922 millones. Este comportamiento nos permite confiar que, al finalizar la vigencia los recaudos efectivos serán del orden de \$1.458.915 millones, como se evidencia en el gráfico de ingresos 2018-2022.

De cumplirse la meta de recaudo antes señalada, nuestro superávit presupuestal a 31 de diciembre de 2022 será de aproximadamente \$224.405 millones como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfica 19. Proyección de ingresos a diciembre de 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL		
ANÁLISIS EQUILIBRIO PRESUPUESTAL 2022		
RECURSOS PROPIOS		
Millones de pesos		
Corte de la información: mayo 31 2022		
Fecha actualización: junio 16 2022		
<a href="#">REGRESAR AL MENÚ</a>		
Detalle	¿Con qué cuento?	¿Qué debo cubrir?
Saldo Bancos 31 de diciembre 2021	\$135.976	
Saldo CUN 31 de diciembre 2021	\$274.705	
Ingresos corrientes 2022 (real enero - mayo)	\$680.501	
Deuda OPAIN semestre I 2020	\$119.994	
Deuda OPAIN semestre II 2020	\$67.180	
<b>Recaudo en caja a la fecha</b>	<b>\$1.278.355</b>	
Ingresos corrientes 2022 (proyectado junio - diciembre)	\$778.414	
Deuda OPAIN semestre I 2020 (proyectado junio - diciembre)	\$11.527	
Reservas Presupuestales 2021		\$295.070
CXP Presupuestales 2021		\$26.310
Pagos crédito de tesorería (MHCP) - OPAIN		\$213.519
Apropiación Funcionamiento 2022		\$605.635
Apropiación Inversión 2022		\$700.257
Apropiación Deuda 2022		\$3.101
<b>TOTALES</b>	<b>\$2.068.296</b>	<b>\$1.843.891</b>
<b>Déficit o Superávit presupuestal Proyectado (1)</b>	<b>\$224.405</b>	

Fuente. Dirección Financiera. Aerocivil

<sup>[1]</sup> Los ingresos corresponden exclusivamente a la actividad operacional; para este informe no se consideran los recaudos de la deuda de OPAIN año 2020 que al cierre de mayo ascienden a \$187.173 millones y que están apalancando los compromisos del crédito de tesorería de Aerocivil con el Ministerio de Hacienda.

#### 2.10.4.8 Ejecución presupuestal de gastos

Tabla 43. Ejecución presupuestal de gastos



Tipo de presupuesto	Apropiación Vigente	Compromisos (\$)	Obligaciones (\$)	Compromisos (%)	Obligaciones (%)
FUNCIONAMIENTO	\$548.101	\$448.985	<b>\$438.912</b>	81,92%	80,08%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$1.284	\$1.284	<b>\$1.284</b>	100,00%	100,00%
INVERSIÓN	\$995.523	\$788.630	<b>\$503.632</b>	79,22%	50,59%
<b>Total general</b>	<b>\$1.544.908</b>	<b>\$1.238.899</b>	<b>\$943.829</b>	<b>80,19%</b>	<b>61,09%</b>

**EJECUCIÓN DE COMPROMISOS**

**EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES**

Fuente. Dirección Financiera. Aerocivil

Al finalizar 2021, Los compromisos ejecutados en gastos de funcionamiento fueron de 81,9% y en Inversión de 79,2% para unos compromisos totales equivalentes al 80,19% de las apropiaciones presupuestales. En este punto, vale recordar lo mencionado en el acápite de ingresos, que, para guardar el equilibrio presupuestal, una de las medidas tomadas fue aplazar ejecución de gastos en cuantía de \$155.037 millones, solicitud que en el mes de noviembre se elevó ante el Ministerio de Transporte para que se redujera el presupuesto de gastos en dicha cuantía, tal como se hizo en 2020. Dicha reducción finalmente no se materializó por decisión del alto gobierno para todo el sector público, por lo que la apropiación definitiva de la entidad (como base de indicadores de ejecución) quedó impactada en \$155.037 millones que en la práctica no se podían ejecutar por ausencia de ingresos para respaldarlas. Solo como un ejercicio teórico, de haberse presentado reducción presupuestal, los compromisos hubiesen alcanzado el 90% de la apropiación definitiva.

En términos de obligaciones en el año 2021, se obligó en funcionamiento el 80% de las apropiaciones, deuda 100% e inversión 50,6%. las obligaciones totales alcanzaron el 61% de las apropiaciones presupuestales equivalentes al 76,2% del presupuesto comprometido, por supuesto también impactadas por la apropiación que no era posible ejecutar por falta de ingresos para cubrir los compromisos, como se señaló en el párrafo anterior.

#### 2.10.4.9 Ejecución presupuestal de Gastos enero-junio de 2022

La ejecución presupuestal al mes de junio del año 2022 en términos de compromisos y obligaciones se resume en la siguiente gráfica:

**Gráfica 20 Ejecución presupuesto de gastos enero junio de 2022**



Tipo de presupuesto	Apropiación Vigente	Compromisos (\$)	Obligaciones (\$)	Compromisos (%)	Obligaciones (%)
FUNCIONAMIENTO	\$605.635	\$238.891	\$225.155	39,44%	37,18%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$3.101	\$1.409	\$1.401	45,44%	45,17%
INVERSIÓN	\$997.143	\$614.514	\$113.840	61,63%	11,42%
<b>Total general</b>	<b>\$1.605.879</b>	<b>\$854.814</b>	<b>\$340.396</b>	<b>53,23%</b>	<b>21,20%</b>

\* Cifras en millones de pesos



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIF Nación  
 Corte: Junio 17 2022 (8:00 a.m.)

www.aerocivil.gov.co

Fuente. Dirección Financiera Aerocivil

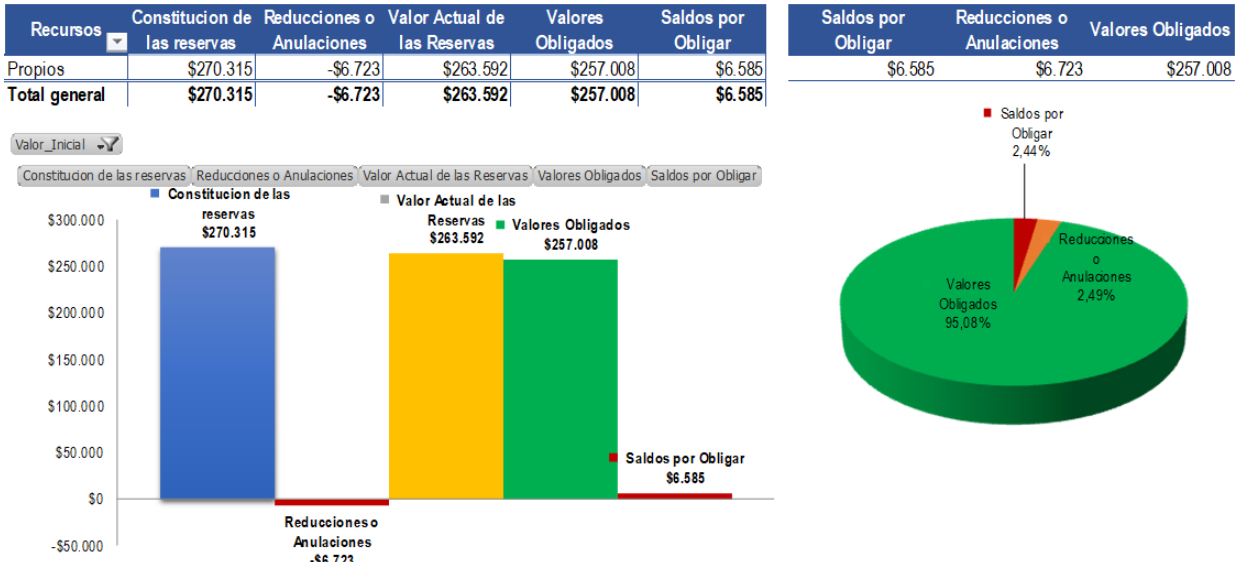
Al mes de junio, Los compromisos ejecutados en gastos de funcionamiento fueron de 39,4%, deuda 45,4% y en Inversión de 61,6% para unos compromisos totales equivalentes al 53,2% de las apropiaciones presupuestales

Para el mismo periodo, se ha obligado en funcionamiento el 37,2% de las apropiaciones, deuda 45,17% e inversión 11,4%, para un total presupuestal obligado del 21,1

#### 2.10.4.10 Ejecución Reservas presupuestales DIRECCIÓN FINANCIERA

La ejecución de las reservas presupuestales del año 2020, en el año 2021 se resume en la siguiente gráfica:

Gráfica 21. Resumen Ejecución Reservas presupuestales



Fuente. Dirección Financiera. Aerocivil

De las reservas presupuestales del año 2021, en el año 2022 se presenta la siguiente información.

#### 2.10.4.11 Vigencias Futuras 2022 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



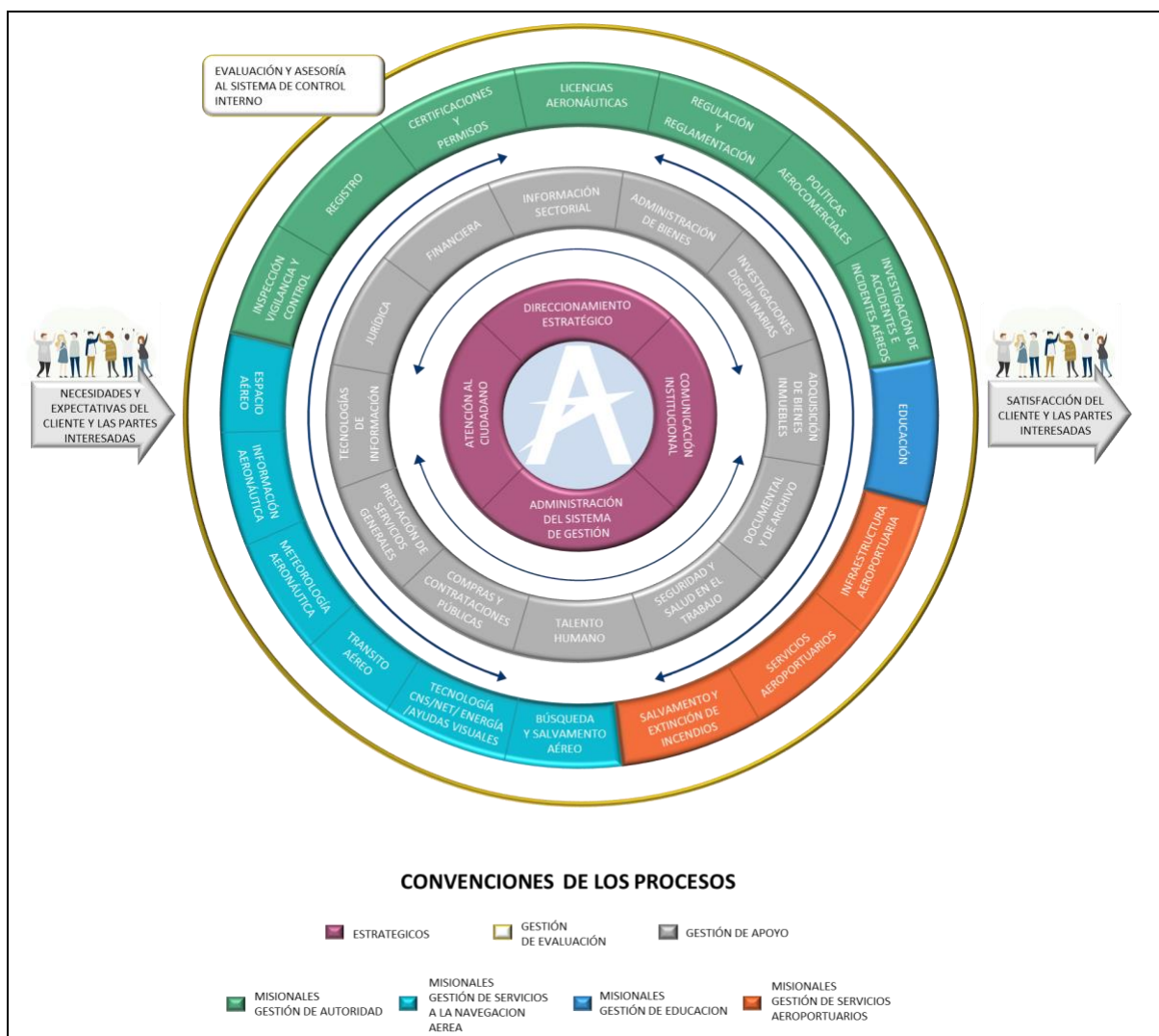


En la vigencia 2022 los compromisos presentaron comportamiento alto en registros en el primer trimestre debido principalmente a que fueron soportados con vigencias futuras autorizadas en vigencias anteriores por un valor de \$563.195 Millones. De esta cuantía se registraron contrataciones por valor de \$431.605 millones. No se registraron \$131.590 millones, debido a adjudicaciones por menor valor y a algunas no utilizadas.

Adicionalmente en el presente año se ha venido realizando la actualización de formatos que permitan optimizar las solicitudes de trámite de vigencias futuras que realiza el Grupo de programación y seguimiento a proyectos de inversión y funcionamiento. Paralelamente se ha asesorado a las dependencias en la elaboración de los documentos requeridos para las solicitudes de vigencias futuras que se tiene previsto tramitar para la contratación de servicios aeroportuarios, estudios y diseños y mantenimiento de aeropuertos.

### 2.10.5 Sistema de Gestión -DG-Aerocivil (OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)

**Gráfica 22. Mapa de procesos Aerocivil**



Fuente. Oficina Asesora de Planeación. Aerocivil

El Administrador del Sistema de Gestión durante la vigencia julio 2021 a junio 2022 ha desarrollado estrategias que han permitido incrementar la apropiación del Sistema en todos los niveles de la Entidad, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad, los clientes, usuarios y partes interesadas, bajo los lineamientos de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001-2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MiPG.

Sobre los avances logrados podemos destacar la modificación del mapa de procesos con base en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MiPG a su versión 6 en 2020, teniendo en cuenta una estructura circular en la que se visualiza la interacción de los procesos de la Aerocivil en forma escalonada, partiendo de cuatro (4) grandes grupos: estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

En cuando a la evolución de los procesos en el Sistema de Gestión pasamos de tener en 2018, treinta y tres (33) procesos articulados con el Decreto 823 de 2017 con sus roles de autoridad y proveedor de servicios a treinta y cuatro (34) procesos, por la inclusión de un proceso nuevo denominado Gestión de Prestación de Servicios Generales.

La mejora continua del sistema de gestión ha permitido avances significativos en la documentación reflejado en el listado maestro de documentos, para el año 2018 se crearon y / o actualizaron cerca de 183 documentos entre caracterizaciones, procedimientos, guías, manuales y otros tipos documentales; en 2019 se aprobaron 254 documentos, en 2020 el número ascendió a 534 documentos, en la vigencia 2021 se han aprobado alrededor de 530 documentos, mientras que en el 2022, durante el primer semestre se revisaron y aprobaron 268 documentos articulándolo con el fortalecimiento institucional.

Es de aclarar que de acuerdo con el manual de la calidad del sistema de gestión y la estructura de la información documentada, se consideran documentos objeto de revisión y/o actualización, aquellos que:

- Cuando hay un cambio en el contexto interno o externo de la organización que afecte Sistema de Gestión de manera general, modifiquen las actividades u objeto de los procesos.
- Cuando se actualiza la normatividad (interna o externa) aplicable a los procesos.
- Cuando los documentos superen los tres años de aprobados en el aplicativo del Sistema de Gestión.
- Cuando existe una materialización de los riesgos de los procesos y los controles no fueron efectivos.
- Resultados de los equipos de gerencia, revisión de la información documentada del proceso.
- Por resultados de auditorías internas o externas al proceso.
- Mejora continua del proceso.

Sobre los cambios internos y externos de la organización que afecte el sistema de gestión, se debe resaltar de manera general:

- Durante el 2021 se aprobó el decreto 1294 del 2021 el cual modifica la estructura de la Aerocivil y se actualizo la resolución interna de grupos de trabajo, Res. 0354 del 2022.
- Se realizó estudio de fortalecimiento institucional, el cual modifica la estructura del mapa de procesos del Sistema de gestión y su documentación asociada, para el cual se tiene la siguiente propuesta:

**Tabla 44. Propuesta procesos Fortalecimiento Institucional**

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
Estratégico	6
Apoyo	9
Misional Autoridad	8
Misional Prestador de servicio	13
Evaluación	1
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>

*Fuente. Oficina Asesora de Planeación*



### 2.10.6 Administración de Riesgos

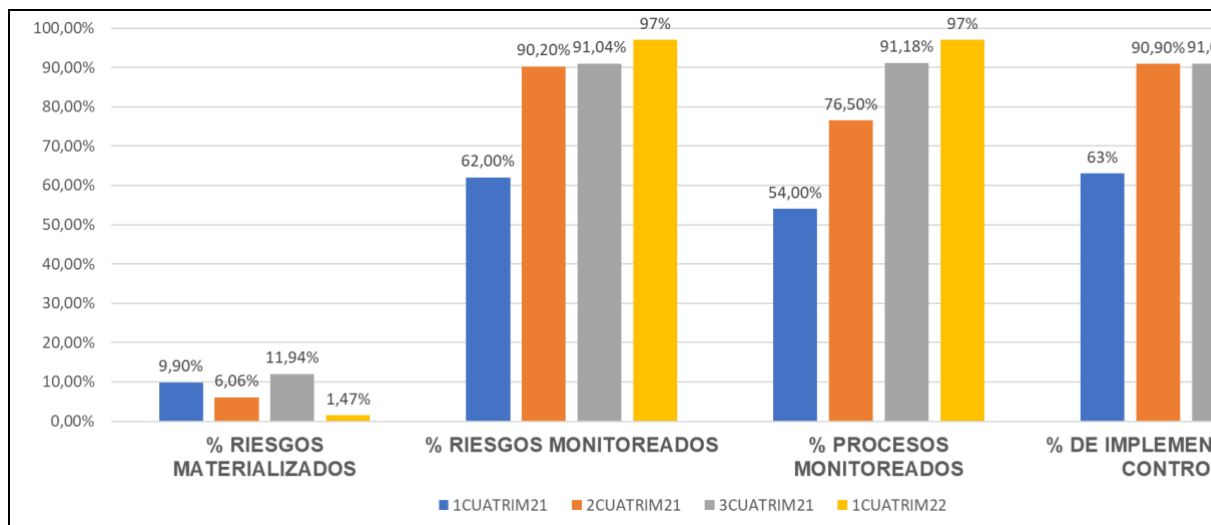
En materia de administración de riesgos mediante la resolución 4076 del 09 de diciembre de 2019 se adoptó la Política de Operación de Administración de Riesgos alineada con las necesidades del Sistema de Gestión de la Entidad, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, emitida por Función Pública. Como complemento a la resolución, se elaboró la política de operación de administración de riesgos de gestión y corrupción de acuerdo con los lineamientos de la Guía de Administración de Riesgos de Función Pública, la cual se revisó y aprobó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación y Control Interno CICCI del 14 de diciembre de 2021.

Es de destacar que, la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa lidera anualmente dos (2) actividades de revisión y actualización de riesgos con el acompañamiento y conocimiento técnico de la primera línea de defensa (líderes y gestores de procesos), la primera en riesgos de la operación de los procesos (GESTIÓN) durante los meses de junio y julio de cada vigencia y la segunda, en riesgos de CORRUPCIÓN durante noviembre y enero de la siguiente vigencia. Adicionalmente, a través de equipos de gerencia y por solicitud de la primera línea de defensa (cuatrimestral), cada uno de los procesos realizan monitoreos que pueden conllevar a una nueva actualización del mapa de riesgos

Durante el periodo del 2021 hasta la fecha, se han evidenciado grandes avances en materia de gestión de riesgos.

- En los últimos cuatro periodos, se ha disminuido la presunta materialización de riesgos de la operación de los procesos.
- El número de procesos monitoreados en cada cuatrimestre ha mejorado considerablemente de 54% hasta el 97% de seguimiento en los procesos en el último periodo.

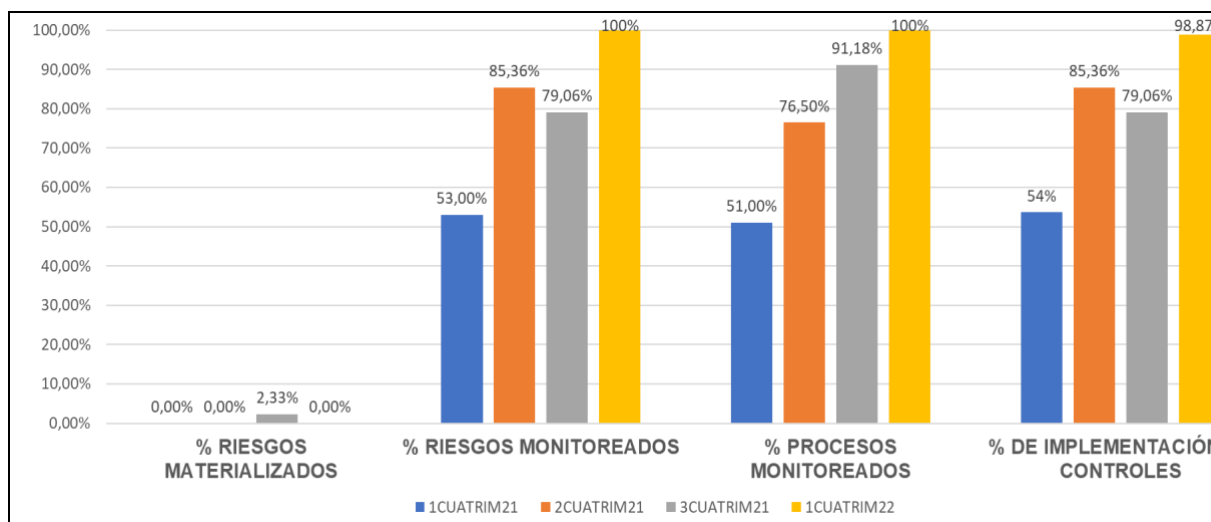
**Gráfica 23. Riesgos de operación de los procesos**



Fuente. Oficina Asesora de Planeación. Aerocivil

El número de riesgos monitoreados ha mejorado del 62% en el primer cuatrimestre del 2021 al 97% en el primer cuatrimestre del 2022

**Gráfica 24. Riesgo de corrupción de los procesos**



Fuente. Oficina Asesora de Planeación

- En los últimos cuatro periodos, no se ha reportado materialización de riesgos de corrupción en los procesos.
- Durante el tercer cuatrimestre del 2021 se reportó la PRESUNTA materialización del riesgo de corrupción del proceso de gestión del tránsito aéreo, sin embargo, según el análisis realizado entre primera y segunda línea de defensa se concluyó que no se materializó el riesgo
- El número de procesos monitoreados en cada cuatrimestre ha mejorado considerablemente de 51% hasta el 100% de seguimiento en los procesos en el último periodo.
- El número de riesgos monitoreados ha mejorado del 53% en el primer cuatrimestre del 2021 al 100% en el primer cuatrimestre del 2022.

A pesar de los avances en la gestión del riesgo, es necesario por parte de la 1ª línea de defensa, continuar administrando sus riesgos diariamente, implementando los controles de manera periódica, monitoreándolos en equipos de gerencia y actualizándolos periódicamente.

La 2ª línea de defensa debe seguir asegurando el cumplimiento de las políticas de administración de riesgos y las metodologías adoptadas y continuar fortaleciendo las competencias de la primera línea de defensa en la gestión y monitoreo de riesgos.

la 3ª línea de defensa debe realizar una evaluación objetiva de la administración del riesgo en la entidad, la cual debe estar alineada con las metodologías establecidas en la entidad y Función Pública.

Finalmente, se deben destacar los siguientes logros:

- Actualización de los riesgos de la operación de los procesos y de corrupción en el sistema de gestión (34 procesos), obteniendo una cobertura del 100%.
- Se logró mejorar la cobertura y apropiación de la gestión del riesgo en los procesos, dicha información se evidencia en la respuesta efectiva de los informes de monitoreo, los reportes de riesgos materializados y los planes de acción tomados en cada una de las áreas.
- Acompañamiento en la identificación de causa y elaboración de planes de acción evitando que estos inconvenientes se vuelvan a presentar.
- De las 20 charlas del Sistema de Gestión, entre el 2021 y 2022, 4 se han enfocado en temas de gestión del riesgo
- Como reto se tiene planteado
- Mejorar de la revisión y actualización de riesgos en los procesos y el informe de monitoreo representados en datos articulados con los informes de la oficina de control interno.
- Mejorar los niveles de apropiación de los líderes de los procesos en el cumplimiento de la política de operación de administración de riesgos

## 2.10.7 Fortalecimiento de la Defensa Jurídica de la Entidad (OFICINA ASESORA JURÍDICA)

### 2.10.7.1 Agenda Regulatoria



Sobre la Agenda Regulatoria del Sector Transporte<sup>3</sup>, la AEROCIVIL, se ha ocupado de ejecutar las acciones tendientes a la promoción de los proyectos de Ley, Decreto y Resoluciones, junto con el área técnica responsable, así:

**a) Normas expedidas:**

- **Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021:** Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil”.
- **Decreto 1295 del 14 de octubre de 2021:** “Por el cual se modifica el sistema de la nomenclatura, clasificación, niveles, requisitos, grados y remuneración de los empleos públicos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 1297 del 14 de octubre de 2021:** “Por el cual se modifica el Decreto 967 de 2021 en el cual se establece la escala de asignación básica para los empleos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil.”
- **Decreto 1329 del 20 de octubre de 2021:** “Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil”.
- **Decreto 935 del 31 de mayo de 2022:** “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Logística y Transporte.”

**b) Proyectos de Ley:**

- **No. 34C de 2021:** “Por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y restauración integral de los ecosistemas marinos y costeros de la Unidad Ambiental Costera Pacífico Norte Chocoano (UAC-PN) y el Distrito Regional de Manejo Integrado “Encanto de los Manglares del Bajo Baudó” (DRMI-EMB)”.
- **No. 077 de 2021:** “Por medio del cual se amplían los beneficios tributarios al sector turismo en los términos del decreto legislativo 789 del 2020 y la ley 2068 de 2020”.
- **No. 108 S de 2021:** “Por medio del cual se fortalece la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público doméstico”.
- **208C de 2021:** “Por medio del cual se fortalece la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público doméstico”.
- **No. 273 de 2021 – S:** “Por el cual se establecen directrices para el transporte de animales de compañía en el territorio de Colombia y se dictan otras disposiciones”.
- **No. 360/2021C-464/2021S:** “Por medio de la cual se aprueba acuerdo aéreo entre la República de Colombia y Canadá.”
- **No. 370 2021 C:** “Por medio de la cual se regula la sobreventa de tiquetes aéreos, se fortalece la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones.”
- **No. 408/2021C-150/2021 Senado:** “Por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos en relación con los servicios aéreos entre y más allá de sus territorios.”
- **No. 463 de 2021 S:** “Por medio del cual se aprueban el “Protocolo relativo a una enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (artículo 50 a)” y el “Protocolo relativo a una enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (artículo 56), firmados en Montreal, Canadá, el 6 de octubre de 2016.”
- **No. 437 de 2022 C:** “Por medio de la cual se interpreta el artículo 17 del decreto 482 de 2020”.

**c) Proyectos de Decreto:**

- **Ministerio de Transporte:** “Por la cual se crea la Comisión Intersectorial de Facilitación del Transporte Aéreo”.
- **Ministerio de Transporte:** “Por el cual se reglamentan los artículos 1773, 1787, 1790 y 1847 del Código de Comercio y se dictan otras medidas en materia de investigación de accidentes e incidentes de aviación, seguridad operacional y seguridad de la aviación civil”.

<sup>3</sup> Ministerio de Transporte, Agenda Regulatoria Sector Transporte 2021 versión 3, (5 de abril de 2021), disponible para consulta en: [<https://www.mintransporte.gov.co/documentos/303/agenda-regulatoria/>]



- **Ministerio del Interior:** “Modificación al Decreto 1211 de 2018 “Por medio de la cual se reconocen derechos del Pueblo Étnico Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina dentro del marco del Estatuto Raizal.”
- **Ministerio de Defensa:** “Por el cual se adiciona el Título 8 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa, sobre el Sistema de Búsqueda y Salvamento Marítimo Nacional Colombiano”.

**d) Proyectos de Resolución:**

- **Ministerio de Minas:** Por el cual se establecen los requisitos de calidad del combustible de aviación para motores tipo turbina.”
- **Ministerio de Transporte:** “Por medio de la cual se establecen los grados, calidades, proceso de postulación y selección de la Condecoración al Mérito Transportador y al Mérito de la Infraestructura del Transporte”.
- **Ministerio de Transporte:** Resolución Única de Tránsito: “Por el cual se organizan y compilan las disposiciones del ordenamiento jurídico, como una de las principales herramientas para brindar seguridad jurídica y la reducción de costos de transacción para el sector privado”.
- **Ministerio de Transporte:** Resolución Única de Transporte Terrestre: “Por el cual se organizan y compilan las disposiciones vigentes expedidas por este Ministerio, relacionadas con las diferentes modalidades de transporte terrestre (carga, pasajeros por carretera, mixto, individual, entre otros).”
- **Superintendencia de Transporte – Resolución:** “Por la cual se adiciona un artículo al capítulo 2 y se incorpora un nuevo capítulo al Título II de la Circular Única de Infraestructura y Transporte”.

**2.10.7.2 Estadísticas de actos administrativos sujetos a revisión y actualización conforme al Decreto 1294 de 2021)**

Se realizó la revisión de 99.091 Actos Administrativos con el fin de determinar cuáles de estos debían actualizarse según la nueva estructura de la Entidad, y se han expedido los siguientes actos administrativos:

**Tabla 45. Actos administrativos sujetos a revisión y actualización conforme al Decreto 1294 de 2021**

No. RESOLUCION	FECHA	CONCEPTO	DEPENDENCIA	
1	00108	21-ene-22	Por la cual se delegan unas funciones (ordenacion del gasto) deroga resolucion 03114/21	Dirección Administrativa
2	00354	21-feb-22	Por la cual se crean los grupos internos de trabajo y se le asignan sus responsabilidades, en la U.A.E.A.C. (deroga res 1317/07, 1190/17, 1357/17, 2013/17, 3731/17, 1088/20)	Dirección de Gestión Humana
3	00356	21-feb-22	Por la cual se ubican los funcionarios aeronauticos en los Grupos Internos de trabajo y se designan sus coordinadores	Dirección de Gestión Humana
4	00466	4-mar-22	Por la cual se ubican los funcionarios aeronauticos en los Despachos de las dependencias de la Aerocivil	Dirección de Gestión Humana
5	00843	22-abr-22	Por la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos pertenecientes al nivel Inspector de la Aviacion Civil de la planta de personal de la U.A.E.A.C. deroga resolucion 02907/21	Dirección de Gestión Humana
6	00160	28-ene-22	Por la cual se constituyen, reglamentan y designan los funcionarios responsables para el manejo de las cajas menores de gastos administrativos del nivel central, direcciones regionales y aeropuerto internacional Gustavo Rojas Pinilla de la isla de San Andres de la UAEAC para la vigencia 2022	Dirección Financiera
7	00189	31-ene-22	Por medio de la cual se constituyen, reglamentan y designan los funcionarios responsables del manejo de las cajas menores para viáticos de funcionarios y contratistas en comisión y auxilio de viaje al exterior para la capacitación y/o entrenamiento de funcionarios de la entidad para la vigencia 2022	Dirección Financiera
8	00397	25-feb-22	Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolucion 0189/22 por la que que constituyen, reglamentan y designan los funcionarios responsables del manejo de las cajas menores para viáticos de funcionarios y contratistas en comisión y auxilio de viaje al exterior para la capacitación y/o entrenamiento de funcionarios de la entidad para la vigencia 2022	Dirección Financiera
9	00519	9-mar-22	Por la cual se constituye, reglamenta y designa al funcionario responsable del manejo de la caja menor de viaticos nacionales e internacionales de la Direccion General, sus oficinas y sus grupos para la vigencia 2022 Karen Angelica Sanchez Sanabria	Dirección Financiera
10	00579	17-mar-22	Por la cual se modifica la resolucion 0354/22, y se crea el Grupo Interno de Juzgamiento Disciplinario y se le asignan sus funciones	Oficina Asesora Jurídica
11	00823	18-abr-22	Por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 1 de la resolución 0579 de 2022, por la cual se crea el Grupo Interno de Juzgamiento Disciplinario y se dictan otras	Oficina Asesora Jurídica



No.	RESOLUCION	FECHA	CONCEPTO	DEPENDENCIA
			disposiciones	
12	00903	3-may-22	Por la cual se establecen las disposiciones internas del Comité Institucional del Control Interno de la U.A.E.A.C. (deroga resolucion 03728/17)	Oficina de Control Interno
13	00095	18-ene-22	Por la cual se efectua una delegacion en la Secretaria del Centro de Estudios Aeronauticos CEA la firma de anexos derivados de la suscripcion memorandos carácter academico	Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos
14	00881	29-abr-22	Por la cual se modifica la seccion 14.4.1.2. "Ambito de aplicación" de la norma RAC 14 Aerodromos, Aeropuertos y Helipuertos" de los Reglamentos Aeronauticos de Colom+D898bia	Secretaria de Autoridad
15	00557	15-mar-22	Por la cual se modifican, adicionan y suprimen unas secciones, apendices y adjuntos de la norma RAC 14 "Aerodromos, Aeropuertos y Helipuertos" de los Reglamentos Aeronauticos de Colombia	Secretaria de Autoridad
16	00872	26-abr-22	Por la cual se modifican parcialmente las normas RAC 4 Normas de Aeronavegabilidad y Operación de aeronaves y RAC 91 Reglas Generales de Vuelo y de operación de los Reglamentos Aeronauticos de Colombia	Secretaria de Autoridad
17	00913	3-may-22	Por la cual se asignan a los inspectores de seguridad operacional del Grupo de Licencias Aeronauticas unas funciones respecto del proceso de certificacion de proveedores de servicios a la aviacion civil (CIAC y CEAC) en Colombia	Secretaria de Autoridad
18	00696	5-abr-22	Por la cual se se modifican y suprimen unas secciones, apendices y adjuntos de la norma RAC 114 - Investigacion e Incidentes de aviacion - de los Reglamentos Aeronauticos de Colombia	Secretaria de Autoridad- Direccion Investigación de Accidentes
19	00636	29-mar-22	Por la cual se crea el Comité de Integracion UAS (aeronaves no tripuladas - DRONES)	Subdirección General

No.	RESOLUCION	FECHA	CONCEPTO	DEPENDENCIA
00413		1-mar-22	Por la cual se deroga la resolución 2049/18 que creo el Comité Directivo de la U.A.E.A.C.	Oficina Asesora de Planeación
00635		29-mar-22	Por la cual se establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y se dictan las disposiciones internas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la U.A.E.A.C. (deroga res 2405/18 y 1566/20)	Oficina Asesora de Planeación
00180		28-ene-22	Por la cual se delegan unas funciones en la Oficina Asesora Jurídica (actuaciones judiciales, administrativas y arbitrales. Actuaciones extraprocerales )	Oficina Asesora Jurídica
00298		16-feb-21	Por la cual se establecen las disposiciones internas del Comité de Conciliación de la U.A.E.A.C. (Deroga resolución 02805/20)	Oficina Asesora Jurídica
00686		4-abr-22	Por la cual se adopta el procedimiento interno para el pago de obligaciones dinerarias a cargo de la U.A.E.A.C., derivadas de sentencias, conciliaciones, laudos arbitrales o cualquier otro asunto que imponga una obligación de pagar una suma de dinero a cargo de la entidad de naturaleza judicial, cobro por el pago de sentencias solidarias, pago de sentencias de expropiación.	Oficina Asesora Jurídica
00267		14-feb-22	Por la cual se deroga la resolución 1906 del 5 de octubre de 2020 "Por la cual se crea el comité técnico para la definición de obras civiles inconclusas, y se dictan disposiciones para el funcionamiento del comité técnico de obras inconclusas"	Oficina de Control Interno
00948		9-may-22	Por la cual se deroga la resolución 01210/15 (que delegó en el Subdirector representar al Director General ante el Consejo Superior de Centro de Estudios de Ciencias Aeronáuticas CEA)	Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos
00824		18-abr-22	Por la cual se derogan las resoluciones 02083 del 14 de mayo de 2013 y 02133 del 27 de agosto de 2015 (Reglamento Estudiantil del Centro de Estudios Aeronáuticos)	Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos

Fuente. Oficina Asesora Jurídica. Aerocivil

Adicionalmente la Entidad, trabajó con el Ministerio de Transporte para formular las medidas orientadas al sostenimiento y recuperación de la industria aeronáutica con motivo de la pandemia de COVID-19. Se realizó el estudio y expedición de resoluciones con medidas relacionadas a facilitar la actividad aeronáutica durante la emergencia sanitaria y a propender por la estabilidad y recuperación de la industria aeronáutica

### 2.10.7.3 Depuración y Recuperación de cartera

Al 31 de mayo de 2022 el monto de la Cartera de difícil cobro que gestiona el Grupo de Jurisdicción Coactiva asciende a la suma de \$56.654'922.633,00.



Cabe mencionar que en el periodo comprendido entre 7 de agosto de 2018 y el 31 de mayo de 2022 el Grupo de Jurisdicción Coactiva de Aerocivil logró recuperar cartera de difícil cobro por la suma de \$17.540'685.220,00.

En este mismo intervalo de tiempo se recibieron 254 solicitudes de cobro coactivo nuevas que se sumaron a los procesos existentes de años anteriores; igualmente, se terminaron y archivaron 381 procesos y, a la fecha de corte de este informe el Grupo gestiona 195 procesos de cobro vigentes.

Conforme con lo previsto en la Resolución 629 de 2007, se han formalizado 24 Acuerdos de Pago por la suma de \$13.626'244.038,00, los cuales representan el 24.05% de la cartera actual a favor de la Entidad, en estos Acuerdos los deudores además de concertar el monto de la obligación adquirieron el compromiso de pagar cuotas conforme a su flujo de caja.

Adicionalmente, en cumplimiento del Decreto 445 del 2017, entre los años 2018 al 2022 se depuraron 98 obligaciones por la suma de 3'177.393.162,00 PCOL más 1.014.673,27 USD respectivamente, aclarando eso sí que para el 2018 el Grupo no presentó acreencias a consideración del Comité de Sostenibilidad para depuración.

Adicionalmente, en cumplimiento del Decreto 445 del 2017, entre el año 2018 y el 2020 se realizó la depuración de cartera, logrando depurar 73 obligaciones por la suma de \$1'115.072.158,00 y UD 696.258,27 respectivamente, advirtiendo que el año 2018 el Grupo no presentó acreencias al Comité de Sostenibilidad para depuración.

#### 2.10.7.4 Juzgamiento Interno Disciplinario

A partir del 29 de marzo de 2022, al entrar en vigor el Código General Disciplinario, el Grupo de Juzgamiento Interno Disciplinario asumió la competencia de la etapa del juicio dentro de los procesos disciplinarios que instruye la Oficina de Control Interno Disciplinario.

**Tabla 46. Etapas de juicio procesos disciplinarios**

PROCESO No	AUTO FIJACION PROC. VERBAL	AUTO FIJA AUDIENCIA	ACTA DE AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO	ACTA DE POSESION DEFENSOR DE OFICIO	AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA	AUDIENCIAS REALIZADAS	RESOLUCION QUE PROFIERE FALLO A PRIMERA INSTANCIA
DIS 01 226 2016	1	2	4	1	1	4	1
DIS 01 226A 2016	1	3	3	1	1	3	0
DIS 01 226B 2016	1	2	2	3	3	2	0
DIS 01 115 2018	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	3	7	9	5	5	9	1

Fuente. Oficina Asesora Jurídica. Aerocivil

#### 2.10.7.5 Otras actividades

- Capacitaciones a los apoderados

Con el fin de optimizar y fortalecer la defensa técnica de la Entidad en los procesos judiciales, al interior de la Oficina se han generado espacios de capacitación en temas técnicos y jurídicos.

Para el año 2022, atendiendo la invitación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se inscribieron los apoderados del Grupo de Representación Judicial al diplomado virtual que ofrece esta Entidad.

Así mismo, se realizó cronograma de capacitaciones semestral en temas técnicos y misionales de la Entidad, las cuales han sido impartidas por funcionarios de la Entidad.





- Colaboración transversal para responder los requerimientos administrativos y judiciales.

Se generó un ambiente de colaboración eficiente y eficaz con el fin de dar respuesta no solo jurídica sino técnica a los requerimientos provenientes de la fiscalía general de la Nación, y el Congreso de la República.

## **2.10.8 Servicios de Atención al ciudadano y trámites (GRUPO RELACIÓN ESTADO-CIUDADANO)**

### **2.10.8.1 Fortalecer los canales virtuales para la recepción de peticiones**

La Entidad ha promovido el uso de los canales virtuales como: correo electrónico institucional ([atencionalciudadano@aerocivil.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aerocivil.gov.co)), página web y trámites en línea a través de la plataforma SIGA; de igual forma, se continúa prestando el servicio de atención presencial a los usuarios, ciudadanos y grupos de interés en el punto de servicio al ciudadano para la recepción de peticiones y atención de inquietudes frente a los servicios de la entidad.

Durante la vigencia 2020 se fortalecieron los canales virtuales para la recepción de peticiones, teniendo en cuenta que los ciudadanos y grupos de interés demostraron su confianza en los mismos, **a partir de la emergencia sanitaria por COVID-19.**

A continuación, se presenta la cantidad de peticiones recibidas durante el periodo del 06 de julio de 2021 al 21 de junio de 2022, un total de 118.912:

**Tabla 47. Atención al ciudadano por los diferentes canales de atención**

<b>AÑO</b>	<b>2021 del 06 de Julio al 31 de diciembre</b>	<b>2022 del 01 de enero al 21 de junio</b>
Atención presencial	3.798	3.974
Atención virtual	26.108	27.373
Trámites en línea SIGA	27.616	30.043
<b>Total</b>	<b>57.522</b>	<b>61.390</b>

*Fuente. Secretaría General. Aerocivil*

### **2.10.8.2 Accesibilidad mediante el Centro de Relevo y Convertic**

El Centro de Relevo, es una herramienta que permite la comunicación en doble vía entre personas sordas (ciudadano) y oyentes (Servidor Público) a través de **una plataforma tecnológica** que cuenta con intérpretes en Lengua de Señas Colombiana en línea. Para hacer uso de los servicios la persona en condición de discapacidad auditiva debe estar inscrita en la aplicación del centro de relevo dado que esta herramienta está **diseñada para el uso exclusivo** del usuario en condición de discapacidad auditiva.

Por lo anterior, el Grupo Relación Estado – Ciudadano con el apoyo de la Secretaria de Tecnologías de la Información - TI, realizó la adecuación de un punto de servicio instalando herramientas tecnológicas para facilitar la comunicación entre el ciudadano y el servidor público, accediendo a los servicios del Centro de relevo con su usuario y contraseña.

Así mismo, el Grupo Relación Estado - Ciudadano realizó la publicación informativa sobre el centro de relevo en la página web de la entidad: <https://www.aerocivil.gov.co/>

En el botón de transparencia en el ítem “criterio diferencial de accesibilidad” se publicó el acceso directo a la aplicación del centro de relevo: <https://www.aerocivil.gov.co/atencion/transparencia/criterio-diferencial-de-accesibilidad>

Así mismo, se realizó la publicación de la herramienta ConVertic que permite descargar gratis el software lector de pantalla Jaws y el magnificador ZoomText, para que las personas en condición de discapacidad visual puedan navegar por portal web: <https://www.aerocivil.gov.co/atencion/transparencia/criterio-diferencial-de-accesibilidad>



Fuente. Secretaría General. Aerocivil.

### 2.10.8.3 Actualización de la documentación para el servicio al ciudadano

**Carta de trato digno:** La entidad cuenta con la carta del trato digno, la cual tiene el propósito de garantizar los derechos y deberes de los ciudadanos. Esta información se encuentra publicada en la página web de la entidad para el conocimiento de todos los usuarios, ciudadanos y grupos de interés: <https://www.aerocivil.gov.co/atencion/informaci%C3%B3n/protocolos-de-atencion-al-ciudadano>

**Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés 2022:** durante lo corrido del año 2022, se ha trabajado en la actualización de la caracterización de la Entidad, para lo cual se han adelantado las siguientes gestiones: elaboración de cronograma de trabajo, formulación y definición del formulario de preguntas, publicación y divulgación del formulario a los servidores públicos, ciudadanos, usuarios y grupos de interés, mediante la página web y correos electrónicos registrados en el Sistema de Gestión Documental.

A la fecha el Grupo Relación Estado- Ciudadano se encuentra en la etapa de divulgación del formulario y levantamiento de la información a través de la página web y el correo electrónico [atencionalciudadano@erocivil.gov.co](mailto:atencionalciudadano@erocivil.gov.co)

**Informes de Gestión:** Trimestralmente se elaboran informes de gestión de PQRSD, los cuales son publicados en la página web de la entidad, con el objetivo de dar cumplimiento, a la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información”, al plan de acción institucional y el ordenamiento legal vigente: <https://www.aerocivil.gov.co/atencion/atencionpqr/informe-de-pqr>.

**Encuestas de Satisfacción:** Trimestralmente, se realizan encuestas de satisfacción relacionadas con el servicio que ofrece la entidad, con el fin de mejorar la prestación de este y generar acciones de mejora, el análisis se encuentra incluido en el informe de gestión de PQRSD: <https://www.aerocivil.gov.co/atencion/atencionpqr/informe-de-pqr>

**Publicaciones:** Se están realizando publicaciones en la pantalla de televisión ubicada en el punto de Relación Estado – Ciudadano (Edificio principal NEA, Bogotá, primer piso) con información acerca de los derechos y deberes de los ciudadanos, los canales de atención a nivel nacional e información general sobre los servicios que ofrece la Aerocivil.

#### Seguimiento a la gestión de PQRSD

Se ha trabajado en promover en los servidores públicos la importancia de dar atención oportuna a las peticiones de los ciudadanos y registrar la respuesta en el “Sistema de Gestión Documental”, en



armonía con los lineamientos de la Secretaría General en concurso con la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora Jurídica.

Concordante con el punto anterior, se implementó la realización de seguimientos mensuales a las áreas responsables de emitir respuesta a las peticiones presentadas por los ciudadanos a la Aerocivil, se les comunican los resultados a las dependencias para implementar medidas de mejoramiento y control al interior de ellas.

Permanentemente se está verificando que todas las comunicaciones enviadas por el servicio de mensajería de la entidad estén indexadas en el Sistema de Gestión Documental como lo establece el procedimiento para maximizar la eficiencia del procedimiento de Atención al Ciudadano.

**2.10.9 Gestión Oficina de Analítica**

Mediante decreto 1294 del 2021, se da la incorporación del jefe oficina analítica a partir del 3 de enero del 2022 (Nombramiento del jefe de la Oficina de Analítica).

Se adelantó la gestión con secretaria general, para optimizar el espacio físico, dándole una visión y un plus innovador de un centro de analítica aeronáutico con ubicación en el primer piso del NEAA, equipado con video Wall y equipos para grandes volúmenes de manejos de datos.

Es importante mencionar que la Oficina de Analítica no dispone de recursos de inversión para la vigencia 2022, dado que inicia su operación el día 03 de enero de 2022.

Para la Vigencia 2023 se gestionaron recursos por valor de \$ 4.856.000.000 así:

Funcionamiento	\$ 106.000.000
Inversión	\$ 3.500.000.000 (Consultoría, Auditoria Analítica, Modelo de Captura de Datos)
	\$1.250.000.000 (Isolution, Socialización y entrenamiento en Analítica, Apoyo a la Gestión de ingresos).
<b>Total</b>	<b>\$ 4.856.000.000.</b>

De acuerdo con el Plan de Trabajo de la Oficina de Analítica, se presentan los avances y la gestión realizada corte 06 de julio 2022:

- Estructuración, Creación y ejecución del plan de trabajo de analítica: Se realizaron 39 socializaciones a todas las dependencias así:

Entre marzo y mayo de 2022, se socializó el plan de trabajo y roll de la Oficina de Analítica así:

Direcciones: 25 socializaciones  
 Oficinas : 7 socializaciones  
 Secretarías: 6 socializaciones  
 Subdirección General: 1



Gestión y análisis de estudios de información para integrar la analítica con las capacidades y minimizar riesgos en el sector aéreo.

**Proceso de Benchmarking:** Se realizó un proceso de Benchmarking, con el fin de adoptar las buenas prácticas y experiencias de entidades tales como:

ESTRATEGICAS: CGR, DNP, MINTIC, DIAN, DANE

VIGILANCIA: Supersalud, Superintendencia de Industria y Comercio, Superfinanciera, Superintendencia de Sociedades.

PRESTADORAS DE SERVICIOS: ICAG, Colombia Compra Eficiente, ICA, Colombia Productiva.

Universidad: UCO Universidad Católica de Oriente.

**BENCHMARKING:**



**La Oficina de Analítica como proceso transversal a toda la organización, desarrollo distintas mesas técnicas con áreas claves de la entidad y externas, con el fin de identificar, determinar, definir los primeros productos de analítica descriptiva y así poder atender las necesidades y requerimientos de todas las dependencias:**

- Mesas técnicas para Identificar las necesidades analíticas de Dirección Técnica de Investigación de Accidentes.
- Mesas técnicas para Identificar las necesidades analíticas de Estudios Sectoriales.
- Mesas técnicas para Identificar las necesidades analíticas Servicios Aeroportuarios.
- Mesas técnicas para Identificar las necesidades analíticas Meteorología.
- Mesas técnicas para Identificar las necesidades analíticas CEA.
- Mesas técnicas para Identificar las necesidades analíticas TI.
- Mesas técnicas para identificar las necesidades de la secretaria de Servicios a La Navegación Aérea.
- Mesas técnicas para identificar las necesidades de las Oficinas en General.
- Mesas técnicas para identificar requerimientos de data a instituciones externas.

• **Logros:**

- Definición y aplicación de la Metodología del proceso de minería de datos (CRIPS-DM), esta metodología integra todas las tareas necesarias en los proyectos de minería de datos, desde la fase de comprensión del problema, hasta la puesta en producción de sistemas automatizados analíticos, predictivos y/o prospectivos. Proporciona una descripción normalizada del ciclo de vida de un proyecto estándar de análisis de datos.

Proporciona una descripción normalizada del ciclo de vida de un proyecto estándar de análisis de datos.

- Creación y estructuración de la política de Gestión de la Información Estadística, aprobada en el comité institucional de gestión y desempeño el 15 de junio de 2022.
- Creación de primer borrador de la política de la Oficina de Analítica.
- Participación en el equipo SMRT -OACI en temas Análisis de Datos.



- Victoria Temprana Convocatoria MINTIC-Guía y Mejores prácticas para la Oficina de Analítica.
- a). Analítica Descriptiva y Predictiva de la Demanda del espacio superior aéreo.
- b). Analítica Descriptiva y Predictiva de la Demanda de Formación del personal aeronáutico.
- Taller Buenas Prácticas para la Implementación de la Oficina de Analítica (orientación Microsoft)
- Assesment de Analítica en la Entidad con Microsoft (Autodiagnóstico de Madurez Analítica – Propuesta diseño de arquitectura analítica / Tic).
- Borrador Procedimiento Minería de Datos.

Presentar el diseño y plan con los mecanismos para lograr de forma ordenada, estructurada, eficiente y segura, la gestión de los datos de la entidad (desarrollo, calidad, metadatos, arquitectura, operaciones y contenidos) convirtiéndolos en conocimiento útil para la toma de decisiones estratégicas.

Participación en Gobierno del Dato en articulación con la secretaria de TI, donde se desarrollaron distintas mesas de trabajo y el modelo de gobierno de datos fue presentado y aprobado por TI en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el día 15 de junio de 2022.

- **Actividades:**

Transferencia de Conocimiento del Proyecto de Gobierno del Dato.  
Aportes a la creación de la Política del Gobierno del Dato  
Definición del procedimiento para Acceso a los datos

Presentar el plan para orientar la toma de decisiones de las dependencias, a través de mecanismos de explotación, aprovechamiento y análisis de información y proceso de analítica

- **Primeros productos Analíticos (RETOS)**

- Desarrollo de Dashboard Analítica Descriptiva Espacio Superior Aéreo (Reto 1).
- Analítica Descriptiva Licencias Formación del Personal Aeronáutico (Reto 2).
- Indicadores de Seguridad Operacional de la Región Panamericana SMRT-OACI (corte 30 de junio 2022).
- Desarrollo Dashboard Operación y Pasajeros por Aeródromos.
- Desarrollo Dashboard Accidentes e Incidentes Aéreos Colombia.

- **Lo que sigue:**

- Continuar con mesas técnicas de trabajo para definir las necesidades analíticas de otras áreas de la institución.
- Levantamiento inventario de datos por área.
- Continuar con el desarrollo de la “Política de la Oficina de Analítica”
- Identificar potenciales productos analíticos por áreas según prioridad en banco de productos analíticos.
- Socialización de productos analíticos en áreas usuarias, socialización a la institución y migración a la plataforma tecnológica para su administración.
- Generar cultura analítica en la institución.

## 2.10.10 Gestión Oficina Gestión de Proyectos

Durante el primer semestre del 2022 se trabajó en la ruta metodológica para la gestión de proyectos en el Organismo. En este sentido, se realizó avance en lo respectivo a la revisión del contexto interno y externo, así como en la estructura Organizacional. Priorizando la revisión y apropiación del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Aeronáutico 2030, el Plan Estratégico Institucional, Plan de Navegación Aérea y Planes Maestros.

De igual manera se ha revisado los procedimientos, guías, formatos y manuales que en el Organismo se venían usando y que tienen que ver con la gestión de proyectos, esto con el fin de cumplir con las funciones establecidas en el decreto 1294 de 2021, en lo concerniente a la estandarización de formatos, procedimientos y métricas para la Gestión de proyectos.

Algunas de las actividades que se ha trabajado que se tiene programada son las siguientes:





De conformidad con las competencias funcionales 1 y 2 del Decreto 1294 de 2021, comedidamente reportamos el avance del Portafolio de Proyectos de la Entidad, en los siguientes términos:

Se diseñó la ruta metodológica para crear, desarrollar y gestionar el Portafolio, la cual se planeó en 4 fases, con sus actividades y duración así:

FECHA DE INICIO:		18/03/2022	235		
ID	ACTIVIDAD	INICIO	Duración (días)	FIN	
1	Inicio del proyecto	18/03/2022			
2	<b>1. Clasificar Proyectos y establecer Estrategia</b>	<b>18/03/2022</b>	<b>70</b>	<b>27/05/2022</b>	
8	<b>2. Análisis de Proyectos Críticos.</b>	<b>27/05/2022</b>	<b>35</b>	<b>01/07/2022</b>	
14	<b>3. Recursos Críticos con Proyectos Críticos.</b>	<b>01/07/2022</b>	<b>35</b>	<b>05/08/2022</b>	
21	<b>4. Gestionar Proyectos Críticos.</b>	<b>05/08/2022</b>	<b>95</b>	<b>08/11/2022</b>	

- **Siguiendo la ruta metodológica, se ha avanzado en el 26% del plan, ejecutando el 89% de la Fase 1. “Clasificar Proyectos y establecer Estrategia”, tal como se muestra a continuación:**

ID	ACTIVIDAD	INICIO	Duración (días)	FIN	Ejecución
1	Inicio del proyecto	18/03/2022			
2	<b>1. Clasificar Proyectos y establecer Estrategia</b>	<b>18/03/2022</b>	<b>70</b>	<b>27/05/2022</b>	<b>89%</b>
3	1.1. Competencias, Planes, Objetivos Estratégicos y Estrategia.	18/03/2022	5	23/03/2022	100%
4	1.2. Inventario de Proyectos	23/03/2022	30	22/04/2022	90%
5	1.3. Proyectos Críticos	22/04/2022	30	22/05/2022	100%
6	1.4. Mapa Proyectos alineado	22/05/2022	5	27/05/2022	0%
7	1.5 Cierre Creación Portafolio	27/05/2022	0	27/05/2022	0%

- **Estado actual:**

- ✓ Se establecieron los 33 proyectos críticos de inversión de la Entidad,
- ✓ Entre las Oficinas de Planeación y Proyectos, se tomó como banco de pruebas el Proyecto Ciudad Región, a fin de desarrollar la metodología de priorización de necesidades frente a los grupos de interés del proyecto y las actividades ejecutadas y a realizar con visión 2030. Tema actualmente en ejecución.

#### **2.10.11 Oficina de Control Interno (OFICINA DE CONTROL INTERNO)**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 la Oficina de Control Interno, realiza de manera independiente y permanente la evaluación y el seguimiento a los procesos y dependencias de los niveles central y regional de la Aeronautica Civil, con miras a verificar, el cumplimiento de la misión, objetivos, funciones, políticas y planes establecidos por la Entidad.

Para cuantificar y cualificar los resultados obtenidos, se tuvieron en cuenta criterios de calidad, oportunidad, eficiencia, eficacia y efectividad. Además, se analizó el avance porcentual de los siguientes aspectos que denotan la gestión institucional:

### 1. Porcentaje de Ejecución Plan de Acción - Plan de Auditoria:

Vigencia	% de cumplimiento
Vigencia 2021	98%
Junio 2022	90%

- Para la vigencia 2021 se tenía programado 131 actividades de las cuales se ejecutaron 129 actividades, lo que corresponde al 98% de cumplimiento del plan de auditoría de 2021.

Informes de Ley: 87

Informes de Auditoría: 35

Durante lo corrido de la vigencia 2022 en el primer semestre se realizaron 45 actividades de 50 que están programadas en el plan de auditoría, lo que corresponde a un cumplimiento del 90% para el primer semestre de 2022.

Informes de Ley: 41

Informes de Auditoría: 4

### 2. Evaluación Gestión institucional CGR:

Auditoria Financiera	2021
Opinión sobre los estados financieros	Con Salvedades
Opinión ejecución presupuestal	No Razonable
Porcentaje reserva presupuestal	30%
Concepto Control Interno Financiero	1.9 Con Deficiencias
Efectividad Plan de Mejoramiento	INEFECTIVO 32 acciones revisadas 17 acciones efectivas (53,12%) 15 acciones no efectivas (46,88%)
Hallazgos de la Vigencia	Financieros: 11 hallazgos Contractuales: 10 hallazgos 4 fiscales: \$13.075.496.481

### 3. Gestión de Hallazgos CGR y OCI:

se evalúa la gestión correspondiente a los hallazgos del PMI y OCI, así como la implementación de acciones de mejora y su efectividad para subsanar la causa raíz de estos, las acciones de mejora no efectivas y el riesgo de no feneamiento de la cuenta fiscal por parte de la CGR.

Vigencia	Hallazgos CGR		Hallazgos OCI	
	Gestión	N°. de Hallazgos	Gestión	N°. de Hallazgos
2021	01 enero de 2021:	56	01 enero de 2021:	181





	Hallazgos creados durante vigencia 2021:	28	Hallazgos creados durante vigencia 2021:	143
	Cerrados vigencia 2021:	48	Cerrados vigencia 2021:	99
	<b>Gestión Vigencia 2022</b>	<b>36</b>	<b>Gestión Vigencia 2022</b>	<b>225</b>
<b>Junio 2022</b>	01 enero de 2022:	36	01 enero de 2022:	225
	Hallazgos creados durante I semestre 2022:	22	Hallazgos creados durante I semestre 2022:	42
	Cerrados I semestre 2022:	14	Cerrados I semestre 2022:	97
	<b>Total, Gestión Segundo semestre 2022:</b>	<b>44</b>	<b>Total, Gestión Segundo semestre 2022:</b>	<b>170</b>

#### 4. Evaluación de la Gestión:

El Plan de Acción Vigencia 2021 de la Entidad, se compone de 8 Objetivos Institucionales, para desarrollarse a través de 65 compromisos y 133 metas. Los resultados obtenidos en el seguimiento realizado a los compromisos, metas y actividades presentan un avance global de 89% frente al 100% programado.

#### 5. Índice de Desempeño Institucional FURAG:

Vigencia	Resultados
2018	70,4%
2019	88,9%
2020	93,9%
2021	94,9%

#### 6. Política Control Interno FURAG:

Vigencia	Resultados
2018	69,2%
2019	87,4%
2020	93%
2021	94,5%

#### 7. Evaluación del Sistema de Control Interno:

Se encuentra funcionando y cumpliendo con los estándares de implementación, sus evaluaciones son realizadas bajo total objetividad y con el fin de implementar acciones de mejora para la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los objetivos institucionales, sin embargo, se requieren acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.

Vigencia	Resultados
I semestre 2020	75%
II semestre 2020	80%



I semestre 2021	86%
II semestre 2021	88%

## 8. Talleres y TIP's que apuntaron al Fortalecimiento de la Cultura de Control:

Estado del sistema de Control Interno

### Ambiente de Control:

- Implementación del Código de Integridad con el módulo conflicto de Intereses, en cursos de Inducción y Reinducción.
- Promociones de los servidores públicos mediante encargos y corridas de planta.
- El esquema de líneas de Defensa se encuentra documentado en la Política de Operación y Administración del Riesgo.
- Funcionamiento de los Comités CICCI y de Gestión y Desempeño acorde con los lineamientos del DAFP.
- Seguimientos trimestrales al cumplimiento de metas y objetivos institucionales contemplados en el Plan de Acción.
- La política de gestión estratégica del Talento Humano fue aprobada.

### Evaluación de Riesgos:

Se ha avanzado en la aprobación e implementación de 10 políticas de gestión de las 18 existentes. Afianzamiento en el esquema de líneas de defensa Diseño de controles de acuerdo con la metodología DAFP Generación de alertas por parte de la OCI sobre situaciones críticas en los procesos.

### Actividades de Control:

Implementación del Aplicativo GACEL Inventario de Información relevante publicado en la página web Alianzas con las Entidades de Control para capacitaciones virtuales La segunda línea de defensa en el Comité Institucional de Gestión de desempeño, revisa y aprueba las Políticas de gestión de la Entidad. Actualización y aprobación de la política de riesgos.

### Información y Comunicación:

Empoderamiento del Modelo de seguridad y privacidad de la Información MSPI. Implementación de Aplicativos para fortalecer la virtualidad Actualización de las tablas de retención documental Creación de nuevos canales de comunicación en la página Web de la Entidad.

### Monitoreo:

1. En Comité CICCI son reportadas las deficiencias a los responsables del nivel jerárquico superior para tomar las acciones tendientes a la mejora de la Entidad.
2. La entidad realiza el seguimiento permanente a la efectividad de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento, y de ser necesario se replantean las actividades.



3. Se evalúa la información suministrada por los usuarios (PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del sistema de Control Interno de la Entidad.
4. Se implementaron acciones transversales que ayuden a la mejora de la gestión de los procesos que impactan en el fenecimiento de la Cuenta.
5. El resultado de la evaluación del sistema control interno se refleja una mejora en el transcurso del cuatrienio evidenciando un avance del 10% de gestión.

En el monitoreo y aseguramiento que se realiza por parte de la Oficina de Control Interno esta arroja el siguiente resultado:

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación realizada a la información reportada por las áreas de la entidad, se puede concluir que, aunque se ha mejorado en diferentes aspectos tales como políticas de riesgo, fortalecimiento institucional, actualización de procedimientos, entre otras, se debe continuar con la identificación, evaluación y control del riesgo siguiendo lo establecido en la política de gestión de riesgo, con el fin de mitigar y evitar la recurrencia de los hallazgos reportados en los diferentes informes de auditoría realizados por la Contraloría General de la Republica y la suscrita oficina de Control Interno.

#### **Estrategias anticorrupción:**

Implementación de diferentes canales para recepcionar denuncias de la ciudadanía relacionados con temas de corrupción:

- Línea Oficial de transparencia
- Página web
- SACI (Sistemas de Alertas de Control Interno CGR)
- ADI (Administración Documental Inteligente)
- Seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a la gestión de PQRSD
- Código de Ética y de Integridad
- Firma Compromiso de Integridad
- Atención a requerimientos por gestión de denuncia radicadas en los entes de control

#### **Gestión de Denuncias:**

<b>Vigencia</b>	<b>Resultados</b>
2021	239
Junio 2022	100

#### **2.10.12 Oficina de Control Disciplinario Interno (OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO)**

Para el periodo comprendido desde el 06 de julio de 2021 a 22 de junio de 2022, el Grupo de Investigaciones Disciplinarias (denominación orgánica de este Despacho, para antes de la entrada en vigencia del Decreto 1294 de 2021 (vigente a partir del 14 de octubre de 2021) a través del cual, en su artículo 15, creo la Oficina de Control Disciplinario Interno (en adelante el Despacho), dentro del marco de sus funciones y competencias (con ocasión a la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019, a través del cual deroga la Ley 734 de 2002), tiene como funciones generales la función preventiva y la función correctiva las cuales, serán objeto de pronunciamiento en los siguientes términos:

##### **2.10.12.1 Acción preventiva:**



**“ARTÍCULO 5.** *Fines de la sanción disciplinaria. La sanción disciplinaria tiene finalidad preventiva y correctiva, para garantizar la efectividad de los principios y fines previstos en la Constitución, la ley y los tratados internacionales, que se deben observar en el ejercicio de la función pública.”* (Subrayo fuera del texto original). Ley 1952 de 2019.

La Oficina de Control Disciplinario Interno, para la época objeto de solicitud, ha implementado una serie de planes, estrategias y técnicas a través de las cuales, en el marco de sus funciones orgánicas y legales, ha implementado en su Plan de Acción, las siguientes herramientas tendientes a **PREVENIR** la ocurrencia de conductas que constituyen ilícitos disciplinarios los cuales sean objeto de reproche por parte de esta Dependencia. Estas son las gestiones correspondientes a la acción preventiva:

**Tips disciplinarios:** se han proferido diez (10) tips disciplinarios, relacionados con los referentes éticos de los servidores públicos de la entidad.

**Charlas prevención disciplinaria:** se dictaron dos (2) charlas de prevención disciplinaria, relacionadas con los referentes éticos, valores, proceso disciplinario y conductas de acoso laboral.

**Hallazgos:** Se cerraron cuatro (4) hallazgos signados a control disciplinario interno, por parte de la Oficina de Control Interno. A la fecha, esta Oficina Disciplinaria, no tiene hallazgo abierto alguno.

**Atención pqrstd:** atendiendo la instrucción fijada por la Dirección General en la Resolución 2290 de 23 de noviembre de 2020 “*Por la cual se adopta el Manual para la Atención y Trámite Interno de las Peticiones*”, en su acápite 7. ASPECTOS PROCEDIMENTALES, numeral 7.3. Reparto al competente, la Oficina de Control Disciplinario Interno, gestionará, tramitará, coordinará con las áreas competentes de la Entidad, y remitirá respuesta final compilada con destino a la Dependencia remitente de la Procuraduría General de la Nación. Tal gestión se ha venido realizando a satisfacción por este Despacho

**Acción correctiva:** El control Disciplinario Interno tiene dos funciones generales legales demarcadas en el artículo 5° de la Ley 1952 de 2019; preventiva y correctiva, luego entonces, al haber explicado las herramientas implementadas en el acápite anterior, si un funcionario o exfuncionario, que haya cometido una conducta objeto de reproche disciplinario, este será objeto de la aplicación de las funciones legales y orgánicas de esta Dependencia Disciplinaria. Por ello, para el periodo, objeto de solicitud, este Despacho cuenta con un total de Setecientos Sesenta y Nueve (769) procesos disciplinarios activos.

**Riesgos:** Durante este periodo se materializó el riesgo de gestión “declaratoria de prescripción y/o caducidad de la actuación disciplinaria” toda vez que se declaró la prescripción en dos (2) actuaciones disciplinarias. En junio de 2022 se está actualizando la Matriz de Riesgos de Gestión con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación.

**Lo que sigue y Retos:** Este Despacho, con miras a encaminarse dentro del Plan Institucional 2030, tiene como objetivo general, día a día, mejorar la gestión disciplinaria tendiente a evitar la generación de riesgos jurídicos que puedan afectar a la Entidad en cualquiera de sus líneas de acción como Autoridad Aeronáutica y Proveedora de Servicios al Sector Aeronáutico.

## 2.11 SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TI

La Entidad ha sustentado su actuar misional, en la determinación de un octavo eje de transformación institucional a la modernidad, como soporte y apoyo transversal fundamental al desarrollo del plan 2030. En pro de una gestión institucional fortalecida con vocación al usuario en entorno digital.

Con el desarrollo de este eje se busca Fortalecer la gestión institucional de la Entidad a través de:

- Desarrollar del Talento humano.
- Fortalecer la estructura organizacional.
- Implementar el sistema de gestión del conocimiento especializado en la Entidad.
- Fortalecer el sistema Integrado de Gestión.



- Transformar institucional a través del PETI
- Fortalecer la política anticorrupción.
- Fortalecer de la gestión jurídica.

Las acciones de este eje se soportan través de siete (7) subsistemas que recogen el actuar institucional en: Talento humano, Estructura, Capacitación entrenamiento, procesos, Tecnologías de la información, control interno, y política anticorrupción.

### ✓ **ADOPCIÓN TECNOLÓGICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

Fortaleciendo los servicios tecnológicos de TI mediante la ampliación, modernización y optimización de la infraestructura de hardware y software, en apoyo a los servicios de información y trámites de la Entidad.

La Aeronáutica civil está desarrollando e implementando los lineamientos definidos en la política de gobierno digital establecidos por el MinTIC, los cuales definen los siguientes componentes, habilitadores y propósitos de esta:

- TIC para el estado
- TIC para la sociedad
- Seguridad y privacidad.
- Servicios ciudadanos digitales
- Arquitectura

### ✓ **INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Al inicio del presente gobierno, el área en cuanto al desarrollo de la tecnología de información y comunicaciones se encontraba así:

- Con una cobertura del servicio de canales de comunicación para 56 aeropuertos a nivel nacional
- Con nueva plataforma tecnológica de servidores para bases de datos que soportan sistemas misionales y administrativos, que permiten mejorar el rendimiento y continuidad en la prestación de los servicios con la utilización de los Sistemas de Información.
- Se cuenta con un servicio en nube de Microsoft Office 365.
- Realizando el diagnóstico y planificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI en la entidad y su implementación para el proceso “Servicios a la Navegación Aérea” y el levantamiento, actualización y gestión de riesgos de los activos de información de los procesos GSAN 2.2, GSAN 1.3 y GIBF 6.0 en pro de avanzar en el cumplimiento de la normativa de Gobierno Digital y Seguridad de la Información.
- Participando en la elaboración del Plan Nacional de Infraestructuras críticas versión 1, con lo cual se obtuvo visibilidad a nivel sectorial y alineación con políticas sectoriales de ciberseguridad.
- Realizando la consultoría para la implementación del Modelo de Gestión de Tecnologías de la Información para la entidad.
- Efectuando la migración del sistema de información financiero (aplicaciones complementarias al SIIF), de la entidad bajo la plataforma JDEdwards a la versión 9.2; desarrollo e instalación del módulo de tesorería en Oracle JDEdwards E1 versión 9.2, migración de datos y rediseño del proceso de recaudo por la opción PSE; desarrollar la interoperabilidad con SIIF y JDEdwards y en cumplimiento de la normatividad del Gobierno nacional la implementación de la facturación electrónica a través de la plataforma NOOVA integrándola a JDEdwards 9.2.
- Con un nuevo desarrollo de interfaces para la integración de la información de vuelos de los FDPs de Bogotá, Barranquilla, Cali, Rionegro, Villavicencio y San Andrés con el fin de brindar mayor confiabilidad al proceso de facturación de la entidad.
- Desarrollando el módulo de Medicina de Aviación en el Sistema de Información SIGA, con lo cual se brinda apoyo en trámites de licencias y agilidad en la entrega de servicios.
- Se cuenta con un sistema de Gestión de turnos para atención al ciudadano, logrando mayor agilidad en la prestación de servicios al ciudadano.
- Se tiene en operación una mesa de servicios integrados de soporte técnico y mantenimiento para los equipos de cómputo y red de datos junto con los servicios informáticos integrados de impresión para las áreas de la entidad. En promedio se atienden 3240 incidentes (a través de la línea 3000), con



un 95% de cumplimiento de SLA, mejorando la satisfacción de los usuarios y continuidad de los servicios.

- Se cuenta con una plataforma tecnológica basada en servidores virtualizados bajo la solución VMWARE.
  - Se cuenta con un sistema de almacenamiento SAN.
  - Se cuenta con una plataforma para atender de la política de backup y recuperación.
  - Se cuenta con un portal web y un portal de intranet bajo la plataforma sharepoint 2013.
  - Se cuenta con los siguientes sistemas de información en producción:
    - ADI: Administración Documental Inteligente. Sistema de Información de Gestión Documental. Bajo la plataforma Mercurio.
    - SITAH: Sistema de Información de Talento Humano, bajo la plataforma Kactus
    - CONTROL – T: Sistema de Gestión de Turnos (orientado para las áreas que por su naturaleza trabajan bajo la modalidad de turnos).
    - ISOLUCION: Sistema de Información Integrado de Gestión
    - PLAN DE VUELO: Sistema de Información para la gestión del trámite de Plan de Vuelo
    - AIS: Gestión y Control de publicaciones AIS
    - ALDIA: Gestión de información de empresas y aeródromos. ACTUALIZACION EN LINEA DE INFORMACION AERONAUTICA
    - PERMISOS ESPECIALES: Sistema de Información que permite Gestión de Permisos Especiales de: -Vuelos charter, Fletamentos, Vuelos Adicionales (OTA) - Sobrevuelos del espacio Aéreo Colombiano (DSNA) - Consulta morosidad para permisos de sobrevuelos.
    - ELITE: Sistema de Información para la programación y presentación de Exámenes de Licencias Técnicas
    - ESTADISTICAS DE TRANSPORTE AEREO
    - ECCAIRS: Sistema de Información de apoyo que permite el registro, la consulta y la actualización segura y en línea de la información de la investigación de incidentes o accidentes.
    - SCORE: Sistema de Información que permite efectuar la coordinación de slots, monitoreo y de reportes avanzados con una alta posibilidad de adaptación, según la categoría y complejidad de cada Aeropuerto permitiendo las tareas de programación y asignación de horarios en adhesión con estándares mundiales IATA.
    - RVE: Registro de Vuelos Ejecutados. Sistema web diseñado para centralizar la información de vuelos ejecutados a nivel nacional, que sirva como fuente de información para procesos de facturación, estadísticas de Transporte Aéreo y sea la información oficial de la Entidad ante entidades de control y usuarios externos del sector Aéreo.
    - SIA – II: Sistema de Información Académico del CEA
    - ORION: Sistema de Información de Procesos Judiciales
    - SIAF: Sistema de Información Administrativo y Financiero
    - SIA/AIM: Sistema de Información de Información Aeronáutica
    - SIGA: Sistema de Información de Gestión Aeronáutica. Que apoya el registro, gestión y control de trámites e información de procesos que incluye Aeronaves, Personal Aeronáutico y Aeródromos, Empresas y Usuarios del Transporte Aéreo.
    - SIMOA: Sistema de Información para la gestión del Mantenimiento Aeronáutico bajo la plataforma Máximo de IBM
    - Vigilancia Aerocomercial: Sistema de Información que permite el registro, la consulta y la actualización segura y en línea de la información relacionada con las quejas a Empresas Aéreas, Talleres y Centros de Instrucción y los procesos que estas generan.
- TARIFAS AEREAS: Sistema de Información permite el registro, la consulta y la actualización segura y en línea de la información de tarifas aéreas para empresas de pasajeros.

## ✓ LOGROS

En la vigencia 2022 en cuanto al desarrollo de la tecnología de información y comunicaciones se han tenido los avances y logros que se relacionan a continuación:

- Se adelantó la consultoría para el diseño, construcción del Modelo de Gobierno de Datos y el Modelo de Gestión de Datos Maestros para la entidad. Con un avance en la ejecución del 77%. Modelos que se están implementando en la herramienta STRATIO (adquirida por la entidad a finales



de la vigencia 2021). El Modelo de Gobierno de Datos se presentará al Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD para su aprobación.

- Se adelanta el proyecto SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA APOYAR LOS PROCESOS MISIONALES – GESTION DE AUTORIDAD AEROCIVIL, para contribuir a la Transformación Digital de la Secretaría de Autoridad. Como avance a la fecha se socializó el estudio de viabilidad con la Secretaría de Autoridad. Desde la Secretaría de Autoridad se están estructurando los requerimientos funcionales. En cuanto a los requerimientos no funcionales se está verificando los siguientes aspectos:

- Arquitectura de Seguridad de la Información
- Arquitectura de Información
- Arquitectura de Uso y Apropiación
- Arquitectura de Sistemas de Información
- Arquitectura de Infraestructura TI

Tanto los requerimientos funcionales como no funcionales se constituirán en el insumo para el Estudio de Mercado programado para finales de mayo de 2022.

- Se adelanta el desarrollo del Certificado Médico para personal aeronáutico 100% autenticado mediante certificado Digital.

- Se adelanta la definición de iniciativas para los Servicios Ciudadanos Digitales:

- Interoperabilidad. Iniciativa propuesta interoperabilidad ANI – Aerocivil
- Carpeta Ciudadana: Iniciativas propuestas Licencia digital de personal aeronáutico y el certificado médico digital para personal aeronáutico.
- Autenticación Digital. No se tiene visualizada aún una iniciativa.

- Se adelanta la estructuración para el nuevo servicio de canales de comunicaciones dado que el contrato actual finaliza el 31 de julio de 2022. Se adelantará con vigencias futura. Importante resaltar que se realizará ampliación de anchos de banda de algunos enlaces de comunicación con aeropuertos y se contempla la ampliación de los servicios de internet gratis para el ciudadano en general llegando a más aeropuertos y mejorando la seguridad y flexibilidad de las comunicaciones con SD-WAN. Se pasaría de tener 14 Aeropuertos incluido nivel central (atención al ciudadano y CEA) a un cubrimiento en 21 aeropuertos incluido nivel central.

- Se continúa brindando el apoyo en la supervisión técnica en la implementación del nuevo Sistema de Información de GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO PARA LA AEROCIVIL bajo la plataforma CONTROLDOC siendo un sistema avanzado documental SGDA, Sistema de Información que reemplazará al actual sistema de información en producción ADI que es un sistema de radicación de documentos.

- Actualmente se cuenta con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información alineado con el modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI de MINTIC y su avance al 75% en el ciclo de funcionamiento de la operación PHVA.

- La Red Corporativa Nacional, se ha visto favorecida por la Secretaria de Tecnologías de la Información – TI ha mantenido el flujo de información y servicios a través de la red corporativa por medio del monitoreo constante, soporte permanente y atención de incidencias asociados a inconvenientes técnicos o condiciones ambientales que han permitido sostener la operación a nivel central y nacional de manera óptima y eficiente, habilitando las capacidades digitales y tecnológicas tendientes a facilitar el cumplimiento de las actividades asignadas a los funcionarios públicos de la Entidad. Estas capacidades se traducen en un mejor servicio en un mejor servicio a la ciudadanía apalancando el cumplimiento del habilitador transversales ciudadanos digitales establecido en la política de gobierno digital.

- Cobertura del servicio de canales de comunicación para 56 aeropuertos, servicio de internet gratis en los puntos de mayor concentración de usuarios del servicio de transporte aéreo en 14 aeropuertos administrados por Aerocivil incluidos los puntos de atención al ciudadano y CEA en el nivel central.



- Cambio del esquema de licenciamiento de Office365 E3 a Office365 E5 que le permite a la entidad definir controles y políticas sobre la plataforma Office365 para mitigar un posible ataque cibernético a futuro.
- Desarrollo nuevo aplicativo PNACOL.
- Piloto teletrabajo para una muestra aproximada de 20 servidores públicos en el año 2019.
- Implementación de nuevo sistema de almacenamiento de datos (SAN) con tecnología más robusta, confiable y veloz, mediante un sistema de arreglo de discos en formato de estado sólido.
- Proveer los servicios tecnológicos necesarios para el plan de continuidad y trabajo de los servidores públicos desde casa.
- Proveer de herramientas de analítica a los funcionarios mediante el despliegue de powerBI versión profesional a través de la actualización en el licenciamiento de office365 con el esquema de licenciamiento E5.
- Conformación del comité Cibernético Aeronáutico Nacional con la Fuerza Aérea, Satena y Aeronautica Civil por medio de convenio de colaboración con la FAC.
- Análisis de alternativas de soluciones de sistematizadas para procesos de autoridad y operación para el sistema de navegación no tripulada (UAS o drones)
  - Se implementó la solución para procesos disciplinarios como un módulo de la herramienta actual de procesos judiciales (ORION) para el área Asesora Jurídica.
  - Se implementó el modelo de gobierno de datos maestros(MDM) en la entidad, proceso derivado de la aprobación del Modelo y Plan en comité institucional de gestión y desempeño de la entidad(CIGD), y a el despliegue de la herramienta de modelo de datos maestros Stratio que permitió la estandarización y la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información de la aeronautica civil.
  - Se dio estructura al grupo de seguridad informática o ciberseguridad como proceso transversal a los diferentes sistemas de información de la entidad.
  - Se realizó el proceso de sistematización del CEA, donde le brindamos el acompañamiento para la implementación de su propio dominio de correo, su propia plataforma Office 365 con tenant independiente en la nube pública Microsoft, implementación del canal de internet independiente, y el apoyo en la implementación de su software de gestión académica eje de su proceso de negocio llamado Halcon, también situado en la nube pública, lo anterior nace del requerimiento legal en la independencia de las soluciones tecnológicas del CEA como entidad educativa.
  - se realizó la instalación y puesta en operación del Centro de Gestión Información Aeronáutica SIA-AIM situado en el CGAC con la disposición de un sitio nuevo, la actualización del sistema y adición de nuevos módulos.
  - Adquisición de la membresía LACNIC para la implementación del esquema de direccionamiento IPV6 requisito de cumplimiento de directriz de Mintic para las redes de las entidades públicas.
  - Creación de las vistas de las tablas de datos de los sistemas misionales como repositorio de consulta para los procesos de minería de datos del área de analítica.
  - Implementación del sistema de tasas y timbres como modulo del sistema ERP institucional.
  - Despliegue de la herramienta de Monitoreo de incidentes y alarmas de red (NOC), sistema de presentación en tiempo real del estado de los dispositivos de comunicaciones.

#### ✓ **PROXIMOS PASOS- RETOS**

Los siguientes son los proyectos o temas técnicos que requieran atención prioritaria:





<b>PROYECTOS O TEMAS TECNICOS PRIORITARIOS</b>		
<b>ID</b>	<b>Tema</b>	<b>Descripción</b>
1	SOC – Security Operation System. (Centro de Operaciones de Seguridad)	Con el fin de garantizar la seguridad de la información, y dado el ataque cibernético a la infraestructura de TI en la vigencia 2021 se requiere contar con un servicio SOC de manera continua.
2	Backup en la nube o en modalidad de servicio SAS	Con el fin de asegurar copias de respaldo y recuperación, se hace necesario contar con un servicio en nube para la toma de backups con lo cual se pueda tener una recuperación de datos e información en línea. Sería una solución alterna a la solución de backup on premise con la que cuenta la entidad.
3	Continuar con la estructuración de la adquisición del software de Autoridad de aeronáutica civil.	Proyecto Solución Modular Integrada para apoyar los procesos misionales de la Secretaría Autoridad Aeronáutica como son reglamentación, certificación, licenciamiento, inspección, vigilancia y control (solución de problemas) y registro.
4	Sistema de datalake para Analítica.	Continuidad al proyecto de MDM modelo de datos maestros para construir Datalakes como insumos para el área de analítica,
5	Implementación de Datacenter alterno en CGAC.	Continuar con el proceso de replicar los sistemas críticos y/o misionales en el datacenter del CGAC como medio de recuperación de desastres.
6	Política de arquitectura y protocolo para implementación de soluciones de sistemas de Información.	Continuar con la elaboración de la Política de arquitectura y protocolo para implementación de soluciones de sistemas de Información como modelo o marco de trabajo para las demás áreas que adelante procesos de desarrollo o compra de sistemas de información.
7	Implementar soluciones de software para procesos de autoridad y operación para el sistema de navegación no tripulada (UAS o drones)	Realizar el proceso de despliegue e implementación de herramientas sistematizadas y automatizadas en modalidad de servicio para los procesos de autoridad y operación para el sistema de navegación no tripulada (UAS o drones).
8	Dotar las regionales con sistemas de hardware robustos para trabajo en ambientes con condiciones adversas y soportar caídas, humedad, cambios de temperatura y todo tipo de entorno donde otro equipo no resistiría una jornada de trabajo.	Adquirir servidores ruggedizados para las regionales con sus respectivos armarios de datos para condiciones adversas debido a las condiciones de ambiente de trabajo expuestos a los efectos del clima.

## 2. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS (Dirección Financiera)

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

### a. Recursos Financieros

<b>Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de mayo de 2022</b>	
<b>Activo Total</b>	<b>13.287.875</b>
* Corriente	1.416.012
* No corriente	11.871.862
<b>Pasivo Total</b>	<b>880.538</b>



* Corriente	331.819
* No corriente	548.719
<b>Patrimonio</b>	<b>12.407.337</b>

### Estado de Resultados Año 2021

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>	
Ingresos Operacionales	1.566.587
Gastos Operacionales	1.302.528
Costos de Venta y Operación	
Resultado Operacional	264.059
Ingresos Extraordinarios	317.418
Gastos no operacionales	7.003
Resultado No Operacional	310.415
Resultado Neto	574.474

### Estado de Resultados 1 Enero de 2021 a 31 de mayo de 2022

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>	
Ingresos Operacionales	795.567
Gastos Operacionales	530.158
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	265.409
Ingresos Extraordinarios	66.839
Gastos no operacionales	3.280
Resultado No Operacional	63.558
Resultado Neto	328.967

#### b. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>	
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	479
BIENES MUEBLES EN BODEGA	90.571
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	12.759
EDIFICACIONES	156.660
MAQUINARIA Y EQUIPO	148.700
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1.964
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	20.834
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	381.184
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	89.849
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	110
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	93.941
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 135.714
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 6.534
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	483.566
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN - CONCESIONES	17.611
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	3.875.283
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - CONCESIONES	6.821.405
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	- 102.916
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - CONCESIONES (CR)	- 150.136



DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-	55.090
---	---	--------

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA ENERO A MAYO DE 2022</b>	
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	479
BIENES MUEBLES EN BODEGA	79.320
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	14.538
EDIFICACIONES	156.660
MAQUINARIA Y EQUIPO	150.728
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1.964
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	20.988
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	394.961
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	89.860
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	110
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	94.736
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-149.009
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-6.534
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	490.194
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN - CONCESIONES	17.611
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	3.924.215
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - CONCESIONES	6.899.874
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	-117.048
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - CONCESIONES (CR)	-163.907
DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-55.090

### Composición y administración de los bienes muebles (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA)

#### 31 de diciembre de 2021

De los bienes muebles de la entidad a 31 de diciembre de 2021, el 94.61% se encontraban administrados directamente por la entidad y el 5.39% por las diferentes concesiones.

	ACTIVOS	VALOR	% PARTICIPACION
<b>AEROCIVL</b>	94.122	641.005.416.782	94,61
<b>CONCESIONES</b>	13.622	36.495.125.927	5,39
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	107.744	677.500.542.709	100

De los 94.122 activos por valor de \$641.005.416.782 administrados por la entidad el 8% se encontraban en las Bodegas de las diferentes regionales y el 92% en Servicio en todo el país.

UBICACIÓN	VALOR	% DE PARTICIPACION
BIENES EN BODEGA	49.791.004.825	8
BIENES EN SERVICIO	591.214.411.957	92
<b>TOTAL BIENES</b>	641.005.416.782	100



COMPOSICIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BALANCE DICIEMBRE 31 DE 2021											
UBICACIÓN	BIENES EN BODEGA				% PARTICIPACION	BIENES EN SERVICIO					
	CANTIDAD	COSTO	DEPRECIACION	VALOR NETO EN LIBROS		CANTIDAD	COSTO	DEPRECIACION + DETERIORO	VALOR NETO EN LIBROS	% PARTICIPACION	
NIVEL CENTRAL	4.725	21.703.105.202	3.726.749.921	17.976.355.281	36	20.965	156.641.500.730	32.891.767.968	123.749.732.762	21	
REGIONALES	8.645	35.908.936.285	4.094.286.741	31.814.649.544	64	59.787	562.222.060.072	94.757.380.877	467.464.679.195	79	
NACIONAL	13.370	57.612.041.487	35.908.936.285	49.791.004.825	100	80.752	718.863.560.802	127.649.148.845	591.214.411.957	100	

De los Bienes Muebles en Bodega por valor de \$49.791.004.825 el 36% se encontraban en el nivel central y el 64% en las bodegas regionales, por otra parte, los bienes en servicio por valor de \$ 591.214.411.957 estaban distribuidos el 21% en el Nivel Central y el 79% en resto del país.

UBICACIÓN	BIENES EN BODEGA VALOR NETO EN LIBROS 2021	% PARTICIPACION
NIVEL CENTRAL	17.976.355.281	36
REGIONALES	31.814.649.544	64
NACIONAL	49.791.004.825	100

UBICACIÓN	BIENES EN SERVICIO VALOR NETO EN LIBROS 2021	% PARTICIPACION
NIVEL CENTRAL	123.749.732.762	21
REGIONALES	467.464.679.195	79
NACIONAL	591.214.411.957	100

### Enero a 31 de Marzo de 2022

De los bienes muebles de la entidad a 31 de marzo de 2022, el 94.69% se encontraban administrados directamente por la entidad y el 5.31% por las diferentes concesiones.

	ACTIVOS	VALOR	% PARTICIPACION
AEROCIVL	94.439	638.052.474.989	94,69
CONCESIONES	13.617	35.759.572.716	5,31
TOTAL ACTIVOS	108.056	673.812.047.705	100

De los 94.439 activos por valor de \$638.052.474.989 administrados por la entidad el 6% se encontraban en las Bodegas de las diferentes regionales y el 94% en Servicio en todo el país.

UBICACIÓN	VALOR	% DE PARTICIPACION
BIENES EN BODEGA	37.893.037.007	6
BIENES EN SERVICIO	600.159.437.982	94
TOTAL BIENES	638.052.474.989	100



COMPOSICIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BALANCE MARZO 31 DE 2022											
UBICACIÓN	BIENES EN BODEGA					BIENES EN SERVICIO					
	CANTIDAD	COSTO	DEPRECIACION	VALOR NETO EN LIBROS	% PARTICIPACION	CANTIDAD	COSTO	DEPRECIACION +DETERIORO	VALOR NETO EN LIBROS	% PARTICIPACION	
NIVEL CENTRAL	4.724	13.296.654.598	3.963.150.150	9.333.504.448	25	20.736	162.729.624.235	35.491.111.902	127.292.512.333	21	
REGIONALES	8.715	33.360.240.022	4.800.707.463	28.559.532.559	75	60.264	573.372.769.655	100.505.844.006	472.866.925.649	79	
NACIONAL	13.439	46.656.894.620	35.908.936.285	37.893.037.007	100	81.000	736.096.393.890	135.936.955.908	600.159.437.982	100	

De los Bienes Muebles en Bodega por valor de \$37.893.037.007 el 25% se encontraban en el nivel central y el 75% en las bodegas regionales, por otra parte, los bienes en servicio por valor de \$ 600.159.437.982 estaban distribuidos el 21% en el Nivel Central y el 79% en resto del país.

UBICACIÓN	BIENES EN BODEGA VALOR NETO EN LIBROS marzo 2022	% PARTICIPACION
NIVEL CENTRAL	9.333.504.448	25
REGIONALES	28.559.532.559	75
NACIONAL	37.893.037.007	100

UBICACIÓN	BIENES EN SERVICIO VALOR NETO EN LIBROS marzo 2022	% PARTICIPACION
NIVEL CENTRAL	127.292.512.333	21
REGIONALES	472.866.925.649	79
NACIONAL	600.159.437.982	100

### 31 de mayo de 2022

De los bienes muebles de la entidad a 31 de mayo de 2022, el 94.62% se encontraban administrados directamente por la entidad y el 5.38% por las diferentes concesiones.

	ACTIVOS	VALOR	% PARTICIPACION
AEROCIVL	95.189	636.547.102.307	94,62
CONCESIONES	13.800	36.209.710.754	5,38
TOTAL ACTIVOS	108.989	672.756.813.061	100

De los 95.189 activos por valor de \$636.547.102.307 administrados por la entidad el 5% se encontraban en las Bodegas de las diferentes regionales y el 95% en Servicio en todo el país.

UBICACIÓN	VALOR	% DE PARTICIPACION
BIENES EN BODEGA	34.281.295.902	5
BIENES EN SERVICIO	602.265.806.405	95
TOTAL BIENES	636.547.102.307	100



De los Bienes Muebles en Bodega por valor de \$34.281.295.902 el 27% se encontraban en el nivel central y el 73% en las bodegas regionales, por otra parte, los bienes en servicio por valor de \$ 602.265.806.405 estaban distribuidos el 21% en el Nivel Central y el 79% en resto del país.

COMPOSICIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BALANCE MAYO 31 DE 2022										
UBICACIÓN	BIENES EN BODEGA					BIENES EN SERVICIO				
	CANTIDAD	COSTO	DEPRECIACION	VALOR NETO EN LIBROS	% PARTICIPACION	CANTIDAD	COSTO	DEPRECIACION + DETERIORO	VALOR NETO EN LIBROS	% PARTICIPACION
NIVEL CENTRAL	4.995	13.404.949.266	4.186.387.579	9.218.561.687	27	20.332	163.959.598.053	36.421.701.146	127.537.896.907	21
REGIONALES	9.438	30.463.658.425	5.400.924.210	25.062.734.215	73	60.424	579.244.769.995	104.516.860.497	474.727.909.498	79
NACIONAL	14.433	43.868.607.691	35.908.936.285	34.281.295.902	100	80.756	743.204.368.048	140.938.561.643	602.265.806.405	100

De los \$34.281.295.902 de Bienes Muebles en Bodega el 27% se encuentra en las bodegas del Nivel Central y el 73% en las Bodegas de las diferentes Regionales.

UBICACIÓN	BIENES EN BODEGA VALOR NETO EN LIBROS MAYO 2022	% PARTICIPACION
NIVEL CENTRAL	9.218.561.687	27
REGIONALES	25.062.734.215	73
NACIONAL	34.281.295.902	100

Los bienes en Servicio por valor de \$602.265.806.405 el 21% se encuentra en el nivel central y el 79% en los aeropuertos de las diferentes regionales del país.

UBICACIÓN	BIENES EN SERVICIO VALOR NETO EN LIBROS MAYO 2022	% PARTICIPACION
NIVEL CENTRAL	127.537.896.907	21
REGIONALES	474.727.909.498	79
NACIONAL	602.265.806.405	100

### 3. PLANTA DE PERSONAL (GESTIÓN HUMANA)

Detalle de la planta personal

VIGENCIA 01/01/2021 AL 31/12/2021			
CONCEPTO	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
<b>Cargos de libre nombramiento y remoción:</b>			
<b>A.</b> A la fecha de inicio de la gestión	101	95	6
<b>B.</b> A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	122	91	31
<b>Variación Personal</b>	<b>17,21%</b>	<b>-4%</b>	<b>81%</b>



<b>Cargos Carrera Administrativa</b>			
<b>C.</b> A la fecha de inicio de la gestión	3178	2754	424
<b>D.</b> A la fecha de finalización de gobierno	3767	2774	993
<b>Variación porcentual</b>	<b>15,64%</b>	<b>0,72%</b>	<b>57,30%</b>

<b>VIGENCIA 01/01/2022 AL 31/05/2022</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA</b>	<b>NUMERO DE CARGOS PROVISTOS</b>	<b>NUMERO DE CARGOS VACANTES</b>
<b>Cargos de libre nombramiento y remoción:</b>			
<b>A.</b> A la fecha de inicio de la gestión	122	91	31
<b>B.</b> A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	122	101	21
<b>Variación porcentual</b>	<b>0,00%</b>	<b>9,9%</b>	<b>-47,62%</b>
<b>Cargos Carrera Administrativa</b>			
<b>C.</b> A la fecha de inicio de la gestión	3767	2774	993
<b>D.</b> A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	3767	2745	1022
<b>Variación porcentual</b>	<b>0,00%</b>	<b>-1,06%</b>	<b>2,84%</b>

<b>VIGENCIA 01/01/2022 al 21/06/2022</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA</b>	<b>NUMERO DE CARGOS PROVISTOS</b>	<b>NUMERO DE CARGOS VACANTES</b>
<b>Cargos de libre nombramiento y remoción:</b>			
<b>A.</b> A la fecha de inicio de la gestión	122	91	31
<b>B.</b> A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	122	101	21
<b>Variación porcentual</b>	<b>0,00%</b>	<b>9,9%</b>	<b>-47,62%</b>
<b>Cargos Carrera Administrativa</b>			
<b>C.</b> A la fecha de inicio de la gestión	3767	2774	993
<b>D.</b> A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	3767	2732	1035
<b>Variación porcentual</b>	<b>0,00%</b>	<b>-1,54%</b>	<b>4,06%</b>

#### 4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS (Oficina Asesora de Planeación)

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad



Se relacionan los programas asociados al cumplimiento de las metas de la misión de la Entidad para cada una de las vigencias 2021 y 2022.

El desarrollo de los programas presupuestales 2403 Infraestructura y Servicios de Transporte, 2409 Seguridad de Transporte y 2499 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Transporte, de Aerocivil, se encuentra asociado directamente a la reformulación de los proyectos de inversión iniciada en el año 2018 en cumplimiento de las directrices trazadas por el DNP sobre la reformulación de proyectos y la formulación integral de los mismos, dando como resultado en el año 2021: 35 proyectos (se incluyó el proyecto Construcción del aeropuerto del Café - Etapa I Palestina), pensados para cumplir la Visión 2030 de movilizar 100 millones de pasajeros y duplicar la carga en el país

El modelo actual de formulación de proyectos proporciona la visión Integral de las inversiones para articular la infraestructura aeroportuaria y aeronáutica, así como la prestación de los servicios aeroportuarios y de la navegación aérea y demás actividades orientadas a resultados, que permiten concebir el aeropuerto como un todo en donde el producto final obtenido garantiza la seguridad operacional, aeroportuaria y la continuidad de la operación a través del mantenimiento. Adicionalmente facilita la priorización de inversiones, la estructuración de proyectos acorde con las necesidades de las diferentes áreas asociadas a su formulación, el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y demás planes asociados a su ejecución.

Por otra parte, es importante anotar que la implementación del Proyecto de Fortalecimiento Institucional, soportada entre otros, en la analítica avanzada, la gestión por proyectos y la transformación digital, permitirá la toma de decisiones inteligentes con base en datos e información; la gestión de proyectos con base en estándares internacionales para el logro de los objetivos institucionales y la simplificación y digitalización de procesos, procedimientos y trámites para mejorar continuamente los servicios a la ciudadanía y a la comunidad aeronáutica.

La gestión por proyectos le permite a la Aerocivil administrar el portafolio de proyectos/programas donde se encuentran priorizadas las necesidades, visibles los beneficios esperados, se asegure la articulación de diferentes proyectos en gestión de programas para atender los requerimientos de la aviación civil en Colombia, en cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

A través de la adopción de técnicas y herramientas, la aplicación de conocimientos y habilidades, la dirección de proyectos en la Entidad permite de manera oportuna y eficaz lograr las metas propuestas cumpliendo con los requisitos exigidos y asegurar los beneficios esperados para la sociedad y la comunidad aeronáutica en particular.

## b) Estudios: N.A

## c) Proyectos: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 2021 Y 2022

PROGRAMA	PROYECTOS	DESCRIPCIÓN	ESTADO		Apropiación a diciembre 2021	APROPIACION A junio 2022
			Ejecutado o (Marque "x")	En Proceso (Marque "x")		
2403 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO	CONSOLIDACIÓN DEL AEROPUERTO EL DORADO CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ, CUNDINAMARCA	Integración del Dorado I, el Dorado II y el Aeropuerto Guaymaral en la consolidación del Aeropuerto El Dorado Ciudad Región y de este con la Región a través del desarrollo de obras de conectividad regional, las cuales se estructurarán una vez surtidos los estudios y diseños pero más allá, la identificación a través de un documento de lineamientos técnicos, de las necesidades de la región en términos de conectividad y el lineamiento de intervención donde se de alcance al aporte que la Aeronáutica debe hacer a la visión de la ciudad región		X	118.187,0	105.207,0





MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA CIUDAD DE CALI	Intervención del aeropuerto tanto en su infraestructura aeroportuaria como en la prestación de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, que permitan incrementar el índice de demanda capacidad		X	6.000,0	3.632,0
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CÓRDOVA DE LA CIUDAD DE RIONEGRO	Intervención del aeropuerto tanto en su infraestructura aeroportuaria como en la prestación de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, que permitan incrementar el índice de demanda capacidad		X	4.072,0	832,2
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA	Intervención del aeropuerto tanto en su infraestructura aeroportuaria como en la prestación de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, que permitan incrementar el índice de demanda capacidad		X	14.268,3	14.944,4
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA	Intervención del aeropuerto tanto en su infraestructura aeroportuaria como en la prestación de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, que permitan incrementar el índice de demanda capacidad		X	1.421,0	3.741,0
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA	Intervención del aeropuerto tanto en su infraestructura aeroportuaria como en la prestación de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, que permitan incrementar el índice de demanda capacidad		X	7.424,0	3.940,4
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO	Intervención del aeropuerto tanto en su infraestructura aeroportuaria como en la prestación de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, que permitan incrementar el índice de demanda capacidad		X	43.160,5	24.120,3
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO LUIS GERARDO TOVAR DE BUENAVENTURA	Intervención del aeropuerto tanto en su infraestructura aeroportuaria como en la prestación de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, que permitan incrementar el índice de demanda capacidad		X	9.847,5	4.353,2
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LOS AEROPUERTOS GUSTAVO ROJAS PINILLA Y EL EMBRUJO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	Intervención de los aeropuertos tanto en su infraestructura aeroportuaria como en la prestación de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, que permitan incrementar el índice de demanda capacidad		X	99.149,5	28.439,6
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES	Intervención del aeropuerto tanto en su infraestructura aeroportuaria como en la prestación de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, que permitan incrementar el índice de demanda capacidad		X	6.898,8	5.048,8



MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE LA CIUDAD DE CÚCUTA	Intervención del aeropuerto tanto en su infraestructura aeroportuaria como en la prestación de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, que permitan incrementar el índice de demanda capacidad		X	5.819,8	5.122,5
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA	Intervención del aeropuerto tanto en su infraestructura aeroportuaria como en la prestación de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, que permitan incrementar el índice de demanda capacidad		X	16.015,3	6.273,3
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO ALFREDO VASQUEZ COBO DE LA CIUDAD DE LETICIA	Intervención del aeropuerto tanto en su infraestructura aeroportuaria como en la prestación de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, que permitan incrementar el índice de demanda capacidad		X	16.820,0	10.185,1
APOYO A LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AÉREO A NIVEL NACIONAL	prestar asistencia técnica en la formulación y estructuración de proyectos de inversión a las entidades territoriales que cuenten con infraestructura para el transporte aéreo y requieran mejorarla, o deseen contar con servicios de transporte aéreo		X	10.000,0	156.548,2
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYÁN	Intervención del aeropuerto tanto en su infraestructura aeroportuaria como en la prestación de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, que permitan incrementar el índice de demanda capacidad		X	27.069,0	21.678,4
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO YARIGUIES DE LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA	Intervención del aeropuerto tanto en su infraestructura aeroportuaria como en la prestación de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, que permitan incrementar el índice de demanda capacidad		X	7.243,3	7.199,9
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO DE VALLEDUPAR	Intervención del aeropuerto tanto en su infraestructura aeroportuaria como en la prestación de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, que permitan incrementar el índice de demanda capacidad		X	17.575,8	4.017,5
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA	Intervención de los aeropuertos de la regional que se encuentran referidos en la localización, tanto en su infraestructura aeroportuaria como en la prestación de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, que permitan incrementar el índice de demanda capacidad		X	22.299,0	9.892,3
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN META	Intervención de los aeropuertos de la regional que se encuentran referidos en la localización, tanto en su infraestructura aeroportuaria como en la prestación de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, que permitan incrementar el índice de demanda capacidad		X	55.146,0	58.190,8



MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDÉN DE LA CIUDAD DE ARMENIA	Intervención del aeropuerto tanto en su infraestructura aeroportuaria como en la prestación de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, que permitan incrementar el índice de demanda capacidad		X	15.900,0	9.894,8
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO EL ALCARAVAN DE YOPAL	Intervención del aeropuerto tanto en su infraestructura aeroportuaria como en la prestación de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, que permitan incrementar el índice de demanda capacidad		X	12.543,7	9.132,6
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	Intervención de los aeropuertos de la regional que se encuentran referidos en la localización, tanto en su infraestructura aeroportuaria como en la prestación de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, que permitan incrementar el índice de demanda capacidad		X	62.230,0	30.077,8
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN NORTE DE SANTANDER	Intervención de los aeropuertos de la regional que se encuentran referidos en la localización, tanto en su infraestructura aeroportuaria como en la prestación de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, que permitan incrementar el índice de demanda capacidad		X	28.091,7	25.187,5
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO	Intervención de los aeropuertos de la regional que se encuentran referidos en la localización, tanto en su infraestructura aeroportuaria como en la prestación de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, que permitan incrementar el índice de demanda capacidad		X	20.212,0	16.904,1
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA	Intervención de los aeropuertos de la regional que se encuentran referidos en la localización, tanto en su infraestructura aeroportuaria como en la prestación de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, que permitan incrementar el índice de demanda capacidad		X	33.864,3	44.892,1
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA AÉREA RPAS EN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL	Crear un servicio de navegación aérea a baja altura que sea proporcional, progresivo, basado en el análisis de los riesgos en la operación de los drones regulándose de forma proporcional al riesgo de la operación específica; de igual forma a través del proyecto de inversión se busca crear los productos necesarios que permitan desarrollar la actividad aérea con los DRONES, desarrollando la industria con un fortalecimiento en las medidas de control y niveles óptimos de seguridad operacional.		X	397,0	306,0
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA NACIONAL	El proyecto se enfoca en función de cuatro áreas de ATM (Características clave): • Servicios ATM de red optimizados; • Servicios de tránsito aéreo avanzados; • Operaciones aeroportuarias de alto rendimiento; • Futura infraestructura de aviación.		X	134.096,5	70.104,0



	FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO Y PROFESIONALIZADO EN ÁREAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL NACIONAL	Desarrollo de procesos de formación en los niveles técnico, tecnológico y profesional, orientado a los ciudadanos que aspiran a vincularse o están vinculados a las empresas y organizaciones que prestan sus servicios al Sector Aeronáutico del país, de acuerdo con los lineamientos de calidad establecidos por las autoridades regulatorias en la materia (MEN). esto exige adelantar los procesos de gestión de la calidad de los programas académicos ofertados, incrementar la capacidad institucional para responder a los requerimientos de información y seguimiento del MEN, mejorar los ambientes y entornos para el desarrollo de los programas académicos (servicios de bienestar), así como el diseño de nuevos instrumentos para la elaboración de programas en los niveles de educación superior que la entidad debe desarrollar como IES.		X	16.837,2	21.814,6
	CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE ATERRIZAJE (HITO 1: 1460X30M) EN PALESTINA	El Aeropuerto del Café es una iniciativa regional para ser desarrollada por Etapas, así: Etapa 1 se construirán las obras Lado Aire representadas por una pista de 1.460m x 30m de ancho, calles de rodaje, plataforma de aviación general y comercial para un aeropuerto clave 2C, para operación nacional y con procedimientos VFR. Esta etapa se realizará con la concurrencia de Recursos Nación y Recursos de las entidades territoriales interesadas.		X	966,0	614,2
	CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DEL CAFE - ETAPA I PALESTINA	El Aeropuerto del Café es una iniciativa Regional para ser desarrollada por Etapas. El Gobierno Nacional apoya el desarrollo de la Etapa I, esto con el ánimo de adelantar las obras de construcción del aeropuerto. En la Etapa I, cuyo costo es de 531 mil millones, se construirán obras para operación nacional y con procedimientos IFR-VFR representadas por: Explanación del terreno, pista de 1.460m x 30m de ancho, calles de rodaje, plataforma de aviación general y comercial para un aeropuerto clave 2C con capacidad asociada a una aeronave tipo ATR-72-600 o similar, Cuartel SEI, TWR, Hangares Aviación General; reubicación de la LAT 230 kV presente en el predio. Esta etapa se realizará con Recursos PGN Nación (2019-2021-2022-2023) y PGN Propios de Aerocivil (2020). Se cuenta con 150 mil millones en un Patrimonio Autónomo, donde la Nación apporto 100 mil millones en 2019 y Aerocivil 50 mil millones en 2020 a través del proyecto 2019011000271, los que serán reflejados como aportes en especie y hacen parte del costeo total. Con recursos Región se desarrollarán los E&D Lado Aire y Lado Tierra, se construirán la Terminal de pasajeros, parqueaderos, vías de acceso, infraestructura de servicios, dotación de sistemas BHS y el urbanismo		X	100.000,0	206.874,7
2409 SEGURIDAD DE TRANSPORTE	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	Contar con capacidad instalada para la investigación oportuna y pertinente de los casos de accidentes e incidentes mediante la consolidación del grupo investigador y la disposición de las herramientas e instrumentos necesarios para llevar a cabo el análisis, prueba y custodia del material recopilado.		X	5.731,0	6.814,8



	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE AUTORIDAD SOBRE LA AVIACIÓN CIVIL Y LA INDUSTRIA AERONÁUTICA A NIVEL NACIONAL	Fortalecimiento de los programas de certificación y vigilancia a la aviación y a la industria aeronáutica se mejorará a través de mecanismos de certificación y vigilancia en riesgos con el fin de establecer el nivel aceptable de seguridad operacional de acuerdo a lo establecido en el Programa del Estado de Seguridad Operacional, asistencia técnica internacional recibida por el convenio de OACI		X	28.658,0	28.975,7
2499 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA PARA LA ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA TI CON LOS COMPONENTES MISIONALES, PARA CREAR UNA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL A NIVEL NACIONAL	Implementación del plan estratégico de tecnologías de información - PETI Desarrollo de la Arquitectura Empresarial bajo los criterios del marco de referencia de Arquitectura de TI, en cumplimiento de los lineamientos de gobierno digital, a fin de aumentar la capacidad de la Aerocivil para soportar las necesidades de información y tecnologías que se demanden		X	25.648,8	29.000,0
	DESARROLLO DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN EL PUESTO DE TRABAJO ORIENTADOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA AEROCIVIL A NIVEL NACIONAL	Desarrollo de procesos de capacitación y entrenamiento en el puesto de trabajo. De acuerdo a lo dispuesto por la Política Nacional de Empleo Público, que indica la necesidad de brindar capacitación al 100% del personal que está al servicio de las entidades públicas. De otro lado las Reglamentaciones Aeronáuticas Nacionales (RAC) e Internacionales (OACI) establecen la necesidad de "capacitación y entrenamiento permanente para la actualización de conocimientos, saberes y competencias		X	3.024,0	3.182,7
	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SU TALENTO HUMANO NIVEL NACIONAL	Formulación de documentos de planeación; fortalecimiento del sistema integrado de gestión; implementación de acciones que mejoren la vida laboral de los servidores de la entidad, especialmente desde el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y su bienestar social y familiar		X	18.906,0	20.000,0
<b>TOTAL</b>					<b>995.523,0</b>	

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

## 5. OBRAS PÚBLICAS

Se relacionan los contratos de obra pública celebrados en el periodo de informe en la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias:

Contrato No.	Objeto de la obra pública	Razón social del contratista	Razón social del interventor	Estado		valor (millones de pesos)	Observaciones
				Ejecutado	En proceso		
20001074-H4	Realizar la rehabilitación de pista y calle de rodaje, ampliación de plataforma, construcción de calle de rodaje, adecuación de franjas de seguridad y mantenimiento Lado aire y tierra del Aeropuerto de Arauca.	CONSORCIO AEROARAUC A CMJ	CONSORCIO V&D 1150		X	18.820	



Contrato No.	Objeto de la obra pública	Razón social del contratista	Razón social del interventor	Estado		valor (millones de pesos)	Observaciones
				Ejecutado	En proceso		
19001323-H4	Realizar la rehabilitación de la pista y calles de rodaje; adecuación de las zonas de seguridad y mantenimiento rutinario de las áreas lado aire y lado tierra del Aeropuerto Yariguíes De Barrancabermeja. Santander	CONSORCIO YARIGUES M&C	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.		X	27.082	
19001290-H4	Realizar la rehabilitación de la pista sur y el mantenimiento rutinario de las áreas lado aire del aeropuerto internacional El Dorado de Bogotá D.C.	CONSORCIO EL DORADO 2019	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		X	67.811	
20001188-H4	Terminación de la calle de rodaje LIMA, construcción del box culvert (paso a desnivel) y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional El Dorado Bogotá D.C	CONSTRUCCIONES Y TRACTORES SA	CONSORCIO ECODORADO		X	60.426	
19001295-H4	Realizar la rehabilitación de la pista, calles de rodaje y paralela; adecuación de los canales y zonas de seguridad y mantenimiento rutinario de las áreas lado aire y lado tierra del Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga. Santander	CONSORCIO AERO PALONEGRO 2020	CONSORCIO AEROPUERTOS 2019		X	28.869	
20001123-H4	Realizar estudios, diseños y rehabilitación de vía de acceso del Aeropuerto Luis Gerardo Tovar de Buenaventura	UNION TEMPORAL SABANA	CONSORCIO AERONORTE	X		2.584	
20001073-H4	Realizar la ampliación y rehabilitación de pista, calle de rodaje y plataforma, adecuación de franjas de seguridad. mejoramiento del cerramiento y manto. lado aire y tierra del Aeropuerto Cravo Norte, Arauca.	CONSORCIO G&O CRAVO NORTE	CONSORCIO ARAUCA VGA		X	18.852	En proceso sancionatorio y de caducidad
19001319-H4	Realizar la rehabilitación de la calle de salida rápida y de la plataforma del SEI y el mantenimiento rutinario de las áreas lado aire y lado tierra del Aeropuerto Flaminio Suárez de Guaymaral	CONSORCIO AEROPUERTOS DE COLOMBIA	CONSORCIO PISTAS 2G		X	9.795	
19001311-H4	Realizar la rehabilitación de la pista; el mejoramiento de las zonas de seguridad. canales. antigua plataforma y el mantenimiento rutinario de las áreas lado aire y lado tierra del Aeropuerto Perales de Ibagué, Tolima	CONSORCIO ZETA	CONSORCIO AEROSAJO		X	30.022	
21000887-02-H4	Realizar la construcción de la fase II de la vía de acceso, urbanismo y mantenimiento lado aire y lado tierra del aeropuerto de Magangué.	GRUPO M&M CONSTRUCTORA SAS	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS		X	1.148	
20001089B-H4	Realizar la ampliación de la pista, adecuación de franjas de seguridad y mantenimiento lado tierra y lado aire del Aeropuerto Reyes Murillo de Nuquí, Chocó	KMA CONSTRUCCIONES SAS	CONSORCIO AEROCHOCÓ 2020		X	52.884	



Contrato No.	Objeto de la obra pública	Razón social del contratista	Razón social del interventor	Estado		valor (millones de pesos)	Observaciones
				Ejecutado	En proceso		
19001297-H4	Realizar la rehabilitación y mantenimiento del lado aire del Aeropuerto Juan José Rondón de Paipa, Boyacá	CONSORCIO AIRPORT MG	CONSORCIO CONSULTEC NICOS SIGA	X		16.827	
19001315-H4	Realizar la rehabilitación de la pista, obras de drenaje y mantenimiento rutinario de las áreas lado aire y lado tierra del aeropuerto Antonio Nariño de Pasto, Nariño	KMA CONSTRUCCIONES SASD	MAB INGENIERIA DE VALOR SA		X	51.350	
18001562-01-H4	Construcción del terminal y la plataforma del aeropuerto Guillermo León Valencia de Popayán- Cauca	CONSORCIO ALIANZA YDN POPAYAN	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AEROCOL		X	53.298	
18001562-02-H4	Construcción de la torre de control del Aeropuerto Guillermo León Valencia de Popayán – Cauca	CONSORCIO AERO OBEX EP	KRYSTAL INGENIEROS S.A.S.	X		6.698	En proceso de incumplimiento
19001313-H4	Realizar la construcción de la torre de control del Aeropuerto El Embrujo Providencia	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS		X		10.260	Terminado unilateralmente
18001550-H3	Contratar los estudios, diseños, demolición y construcción terminal del Aeropuerto de Puerto Carreño. incluye la subestación eléctrica y acometida (vigencias futuras).	CONSORCIO AEROPUERTO DE PUERTO CARREÑO 2018	CONSORCIO AEROCOL PTO CARREÑO		X	41.254	
19001312-H4	Realizar la rehabilitación de la pista y calle de rodaje; adecuación de zonas de seguridad; construcción del sistema de drenaje y mantenimiento rutinario de las áreas lado aire y lado tierra del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha. Guajira	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONSORCIO AERONORTE		X	38.376	
19001314-H4	Realizar la construcción de la torre de control del Aeropuerto Rojas Pinilla de San Andrés	CONSORCIO GUADALUPE CL	CONSORCIO ACV - ADZ		X	12.780	
20001182-H4	Realizar la rehabilitación de la plataforma, mantenimiento lado aire y lado tierra del Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla San Andrés y el Mant. lado tierra y aire del Aeropuerto de Providencia	CONSORCIO RGE SAN ANDRES	CONSORCIO CICO		X	13.474	
20001034-H4	Realizar el mejoramiento de la vía SEI, calles de rodaje y vía de servicio interna en el Aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta	CONSORCIO CONSTRUCCION VALOR AERONAUTICA	INGECO ingeniería de construcciones SAS	X		2.749	
20001104-H4	Realizar la ampliación de la plataforma, calle de rodaje y mantenimiento lado aire y lado tierra del Aeropuerto de Tumaco. Nariño.	CONSORCIO CVS	B&C SA		X	15.673	



Contrato No.	Objeto de la obra pública	Razón social del contratista	Razón social del interventor	Estado		valor (millones de pesos)	Observaciones
				Ejecutado	En proceso		
19001296-H4	Realizar la rehabilitación de la pista y calle de rodaje; adecuación de canales y zonas de seguridad y mantenimiento rutinario de las áreas lado aire y lado tierra del Aeropuerto Alfonso López Pumarejo De Valledupar. Cesar	CONSORCIO RC VALLEDUPAR	Consorcio AIR INSA		X	25.974	
20001199-H4	Realizar la construcción base SEI, Aeropuerto Vanguardia de Villavicencio	CONSORCIO AERO 2020			X	6.839	Suspendido. Medidas cautelares del Tribunal Administrativo de Cundinamarca
20001200-H4	Realizar estudios, diseños y construcción de: TWR, edificio Soporte técnico vía de acceso y obras complementarias. aeropuerto vanguardia de Villavicencio	CONSORCIO OBRAS VILLAVICENCIO MI	CONSORCIO SAN LUCAS		X	27.726	
21000849-H4	Realizar la construcción tramo de vía calle 46; cerramiento y vía de conexión calle 23. infraestructura ambiental y obras de urbanismo del aeropuerto de Yopal, Casanare.	CONSORCIO MG	CONSORCIO EDIFICAR		X	4.116	

## 6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES (D. FINANCIERA)

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución

### Vigencia 2021

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Porcentaje de Recaudo
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>			
<b>Aportes de la Nación</b>	<b>\$ 100.000</b>		
<b>Recursos Propios</b>	<b>\$ 1.444.908</b>	<b>\$ 1.129.116</b>	<b>78,14%</b>
<b>Otras fuentes de recurso</b>			
<b>Ingresos</b>			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Porcentaje de Recaudo
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
<b>VIGENCIA FISCAL 2022 (corte a mayo 31 de 2022)</b>			
<b>Aportes de la Nación</b>	<b>\$ 296.886</b>		
<b>Recursos Propios</b>	<b>\$ 1.308.993</b>	<b>\$ 867.674</b>	<b>66,29%</b>
<b>Otras fuentes de recurso</b>			

A continuación, se presenta de manera resumida la ejecución del presupuesto de gastos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil para las vigencias de los años 2021 y a mayo 31 de 2022





Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	Porcentaje de ejecución o pago
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>			
Funcionamiento	\$ 548.101	\$ 448.985	81,92%
Inversión	\$ 995.523	\$ 788.630	79,22%
Otros Conceptos	\$ 1.284	\$ 1.284	100,00%
<b>Gastos</b>			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	Porcentaje de ejecución o pago
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
<b>VIGENCIA FISCAL 2022 (corte a mayo 31 2022)</b>			
Funcionamiento	\$ 605.635	\$ 199.497	32,94%
Inversión	\$ 997.143	\$ 757.035	75,92%
Otros Conceptos	\$ 3.101	\$ 1.409	45,44%

## 7. CONTRATACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (julio 2021 – junio 2022)

A continuación, se relacionan los contratos legalizados por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión, a excepción de los contratos de obra pública, toda vez que estos son reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión.

### CONTRATACIÓN A JULIO A DICIEMBRE DE 2021

Con relación al estado de contratos legalizados con corte de julio a 31 de diciembre de 2021, a continuación, se relacionan por modalidad:

Modalidad de Contratación	Cantidad
Licitación Pública	8
Concurso de Méritos	25
Selección Abreviada de Menor Cuantía	19
Selección Abreviada De Subasta Inversa Presencial	16
Contratación Directa (Incluye Prestación de servicios)	89
Contratación Mínima Cuantía	25
Acuerdo Marco de Precios	34
Grandes Superficies	12
<b>TOTAL</b>	<b>228</b>

*Fuente. Dirección Administrativa. Aerocivil*

### CONTRATACIÓN A JUNIO DE 2022

Con relación al estado de contratos legalizados con corte a junio 17 de 2022, a continuación, se relacionan por modalidad:

Modalidad de Contratación	Cantidad
Licitación Pública	1



Concurso de Méritos	0
Selección Abreviada de Menor Cuantía	2
Selección Abreviada De Subasta Inversa Presencial	0
Contratación Directa (Incluye Prestación de servicios)	584
Contratación Mínima Cuantía	8
Acuerdo Marco de Precios	6
Grandes Superficies	0
<b>TOTAL</b>	<b>602</b>

Fuente. Dirección Administrativa. Aerocivil

## 8. REGLAMENTOS Y MANUALES GESTIÓN HUMANA

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad

### NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

A continuación, la Dirección de Gestión Humana dentro de la órbita de sus competencias, se permite adjuntar la información correspondiente a la normatividad vigente, indicando el tipo de norma y la descripción de esta.

### NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto	129 4	2021	Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -Aerocivil	<a href="https://www.aerocivil.gov.co/normatividad/Decretos%20Normatividad%20Institucional/DECRETO%20N.%C2%BA%201294%20ESTRUCTURA%20DEL%2014%20DE%20OCTUBRE%20DE%202021.pdf">https://www.aerocivil.gov.co/normatividad/Decretos%20Normatividad%20Institucional/DECRETO%20N.%C2%BA%201294%20ESTRUCTURA%20DEL%2014%20DE%20OCTUBRE%20DE%202021.pdf</a>
Decreto	129 5	2021	Por el cual se modifica el sistema de la nomenclatura, clasificación, niveles, requisitos, grados y remuneración de los empleos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- Aerocivil y se dictan otras disposiciones	<a href="https://www.aerocivil.gov.co/normatividad/Decretos%20Normatividad%20Institucional/DECRETO%20N.%C2%BA%201295%20NOMENCLATURA%20DEL%2014%20DE%20OCTUBRE%20DE%202021.pdf">https://www.aerocivil.gov.co/normatividad/Decretos%20Normatividad%20Institucional/DECRETO%20N.%C2%BA%201295%20NOMENCLATURA%20DEL%2014%20DE%20OCTUBRE%20DE%202021.pdf</a>
Decreto	129 7	2021	Por el cual se modifica el Decreto 967 de 2021 en el cual se establece la escala de asignación básica para los empleos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil	<a href="https://www.aerocivil.gov.co/normatividad/Decretos%20Normatividad%20Institucional/DECRETO%20N.%C2%BA%201297%20ESCALA%20SALARIAL%20DEL%2014%20DE%20OCTUBRE%20DE%202021.pdf">https://www.aerocivil.gov.co/normatividad/Decretos%20Normatividad%20Institucional/DECRETO%20N.%C2%BA%201297%20ESCALA%20SALARIAL%20DEL%2014%20DE%20OCTUBRE%20DE%202021.pdf</a>



Decreto	132 9	2021	Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -Aerocivil	<a href="https://www.aerocivil.gov.co/normatividad/Decretos%20Normatividad%20Institucional/DECRETO%20N.%C2%BA%201329%20PLANTA%20DEL%2020%20DE%20OCTUBRE%20DE%202021.pdf">https://www.aerocivil.gov.co/normatividad/Decretos%20Normatividad%20Institucional/DECRETO%20N.%C2%BA%201329%20PLANTA%20DEL%2020%20DE%20OCTUBRE%20DE%202021.pdf</a>
---------	----------	------	--	---

En cuanto al tema de reglamentos y manuales, a continuación, se relaciona la información requerida indicando el número de la Resolución y la descripción de esta.

Norma	Nro.	Año	Epígrafe
Resolución	2895	2021	Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos pertenecientes al nivel Bombero Aeronáutico de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
Resolución	2896	2021	Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos pertenecientes al nivel Controlador de Tránsito Aéreo de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
Resolución	2897	2021	Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos pertenecientes al nivel Técnico Aeronáutico ATSEP de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
Resolución	2898	2021	Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos pertenecientes a los niveles Directivo Aeronáutico y Asesor Aeronáutico de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
Resolución	3087	2021	Por la cual se modifica el artículo segundo de la Resolución 02898 del 15 de diciembre de 2021, mediante el cual se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos pertenecientes a los niveles Directivo Aeronáutico y Asesor Aeronáutico de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
Resolución	2909	2021	Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos pertenecientes a los niveles Especialista Aeronáutico, Profesional Aeronáutico, Técnico Aeronáutico y Auxiliar de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
Resolución	2908	2021	Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos pertenecientes a los niveles Técnico Aeronáutico y Auxiliar (AIM) de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
Resolución	843	2022	Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos pertenecientes al nivel Inspector de la Aviación Civil de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Fuente. Gestión Humana. Aerocivil

Incorporación				
Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web



Decreto	1887	2021	Por la cual se una incorporación en la planta de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL.	<a href="https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/DECRETO%201887%20DEL%2030%20DE%20DIEMBRE%20DE%202021%20INCORPORACION%20PLAN%20DEPERSONAL%20DG.pdf">https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/DECRETO%201887%20DEL%2030%20DE%20DIEMBRE%20DE%202021%20INCORPORACION%20PLAN%20DEPERSONAL%20DG.pdf</a>
Decreto	1888	2021	Por la cual se una incorporación en la planta de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL.	<a href="https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/DECRETO%201888%20DEL%2030%20DE%20DIEMBRE%20DE%202021%20INCORPORACION%20PLAN%20DEPERSONAL%20OCI.pdf">https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/DECRETO%201888%20DEL%2030%20DE%20DIEMBRE%20DE%202021%20INCORPORACION%20PLAN%20DEPERSONAL%20OCI.pdf</a>
Resolución	2945	2021	Por la cual se incorporan servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL.	<a href="https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02945%20INCORPORACION%20SERVIDORES%20PUBLICOS%20(DIRECTIVOS,%20ASESORES,%20GERENTES).pdf">https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02945%20INCORPORACION%20SERVIDORES%20PUBLICOS%20(DIRECTIVOS,%20ASESORES,%20GERENTES).pdf</a>



Resolución	2948	2021	Por la cual se incorporan unos servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL y se realizan encargos en unos empleos del nivel Inspector de la Aviación Civil.	<a href="https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02948%20INCORPORACION%20SERVIDORES%20PUBLICOS%20%20(INSPECTORES).pdf">https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02948%20INCORPORACION%20SERVIDORES%20PUBLICOS%20%20(INSPECTORES).pdf</a>
Resolución	2949	2021	Por la cual se incorporan unos servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL.	<a href="https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02949%20INCORPORACION%20SERVIDORES%20PUBLICOS%20Y%20SE%20REALIZAN%20ENCARGOS%20(BOMBEROS).pdf">https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02949%20INCORPORACION%20SERVIDORES%20PUBLICOS%20Y%20SE%20REALIZAN%20ENCARGOS%20(BOMBEROS).pdf</a>
Resolución	2950	2021	Por la cual se incorporan unos servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL y se realizan encargos en unos empleos del nivel Controlador de Tránsito Aéreo.	<a href="https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02950%20INCORPORACION%20SERVIDORES%20PUBLICOS%20Y%20SE%20REALIZAN%20ENCARGOS%20(CONTROLADORES).pdf">https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02950%20INCORPORACION%20SERVIDORES%20PUBLICOS%20Y%20SE%20REALIZAN%20ENCARGOS%20(CONTROLADORES).pdf</a>



Resolución	2951	2021	<p>Por la cual se incorporan unos servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL y se realizan encargos en unos empleos del nivel Técnico Aeronáutico y Auxiliar (AIM).</p>	<p><a href="https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02951%20INCORPORACION%20SERVIDORES%20PUBLICOS%20Y%20SE%20REALIZAN%20ENCARGOS%20EN%20EMPLEOS%20NIVEL%20TECNICO%20Y%20AUXILIAR%20AIM.pdf">https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02951%20INCORPORACION%20SERVIDORES%20PUBLICOS%20Y%20SE%20REALIZAN%20ENCARGOS%20EN%20EMPLEOS%20NIVEL%20TECNICO%20Y%20AUXILIAR%20AIM.pdf</a></p>
Resolución	2952	2021	<p>Por la cual se incorporan unos servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL y se realizan encargos en unos empleos del nivel Especialista Aeronáutico, Profesional Aeronáutico, Técnico Aeronáutico y Auxiliar.</p>	<p><a href="https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/2952%20INCORPORACION%20SERVIDORES%20PUBLICOS%20Y%20SE%20REALIZAN%20ENCARGOS%20NIVEL%20ESPECIALISTA,%20PROFESIONAL,%20TECNICO%20Y%20AUXILIAR.pdf">https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/2952%20INCORPORACION%20SERVIDORES%20PUBLICOS%20Y%20SE%20REALIZAN%20ENCARGOS%20NIVEL%20ESPECIALISTA,%20PROFESIONAL,%20TECNICO%20Y%20AUXILIAR.pdf</a></p>
Resolución	3147	2021	<p>Por la cual se incorporan unos servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL y se realizan encargos en unos empleos del nivel Técnico</p>	<p><a href="https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/3147%20INCORPORACION%20SERVIDORES%20PUBLICOS%20Y%20SE%20REALIZAN%20ENCARGOS%20NIVEL%20TECNICO">https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/3147%20INCORPORACION%20SERVIDORES%20PUBLICOS%20Y%20SE%20REALIZAN%20ENCARGOS%20NIVEL%20TECNICO</a></p>



			Aeronáutico ATSEP.	<a href="#">CO%20ATSEP.pdf</a>
--	--	--	-----------------------	--------------------------------

**Distribución de empleos**

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Resolución	2910	2021	Por la cual se distribuyen los empleos del Nivel Directivo Aeronáutico y Asesor Aeronáutico de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL.	<a href="https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02910%20DISTRIBUCION%20EMPLEOS%20NIVEL%20DIRECTIVO%20Y%20ASESOR%20AERONAUTICO.pdf">https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02910%20DISTRIBUCION%20EMPLEOS%20NIVEL%20DIRECTIVO%20Y%20ASESOR%20AERONAUTICO.pdf</a>
Resolución	2911	2021	Por la cual se distribuyen los empleos del Nivel Controlador de Tránsito Aéreo de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL.	<a href="https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02911%20DISTRIBUYEN%20EMPLEOS%20NIVEL%20CONTROLADOR%20DE%20TRANSITO%20AEREO%20Y%20ASISTENTE%20DE%20TRAFICO%20AERONAUTICO.pdf">https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02911%20DISTRIBUYEN%20EMPLEOS%20NIVEL%20CONTROLADOR%20DE%20TRANSITO%20AEREO%20Y%20ASISTENTE%20DE%20TRAFICO%20AERONAUTICO.pdf</a>
Resolución	2912	2021	Por la cual se distribuyen los empleos del Nivel Bombero Aeronáutico de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL.	<a href="https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02912%20DISTRIBUYEN%20EMPLEOS%20NIVEL%20BOMBERO%20AERONAUTICO%20Y%20ASISTENTE%20DE%20TRAFICO%20AERONAUTICO.pdf">https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02912%20DISTRIBUYEN%20EMPLEOS%20NIVEL%20BOMBERO%20AERONAUTICO%20Y%20ASISTENTE%20DE%20TRAFICO%20AERONAUTICO.pdf</a>



Resolución	1119	2022	Por la cual se modifica la Resolución 02912 del 15 de diciembre de 2021, Por la cual se distribuyen los empleos del Nivel Bombero Aeronáutico de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL.	<a href="https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/0119%20MODIFICACION%20RESOLUCION%200202912%20de%202021%20DISTRIBUCION%20EMPLEOS%20BOMBERO%20S.pdf">https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/0119%20MODIFICACION%20RESOLUCION%200202912%20de%202021%20DISTRIBUCION%20EMPLEOS%20BOMBERO%20S.pdf</a>
Resolución	2913	2021	Por la cual se distribuyen los empleos del Nivel Técnico Aeronáutico ATSEP de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL.	<a href="https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02913%20DISTRIBUYEN%20EMPLEOS%20NIVEL%20T%C3%89CNICO%20ATSEP.pdf">https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02913%20DISTRIBUYEN%20EMPLEOS%20NIVEL%20T%C3%89CNICO%20ATSEP.pdf</a>
Resolución	2914	2021	Por la cual se distribuyen los empleos del Nivel Técnico Aeronáutico y Auxiliar de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL.	<a href="https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02914%20DISTRIBUCION%20EMPLEOS%20NIVEL%20TECNICO%20Y%20AUXILIAR.pdf">https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02914%20DISTRIBUCION%20EMPLEOS%20NIVEL%20TECNICO%20Y%20AUXILIAR.pdf</a>
Resolución	2953	2021	Por la cual se modifica la Resolución 02913 del 15 de diciembre de 2021, Por la cual se	<a href="https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02953%20MODIFI">https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02953%20MODIFI</a>





			distribuyen los empleos del Nivel Técnico Aeronáutico ATSEP de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL.	<a href="#">CA%20RES%2002913%20DE%202021%20DISTRIBUCION%20EMPLEOS%20TECNICOS%20ATSEP.pdf</a>
Resolución	2915	2021	Por la cual se distribuyen los empleos del Nivel Especialista Aeronáutico, Profesional Aeronáutico, Técnico Aeronáutico y Auxiliar de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL.	<a href="https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02915%20DISTRIBUYEN%20EMPLEOS%20NIVEL%20ESPECIALISTA,%20PROFESIONAL,%20TECNICO%20Y%20AUXILIAR.R.pdf">https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02915%20DISTRIBUYEN%20EMPLEOS%20NIVEL%20ESPECIALISTA,%20PROFESIONAL,%20TECNICO%20Y%20AUXILIAR.R.pdf</a>
Resolución	2916	2021	Por la cual se distribuyen los empleos del Nivel Inspector de la Aviación Civil de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL.	<a href="https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02916%20DISTRIBUYEN%20EMPLEOS%20NIVEL%20INSPECTORES%20DE%20LA%20AVIACION%20CIVIL.pdf">https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/02916%20DISTRIBUYEN%20EMPLEOS%20NIVEL%20INSPECTORES%20DE%20LA%20AVIACION%20CIVIL.pdf</a>
Resolución	1114	2022	Por la cual se distribuyen los empleos del Nivel Controlador de Tránsito Aéreo de la planta de personal de la	<a href="https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/0114%20DISTRIBUYEN%20LOS">https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/0114%20DISTRIBUYEN%20LOS</a>



			Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL.	<a href="#">%20EMPLEOS%20DE%20CONTROLADOR%20DE%20TRABAJOS%20AEROCIVIL.pdf</a>
--	--	--	---	---

### Creación grupos de trabajo y asignación responsabilidades y ubicaciones

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Resolución	354	2022	Por la cual se crean los Grupos Internos de Trabajo y se le asignan sus responsabilidades, en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- Aerocivil".	<a href="https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/0354%20SE%20CREAN%20GRUPOS%20INTERNOSE%20DE%20TRABAJO%20Y%20SE%20ASIGNAN%20RESPONSABILIDADES.pdf">https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/0354%20SE%20CREAN%20GRUPOS%20INTERNOSE%20DE%20TRABAJO%20Y%20SE%20ASIGNAN%20RESPONSABILIDADES.pdf</a>
Resolución	356	2022	Por la cual se ubican los funcionarios aeronáuticos en los Grupos Internos de Trabajo y se designan sus coordinadores	<a href="https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/0356%20UBICACION%20DE%20FUNCIONARIOS%20Y%20DESIGNACION%20DE%20COORDINADORES.pdf">https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/0356%20UBICACION%20DE%20FUNCIONARIOS%20Y%20DESIGNACION%20DE%20COORDINADORES.pdf</a>
Resolución	466	2022	Por la cual se ubican los funcionarios aeronáuticos en los despachos de las dependencias de la Aerocivil	<a href="https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/0466%20UBICACION%20DE%20FUNCIONARIOS%20AERONAUTICOS%20EN%20LOS%20DEPACHOS.pdf">https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/Distribucion%20e%20Incorporacion/0466%20UBICACION%20DE%20FUNCIONARIOS%20AERONAUTICOS%20EN%20LOS%20DEPACHOS.pdf</a>

## 9. CONCEPTO GENERAL

Concepto General Gestión del funcionario que se retira, se separa del cargo o lo ratifican, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación.

### Temas Prioritarios Técnicos

Nro.	Tema	Descripción
1	Gestión predial y consecución de recursos para la construcción de la segunda pista del Aeropuerto Internacional José María Córdova de Rionegro. Plan Maestro del Aeropuerto de Rionegro.	Consecución de los recursos y gestiones para la adquisición de predios necesarios para la construcción de la segunda pista del Aeropuerto Internacional José María Córdova de Rionegro, Antioquia. Se estima que la inversión puede ascender a \$2,5 billones, pero los valores se determinarán de acuerdo con el estudio y actualización del Plan Maestro que será contratado en la vigencia 2023 Igualmente, la gestión de recursos para la construcción del Centro de Control de Rionegro



	Centro de Control de Rionegro	
2	Ampliación de pista norte del Aeropuerto Internacional de El Dorado	Gestión de recursos necesarios para la ampliación de 450 metros de la pista del Aeropuerto Internacional El Dorado y construcción de calles de salida rápida. Se estima que la inversión es cercana a \$800.000 millones de pesos.
3	Construcción Aeropuerto del Café - Etapa I	Gestionar con la región el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el otrosí No. 1 del Convenio Marco suscrito entre la nación y región: Gestión predial, entrega de Zedmes y cierre financiero de la Región de la infraestructura lado tierra a su cargo.  Conocer el avance del DEMANDA ARBITRAL OHLA Vs. FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. como vocera del patrimonio autónomo AEROCAFÉ.  Gestionar el compromiso del contratista OHLA de la Fase 1, para que avance en la explanación y disposición de materiales; por cuanto está afectando la apertura de las licitaciones Fase 2 y Fase 3.
4	Retoma Aeropuertos de Cartagena, Cali y Barranquilla	Se requieren recursos adicionales para la retoma y mantenimiento de estos aeropuertos; para los dos primeros aeropuertos las concesiones terminan el 31 de diciembre de 2022 y para el caso de Barranquilla se incluye por las dificultades que actualmente tiene el contrato de Concesión.
5	Aeropuerto de Cravo Norte	Realizar la ampliación y rehabilitación de pista, calle de rodaje y plataforma, adecuación de franjas de seguridad, mejoramiento del cerramiento y mantenimiento del lado aire y tierra del aeropuerto. El contrato tiene fecha de finalización el 31 de octubre de 2022, presentando como tema sensible controversia entre el contratista y la interventoría, sobre los estudios y diseños presentados
6	Aeropuerto de Popayán	Construcción nueva torre de control. El contrato finalizó el 12 de marzo con una ejecución del 38,49% reportado por la interventoría, la entidad se encuentra en proceso de recibo de las obras y cuantificación de las actividades faltantes del contrato para iniciar la nueva contratación.
7	Fortalecimiento UAS	Regulación e Integración de UAS-Drones a la Aviación Civil

**10. FIRMA:**

**JAIR ORLANDO FAJARDO FAJARDO**  
**FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE**  
 (Titular o representante Legal)

**11. OTRAS FIRMAS**

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8º de la Ley 951 de 2005.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**  
**FUNCIONARIO DE JERARQUIA**  
**INMEDIATA INFERIOR**  
 (Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. \_\_\_\_\_ Fecha. \_\_\_\_\_



---

**NOMBRE Y FIRMA  
JEFE DE CONTROL INTERNO  
O SU DELEGADO**

---

**NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.  
PRIMER TESTIGO**

---

**NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.  
SEGUNDO TESTIGO**